



OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

**MEMORIA ANUAL
EMGESA 2020**



**OPEN POWER
FOR A BRIGHTER
FUTURE.**

**MEMORIA
ANUAL
EMGESA
2020**



**LA COMPAÑÍA,
SU CONTEXTO
Y PRINCIPALES
RESULTADOS**

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD **9**

COMPOSICIÓN ACCIONARIA **9**

OBJETO SOCIAL **10**

GOBIERNO CORPORATIVO **12**

CARTA A LOS ACCIONISTAS **16**

**NUESTRA CADENA
DE VALOR**

GENERACIÓN DE ENERGÍA **24**

COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN
DE ACTIVOS **29**

GESTIÓN DE COMPRAS Y
APROVISIONAMIENTO **45**

**ASÍ NOS PROYECTAMOS
AL ENTORNO**

GESTIÓN AMBIENTAL **51**

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD **56**

RELACIONAMIENTO Y
COMUNICACIÓN **68**

**UNA GESTIÓN INTERNA
QUE APALANCA
RESULTADOS**

GESTIÓN DEL PERSONAL **76**

INNOVACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL **97**

SST, SEGURIDAD Y
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS **111**

GESTIÓN DE
AUDITORÍA INTERNA **116**

GESTIÓN JURÍDICA **119**

**RESULTADOS
FINANCIEROS**

GESTIÓN FINANCIERA **124**

ESTADOS FINANCIEROS
SEPARADOS **128**

1

LA COMPAÑÍA, SU CONTEXTO Y PRINCIPALES RESULTADOS

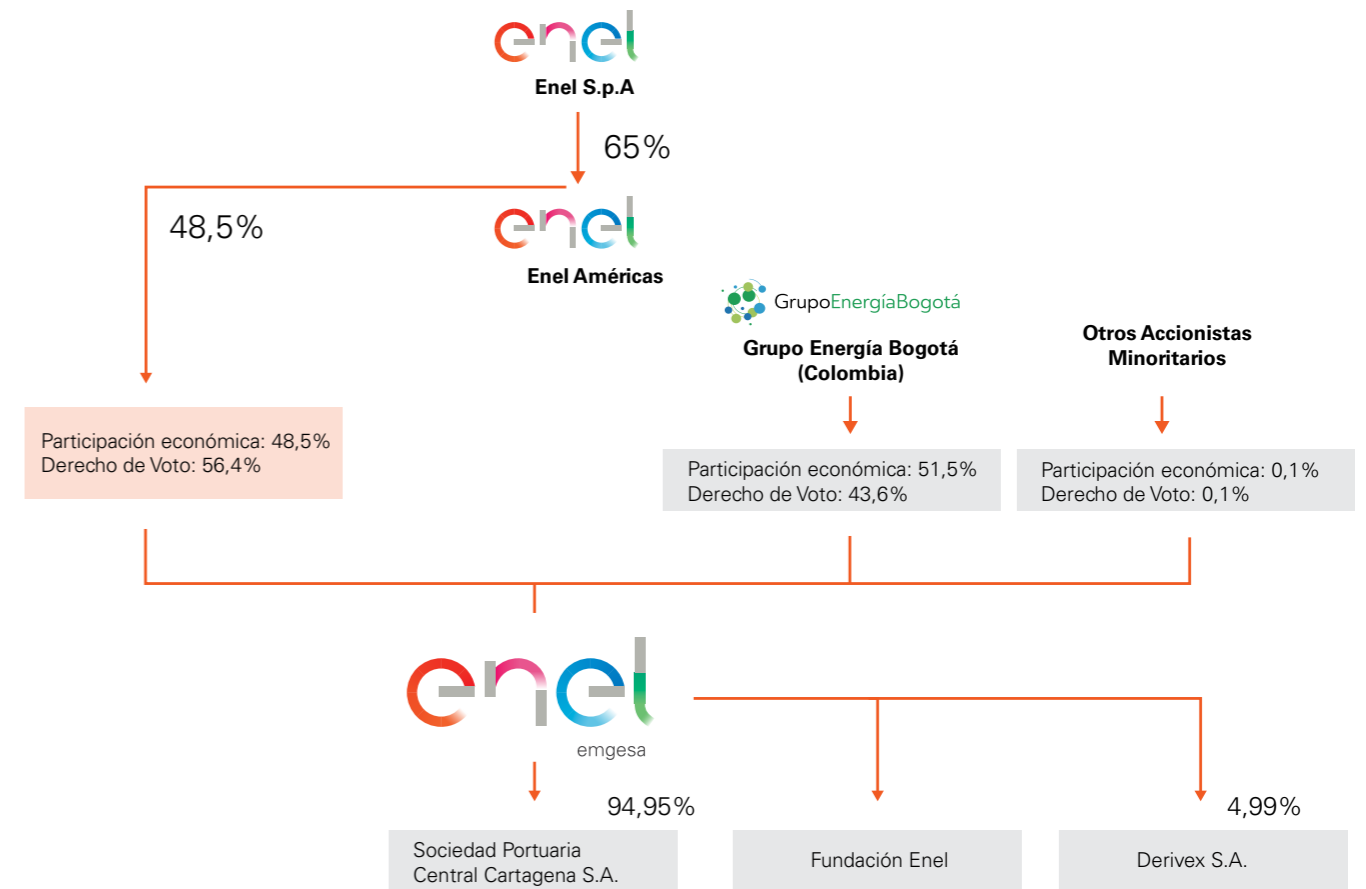
Temas

- Estructura de propiedad
- Composición accionaria
- Objeto social
- Gobierno Corporativo
- Carta a los Accionistas





ESTRUCTURA DE PROPIEDAD



COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Accionistas	Acciones ordinarias con derecho a voto		Acciones preferenciales sin derecho a voto		Composición accionaria	
	(%) Participación	Número de acciones	(%) participación	Número de acciones	total	Número de acciones total
Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P.	43,57%	55.758.250	100%	20.952.601	51,51%	76.710.851
Enel Américas S.A.	56,42%	72.195.996	-%	-	48,48%	72.195.996
Otros minoritarios	0,01%	7.315	-%	-	0,01%	7.315
	100%	127.961.561	100%	20.952.601	100%	148.914.162

OBJETO SOCIAL

La sociedad Emgesa tiene por objeto principal la generación y comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adiciones y modifiquen o deroguen, y todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta, complementaria o auxiliar con el negocio de comercialización de gas combustible, adelantando las acciones necesarias para preservar el medio ambiente y las buenas relaciones con comunidad en la zona de influencia de sus proyectos; y realizar obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica y comercializar productos en beneficio de sus clientes. Así mismo, la Sociedad podrá en desarrollo de su objeto social, ejecutar todas las actividades relacionadas con la exploración, desarrollo, investigación, explotación, comercialización, almacenamiento, mercadeo, transporte y distribución de minerales y material pétreo, así como el manejo administrativo, operacional y técnico relacionado con la producción de minerales y la exploración y explotación de yacimientos en la República de Colombia, incluyendo la compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de materias primas, elementos, maquinaria y equipos para el sector minero; la importación de combustibles líquidos derivados del petróleo para la generación de energía, así como la importación de gas natural para la generación de energía y/o su comercialización. De igual manera, la Sociedad podrá promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia y en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; participar en licitaciones públicas y privadas; celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos, bien sea civiles, laborales, comerciales o financieros o de cualquier naturaleza que sean necesarios, convenientes o apropiados para el logro de sus fines, incluyendo la participación en mercados de derivados financieros de commodities energéticos; vender cualquier producto o subproducto derivado de la operación de plantas de generación diferente de energía eléctrica así como cualquier otro producto que tenga como componente alguno de los anteriores; dar a , o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiaria, y terceros dinero en mutuo; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase

de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; celebrar contratos de sociedad o adquirir acciones en sociedades y participar como socia en otras empresas de servicios públicos; escindirse y fusionarse con otras sociedades que tengan un objeto social afín; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, para adelantar actividades relacionadas, conexas o completarias con su objeto social.

Cambios normativa interna

Durante el año 2020 fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de Emgesa el siguiente cambio a la normativa interna:

Mediante Acta N. 103 de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Emgesa S.A. ESP, celebrada el día 25 de marzo de 2020, se aprobó la modificación de los Estatutos Sociales en el sentido de modificar el Objeto Social de la Compañía para incluir la actividad de vender cualquier producto o subproducto derivado de la operación de plantas de generación diferente de energía eléctrica, así como cualquier otro producto que tenga como componente alguno de los anteriores.



GOBIERNO CORPORATIVO

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, las sesiones de los diferentes órganos a partir del mes de marzo de 2020 se llevaron a cabo respetando los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 del 13 de marzo del 2020, a través de sesiones no presenciales con conexión mediante videoconferencia por medio de la herramienta virtual Microsoft Teams.

Junta Directiva

- > **Presidente Junta Directiva:** José Antonio Vargas Lleras
- > **Gerente General:** Marco Fragale
- > **Primer Suplente del Gerente General:** Lucio Rubio Díaz
- > **Segundo Suplente del Gerente General:** Fernando Javier Gutiérrez Medina

La Compañía cuenta con una Junta Directiva compuesta por siete miembros principales, cada uno de ellos con un suplente personal, elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral. Conforme a lo indicado en los Estatutos Sociales y mientras que la Sociedad tenga la calidad de emisor de valores, el 25% de los miembros de la Junta Directiva deberán ser independientes en los términos de ley. La designación de miembros de la Junta Directiva se realiza por períodos de dos años, de conformidad con el artículo 58 de los Estatutos Sociales, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente, y sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de Accionistas de removerlos libremente en cualquier momento. Las funciones de la Junta Directiva están descritas en el artículo 62 de los Estatutos Sociales.

En sesión extraordinaria No. 104 de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 29 de julio de 2020, se aprobó la elección y ratificación de los siguientes miembros de Junta Directiva:

REGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
PRIMERO	ANDRÉS CALDAS RICO	DIANA MARCELA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
SEGUNDO	LUCIO RUBIO DÍAZ	FERNANDO JAVIER GUTIÉRREZ MEDINA
TERCERO	JOSÉ ANTONIO VARGAS LLERAS	MICHELE DI MURRO
CUARTO (Independiente)	LUISA FERNANDA LAFAURIE RIVERA	ÓSCAR SÁNCHEZ ARÉVALO
QUINTO	JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ	ANDRÉS BARACALDO SARMIENTO
SEXTO	ÁLVARO VILLASANTE LOSADA	FELIPE CASTILLA CANALES
SÉPTIMO (Independiente)	MARTHA VELEÑO QUINTERO	LUIS JAVIER CASTRO LACHNER

— Asistencia a las reuniones por parte de los miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Sociedad durante el año 2020 se reunió en doce sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de voto escrito para un total de trece ocasiones. Los miembros de la Junta participaron en dichas sesiones ordinarias como se indica a continuación:

REGLÓN	No. de sesiones asistidas miembro principal	No. de sesiones asistidas miembro suplente*
PRIMERO	11	1
SEGUNDO	12	0
TERCERO	12	0
CUARTO (Independiente)	12	0
QUINTO	12	0
SEXTO	11	0
SÉPTIMO (Independiente)	11	1

*Los miembros suplentes que aparecen en cero, no tuvieron que reemplazar al miembro principal de la Junta Directiva toda vez que no hubo faltas absolutas o temporales del mismo.

*Dentro de las asistencias no se tuvo en cuenta la reunión no presencial de voto escrito.

De lo relacionado anteriormente se infiere que en todas las reuniones hubo quórum suficiente para sesionar y decidir válidamente.

Comité de Auditoría

De acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno de la Compañía, y en la Ley 964 de 2005, la Sociedad tiene un Comité de Auditoría, integrado por cuatro miembros de la Junta Directiva de los cuales dos son miembros independientes. El Presidente del Comité es un miembro independiente elegido de su seno. Este Comité tiene un Secretario, quien podrá ser miembro o no del mismo. El Revisor Fiscal asiste a las reuniones del Comité con derecho a voz, pero sin voto.

La Junta Directiva en su sesión No. 480 del 22 de abril de 2020, aprobó la composición del Comité de Auditoría modificada mediante aprobación de la Junta Directiva en sesión No. 485 del 19 de agosto de 2020, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

PRINCIPAL	SUPLENTE
LUCIO RUBIO DÍAZ	FERNANDO GUTIÉRREZ MEDINA
ÁLVARO VILLASANTE LOSADA	FELIPE CASTILLA CANALES
MARTHA VELEÑO QUINTERO	LUIS JAVIER CASTRO LACHNER
LUISA FERNANDA LAFAURIE	ÓSCAR SÁNCHEZ ARÉVALO

Las funciones del Comité de Auditoría se encuentran descritas en el artículo 96 de los Estatutos Sociales, de las cuales se destacan: (i) Supervisar el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la Sociedad. (ii) Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la Ley. (iii) Revisar los estados financieros de cierre de ejercicio, antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. (iv) Establecer las políticas y prácticas que utilizará la Sociedad en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera. (v) Definir los mecanismos que utilizará la Sociedad para consolidar la información de los órganos de control para la presentación de la misma a la Junta Directiva. (vi) Emitir un informe escrito respecto de las operaciones que hayan sido celebradas con vinculados económicos, habiendo verificado que las mismas se realizaron en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas; y (vii) Las demás que le asigne la Junta Directiva.

En razón a lo anterior y en cumplimiento de su función principal de apoyar a la Junta Directiva en la supervisión de la gestión contable-financiera, el Comité de Auditoría presenta a la Asamblea general de Accionistas un informe correspondiente al período de ejercicio del año anterior donde da cuenta del cumplimiento de las funciones antes descritas.

— Asistencia a las reuniones por parte de los miembros del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la sociedad durante el año 2020 sesionó en cinco oportunidades, de las cuales cuatro sesiones fueron ordinarias, y una fue sesión extraordinaria. Los miembros del Comité participaron en dichas sesiones como se indica a continuación:

REGLÓN	No. de sesiones asistidas miembro principal	No. de sesiones asistidas miembro suplente*
PRIMERO	5	0
SEGUNDO	5	0
TERCERO	5	0
CUARTO	5	0

*Los miembros suplentes que aparecen en cero, no tuvieron que reemplazar al miembro principal del Comité toda vez que no hubo faltas absolutas o temporales del mismo.

De lo relacionado anteriormente se infiere que en todas las reuniones hubo quórum suficiente para sesionar y decidir válidamente.

— Principales actividades

Se destacan las siguientes actividades del Comité durante el año 2020, las cuales se enmarcan dentro de sus responsabilidades de supervisión del control interno y de los programas de cumplimiento de la Compañía:

- > Aprobación y seguimiento del Plan de Auditoría 2020
- > Monitoreo de Planes de Acción 2020
- > Monitoreo del *Compliance Road Map*
- > Aprobación del Informe Anual del Comité de Auditoría 2019
- > Análisis de Estados Financieros separados y consolidados con corte a 31 diciembre de 2019 y el respectivo informe del Revisor Fiscal. El Comité de Auditoría acordó recomendar a la Junta Directiva que se presenten a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2019.
- > Análisis de resumen de denuncias éticas realizadas
- > Revisión de la política de identificación y evaluación de riesgos de la Sociedad, supervisando los principales riesgos presentados en el mapa de riesgos
- > Seguimiento del Informe trimestral del Revisor Fiscal
- > Informe trimestral de operaciones realizadas con vinculados económicos
- > Eventos reportados trimestralmente al Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV).

Comité de Buen Gobierno y Evaluación

De acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno de la Compañía, la Sociedad cuenta con un Comité de Buen Gobierno y Evaluación, integrado por tres miembros de la Junta Directiva. El Presidente del Comité es elegido de su seno. Este comité tiene un Secretario, quien podrá ser miembro o no del mismo.

La Junta Directiva en su sesión No. 480 del 22 de abril de 2020, aprobó la composición del Comité de Buen Gobierno y Evaluación modificada mediante aprobación de la Junta Directiva en sesión No. 485 del 19 de agosto de 2020, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

PRINCIPAL	SUPLENTE
JOSÉ ANTONIO VARGAS LLERAS	MICHELE DI MURRO
LUCIO RUBIO DÍAZ	FERNANDO GUTIÉRREZ MEDINA
JUAN RICARDO ORTEGA	ANDRÉS BARACALDO SARMIENTO

Las funciones del Comité de Buen Gobierno y evaluación se encuentran descritas en el artículo 98 de los Estatutos Sociales, de las cuales se destacan: (i) Monitorear que los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información relevante de la Sociedad. (ii) Revisar y evaluar la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período. La evaluación deberá contemplar, entre otros aspectos, los siguientes: la asistencia de los miembros a las reuniones, la participación activa de éstos en las decisiones y el seguimiento que realicen a los principales temas de la Sociedad. (iii) Monitorear las negociaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con acciones emitidas por la Sociedad o por otras compañías del mismo grupo. (iv) Supervisar el cumplimiento de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (v) Conocer de las quejas planteadas por inversionistas, y accionistas y demás grupos de interés con respecto al cumplimiento de este código y transmitidas oportunamente por el encargado de la Oficina Virtual de Atención a Accionistas e Inversionistas.

En razón a lo anterior y en cumplimiento de su función principal de apoyar a la Junta Directiva en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de Buen Gobierno contempladas en la Ley, los Estatutos, el Código de Buen Gobierno, y el Reglamento Interno de la Junta Directiva, el Comité de Buen Gobierno y Evaluación presenta a la Asamblea general de Accionistas un informe correspondiente al período de ejercicio del año anterior, mediante el cual da cuenta del cumplimiento de las funciones antes descritas.

— Asistencia a las reuniones por parte de los miembros del Comité de Buen Gobierno y Evaluación

El Comité de Buen Gobierno y Evaluación de la Sociedad durante el año 2020 sesionó en cuatro oportunidades. Los miembros del Comité participaron en dichas sesiones como se indica a continuación:

REGLÓN	No. de sesiones asistidas miembro principal	No. de sesiones asistidas miembro suplente*
PRIMERO	4	0
SEGUNDO	4	0
TERCERO	4	0

*Los miembros suplentes que aparecen en blanco, no tuvieron que reemplazar al miembro principal del Comité toda vez que no hubo faltas absolutas o temporales del mismo.

De lo relacionado anteriormente se infiere que en todas las reuniones hubo quórum para sesionar y decidir válidamente.

— Principales actividades

Se destacan las siguientes actividades del Comité durante el año 2020, las cuales se enmarcan dentro de sus responsabilidades contempladas en la Ley, los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y el Reglamento Interno de la Junta Directiva:

Consideración informe de cumplimiento del Código de Buen Gobierno de la Empresa al cierre del ejercicio enero-diciembre 2019

- > Consideración informe de Autoevaluación de la Junta Directiva y la propuesta de modificación de Estatutos Sociales a ser aprobada por la Asamblea de Accionistas
- > Consideración del plan de trabajo del Comité de Buen Gobierno y Evaluación
- > Consideración del plan de trabajo para la autoevaluación de la Junta Directiva
- > Consideración propuesta modificación de los Estatutos Sociales e inclusión en línea de negocio

Participación de los miembros de la Junta Directiva en cuerpos colegiados de otras organizaciones

Miembros Principales de la Junta Directiva:

- 1. Andrés Caldas Rico**
 - Emgesa S.A. ESP
 - Legis S.A.
 - Fundación Enel Colombia
 - Enel X Colombia S.A.S.
- 2. Lucio Rubio Díaz**
 - Emgesa S.A. ESP
 - Mapfre Colombia S.A.
 - Fundación Enel
 - Enel X Colombia S.A.S
- 3. José Antonio Vargas Lleras**
 - Emgesa S.A. ESP
 - Enel Américas S.A. ESP
 - Fundación Enel
- 4. Luisa Fernanda Lafaurie**
 - Mercantil Colpatría
 - Financiera de Desarrollo Nacional (FDN)
- 5. Juan Ricardo Ortega López**
 - Codensa S.A. ESP

- Transportadora de Gas Internacional (TGI)
- 6. Álvaro Villasante Losada**
 - Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP
 - Calidda
 - Trecca
- 7. Martha Veleño Quintero**
 - Codensa S.A. ESP
 - Alpopular
 - Corferias
 - Grupo Energía Bogotá S.A. ESP

Miembros Suplentes

- 1. Diana Marcela Jiménez Rodríguez**
 - Asocodis
 - Fundación Enel
- 2. Fernando Gutiérrez Medina**
 - Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.
- 3. Michele Di Murro**
 - Codensa S.A. ESP
 - Fundación Enel

- Enel X Colombia S.A.S.
- 4. Oscar Sanchez Arévalo**
 - Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S
 - Serviport S.A.
- 5. Andrés Baracaldo Sarmiento**
 - Codensa S.A. ESP
 - Calidda (Perú)
 - Contugas (Perú)
 - Vanti, TGI (Colombia – suplente)
 - Codensa S.A. ESP
 - Argo Energia (Brasil)
 - Electrodonas (Perú)
- 6. Felipe Castilla Canales**
 - Codensa S.A. ESP
- 7. Mario Antonio Cajiao**
 - Codensa S.A. ESP
 - Mesoamérica Andino Colombia
 - Zuma Energía S.A. de C.V.
 - PNS de Colombia S.A.
 - Restcafe S.A.S
 - Frayco S.A.S
 - Grupo Energía Bogotá S.A. ESP



**MARCO
FRAGALE**

Gerente General



**JOSÉ ANTONIO
VARGAS LLERAS**

Presidente de la Junta Directiva

Carta a los Accionistas

Estimados Accionistas:

El 2020 fue un año de grandes retos para todas las personas, empresas y la humanidad misma, durante el cual la tecnología y la digitalización fueron piezas clave para afrontar los desafíos derivados de la contingencia por el COVID-19.

La gestión de la pandemia nos está confirmando algunas evidencias que hasta este momento solo eran ideas. La digitalización es y seguirá siendo fundamental para afrontar cualquier reto económico, sanitario, ecológico y social, pero también para poner en marcha sistemas de teletrabajo que garanticen la actividad laboral de las organizaciones y el bienestar de su equipo humano.

En el 2020 aceleramos todo el plan de digitalización. Nuestra prioridad una vez más han sido las personas, su salud y bienestar, por esta razón, migramos a la modalidad de trabajo remoto a la mayor parte de los colaboradores desde el primer momento de la emergencia.

El 2020 quedará en la historia de nuestra Compañía como el año en que superamos grandes retos y que gracias a la resiliencia, empatía y compromiso de nuestro equipo de trabajo alcanzamos unos resultados extraordinarios. Es por esto que nos complace compartir los resultados alcanzados por Emgesa S.A. ESP.

La economía mundial se contrajo alrededor del 4% luego del colapso ocasionado por el COVID-19 el año pasado. La región de América Latina y el Caribe se ha visto fuertemente impactada, tanto desde el punto de vista sanitario como desde el punto de vista económico, se calcula que la economía regional se contrajo un 7% debido a que los hogares y las empresas mostraron aversión al riesgo y las medidas para controlar la pandemia limitaron las actividades en el sector formal. El panorama en Colombia no fue diferente, la contracción de nuestro país estuvo cercana a la media de América Latina, sin embargo, continúa siendo una de las economías con mayor expectativa de crecimiento en 2021 con una estimación del 5% respaldado principalmente por la demanda interna.

Algunos indicadores económicos de 2020:

- > Una tasa de desempleo de: 15.9%
- > Un crecimiento de PIB de -6.8%
- > Inflación del 1.6%
- > Índice de precios del productor-IPP- Oferta Interna de 1.7%

**GENERACIÓN DE ENERGÍA
NETA DE NUESTRA COMPAÑÍA**
14.009
GWh

**POTENCIA NETA
INSTALADA**
3.506
MW

A pesar de este escenario macroeconómico sin precedentes, en 2020 logramos éxitos y avances en nuestro camino como parte del Grupo Enel, grupo empresarial a nivel mundial.

La demanda nacional de energía eléctrica en el país durante 2020 fue de 70,4 TWh, lo que representa una caída del 2% respecto al año anterior, debido a los periodos de confinamiento totales y parciales decretados en lo corrido del año por efecto del COVID-19.

Durante el primer semestre de 2020 los aportes de los principales ríos a nivel nacional fueron deficitarios no por incidencia de un fenómeno El Niño, sino debido a fenómenos atmosféricos intraestacionales que inhibieron las lluvias la mayor parte del tiempo en Colombia. Para el segundo semestre, se presentó una recuperación, aunque no según lo esperado, solo en meses como julio y noviembre se registraron aportes ligeramente por encima del promedio histórico.

La generación de energía neta de nuestra Compañía alcanzó 14.009 GWh, con una disminución del 8% con respecto al 2019, principalmente por la menor demanda de energía ocasionada por la pandemia. Por otro lado, como ya lo mencionamos, se presentaron menores aportes hídricos, lo cual significó una menor generación hidráulica y un incremento en la generación térmica debido al mayor requerimiento de las plantas por el Sistema Interconectado Nacional, lo que nos posicionó como el segundo generador del país con el 20,2% de la energía generada total. La potencia neta instalada de Emgesa es de 3.506 MW.

A pesar de la situación de menor demanda y grandes desafíos económicos en el país, se realizó una gestión óptima del portafolio que contribuyó a la consecución de un margen variable anual de \$2,76 billones (8% superior al año 2019), obtenido por unas ventas totales de energía de 17.539 GWh.

CARTA A LOS ACCIONISTAS

Relacionamiento con clientes, en un esquema de atención 100% virtual



Durante el año 2020 incursionamos en el mercado de bonos de carbono, logrando la certificación de las centrales El Quimbo, Darío Valencia Samper, El Salto II, Tequendama y Guavio Menor. Los certificados asociados a estas centrales podrán ser utilizados por los clientes interesados en el mercado voluntario de carbono, para la mitigación de Gases Efecto Invernadero. Asimismo, ofrecimos a los clientes los certificados IRECs emitidos por THE INTERNATIONAL REC STANDARD, a través de los cuales se garantiza que la energía consumida durante un periodo determinado fue generada a partir de fuentes convencionales de energía renovable. Así, logramos que 36 clientes del Mercado No Regulado obtuvieran dichos certificados verdes, los cuales representaron un consumo de 306 GWh-año.

En 2020 suministramos energía en el Mercado Mayorista a través de contratos, como resultado de convocatorias públicas o invitaciones privadas, alcanzando ventas de 9,5 TWh, distribuidos entre los años 2020 y 2028. Así mismo, mantuvimos una participación del 18% en el Mercado No Regulado del país con una venta de 3.704 GWh a cierre de año.

Nuestro plan de digitalización también incluyó la creación de nuevas formas de relacionamiento con clientes, en un esquema de atención 100% virtual. El nuevo esquema de postventa reforzó desde la distancia la atención y acompañamiento de los clientes, brindando de forma permanente asesoría técnica, comercial y regulatoria, logrando ser más eficientes en la respuesta a los requerimientos propios del negocio.

Al cierre del año 2020 la disponibilidad del parque generador de Emgesa fue del 90,3%, manteniéndose en línea con el resultado del 2019.

En la gestión de las centrales de generación destacamos que a pesar de la contingencia y restricciones por la emer-

gencia sanitaria, se realizaron los mantenimientos requeridos y se ejecutaron las inversiones, demostrando una vez más nuestra capacidad de resiliencia y compromiso con la operación y mantenimiento de las centrales, así como con la implementación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad eficientes para garantizar la producción de energía. Por otra parte, continuaron las actividades de ingeniería, pruebas y fabricación de equipos para la automatización y telecontrol de las Centrales del Río Bogotá. Se continuó con el proyecto *Life Extension* (Extensión de Vida Útil) y mejora en el desempeño ambiental y se puso en marcha del sistema BESS (Sistema de Almacenamiento de Energía). Así mismo, dentro de un marco de fomento a la innovación permanente, se ha seguido impulsando la aplicación de megatendencias tecnológicas a nuestro negocio.

Desde la óptica ambiental, resaltamos la implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales industriales en la Central Cartagena y la obtención del permiso de vertimientos de agua residual en Central Termozipa, otorgado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. En El Quimbo continuamos con las inversiones asociadas al cumplimiento de los compromisos de la Licencia Ambiental, se avanzó en el plan de restauración de bosque seco tropical que cuenta con 11.079 ha, y en el marco del Programa Íctico y Pesquero del Alto Magdalena se desarrolló el repoblamiento en El Quimbo de 320 mil alevinos y en Betania de 320 mil.

Durante 2020 se implantaron procesos bioseguros como estrategia de continuidad del negocio en tiempos de COVID-19, al mismo tiempo que el ICONTEC ratificó que Emgesa alcanzó la certificación de Operaciones Bioseguras. Se continuó con el programa de seguridad eléctrica, se habilitó y certificó a personal expuesto a riesgo eléctrico en medidas de control en protecciones y elementos de protección personal especializados para la protección contra

arcos eléctricos. Así mismo se trabajó en la verificación y revisión de las condiciones de seguridad intrínseca de los sistemas contra incendios.

En el ámbito financiero, los ingresos operacionales de Emgesa en 2020 alcanzaron \$4,28 billones, mostrando un incremento de 4,6% respecto al año 2019, lo anterior explicado principalmente por mayores precios de venta en contratos del mercado mayorista y clientes no regulados negociados en el 2019, además de un incremento en los precios de energía en bolsa y asignación de servicios auxiliares para la regulación de la frecuencia del sistema. Por lo anterior, el EBITDA se consolidó en \$2,49 billones, el cual evidencia un incremento del 6,59% frente al resultado de 2019.

La utilidad neta fue de \$1,28 billones, lo cual representó un aumento del 4,1% con respecto al año anterior, explicado en gran medida por el incremento en EBITDA 6,59% que fue parcialmente compensado por el registro relacionado al fallo negativo del Consejo de Estado con relación a la liquidación del impuesto de renta y complementarios del año 2003 de la Central Hidroeléctrica de Betania y los intereses por la corrección de las declaraciones de renta de los años 2016 al 2019.

Nuestra deuda financiera neta registró una disminución de 28,84% respecto al resultado registrado al cierre del año 2019, ubicándose en \$1,95 billones, principalmente por una mejor generación de caja que permitió no solo atender los costos operativos y el Capex, sino también amortizar \$241.070 millones, correspondientes al bono local del sexto tramo del Programa de Emisión y Colocación de la Compañía. Por otra parte, el 69% de la deuda financiera era a largo plazo (tenía plazo de vencimiento remanente superior a un año). El 61% de la deuda contaba con intereses indexados al IPC, y el 39% restante a tasa fija.

Los activos totales sumaron \$9,49 billones, de los cuales el rubro de propiedad, planta y equipo neto representó el 85,6%, y el efectivo y equivalentes al efectivo el 8,6% del total de activos.

En 2020 desarrollamos diferentes programas de gestión preventiva de cobranza y aplicación de estrategias enfocadas a mejorar la gestión de recaudo de los clientes, logrando así obtener un índice de cartera gestionable de 0,1% a cierre de año. Es importante resaltar que debido a la pandemia, intensificamos las acciones de monitoreo de la cartera e implementamos, como parte de nuestra atención al cliente, estrategias de flexibilización en pagos para clientes con mayor afectación, lo cual permitió alcanzar a cierre de año los indicadores mencionados anteriormente.

Por octavo año consecutivo, Enel en Colombia recibió el reconocimiento IR (*Investor Relations*) por el compromiso, transparencia y altos estándares en cuanto a revelación de información y su relación con inversionistas. Asimismo, Fitch Ratings afirmó en 'AAA(col)' y 'F1+(col)' las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Emgesa respectivamente, también 'AAA(col)' y 'F1+(col)' las calificaciones del Programa de Bonos y Papeles Comerciales por \$4,4 billones de Emgesa, con perspectiva estable.

En relación a nuestro personal y organización, mantuvimos el objetivo de propiciar un entorno de trabajo coherente y con propósito, en el cual la atracción, retención y desarrollo del talento se reflejen en el bienestar de los trabajadores y equipos, así como en los resultados de la Compañía. Es por esto que dentro del marco de la cultura *Open Power* y respondiendo a la coyuntura experimentada en el 2020 debido al COVID-19, los procesos dentro de cada uno de los ejes de trabajo se reinventaron, buscando adaptarse a los desafíos de las nuevas formas de entender y vivir el trabajo.

Además, mantuvimos la apuesta por la diversidad, y el objetivo de generar espacios libres de discriminación hacia las personas diversas se vio enmarcado con la certificación de la firma Future Builders, como compañía amigable con la comunidad LGBT. Asimismo, la innovación continuó como pilar estratégico y valor corporativo que nos impulsa a rediseñar y reescribir el futuro energético en el mundo. Fuimos reconocidos como la empresa que generó más empleo en Colombia gracias a los proyectos de innovación, y además nos mantuvimos por cuarto año consecutivo en el Top 30 de Empresas más innovadoras del país, de acuerdo a la encuesta realizada por ANDI y Revista Dinero; al tiempo que en el mes de noviembre fuimos reconocidos como finalistas en los Premios Portafolio a la Innovación 2020.

En relación con la sostenibilidad y en línea con el propósito del Grupo Enel: "Open Power para un futuro más brillante. Potenciamos el progreso sostenible"; consolidamos una estrategia corporativa soportada en la convicción de que actuar de manera sostenible crea valor para todos los grupos de interés, el mundo y la sociedad. Lo anterior se plasmó en el Plan de Sostenibilidad 2020-2022; cuyo objetivo es la generación de valor sostenible en el largo plazo, el cual toma como punto de partida los aportes que genera el negocio al desarrollo y se suma a las tendencias globales de descarbonización y electrificación como ejes estructurales de la estrategia.

En el año 2020, con el objetivo de apoyar la emergencia sanitaria y mitigar el impacto del COVID-19 en nuestras comunidades, a través de la Fundación Enel Colombia aportamos alrededor de \$1.709 millones para contribuir con la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables

del país; y además destinamos \$1.693 millones en materia de salud para ampliar la disponibilidad de camas de unidades de cuidados intensivos, contar con más equipos de análisis de pruebas diagnósticas para COVID-19 y aumentar el número de pruebas de diagnóstico rápido.

Durante todo el año desarrollamos el plan de economía circular, y se realizó la difusión de la estrategia de economía circular en el 80% de las gerencias de la Empresa. Así mismo se creó la Comunidad de Economía Circular, con la participación de 33 personas de diferentes gerencias y se creó la primera Escuela de Economía Circular LATAM con la participación de cerca de cien empleados de Enel de Argentina, Colombia, Chile, Perú y Brasil. Fortalecimos el posicionamiento de economía circular de Enel a nivel nacional presentando la estrategia y nuestras experiencias en espacios con agremiaciones, e identificamos 98 iniciativas en las diferentes líneas de negocio.

Finalizamos el recorrido por la gestión de la Compañía manifestando nuestra convicción de que las perspectivas de la economía colombiana, la altísima calidad y compromiso de nuestro recurso humano, así como el respaldo que brinda pertenecer a una multinacional con cobertura mundial como el Grupo Enel, nos permitirán afrontar con optimismo los retos que se nos presenten en el año 2021, los cuales han sido definidos por el Grupo bajo los siguientes ejes fundamentales:

Seguridad: gestionar contingencias, emergencias y COVID-19 como pilar del plan de continuidad del negocio. Innovación y buenas prácticas en salud y seguridad laboral, mejorando aún más nuestros procesos y equipos con mejores estándares y continuar por la senda de cero accidentes.

Digitalización: continuar con la consolidación y uso de sistemas de información y herramientas digitales para mejorar la eficiencia en los procesos. Adicionalmente, avanzar con la integración de soluciones de robotización para la operación y mantenimiento de las centrales.

Eficiencia operacional: lograr eficiencias en los procesos, basados en la optimización de las inversiones, en la gestión de activos, y en la implementación y puesta en marcha de nuevas estrategias de mantenimiento.

Modernización: llevar las plantas a nuevos estándares tecnológicos y superar la obsolescencia técnica con tecnología de punta, bajo el desarrollo del esquema para la

operación remota de las centrales, dándole continuidad al proyecto Telecontrol y continuando con el proyecto modernización de centrales.

Respecto al Gobierno Corporativo, con base en las labores desarrolladas a lo largo del año 2020 y la información suministrada por la administración, se concluye que la Compañía desempeñó con suficiencia las buenas prácticas, contó con un adecuado sistema de control interno, implementó todas las acciones de mejora propuestas y cumplió a cabalidad con la normatividad vigente. Es importante resaltar que Emgesa cuenta con un robusto sistema de cumplimiento compuesto por diferentes elementos como el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Código de Ética y el Plan Tolerancia Cero con la Corrupción, entre otros, lo que nos permite contar con la certificación en la norma ISO 37001 sobre el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), convirtiéndonos junto con Codensa en las primeras empresas del país en tener esta certificación. Para el año 2021 se adelantarán todas las gestiones pertinentes para obtener la recertificación en la norma ISO 37001 y continuar con el adecuado desempeño de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de la Circular Externa 028 del 30 de septiembre de 2014 de la Superintendencia Financiera, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas de Emgesa puede ser consultado en la página web corporativa. Así mismo, se puso a disposición la encuesta Código País del año 2020 en el enlace de información relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A efectos de dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley 222 de 1995, con relación a las operaciones realizadas con los accionistas y administradores, informamos que las mismas se ajustaron a las disposiciones legales aplicables y están debidamente reflejadas en los estados financieros. De igual manera, Emgesa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y declara que todo software disponible para la gestión de la Compañía cuenta con las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en Colombia.

Dando cumplimiento también a lo establecido en el artículo 87 de Ley 1676 de 2013, informamos que la Compañía no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Adicionalmente manifestamos que, con posterioridad al cierre del ejercicio, Enel Américas (matriz de Enel Emgesa) ha suscrito un nuevo acuerdo marco de inversión con Grupo Energía Bogotá, firmado el 29 de enero de 2021. Dentro de los principales acuerdos alcanzados, este nuevo acuerdo marco permitiría la integración del negocio renovable a sus inversiones conjuntas, la definición de nuevas reglas de gobierno corporativo más acorde a los nuevos objetivos y oportunidades de esta nueva etapa y las partes propondrían acuerdos de conciliación para las demandas arbitrales existentes entre ellas.

Asimismo, que de conformidad con lo previsto en la ley 142 y 143 de 1994, la Sociedad cuenta con un sistema de control interno y con un auditor externo de gestión y resultados; adicionalmente durante el periodo objeto del informe la Compañía en su calidad de emisor de valores ha controlado y revelado la información financiera de conformidad con la regulación aplicable.

Igualmente, de conformidad con lo estipulado en el numeral 12 del artículo 68 de los Estatutos Sociales, declaramos a los señores Accionistas que contamos con una oficina de control interno que vela por el cumplimiento de los programas de control y de gestión, además cuenta también con un auditor externo de gestión de resultados. En cumplimiento de los Estatutos Sociales de Emgesa, presentamos a los señores Accionistas los siguientes informes:

- > Informe de gestión del Gerente General correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, acogido por la Junta Directiva
- > Informe de la firma KPMG S.A.S., en su calidad de Revisor Fiscal, sobre el control interno
- > Estados Financieros de fin de ejercicio certificados y auditados
- > Informe del Artículo 446 del Código de Comercio
- > Informe Especial del Grupo Empresarial en cumplimiento del Artículo 29 de la Ley 222 de 1995
- > Informes de Gobierno Corporativo

Finalmente, agradecemos a nuestros accionistas su confianza y respaldo al mantener su inversión en la Compañía, lo que nos motiva a que juntos mantengamos activa la generación de energía que transforma el mundo.


MARCO FRAGALE
Gerente General


JOSÉ ANTONIO VARGAS LLERAS
Presidente de la Junta Directiva

2

NUESTRA CADENA DE VALOR

Temas

- Generación de Energía
- Comercialización y Gestión de Activos
- Gestión de compras y aprovisionamientos



GENERACIÓN DE ENERGÍA

La gestión de la Compañía estuvo encaminada a la mejora de los procesos y a la adopción de las mejores prácticas a nivel global, lo que permitió el desarrollo eficiente de proyectos, logrando óptimos resultados operativos y económicos en este año particular de pandemia.

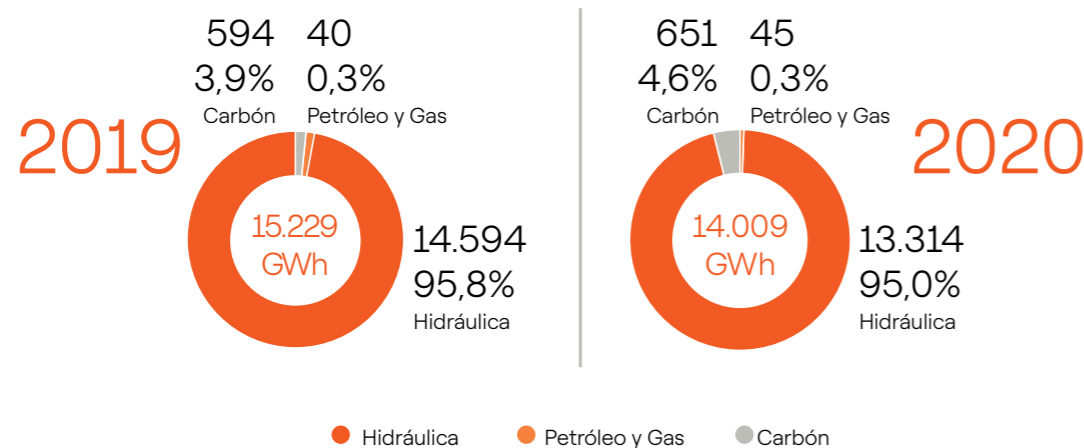
Para la generación de energía, uno de los principales focos es la salud y seguridad de las personas, lo que conllevó a que no se presentaran accidentes durante el 2020 y se lograra cumplir con las exigencias del Sistema Interconectado Nacional, garantizando el cubrimiento de la demanda de energía. Adicionalmente, impulsada por el liderazgo del Grupo Enel y por su decidido compromiso público con la agenda global de desarrollo sostenible plasmada en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se asume la sostenibilidad como una sombrilla que permea la Organización y aporta al desarrollo de un modelo de negocio sostenible generando valor en el largo plazo, gracias a la alineación sustancial entre las prioridades y necesidades de los grupos de interés y las prioridades en la estrategia. Así mismo, dentro de un marco de fomento a la innovación permanente, se ha seguido impulsando la aplicación de megatendencias tecnológicas al negocio. A través del despliegue de programas de robotización y de digitalización se garantiza la seguridad y eficiencia en los procesos y la disponibilidad de datos que, procesados con diferentes herramientas, generan información valiosa para la toma de decisiones. Finalmente, la Compañía incursionó en el mercado de Bonos de Carbono, ratificando su lineamiento estratégico y apoyo a la descarbonización global.

A continuación, se presentan las principales acciones en temas operativos, técnicos, de salud, seguridad, medioambiente y calidad del 2020, así como los principales retos para el 2021.

Desempeño de la operación

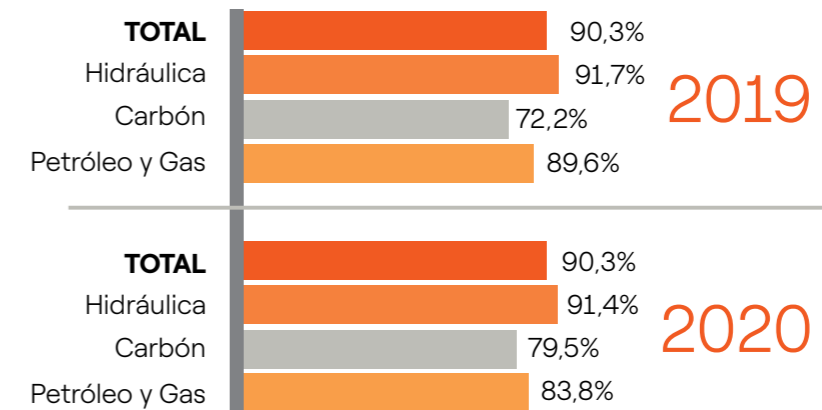
En 2020 la generación de energía neta de Emgesa alcanzó 14.009 GWh, con una disminución del 8,0% con respecto al 2019, principalmente por una menor demanda de energía ocasionada por la pandemia del COVID-19. La Compañía enfocó sus esfuerzos en mantener disponibles sus activos de generación para atender los requerimientos del sistema en el momento de la emergencia sanitaria. Por otro lado, se presentaron menores aportes hídricos, lo cual significó una menor generación hidráulica y un incremento en la generación térmica debido al mayor requerimiento de las plantas por el Sistema Interconectado Nacional, lo que posicionó a Emgesa como el segundo generador del país con el 20,2% de la energía generada total.

GENERACIÓN NETA POR TECNOLOGÍA



La disponibilidad del parque generador de Emgesa en el 2020 fue del 90,3% manteniéndose en línea con el resultado del 2019.

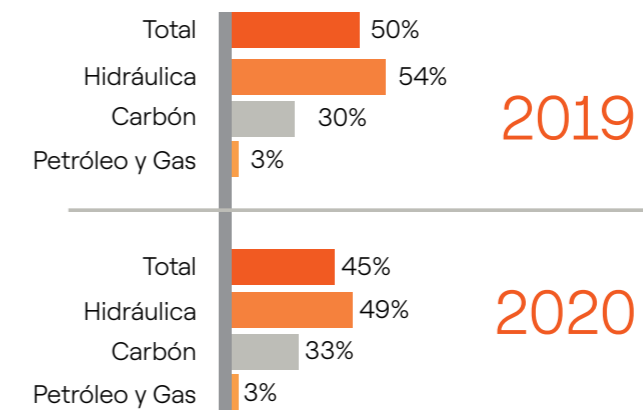
DISPONIBILIDAD POR TECNOLOGÍA (2019-2020)



En total se registraron 180.688 horas de servicio de las unidades de generación de Emgesa durante el 2020, 3.227 horas más que en el 2019.

El factor de utilización finalizó en 45% comparado con 50% en el 2019. En la siguiente gráfica se presenta el detalle por tecnología de esta variable donde se evidencia menor utilización por reducción en la demanda energética debido a la pandemia del COVID-19. Se presentaron menores aportes hídricos, lo cual significó una menor utilización del parque hidráulico y un incremento en la utilización del parque térmico para cumplir con las exigencias del sistema.

FACTOR DE UTILIZACIÓN POR TECNOLOGÍA (2019-2020)



Tecnología hidráulica

A pesar de la contingencia y restricciones por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se realizaron los mantenimientos requeridos y se ejecutaron las inversiones, demostrando una vez más la capacidad de resiliencia y compromiso del Grupo Enel con la operación y mantenimiento de las centrales, así como con la implementación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad eficientes para garantizar la producción de energía. Las principales acciones realizadas fueron:

Central Hidroeléctrica Guavio

- > Se realizó la modernización del sistema de excitación de las Unidades 2 y 4, como también, de los reguladores de velocidad y de voltaje en las Unidades Menores. Asimismo, se contrató la fabricación del bobinado y enchapado del estator de la Unidad 5.
- > Dentro de las labores del área civil, se ejecutaron los trabajos para la recuperación de los túneles de desvío de los ríos Chivor y Batatas, así como del túnel de acceso a la caverna.

Central Hidroeléctrica El Quimbo

- > Instalación de drenajes e instrumentación de la presa.
- > Continuando con los trabajos de obras civiles, se culminaron las labores en la galería de inspección (GD2) incluyendo la automatización de las lecturas de filtraciones.

Central Hidroeléctrica Betania

- > Se implementó el manual de operación conjunto de los embalses de El Quimbo y Betania.
- > Con el uso de los proyectos HyDEA – *Plant Coordinator*, cuyo objetivo es aplicar análisis de eficiencia en centrales hidroeléctricas, aprovechando al máximo el potencial que ofrece el big data, se desarrolló el modelo para la distribución óptima de la carga operativa entre unidades en las centrales El Quimbo y Betania.
- > Se reemplazó el transformador Fase T de la Unidad 3.
- > Por gestión del área civil se ejecutó la recuperación de la cubierta del edificio de casa de máquinas.

Centrales Río Bogotá

- > Se reemplazó bobinado estator Unidad 3 de la Central Muña.
- > Reacondicionamiento de la compuerta de techo en la bocatoma de las Centrales Laguneta y Limonar.
- > Se hicieron mejoras en la eficiencia del bio-filtro instalado en la Central Paraíso para la eliminación de olores.
- > Acorde a la nueva filosofía de operación centralizada en el Centro de Monitoreo y Operación Remota (CEMOR), se actualizan los procedimientos de operación del embalse de Muña.
- > Inició el proceso de certificación del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) para las centrales.
- > Se modernizaron de los cargadores y bancos de baterías de las centrales.

Proyectos de eficiencia operacional. Para el incremento de la capacidad del parque hidráulico se están estructurando proyectos de *Smart Repowering* (Repotenciación Inteligente).

Proyecto de Automatización & Telecontrol centrales

- > Se puso en operación el nuevo centro de monitoreo y operación remota en la Central Guaca.

- > Se integraron las centrales Salto, Laguneta, Limonar y Darío Valencia en un solo centro de control.
- > Se iniciaron trabajos para la automatización del primer grupo de generación de Cadena Pagua.
- > Continúan las actividades de ingeniería, pruebas y fabricación de equipos para la automatización y telecontrol de las unidades de las Centrales del Río Bogotá.

Proyectos transversales

- > Se rediseñaron los planes de mantenimiento para las centrales.
- > Se desarrolló e implementó una nueva técnica para inspección de los rodets de las turbinas a través de la difracción de rayos x.
- > Inició la gestión para la fabricación de un robot capaz de inspeccionar sitios con posibles atmósferas peligrosas.
- > Se digitalizaron activos con base en captura, edición, análisis, tratamiento, diseño, publicación e impresión de información geográfica.
- > Como parte del programa de inspecciones de estructuras y obras civiles, se realizaron 54 inspecciones aéreas con el uso de drones.
- > Se ejecutó el 100% de las tomas fotogramétricas e inspecciones usando el método de topografía aérea (LiDAR) sobre el embalse del Guavio y Muña. Como también, se realizaron las batimetrías requeridas y el lanzamiento del aplicativo para el cargue del control topográfico.

Tecnología térmica

Durante el año 2020 la gestión en generación térmica se centró en la finalización de trabajos asociados al proyecto *Life Extension* (Extensión de Vida Útil) y mejora en el desempeño ambiental, la puesta en marcha del sistema BESS (Sistema de Almacenamiento de Energía), mejorar la confiabilidad en calderas en la Central Termozipa y en cumplir con los despachos por generación de seguridad con la Central Cartagena para atender contingencias en el área Caribe. Las principales acciones realizadas fueron:

Central Térmica Termozipa:

- > Finalizó la instalación del primer Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS, por su sigla en inglés) en Colombia que permitirá a la planta incrementar su Capacidad Efectiva Neta manteniendo el cumplimiento

en la prestación del servicio de regulación primaria de frecuencia. Fueron presentadas las pruebas regulatorias por la entrada de este nuevo sistema en las Unidades 2, 4 y 5. Las pruebas de la Unidad 3 serán presentadas en el mes de enero 2021.

- > Se dio cumplimiento a las pruebas legales de emisiones para las cuatro unidades con resultados satisfactorios gracias a los controles operacionales establecidos por la Central, consecuencia de las intervenciones del proyecto de Extensión de Vida Útil y mejora en el desempeño ambiental.
- > Se puso en servicio la nueva planta de agua con estándares de calidad de alto nivel que permitirán asegurar la integridad de las calderas.

Central Térmica Cartagena:

- > Finalizó el proyecto de recuperación de sistemas de gas Unidad 2 y Unidad 3, permitiendo mejorar la confiabilidad de puesta en servicio de las unidades alineado con el incremento en la generación con gas del 2020.
- > Se cumplió satisfactoriamente la totalidad de las pruebas regulatorias (Disponibilidad, Carga Efectiva Neta y *Heat Rate*).

RETOS PARA EL 2021

Como respuesta para seguir desarrollando los desafíos planteados en la visión estratégica del Grupo Enel, los retos principales se han definido bajo los siguientes ejes fundamentales:

Seguridad:

- > Seguridad intrínseca en equipos e instalaciones implementando las mejoras mapeadas en el programa a fin de contar con centrales más seguras.
- > Continuación de la estrategia de cultura preventiva e interdependiente a fin de reducir las lesiones en los trabajadores y las enfermedades laborales.
- > Continuidad de las iniciativas de *Partnership with contractors/subcontractors* como estrategia de reducción de lesiones.
- > Entorno laboral más saludable en aumento de la productividad laboral en las centrales de Emgesa.
- > Gestión de contingencias, emergencias y COVID-19 como pilar del plan de continuidad del negocio.
- > Innovación y buenas prácticas en Salud y Seguridad Laboral, mejorando aún más los procesos y equipos con mejores estándares y continuar por la senda de cero accidentes.



Gestión medio ambiental:

- > Continuación del cumplimiento de las obligaciones ambientales, el acompañamiento ambiental establecidas en la Licencia Ambiental de la Central El Quimbo.
- > Inicio del desarrollo de las compensaciones forestales pendientes ante la autoridad ambiental regional (CAM).
- > Culminación de la adecuación de los sistemas de tratamiento de agua residual de la Central Cartagena, con el fin de dar cumplimiento con la legislación ambiental vigente.
- > Ejecución en su totalidad la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales industriales en la Central Termozipa.

Plantas Sustentables: mapear, planear y ejecutar nuevas oportunidades de prácticas sostenibles definidas en los aspectos sociales y ambientales más relevantes relacionados con la producción de energía. Estas prácticas se realizan a nivel de planta y se monitorea permanentemente su efectividad en la mitigación de los impactos en su contexto local permitiendo identificar proyectos que generen más valor compartido y que apoyen la economía circular.

Digitalización: continuar con la consolidación y uso de sistemas de información y herramientas digitales con el fin de mejorar la eficiencia de los procesos de operación y mantenimiento en las centrales. Adicionalmente, continuar con la integración de soluciones de robotización en los procesos de operación y mantenimiento en las centrales.

Eficiencia Operacional: lograr eficiencias en los procesos de operación y mantenimiento, basados en la optimización de la planeación de las inversiones y en la gestión de activos, así como en la implementación y puesta en marcha de las nuevas estrategias de mantenimiento y la actualización de los manuales de mantenimiento incorporados al proyecto Failure Mode, compatibilizando lo anterior con las nuevas funciones del personal, acorde a la nueva estructura de cargos y a los nuevos requerimientos tecnológicos. Por otro lado, reducir los costos operativos con el fin de disminuir el costo del kWh e incrementar el despacho principalmente en las centrales térmicas.

Modernización: llevar a las plantas a nuevos estándares tecnológicos y superar la obsolescencia técnica, con tecnología de punta y con el desarrollo del esquema para la operación remota de las centrales, dándole continuidad al proyecto de Automatización & Telecontrol en las centrales de la Cadena del Río Bogotá Fase I y Fase II con la integra-

ción al centro de control de las unidades de las centrales Guavio, Betania y El Quimbo. De la misma forma, continuar con el proyecto modernización de centrales. Por otro lado, en las centrales térmicas se aplicará en su totalidad el método de conservación húmeda de las calderas con el uso de Anodamine, como también, la actualización de los reguladores automáticos de voltaje y contribuir de manera activa con el estudio y viabilidad de nuevas alternativas para apoyar la transición energética (hidrógeno verde, auxiliares con energía renovables).

Calidad: consolidar la cultura de mejoramiento continuo, apalancando el uso de nuevas herramientas tecnológicas orientadas a la transformación digital que busca el Grupo Enel, así como la aplicación de metodologías de mejora y transformación de procesos. En el mismo sentido, se busca potenciar la excelencia operacional a través del fortalecimiento del sistema de gestión integrado y sus mecanismos de seguimiento, control y mejora continua.



COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Energy Management se orienta a la comercialización de energía eléctrica y gas y a la gestión de activos de generación en el Mercado Mayorista. Realiza ventas de energía eléctrica a clientes no regulados, así como compras y ventas de energía en bloque a otros agentes del mercado. En el sector gas realiza venta a clientes del mercado no regulado, entregando el producto en boca de pozo o directamente en el sitio de consumo, así mismo realiza trading en el Mercado Mayorista de gas.

Durante el 2020, Emgesa replanteó la forma de relacionarse con el cliente, proponiendo esquemas innovadores que llevaron a lograr cotizaciones y contratos en un formato 100% digital. Se ajustó el esquema de atención a clientes enfocado en la negociación y fidelización de los mismos para un mejor relacionamiento y se habilitaron nuevos canales de comunicación para mejorar el servicio.

En mayo de 2020 Emgesa implementó el Centro de Gestión de Medida de Emgesa con el objetivo de realizar la lectura remota, validación y reporte de las fronteras de generación, mercado no regulado de energía y gas que corresponden a un total de 1857 medidores, asegurando la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información con apoyo del proceso de analítica de datos para toma de decisiones estratégicas y operativas.

Por otro lado, se incentivó la adquisición de certificados de energía renovable I-REC's, en las negociaciones de venta de energía eléctrica en el Mercado No Regulado, logrando la certificación de 306 GWh-año a sus clientes. Además, Emgesa participa en el mercado de derivados energéticos

como parte de su estrategia para mitigar el riesgo asociado a la volatilidad de precios de energía en el mercado spot. En 2020, se liquidaron transacciones por 55,9 GWh de futuros de energía en este mercado.

En 2020 Emgesa continuó la consolidación del mercado de comercialización de gas natural en Colombia, logrando el ingreso de nuevos clientes industriales, con contratos de hasta tres años. Emgesa atendió clientes en Bogotá, Manizales, Barranquilla y Cartagena. El volumen de gas vendido durante el año fue 3.495 Gbtu.

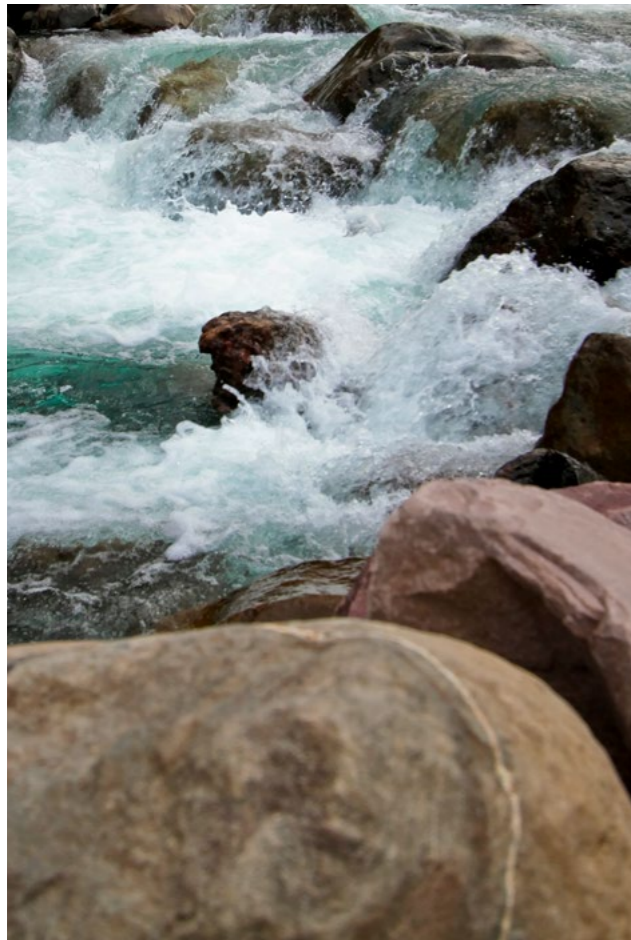
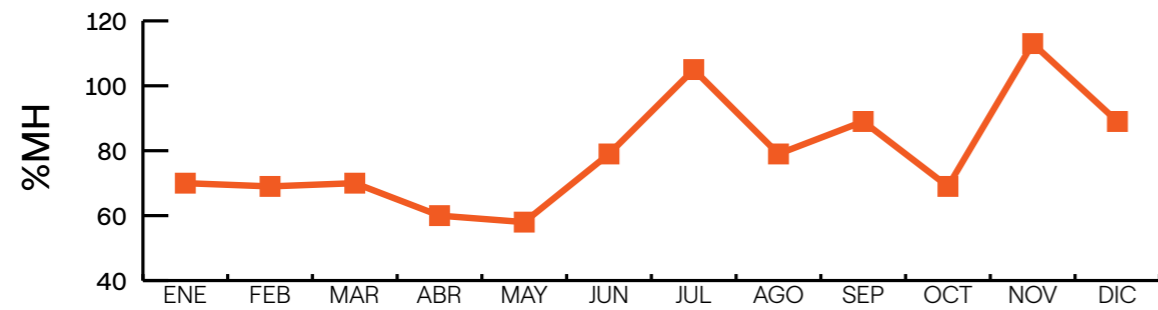
Aportes hidrológicos

Finalizando el 2019 e inicios del 2020 las condiciones ENSO (Oscilación del Sur El Niño, por sus siglas en inglés) en el Pacífico Central fueron cálidas a nivel oceánico, sin embargo, no se presentó respuesta atmosférica propia de un fenómeno El Niño. Para los meses de julio-septiembre de 2020 se empezaron a dar rápidamente condiciones frías en el océano con acople atmosférico propio del inicio y desarrollo de las condiciones de un evento La Niña, que en Colombia se asocia con aumento en las lluvias. Este evento macroclimático alcanzó una intensidad moderada finalizando el 2020 y se espera continúe hasta mayo de 2021 con una probabilidad del 69%, según las publicaciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y de Estudios Ambientales (IDEAM) y agencias internacionales.

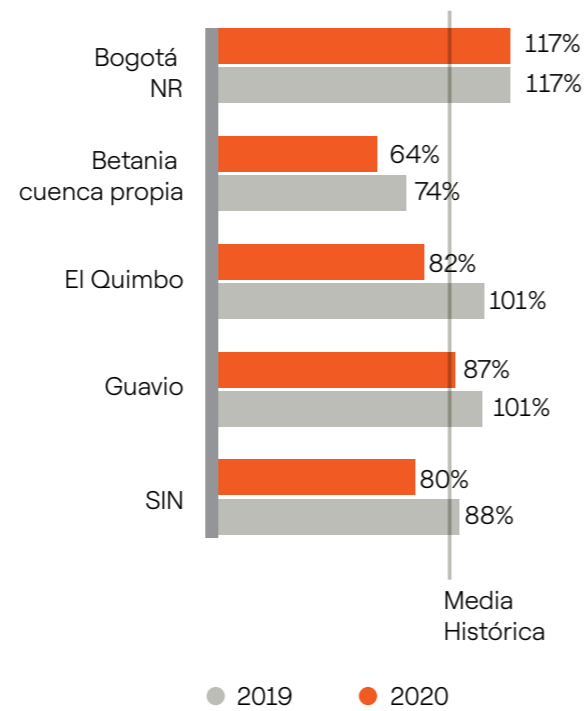
Durante el primer semestre de 2020 los aportes de los principales ríos a nivel nacional (SIN) fueron deficitarios no

por incidencia de un fenómeno El Niño, sino debido a fenómenos atmosféricos intraestacionales que inhibieron las lluvias como la fase subsidente de la onda intra-estacional MJO (Oscilación Madden Julian, por sus siglas en inglés) la mayor parte del tiempo en Colombia. Una de las regiones más afectadas y con alto peso energético en el país fue Antioquia, al presentar déficit en su primera época de altos aportes hidrológicos.

Para el segundo semestre, los aportes presentaron recuperación, aunque no el esperado. Solo en meses como julio y noviembre se registraron aportes ligeramente por encima del promedio histórico. Si bien, se esperaba que el desarrollo de La Niña incrementara los aportes en la segunda temporada de lluvias (octubre y noviembre), esta situación no se materializó, pues una vez más las condiciones atmosféricas intraestacionales, la MJO subsidente y una intensa temporada de huracanes en el Atlántico impidieron el desarrollo de las lluvias propio de la época y del fenómeno La Niña.

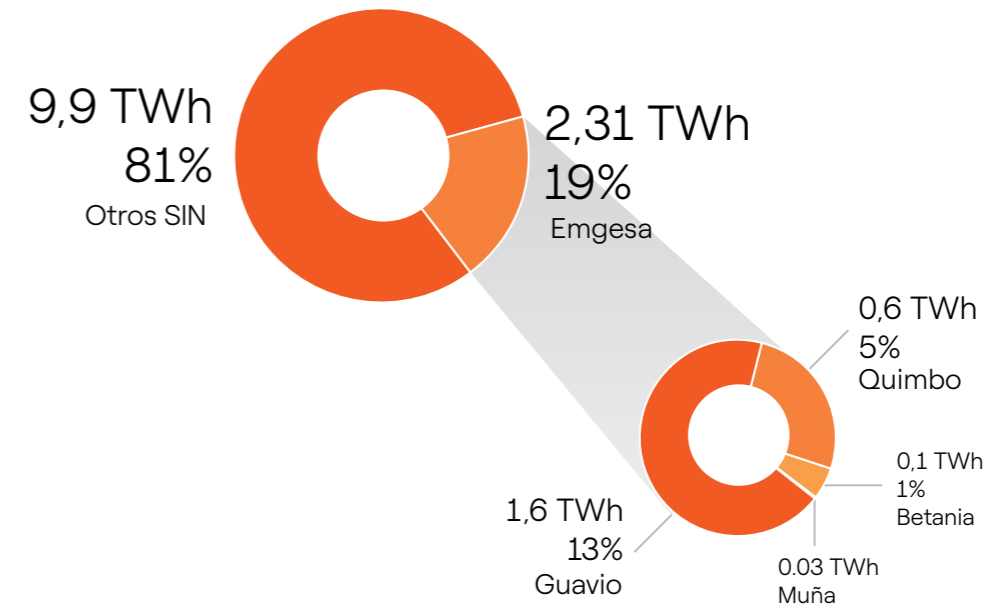
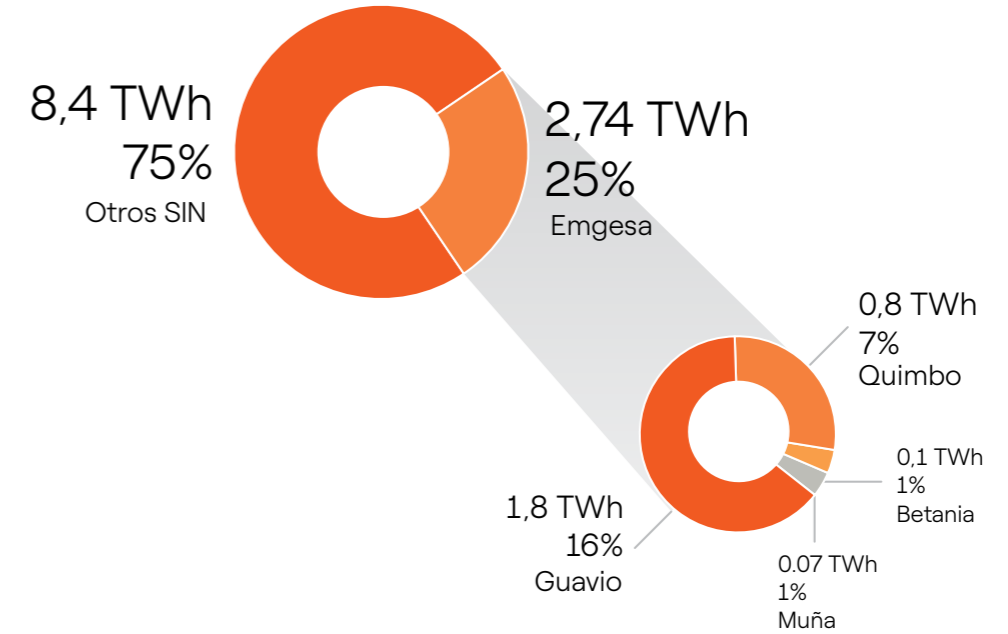


Los aportes hidrológicos acumulados durante el año 2020 de la cuenca aferente a Bogotá estuvieron por encima de la media histórica, caso opuesto registraron El Quimbo y Guavio y Betania cuenca propia, con aportes deficitarios.



El Sistema Interconectado Nacional tuvo vertimientos totales de 527GWh en todo el año 2020. Emgesa no registró vertimientos en ninguno de sus embalses.

Las reservas de Emgesa iniciaron con 2,7TWh y finalizaron con 2,3TWh. Las reservas a nivel país (SIN) iniciaron con 11,1TWh (66% del volumen útil) y finalizaron con 12,2TWh (72% del volumen útil):



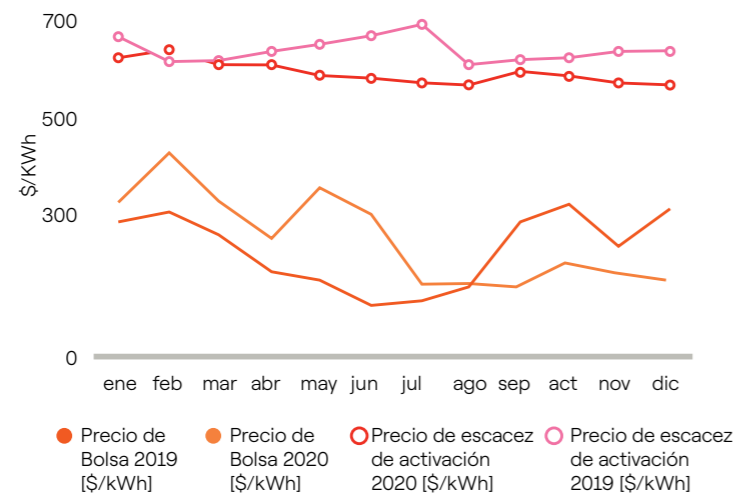
Mercado spot

Gestión corto plazo

El mercado spot o bolsa de energía permite a los agentes generadores y comercializadores del sector transar sus excedentes y faltantes en tiempo real.

Los comercializadores no están completamente expuestos a las variaciones del precio spot gracias a la existencia del precio de escasez, que representa un precio techo a partir del cual se materializa para los agentes generadores la exigencia de las Obligaciones de Energía Firme (OEF) asumidas por los mismos.

PRECIOS MERCADO SPOT Y ESCASEZ



El precio promedio de bolsa del año fue de 252 \$/kWh, creció 10% con respecto a 2019.

Comparativo precio bolsa

	2020	2019	Dif	
	\$/kWh	\$/kWh	\$/kWh	%
Precio bolsa	252	228	+ 24	+10%
Precio escasez de activación	594	642	-48	-7,5%

En este contexto, el margen variable de Emgesa para 2020 fue \$2.758 miles de millones, superior en 7,7% al logrado en 2019.

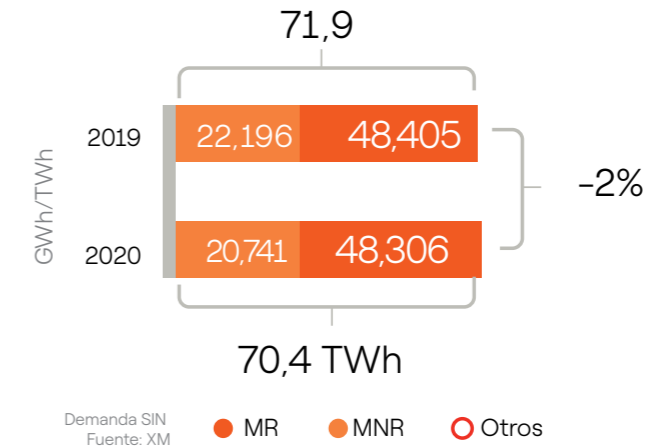
CUBRIMIENTO TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Con el fin de mitigar el riesgo de la volatilidad asociado a la tasa de cambio del peso colombiano respecto al dólar, en 2020 Emgesa realizó cobertura a través de contratos Forward por US\$ 13 millones, permitiendo así asegurar el Margen Variable de la Compañía.

Demanda

La demanda nacional de energía eléctrica durante 2020 fue de 70,4 TWh, presentando una caída de 2% respecto al año anterior, principalmente por la caída en 7% de la demanda del Mercado No Regulado por los efectos de la pandemia COVID-19. En particular, la demanda del Mercado No Regulado correspondió al 30% del total de la demanda de energía eléctrica, es decir, 20,74 TWh. Por otro lado, la demanda del Mercado Regulado correspondió al 69,4%, es decir, 48,3 TWh.

DEMANDA SIN.



Fuente: XM

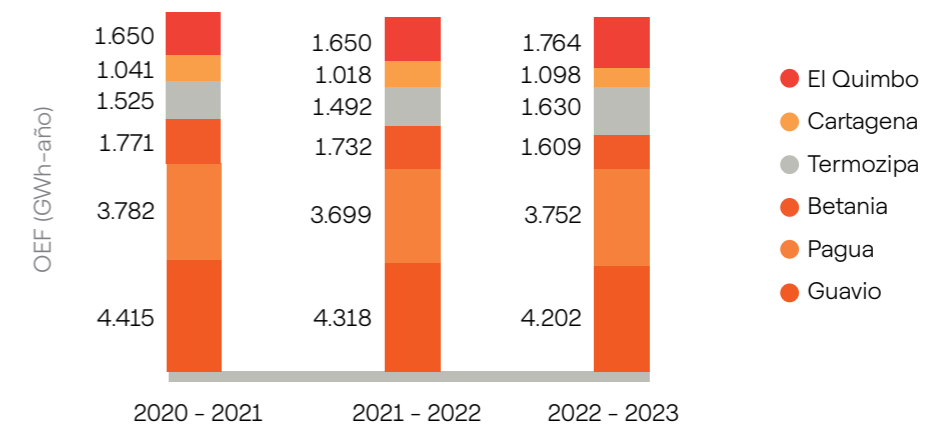
Gestión del Cargo por Confiabilidad (CxC) y Mercado Secundario

Para el periodo 2019-2020 del Cargo por Confiabilidad, Emgesa tuvo un compromiso de OEF por 13.589 GWh previamente asignados, que se cumplió en 98,7%, tanto por la disponibilidad de los recursos de generación propios, como por la gestión de los Anillos de Seguridad definidos en la reglamentación CREG.

GESTIÓN DEL CARGO POR CONFIABILIDAD

	TOTAL (GWh)	TOTAL (MUSD)
Remuneración asignada	13.589	226
Recibida por disponibilidad plantas	13.078	217
Recibida por gestión anillos seguridad	328	6
Total energía retenida	13.406	223

Las asignaciones actuales de OEF para cada planta de Emgesa se muestran en la siguiente gráfica:



Auditoría parámetros técnicos CxC

Durante el año 2020, de acuerdo con lo definido en la Resolución CREG 030 de 2019, se inició el desarrollo de la auditoría de los parámetros establecidos en el numeral 6.3 del Anexo 6 de la Resolución CREG 071 de 2006, teniendo en cuenta la declaración de parámetros realizada para las plantas hidráulicas y térmicas que resultaron asignadas con Obligaciones de Energía Firme (OEF) en la subasta 2022-2023. La auditoría finaliza en febrero de 2021.

GESTIÓN DE COMBUSTIBLES

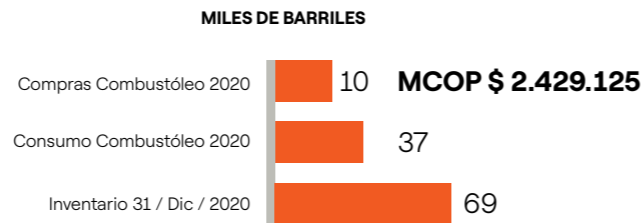
Combustibles Líquidos- Central Cartagena

En 2020, los consumos y compras de combustóleo para la Central Cartagena presentaron una reducción del 55% y 89% respectivamente frente a 2019, lo cual se explica por la disminución en los despachos de generación de seguridad del área Caribe, debido a la implementación de cambios topológicos que realizó el operador de la red eléctrica para reducir los requerimientos de potencia reactiva y el número de unidades de generación en línea para mantener los niveles adecuados de tensión.

La Central Cartagena participó con un 39% del consumo de los combustibles líquidos (diésel, combustóleo y queroseno) utilizados para generación térmica de seguridad en el SIN y la realización pruebas. También se registró un consumo de gas natural, comprado en el mercado spot, equivalente a 71 Kbls de combustóleo. En cuanto al precio unitario promedio del combustóleo comprado, se registró una disminución del 17% frente a 2019, debido a la caída de los precios en el mercado internacional registrada durante 2020 por efecto de la pandemia COVID-19.

El volumen de inventario a 31 de diciembre de 2020 (69,2 kbls) fue 28% inferior al del cierre 2019, coherente con las condiciones operativas descritas anteriormente.

GESTIÓN COMBUSTÓLEO 2020

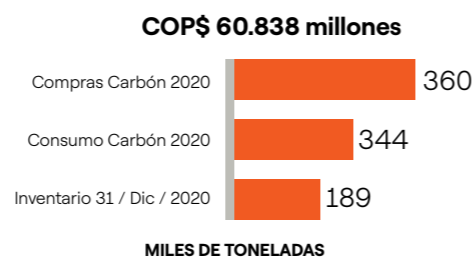


Carbón- Central Termozipa

En 2020 la operación de la Central Termozipa registró un ligero incremento en los volúmenes de compra equivalente al 4% con respecto al 2019, debido a que durante el primer semestre del año se presentó déficit en los aportes hidrológicos hacia los embalses del SIN, con respecto a los promedios históricos esperados. Esta condición energética ocasionó en el SIN el incremento del despacho de las centrales térmicas a carbón durante el primer semestre de 2020 y, por consiguiente, el aumento de los consumos de combustible que para la Central Termozipa representó un incremento del 16% frente a lo reportado en 2019. El volumen consumido en la Central correspondió a un 8% del total utilizado en el SIN para generación térmica con carbón.

Respecto al nivel de inventario de carbón, se presentó un aumento del 10% al cierre de 2020 respecto al registrado en 2019.

GESTIÓN CARBÓN 2020



Por otra parte, en el año 2020 se realizó la contratación de carbón correspondiente al periodo 1/dic/2020 al 30/nov/2023, para el respaldo de las Obligaciones de Energía Firme (OEF) del Cargo por Confiabilidad (CxC), la cual aplicó un estricto procedimiento de preselección donde se verificó el cumplimiento por parte de todas las contrapartes seleccionadas de aspectos relacionados con la normatividad minero-ambiental, requisitos HSEQ, sostenibilidad y análisis de contraparte.

Adicionalmente, se realizó un diagnóstico y clasificación de los proveedores de acuerdo con el cumplimiento de aspectos de sostenibilidad, como: derechos humanos, lineamiento Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proyectos sociales, desarrollo capacidades empleados, reporte de sostenibilidad, calidad de vida, diversidad, entre otros, y se diseñaron los respectivos planes de mejora a ejecutar durante la vigencia de los contratos.

MERCADO MAYORISTA DE ENERGÍA

En el Mercado Mayorista se realizan operaciones de compra y venta de energía en grandes bloques entre generadores y comercializadores para ejecutar contratos a largo plazo sujetos a precios y cantidades definidas. Durante el año 2020, Emgesa vendió energía en el Mercado Mayorista a través de contratos, como resultado de convocatorias públicas o invitaciones privadas.

VENTAS ENERGÍA MERCADO MAYORISTA

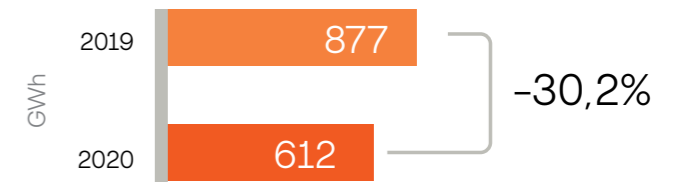
Cifras en GWh	2019	2020	Variación
Mercado Mayorista	11.108	10.626	-482 -4,3%

Emgesa participó en el 51% de los procesos licitatorios públicos del mercado colombiano, así como en otros procesos de venta para atender Mercado Regulado y/o respaldar contratos de otros generadores, alcanzando ventas para el año 2020 por 10,6 TWh y efectuando ventas en el transcurso de este año por 9,5 TWh, distribuidos entre los años 2020 y 2028.

Compras de energía

Con el propósito de respaldar las ventas de energía en contratos, adicional a la producción de sus activos de generación propios, Emgesa también compra energía por medio de contratos a otros agentes del Mercado Mayorista.

COMPRAS DE ENERGÍA CIERRE 2020



Fuente: Emgesa

MERCADO NO REGULADO

El Mercado No Regulado lo componen aquellos clientes finales que consumen más de 55 MWh-mes o que tienen desde 0,1 MW de demanda máxima de potencia. Emgesa atiende en este mercado a clientes del sector industrial y comercial principalmente, para lo cual dispone de medios de atención especializados para brindar asesoría en la negociación de la energía y ofrecer soluciones energéticas orientadas a la eficiencia.

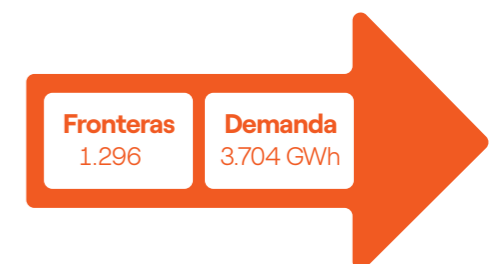
La demanda comercial del Mercado No Regulado atendida por Emgesa en 2020 fue de 3,7 TWh, equivalente a 17,6% de la demanda total nacional de este mercado, consolidándose como el segundo proveedor de energía en el país. La cifra de demanda en mención considera una reducción de 0,4 TWh, producto del efecto económico de la pandemia COVID-19, siendo entonces la demanda inicial por atender, aislando este efecto, de 4,1 TWh.

Durante este año se atendieron 1.296 fronteras (puntos de telemedida) correspondientes a 471 clientes.

DEMANDA MERCADO NO REGULADO EMGESA

Cifras en GWh	2019	2020
Mercado No Regulado	4.043	3.704

RESUMEN CLIENTES MERCADO NO REGULADO



La demanda del Mercado No regulado de Emgesa está distribuido en Caribe 27%, Centro 58% y Sur-Occidente 15%.

Adicionalmente, en el año se vendieron 6,9 TWh en contratos entre los años 2020 y 2033, a clientes del Mercado No Regulado.

ESTRUCTURACIÓN NUEVOS PRODUCTOS

Certificados bonos de carbono

Emgesa siempre en búsqueda de la innovación y la diversificación de su oferta de servicios asociados a la energía eléctrica y gas en pro de la satisfacción integral de clientes cada vez más exigentes, ha incursionado en el mercado de bonos de carbono, logrando la certificación de las centrales El Quimbo, Darío Valencia Samper, El Salto II, Tequendama y Guavio Menor.

Los certificados asociados a estas centrales podrán ser utilizados por los clientes interesados en el mercado voluntario de carbono, para la mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI), o para la no causación del impuesto al carbono en Colombia.

Certificación Energía Renovable

Un producto de vanguardia que ofrece Emgesa a sus clientes son los certificados IRECs emitidos por THE INTERNATIONAL REC STANDARD, a través de los cuales se garantiza que la energía consumida durante un periodo determinado fue generada a partir de fuentes convencionales de energía renovable, agregando así un elemento de valor preponderante y diferenciador a las cualidades intrínsecas de sus productos.

Durante 2020, Emgesa logró que 36 clientes del Mercado No Regulado obtuvieran dicho certificado verde, los cuales representaron un consumo de 306 GWh-año.

MERCADO DE DERIVADOS ENERGÉTICOS

Emgesa participa en el mercado de derivados energéticos como parte de su estrategia para mitigar el riesgo asociado a la volatilidad de precios de energía en el mercado spot.

En 2020, a través de la plataforma Derivex se liquidaron transacciones por 55,9GWh de futuros de energía. A su vez, se firmaron contratos de venta de futuros de energía por 24,1 GWh para un periodo no superior a 24 meses.

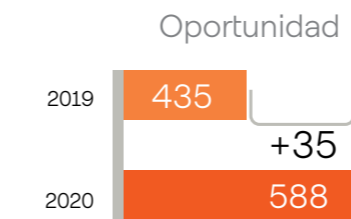


ACUERDO MARCO CON ENEL X-CODENSA

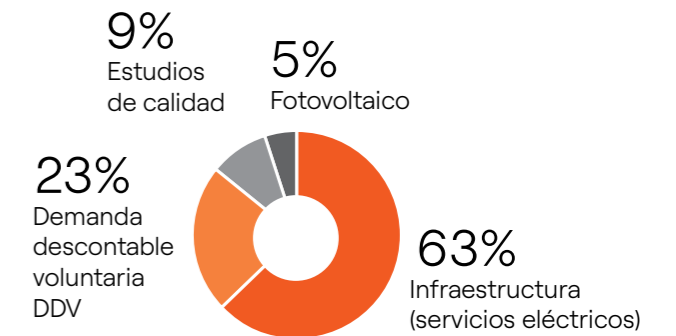
El principal interés de Emgesa para firmar un Acuerdo Marco con Enel X – Codensa, se fundamentó en incrementar el valor agregado y satisfacción de clientes actuales y futuros. Por ello, en 2020 se enfocó en crear oportunidades que permitieran llegar a más clientes y convertirnos en su socio estratégico.

Este objetivo fue logrado al alcanzar 153 oportunidades más para el 2020 frente a las generadas en el 2019, de las cuales 218 se convirtieron en cotizaciones gestionables y un 92% de estas estuvieron asociadas a trabajos de infraestructura (servicios eléctricos) como producto más representativo de las ventas totales del convenio.

OPORTUNIDADES CLIENTES



PARTICIPACIÓN EN PRODUCTOS



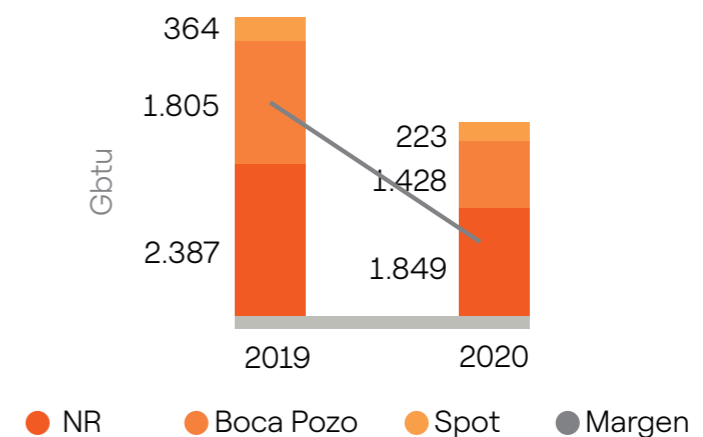
COMERCIALIZACIÓN DE GAS

Los volúmenes de gas vendidos durante el 2020 (3.495 Gbtu) presentaron una disminución del 23% con respecto al año 2019, por los efectos de la pandemia del COVID-19 al limitarse la movilidad de distintos sectores industriales y comerciales considerados no prioritarios.

Lo anterior afectó el margen variable del negocio en el año 2020 (\$588 millones), al presentar una disminución del 81% respecto al año 2019, causado especialmente por el pago de volúmenes de gas de contratos *Take Or Pay* no consumidos y la entrada en vigencia del contrato de transporte de gas correspondiente al proyecto de ampliación Fase IV en el tramo Cusiana – Vasconia en el mes de enero del 2020.

En total Emgesa atendió doce clientes industriales (no regulados) en Bogotá, Manizales, Barranquilla y Cartagena y tres clientes en boca de pozo (mercado secundario). Así mismo, se firmaron seis nuevos contratos de venta para el 2021 con duración de uno y tres años:

VENTAS GAS 2020

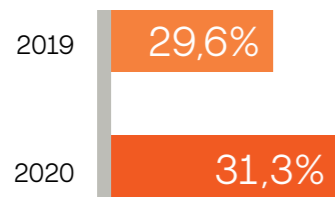


CARTERA

En 2020 se llevaron a cabo diferentes programas de gestión preventiva de cobranza y aplicación de estrategias enfocadas a mejorar la gestión de recaudo de los clientes, logrando así obtener un índice de cartera gestionable de 0,1% a corte 31 de diciembre de 2020.

Es importante resaltar que debido a la pandemia COVID-19, se intensificaron las acciones de monitoreo de la cartera y se implementaron, como parte de la atención al cliente, estrategias de flexibilización en pagos para clientes con mayor afectación, lo cual permitió alcanzar a cierre de año los indicadores mencionados anteriormente.

En cuanto al índice de cartera vencida consolidada del año, este alcanzó un 31,3%, viéndose afectado principalmente por la cartera del agente Electricaribe S.A. ESP, la cual asciende a \$99.000 millones y se encuentra congelada por la toma de posesión de la Superintendencia de Servicios Públicos a esta Compañía a partir del 14 de noviembre de 2016.



Fuente: Información interna de Emgesa

MEDIDA

Desde el 1 de mayo de 2020, el Centro de Gestión de Medida de Emgesa pasó a ser operado al interior de la Compañía, con el objetivo de realizar la lectura remota, validación y reporte de las fronteras de generación, mercado no regulado de energía y gas, que corresponden a un total de 1.857 medidores, con resultados exitosos, asegurando la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información, y agregando valor a los clientes internos y externos.

De esta manera, Emgesa continúa garantizando que las mediciones empleadas son exactas y confiables, en cumplimiento de la regulación vigente y la promesa de valor del proceso.



Durante la cuarentena derivada por el COVID-19, Emgesa estableció un plan de trabajo con las empresas colaboradoras, estandarizando los contratos de mandato destinados a atender las normalizaciones técnicas en los sistemas de medición, así como reforzando sus protocolos de bioseguridad para las cuadrillas en terreno y ajustando los procesos técnicos y comerciales, con el fin de garantizar el acceso seguro del personal técnico a las instalaciones de nuestros clientes para atender las contingencias en los tiempos establecidos por la regulación y así garantizar el cumplimiento de los plazos de reporte y facturación de consumos.

En el segundo semestre de 2020, se dio inicio al proceso de Analítica de datos del Centro de Gestión de Medida de Emgesa (Proyecto Enelytics), transformando los datos de los consumos y registros del parque de medidores en información clave para toma de decisiones estratégicas y operativas del cliente y de la Compañía, optimizando tiempos de operación, agregando valor a través de dashboards dinámicos, generando oportunidades de mejora en el control de la demanda y los sistemas de medición en los clientes.

GESTIÓN HSQ

Durante el año 2020, a pesar de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, *Energy Management* continuó con el seguimiento y mejora de su Sistema Integrado de Gestión dentro de los procesos estratégicos, misionales, apoyo y también los tercerizados de la Gerencia, enfocándose en la determinación de Indicadores Clave de Procesos (KPI's por sus siglas en inglés), sistematización y digitalización de información de Empresas Contratistas en operaciones y maniobras realizadas en terreno, así como el desarrollo de un programa dirigido a la preservación y mantenimiento de las condiciones físicas de salud de las personas. Se mantuvieron los ejes estratégicos enfocados en garantizar un desarrollo sostenible de sus labores, protección del medioambiente y la satisfacción de sus partes interesadas.

En el Sistema de Calidad se gestionaron, entre otros:

- > Una Auditoría Interna y otra externa como parte del seguimiento a su implementación y mantenimiento, obteniendo como resultado cero No Conformidades y cuatro oportunidades de mejora relacionadas con los objetivos de calidad y los procesos *Bidding and Dispatching* y *Lt planning*.
- > Actualización del Mapa de Riesgos y Oportunidades, con la identificación de los impactos del COVID-19 en las operaciones.
- > Actualización del Mapa de Procesos de la Gerencia, conforme a la creación del nuevo proceso de *Sales Support*, y Riesgos de contrapartes (clientes).

En el Sistema de Gestión Antisoborno, se realizó la primera Auditoría de seguimiento para el mantenimiento de la certificación, obteniendo como resultado cero No Conformidades y cero Oportunidades de mejora.

En cuanto a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los esfuerzos y acciones estuvieron enfocadas en el rediseño de las operaciones propias y tercerizadas, conforme al impacto generado por el COVID-19 lo que llevó al ajuste de los procedimientos, inspecciones y supervisiones de maniobras en terreno, para realizarse de manera semi-presencial y virtual.

Durante el año 2020 se mantuvo el cumplimiento de la Política Cero Accidentes en todos los colaboradores de *Energy Management*, lo que incluye empresas contratistas y

proveedores, esto se reflejó en el cumplimiento de la meta local del Índice de Frecuencia (IF), Índice de Severidad (IS) y Accidentes de Trabajo (AT), los cuales se mantuvieron en cero (0) durante todo el año.

Respecto al control operacional de las actividades, se gestionaron, entre otras, las siguientes acciones tomando como base la Resolución 0312 de 2019, Resolución 5018 de 2019 y estándares del Grupo Enel:

- > Implementación del proyecto de digitalización de la inspección pre-operacional (análisis de riesgos por oficio, equipos y herramientas) para las cuadrillas de trabajadores en terreno.
- > Diseño e implementación del Sistema de calificación HSE para proveedores de carbón, que permitió normalizar los requisitos y garantizar su cumplimiento respecto a la normatividad vigente y lineamientos globales del Grupo Enel.
- > 350 inspecciones IPALES (448% más que 2019) que permitieron identificar mejores métodos de trabajo, digitalización de información, eliminar condiciones inseguras, entre otros.
- > Ampliación del control operacional de maniobras realizadas a nivel nacional, conforme al crecimiento de la operación de *Energy Management*.
- > Implementación de planes de calidad y de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de medir y controlar el cumplimiento de los objetivos, metas y programas definidos, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los procesos.

Desde la operación comercial de Emgesa se implementaron iniciativas HSEQ enfocadas en la prevención del COVID-19 y mantenimiento de la operación en condiciones seguras.

En cuanto a la participación y mejora de competencias de los brigadistas de todos los centros de trabajo, se desarrollaron capacitaciones en primeros auxilios, enfermedades súbitas, prevención y atención de emergencias por COVID-19.

Finalmente, considerando la situación actual de trabajo remoto en casa por situaciones extraordinarias, se realizaron actividades de prevención y preservación de las adecuadas condiciones de salud del personal de la gerencia, tales como campañas para evitar el contagio de COVID-19, promoción de pausas activas, seguimiento permanente al estado emocional de las personas.

Sitio web

En el sitio web www.enel.com.co/es/empresas/enel-Emgesa.html, los clientes de Emgesa pueden acceder a contenidos personalizados.

PÁGINA WEB DE EMGESA



Eventos y capacitaciones

Con el propósito de compartir con los clientes información relevante del negocio de comercialización de energía, Emgesa ha desarrollado un plan de capacitación relacionado con:

- > Mercado de la energía
- > Regulación y normas vigentes
- > Uso eficiente de energía
- > Perspectivas económicas
- > Otros temas de actualidad

A cierre de 2020, 1.701 asistentes participaron en los eventos virtuales que hacen parte del plan de relacionamiento.

Satisfacción de clientes

El modelo de encuesta de satisfacción de clientes de Emgesa ha sido diseñado para medir la percepción del mercado frente a la oferta de productos y servicios, y busca focalizar esfuerzos y recursos en los indicadores de satisfacción del cliente y aquello que agregue valor al producto.

El Índice de Satisfacción de Calidad (ISCAL) se ha mantenido en niveles de excelencia en los últimos años, gracias al desarrollo del plan de relacionamiento con clientes. El modelo de satisfacción de clientes evalúa aspectos de la relación comercial como: atención por parte de sus coordinadores comerciales, medios de comunicación, factura, imagen, entre otros.

Gestión regulatoria del mercado

La gestión regulatoria asociada al mercado de energía eléctrica y a la comercialización de gas natural durante el año 2020, se desarrolló entorno a atender y enfrentar los desafíos institucionales y de mercado ocasionados por la coyuntura del COVID-19, asegurando la prestación confiable y eficiente de los servicios públicos de Energía Eléctrica y Gas Natural; la construcción y avances en el desarrollo del camino de la transición energética, la incorporación de nuevas tecnologías y acompañando la definición y visión de mediano y largo plazo del proceso de transformación energética; en este sentido se destaca el avance de los siguientes temas.

En relación con el impacto del COVID-19 principalmente y en relación con la afectación al usuario final, diferentes entidades como el Ministerio de Minas y Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, adoptaron medidas temporales y expidieron normas transitorias en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica; dictando así diferentes disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, tendientes a garantizar la prestación y continuidad del servicio en un entorno de sostenibilidad para los negocios.

Medidas destacadas adoptadas por efectos del COVID-19

- > En virtud del impacto inicial de la pandemia en los indicadores de mercado, en particular por los cambios inusuales de la TRM, la CREG publicó en marzo la Resolución CREG 033 de 2020, mediante la cual se definió la flexibilización temporal de los términos de ajuste de garantías y del plazo para adelantar auditorías del Cargo por Confianza.
- > En abril de 2020, la CREG en virtud de las dificultades de recaudo que se estaban presentando por la reducción en el ingreso de los usuarios, ajustó transitoriamente las condiciones de pago de los comercializadores de las obligaciones facturadas por el ASIC y el LAC por transacciones del mercado y cargos por uso de redes, mediante la expedición de la Resolución CREG 061.

Medidas destacadas adoptadas en el mercado de energía y gas natural

Mercado Mayorista

- > En junio de 2020, la CREG considerando la baja asertividad de los índices establecidos en el Estatuto de Riesgo de Desabastecimiento, publicó la Resolución CREG 125, por la cual derogó las normas del Capítulo II, Inicio y Finalización del Período de Riesgo de Desabastecimiento, de la Resolución CREG 026 de 2014. Posteriormente la Comisión y de forma complementaria, publicó (noviembre)

la Resolución CREG 209 de 2020, por la cual se adoptaron nuevas reglas de inicio y finalización del período de riesgo de desabastecimiento. Mediante esta norma se revisan y ajustan de los indicadores y reglas contenidas en los artículos 2 a 6 de la Resolución CREG 026 de 2014, así como se realizan ajustes a las reglas aplicables al procedimiento para la definición de la energía a embalsar y del pago de la misma.

- > Mediante la Resolución CREG 207 se definió un esquema de auditoría sobre los costos de suministro y transporte de combustible declarados por los agentes generadores para efectos del cálculo y liquidación de las generaciones de seguridad.

Cargo por Confianza

- > En el mes de mayo se publicó la Resolución CREG 099 de 2020, por la cual se convocó a una Subasta de Reconfiguración de Compra de OEF para los periodos 2020-2021 y 2021-2022. Esta norma se motivó básicamente por el incumplimiento en la presentación de garantías y contrato de combustible de una planta que recibió asignación de obligaciones en la subasta de reconfiguración de compra que se realizó en 2019.

- > La Comisión, con el objetivo de contar con información actualizada de la Energía Firme del sistema, a mediados del 2020 expidió la Resolución CREG 127, por la cual se definió un procedimiento para verificación anual de la ENFICC de plantas de generación con Obligaciones de Energía Firme (OEF).



> Mediante la Resolución CREG 194 de 2020, se definió una opción del Cargo por Confabilidad para plantas en construcción con Obligaciones de Energía Firme (OEF), que permite temporalmente y al inicio de periodo de vigencia de la OEF tener una capacidad instalada menor a la efectiva neta declarada, pero que el nivel de avance de sus obras permite operar y cumplir con la OEF asignada.

Gas natural

- > A partir de la expedición del Decreto 2100 de 2011, se ha expedido una regulación orientada especialmente a asegurar y garantizar el abastecimiento, la confiabilidad y la continuidad del servicio en el sector de gas natural. En este sentido, se han definido instrumentos regulatorios con el fin de incentivar las importaciones y el aumento de la producción de gas, definición de mecanismos de negociación que promuevan la competencia, y la creación y consolidación de un gestor de mercado con el fin disponer de manera oportuna de información operativa y comercial del sector.
- > Mediante la Resolución CREG 068 de 2020 se estableció información transaccional adicional a ser declarada por los participantes en el mercado mayorista de gas natural prevista en el Anexo 2 de la Resolución CREG 114 de 2017, entre ellas a) Moneda de pago pactada en los Contratos y b) Tasa de cambio pactada en el contrato para efectos de la conversión de dólares a pesos colombianos para la liquidación y facturación.
- > Finalizando el mes de junio de 2020, la Comisión a través de la Circular 054 de 2020 publicó el cronograma de la comercialización del mercado mayorista de gas natural para el año 2020, que incluía etapas a realizarse entre los meses de julio y noviembre del 2020. Así mismo, a través de la Resolución CREG 135 de 2020, la Comisión oficializó la selección de la Bolsa Mercantil de Colombia como el Gestor del Mercado de Gas natural, por un período de cinco años que iniciarán su vigencia el día 6 de enero de 2021.

- > El Ministerio de Minas y Energía durante el mes de octubre, publicó la Resolución 40304, por la cual se adopta el Plan de Abastecimiento de Gas Natural y se adoptan otras disposiciones. Las obras que allí se consideran relevantes y que se incluyen son: Planta de Regasificación del Pacífico, gasoducto entre Yumbo y Buenaventura, tres obras de infraestructura de Transporte con bidireccionalidades, interconexión de los mercados de la Costa Atlántica y el centro del país y dos refuerzos para el Valle de Cauca y Tolima Grande.
- > En el mes de noviembre se publicó por parte de la Comisión la Resolución 185 de 2020, por la cual se establecen disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural. Esta norma, refleja mayor transparencia en los mecanismos de asignación, agiliza asignaciones de capacidad de transporte cuando solicitudes superan la capacidad disponible del sistema, fija mecanismos para asignar la capacidad de proyectos del plan de abastecimiento, permite mejorar los procesos úselo o véndalo de largo y corto plazo para capacidad de transporte e incentiva la asignación eficiente de capacidad de transporte entre los participantes del mercado de gas.
- > Mediante la Resolución CREG 186 de 2020, se reglamentaron aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista (primario y secundario) de gas natural. Esta norma compila las modificaciones realizadas hasta la fecha sobre la Resolución CREG 114 de 2017 (Resoluciones CREG 140 y 153 de 2017, 008 de 2018 y 021 de 2019).

Otros

- > La Corte Constitucional a final de 2020 publicó mediante boletines, por un lado, la anulación (i.e. inexecutable) de la modificación del Plan Nacional de Desarrollo sobre la contribución especial y contribución adicional, por otro lado, anunció la inexecutable de todo el artículo 313 (sobretasa), estas medidas llevaron a modificar y publicar procedimientos a aplicar sobre los valores calculados por la Superintendencia de Servicios Públicos en estos ítems.

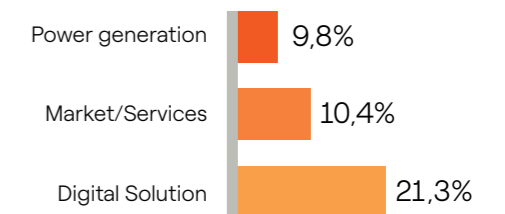


GESTIÓN DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO

La función de aprovisionamientos se inscribe en el ámbito de la cadena de suministro y tiene como objetivo la adquisición de materiales, obras y servicios, por medio de una adecuada y oportuna selección de proveedores y contratación. Esta tiene el fin de asegurar la prestación de servicios y el suministro de bienes de acuerdo con las necesidades de la Organización.

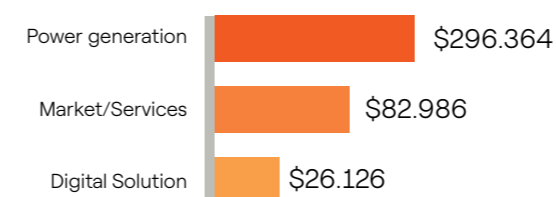
Comprende las actividades que se inician cuando la Compañía tiene la necesidad de un material, obra y/o servicio, hasta la formalización de la relación jurídica mediante la firma de un contrato, o firma de una orden de compra con ocasión de la aceptación de una oferta mercantil.

Con estas compras se logró un ahorro de 10,77%. Este resultado se obtuvo de negociaciones con proveedores, obteniendo mejores precios de mercado para la Compañía. El ahorro alcanzado es distribuido por carteras de compra según se indica a continuación:



Principales indicadores

Durante el año 2020 se realizaron adjudicaciones por un valor de \$405.476 millones, entre compras de generación, servicios generales y compras asociadas a tecnología e informática.



Principales logros en 2020

- > En 2020 se llevó a cabo la puesta en marcha de la nueva plataforma de compras *WeBuy*, la cual tuvo un alto impacto en la gestión que realiza cada uno de los compradores dentro del proceso de compras. Se desarrolló un programa para fortalecer las competencias en el manejo de la herramienta el cual fue extendido a todo el equipo de compras, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta, la estandarización y digitalización del proceso.

- > Durante el 2020 se consolidó el proceso de calificación de proveedores, a través de la plataforma de compras *WeBuy*, la cual permite la trazabilidad completa de todo el proceso de calificación, así como la visualización del proveedor en la totalidad de sus componentes (análisis económico y financiero, legal, técnico, derechos humanos, medio ambiente y seguridad). Esta consolidación permitió además que las áreas de compras contaran con más proveedores calificados para los procesos de licitación, obteniendo un indicador del 96,92% en negociación con proveedores calificados sobre el total adjudicado en 2020.
- > Se implementó un nuevo sistema de evaluación de proveedores denominado *Supplier Performance Management (SPM)* al cual se incorporan diferentes herramientas tecnológicas para el ingreso de la información, dentro de las más importantes la *App Track&Rate*, la cual permite registrar en tiempo real la información de desempeño de los proveedores y obtener en cualquier momento diferentes informes desde el módulo de *SPM* incorporado también dentro de la plataforma *WeBuy*.
- > Durante el 2020, el área de proveedores logró ser referente por su activa participación en *webinar* de Ruedas de Negocios Oficiales / Sector / Gremios, lo que permitió afianzar nuestro relacionamiento con los diferentes grupos de interés para obtener sinergias y compartir mejores prácticas.
- > En el 2020 finalizó el proyecto *Talent Swap* Grupo Enel + Grupo Éxito, del cual se compartieron diversas experiencias a nivel de atención a proveedores, que derivaron en la gestión de un nuevo proyecto para Colombia denominado Oficina de atención al proveedor, el cual nace con la finalidad de mejorar el relacionamiento y la experiencia de los proveedores con el Grupo Enel en Colombia.
- > Se llevó a cabo el primer *Supplier Day* en formato digital, espacio de relacionamiento con proveedores donde se contó con una asistencia de 167 compañías. El enfoque de este evento fue Creación de Relaciones Sostenibles, en el cual se dieron a conocer diferentes temas de interés y actualización, como estrategia Enel, proyectos y normativas de aprovisionamientos, sostenibilidad, *compliance*, seguridad, Inversiones y plan de compras, contando con la participación de las diferentes áreas de la Compañía.
- > Se realizaron 18 espacios virtuales para el relacionamiento con proveedores en el marco de *Proveernos*, donde asistieron más de 400 compañías. También se contó

con la asistencia de las Unidades de Negocio y el área de compras de la Compañía, se trataron temas de capacitación del proceso de calificación para Enel Colombia. Estos espacios contribuyen a facilitar el entendimiento para poder agilizar y facilitar el flujo del proceso y la entrega de la información que se requiere para la evaluación.

- > El proyecto K de Sostenibilidad, es una estrategia en la cual Enel busca promover el desarrollo y mejorar su desempeño social, ambiental, de salud y de seguridad, así como generar valor compartido entre las partes mediante la implementación de un compromiso de sostenibilidad por parte de las empresas colaboradoras en los contratos para desarrollar durante su ejecución. Como uno de los resultados de esta estrategia, se destaca la implementación de K de sostenibilidad en el 80% de los contratos dentro del perímetro.
- > En 2020, dada la situación de la pandemia, se estableció el proyecto de firma digital de una manera muy rápida, para poder dar continuidad con todos los procesos de compras y contratación.

Gestión de compras

Compra de servicios para generación térmica

Los siguientes fueron algunos procesos relevantes contratados durante el año 2020:

- > Servicio de Mantenimiento de las Centrales Térmicas (Termozipa y Cartagena) de Emgesa S.A. ESP en las áreas Mecánica, Eléctrica e Instrumentación. El servicio fue adjudicado para dos años por un valor de \$14.685 millones, el cual tiene como alcance el mantenimiento básico, preventivo, correctivo y predictivo de los equipos de ambas Centrales.
- > Servicio de Gestión Operativa, Técnica y Comercial para las fronteras comerciales representadas por Emgesa S.A. ESP ante el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC), en el mercado No Regulado de Generación y Gas, el cual fue adjudicado por un valor de \$15.645 millones, distribuido en dos lotes, es decir, dos contratistas como estrategia de contingencia para la prestación del servicio a nivel nacional.

Compra de materiales y contratación de obras y servicios para Generación Renovable

Los siguientes fueron algunos procesos relevantes contratados durante el 2020:

- > La construcción de placa huella con el sistema de pavimento de concreto reforzado con geoceldas (CRG) en la vía entre el agrado a muelle guaraní, el cual fue adjudicado por un valor de \$31.205 millones, incluido A.I.U. e IVA sobre Utilidad, con el objetivo de dar fiel cumplimiento a lo aprobado en la Licencia Ambiental por la cual, se aprobó la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.
- > Rehabilitación del sistema de máquinas limpiarregas de la Estación de Bombeo Muña III y las máquinas limpiarregas de la bocatoma Salto-Tequendama, incluye desmontaje, fabricación, cambio y ensamble de componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos y de control en mal estado de las máquinas, con el objeto de recuperar la integridad estructural, mecánica y funcional del sistema. El cual fue adjudicado por un valor de \$1.714 millones incluido IVA.
- > Construcción de las Obras para la solución definitiva en la conformación de la banca sector Bengala vía 4505 PR21, que comunica los Municipios de Gigante a Garzón, dentro del perímetro del embalse de la Central Hidroeléctrica El Quimbo. El valor total adjudicado ascendió a la suma de \$9.541 millones, incluido A.I.U. e IVA sobre la Utilidad. El contrato, lo ejecuto Emgesa S.A. ESP en aras de mejorar la imagen de responsabilidad social del Grupo Enel en el Departamento del Huila toda vez que el tramo afectado tiene el carácter de vía nacional, generando un gran impacto en las comunidades de la zona.

Compras servicios y staff

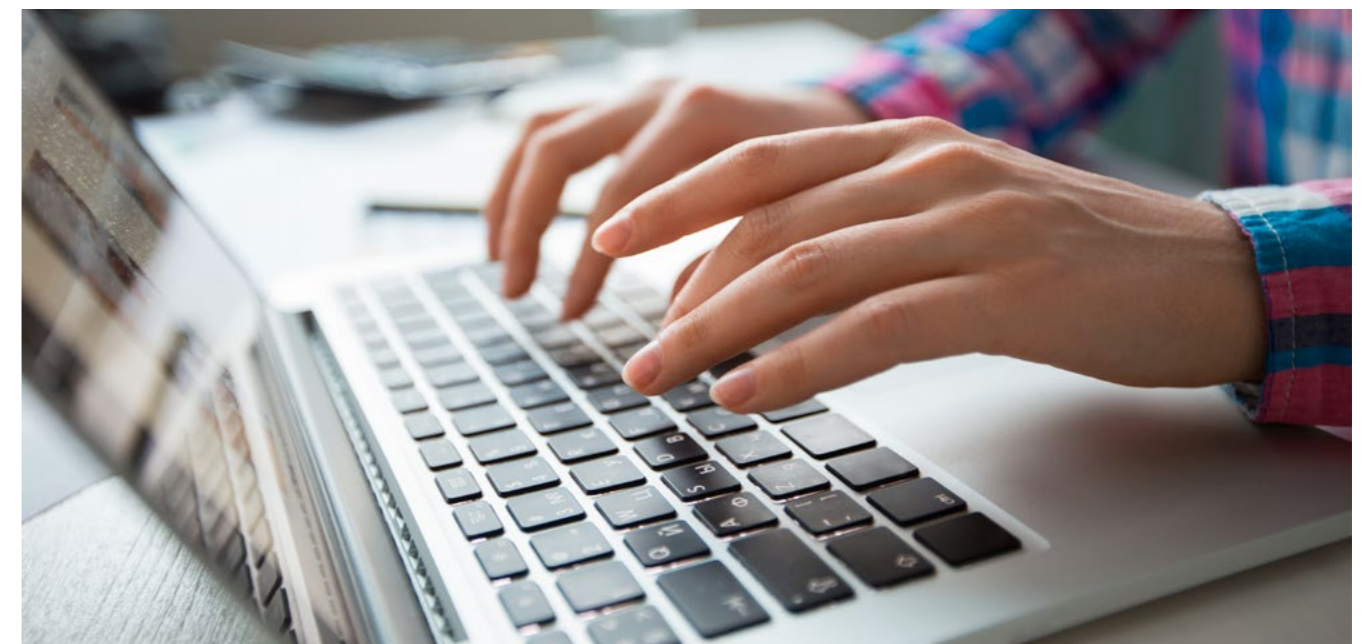
Algunos procesos relevantes adjudicados durante el año 2020 fueron:

- > Servicio de seguridad y vigilancia de sedes por un valor de \$16.112 millones y un periodo de tres años.
- > Contratación del servicio de obras civiles menores y cerramientos de las sedes administrativas, comerciales y operativas de Emgesa S.A. ESP por un valor total de \$12.315 millones.

Compras para sistemas y tecnologías de información

Contratación del suministro clúster de máquinas virtuales y servidores para el sistema PI que permite almacenar información de las centrales sirviendo de respaldo a la información almacenada en la nube. El valor del contrato fue de \$1.225 millones.

Contratación del suministro, instalación y puesta en servicio de dos (2) sistemas de visualización para la Central Hidroeléctrica La Guaca y el Edificio Técnico los cuales soportarán la parte visual del *Control Room* principal. Esta contratación asegura que los operadores del *Control Room* puedan interconectarse de forma remota asegurando los datos en tiempo real sin exponerse al desplazamiento hasta las centrales de transmisión. La contratación se adjudicó por \$521 millones, obteniendo un ahorro del 49,64%.



3

ASÍ NOS PROYECTAMOS AL ENTORNO

Temas

- Gestión ambiental
- Gestión de sostenibilidad
- Relacionamiento y comunicación



GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental estuvo enfocada en los siguientes objetivos estratégicos:

- > Se ejecutaron las actividades definidas en la licencia ambiental de la Central El Quimbo, así como los planes de manejo ambiental de las centrales Cadena Pagua, Cadena Antigua, Cartagena, Betania y Guavio aprobados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), logrando el cierre de más de 616 obligaciones de forma definitiva, en el mismo sentido, se prepararon los documentos y se realizaron las gestiones ante las autoridades ambientales regionales para la renovación y consecución de permisos que garantizarán la operación en el marco del desarrollo sostenible.
- > Se actualizó el Procedimiento de Residuos para Colombia 2021 integrando las áreas térmicas y renovables y teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la nueva norma de gestión integral de residuos para Colombia.
- > Emgesa considera el trabajo de forma preventiva como el más importante para identificar actividades o conductas que puedan generar riesgo ambiental, para eso, se localizó la política de *Stop Work* en un procedimiento que motiva a los trabajadores a detener una actividad cuando esta no se asegura ambientalmente.
- > Dentro de las publicaciones realizadas este año, se lanzó el libro Betania Ecosistemas que busca construir conocimiento y apropiación en las comunidades y autoridades municipales de los diferentes ecosistemas del área de influencia del embalse. Este libro se construyó en asociación con la universidad de la región.



> En el mismo sentido, se lanzó el libro de Propagación de Especies Nativas en el ecosistema de Bosque Seco Tropical para el proyecto El Quimbo, mediante un *webinar*, en el que se presentaron los avances en el plan de restauración y las actividades de Investigación en el Bosque seco del Valle del Río Magdalena.



> Finalmente, se construyó con la comunidad, la Guía para la identificación de aves para fortalecer el desarrollo de la observación de aves en los municipios de influencia de las centrales de generación, asociado a CASALACO.



> En el marco del Programa Íctico y Pesquero del Alto Magdalena se desarrolló el repoblamiento en El Quimbo de 320 mil alevinos y en Betania 320 mil alevinos. Esta actividad permite que los pescadores artesanales desarrollen sus actividades normales y está en línea con la protección de la biodiversidad.

> En el año 2020 en las centrales térmicas se trabajó en la prevención de riesgo de derrames de aceite mediante la implementación de

un plan que permita identificar equipos que contienen aceite usado y se encuentran en riesgo de derrame en las centrales, para así establecer planes de acción que permitan prevenir y mitigar la ocurrencia de incidentes ambientales.

> Se obtuvo el permiso de vertimientos de agua residual de la Central Termozipa otorgado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. En esta central también se implementaron medidas adicionales para el control de emisiones de material particulado en los patios de carbón y cenizas.

> Monitoreo fauna y flora en el área de influencia de la Central Termozipa, estableciendo un diagnóstico de los ecosistemas circundantes a la Central. Se lograron identificar especies endémicas y demás características propias de la zona, a partir de esta información se busca establecer un plan de mejora para los ecosistemas evaluados.

> Como parte del compromiso frente a la economía circular la Central Termozipa ha realizado la venta de la ceniza como subproducto de sus procesos internos a compañías cementeras y proyectos de obras civiles.

> Finalización de obras de optimización del sistema de refrigeración que comprende las torres de enfriamiento y el canal de aireación de la Central Termozipa, mediante estas adecuaciones se presenta una mejora significativa en el control del vertimiento.

> Implementación de un sistema de tratamiento para las aguas residuales industriales de la Central Cartagena, dando inicio con la construcción del sistema de neutralización de drenajes de caldera de la Central Cartagena, mediante este nuevo tratamiento se garantiza el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de vertimientos.

> Se han establecido programas para optimizar y disminuir el consumo de agua de tipo industrial en los procesos de las centrales Termozipa y Cartagena.

> Durante el año 2020, se inició la fase de implementación del *software Waste Management* el cual permite llevar un inventario de las cantidades de residuos almacenadas, estableciendo mecanismos para la identificación de sus características para clasificación, rotulación y posterior disposición en las centrales térmicas y renovables.

> Se realizó el plan de muestreo PCB en las centrales térmicas y renovables para identificar equipos contaminados y se eliminó un transformador contaminado con PCB en Central Termozipa.

Programas de educación ambiental

El Grupo Enel, comprometido en aportar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha venido constituyendo estrategias a través de su Programa de Educación Ambiental, de procesos de vinculación comunitaria y aprendizaje sobre el valor de la biodiversidad, sus cuidados y como cada uno de los actores del territorio, pueden ser partícipes en la generación de acciones dirigidas a su preservación.

> En la Central Betania, por medio de programa de educación ambiental se desarrollaron los programas:

- Jornadas teórico-prácticas de avistamiento de aves
- Caracterización de las especies arbóreas de los relictos de Bosque seco tropical ubicados en el Sendero Parque Bosque Puerto de Momico y el Sendero Ecológico de Yaguará
- Huertas caseras para promover la seguridad alimentaria

> En la Central Guavio, por medio de programa de educa-



ción ambiental se desarrollaron los programas:

- Clínica de orquídeas, que permite un aporte a la conservación mediante la recuperación de orquídeas que son encontradas caídas o en enfermas en caminos u otras áreas, para ser tratadas y recuperadas.
- Compostera: los residuos orgánicos del casino de la Central son tratados y convertidos en abono orgánico y humus para la entrega gratuita.
- Estudios biodiversidad: 1. Caracterización de la Fauna y Flora local, 2. Identificación de zonas de potencial conectividad ecológica y, 3. Relacionamiento comunitario y desarrollo de acciones dirigidas a su conservación.

> En las Centrales del Río Bogotá, por medio de programa



de educación ambiental se desarrollaron los programas:

- Guía ilustrada de aves del municipio de Soacha, que posibilita la enseñanza –aprendizaje de la avifauna presente en el territorio.
- Seguridad y soberanía alimentaria en los municipios del área de influencia Centrales Río Bogotá.

Regulación ambiental

Durante el 2020 la gestión en materia de regulación ambiental estuvo enfocada en la participación en la construcción conjunta, con las diferentes autoridades ambientales del orden nacional, departamental y local, de la reglamentación de temas estratégicos para las diferentes áreas de Emgesa, orientando los esfuerzos en la incorporación de las propuestas realizadas con el fin de responder a los intereses y necesidades de la Compañía.

Asimismo, se realizó el análisis de los aspectos más críticos de la normativa ambiental en consulta y expedida durante el año 2020 y relacionada con las actividades propias de Emgesa asociados a: licenciamiento ambiental de proyectos, incentivos de conservación, beneficios ambientales asociados a eficiencia energética, calidad de aire, arqueología, gestión forestal y silvicultura, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas, lineamientos para el desarrollo de los procesos de consulta previa, gestión de residuos (ordinarios, electrónicos y peligrosos) y cambio climático; todo lo anterior en el marco de la pandemia declarada a causa del COVID-19 que afectó/modificó la operación de procesos normales en las mencionadas autoridades.

A continuación, se destacan los siguientes actos administrativos expedidos en la vigencia 2020:

Licenciamiento

- > Decreto 376: por el cual se ajusta la estructura organizacional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en lo relacionado con las oficinas vinculadas al despacho de la Dirección general.
- > Resolución 549: Resolución por medio de la cual se modifica la Resolución 0077 del 16 de enero de 2019, que establecía fechas para la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) en el marco del proceso de seguimiento ambiental de proyectos de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
- > Resolución 629: modifica el artículo 5 de la Resolución 1402 del 25 de julio de 2018, en lo relacionado con el régimen de transición de la metodología adoptada mediante la Resolución 1503 de 2010. La norma extiende el plazo para presentar estudios realizados bajo criterios de esta metodología, nueve meses siguientes a la fecha en que se levante la emergencia sanitaria en el país.

- > Decreto 1585: por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y el trámite de licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones.
- > Resolución 826: modifica la Resolución 2434 de 2011, y se crean grupos internos de trabajo en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de cumplir y atender con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y funciones establecidas a la Dirección.
- > Directiva presidencial 8: en relación a la Guía presidencial de Consulta Previa
- > Decreto 100: Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Departamento de La Guajira la cual tiene por objeto coordinar las acciones del Gobierno para superar el estado de cosas inconstitucional (incumplimiento del Estado social de derecho) en La Guajira en el corto, mediano y largo plazo.

Forestal

- > Resolución 200: por la cual se modifica el artículo 19 de la Resolución 1971 del 5 de diciembre de 2019, por medio de la cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea y se dictan otras disposiciones.
- > Resolución 213: por la cual se establecen los formatos Únicos Nacionales para el registro de plantaciones forestales protectoras-productoras y protectoras, y para la Solicitud de Salvoconducto Único Nacional en Línea para especímenes obtenidos por el aprovechamiento de cercas vivas, barreras rompevientos y/o especies frutales, y se dictan otras disposiciones.

Calidad del aire

- > Resolución 40177: por medio de la cual se definen los energéticos de bajas o cero emisiones teniendo como criterio fundamental su contenido de componentes nocivos para la salud y el medio ambiente.

Arqueología

- > Resolución 193: la norma ajusta la Resolución 297 del 05 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 041 de 13 de febrero de 2020, en el sentido de adoptar la versión digital del formulario a través del cual se llevará a cabo la solicitud de registro de que trata el artículo 2.6.5.4. del Decreto 1080 de 2015.

- > Resolución 065: por la cual se acogen los términos de referencia para el desarrollo de la fase de diagnóstico y prospección del Programa de Arqueología Preventiva de que trata el artículo 2.6.5.5. del Decreto 138 de 2019, que modificó el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura
- > Resolución 443: por la cual se acogen los términos de referencia para el desarrollo de las fases de aprobación del Plan de Manejo Arqueológico e implementación del Plan de Manejo Arqueológico de que tratan los artículos 2.6.5.6. y 2.6.5.7 del Decreto 138 de 2019.
- > Resolución 797: por la cual se acoge el Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico de que trata el artículo 2.6.1.8. del Decreto 138 de 2019.

Cambio Climático

- > Decreto 446: por el cual se modifica el Decreto 1076 de 2015 y se adiciona un artículo al Capítulo 1 del Título 11 de la parte 2 del Libro 2 en lo relacionado con la acreditación de organismos de verificación de reducciones de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

En relación a cambio climático se tuvo la participación en las mesas de articulación de la Estrategia 2050, iniciativa que busca sentar las bases de un futuro resiliente al cambio climático, con un desarrollo carbono neutro y que apuesta por la adaptación de los sectores y territorios a los efectos del cambio climático. Estas participaciones se realizaron para la construcción de la visión de la estrategia de forma general y para el sector energía. Lo anterior basados en los resultados del estudio *Zero green house gas emissions roadmap* para Colombia: diagnóstico, perspectivas y lineamientos para definir estrategias posibles ante el cambio climático, elaborado por Enel Colombia.

Adicionalmente se presentaron comentarios al documento que en su versión final se presentó ante Naciones Unidas como la Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC), aprobada en el marco de la novena sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, del 10 de diciembre de 2020; y cuya intención es la de establecer las metas de adaptación, mitigación y medios de implementación de las medidas que se tomen para cumplir dichas metas.



GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Impulsada por el liderazgo del Grupo Enel y por su decidido compromiso público con la agenda global de desarrollo sostenible plasmada en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Emgesa entiende la sostenibilidad como una sombra que permea la organización y aporta al desarrollo de un modelo de negocio sostenible generando valor en el largo plazo, esto se logra gracias a la alineación sustancial entre las prioridades y necesidades de nuestros grupos de interés y las prioridades en la estrategia de la Compañía.

En línea con el propósito por el Grupo Enel: "Open Power para un futuro más brillante. Potenciamos el progreso sostenible"; la apertura hacia el exterior y hacia los demás le ha permitido a la Compañía consolidar una estrategia corporativa soportada en la convicción de que actuar de manera sostenible, crea valor para todos los grupos de interés, el mundo y la sociedad. Lo anterior se plasmó en el Plan de Sostenibilidad 2020-2022; cuyo objetivo es la generación de valor sostenible en el largo plazo, para lo cual toma como punto de partida los aportes que genera el negocio al desarrollo y se suma a las tendencias globales de descarbonización y electrificación como ejes estructurales de la estrategia.



Atención emergencias en Colombia en 2020

COVID-19

Para apoyar la emergencia sanitaria y mitigar el impacto del COVID-19 en las comunidades, en el año 2020 a través de la Fundación Enel Colombia se entregaron alrededor de \$1.709 millones para contribuir con la seguridad alimentaria (ODS 2) de las poblaciones más vulnerables del país; y además se destinaron \$1.693 millones en materia de salud (ODS 3) para ampliar la disponibilidad de camas de unidades de cuidados intensivos, contar con más equipos de análisis de pruebas diagnósticas para COVID-19 y aumentar el número de pruebas de diagnóstico rápido. A continuación, se presentan las principales acciones gestionadas por medio de la Fundación Enel Colombia:

2 HAMBRE CERO ODS 2: Hambre cero

Se gestionaron iniciativas para garantizar la alimentación de las poblaciones que más lo necesitan por medio de la entrega de mercados y ayudas económicas.

- > Se entregaron 10.600 mercados en 31 municipios de Cundinamarca en alianza con la Gobernación en el marco de la iniciativa Cundinamarca te apoya.
- > Hubo vinculación a la iniciativa "UNI2 PARA COOPERAR", por medio de la cual se entregaron en el mes de mayo 2.600 mercados a las familias vulnerables que trabajan en la economía informal en el departamento del Huila, con productos de primera necesidad. Con esta iniciativa se impactaron 15.600 beneficiarios, integrantes de 2.600 familias; de los municipios Paicol, Gigante, Garzón, Agrado, Altamira, Campoalegre, Yaguará, Hobo, Tesalia.
- > En conjunto con la Fundación JuanFE Cartagena-Mamonal se apoyó la iniciativa de brindar apoyo alimentario y continuidad de programas que benefician a miles de jóvenes vulnerables del área de influencia de la operación de la Central Cartagena.
- > Con el apoyo del Colectivo TRASO / ANDI Entre todos nos protegemos, se realizaron donaciones que se destinaron a la entrega de mercados a población vulnerable de la ciudad de Cartagena.

3 SALUD Y BIENESTAR ODS 3: Salud y bienestar

Las Compañías contribuyeron a mejorar la infraestructura hospitalaria y dotar de elementos de protección al personal médico de diversas instituciones.

- > Se entregaron recursos a través de ProBogotá, que permitieron ampliar la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Universitario la Samaritana, Méderi y la Clínica Shaio.
- > Se aportó para que la Fundación Cardio Infantil ampliara la capacidad de UCIs para pacientes de alta complejidad y con patologías base contagiados del COVID-19.
- > Se entregaron recursos para la instalación de equipos de respaldo para el funcionamiento del hospital temporal de Corferias para el respaldo de las unidades hospitalarias, con una carga inicial de combustible suficiente para soportar el sistema durante 12 horas.
- > Hubo aportes para la financiación de Hamilton, un robot de alta tecnología que le permitió a la Universidad del Rosario incrementar el número de pruebas diagnósticas del COVID-19
- > Las Compañías se unieron a la campaña articulada por la Asociación Nacional de Empresarios (ANDI), con la cual se dotó al Hospital San José de Maicao con cuatro nuevas unidades de UCI y pruebas de diagnóstico rápido que beneficiaron a 500.000 personas.
- > En el departamento del Huila se entregaron 515 kits de protección, con más de 10.700 elementos, para el personal médico de doce centros de salud, incluyendo el Hospital María Auxiliadora de Garzón, el Hospital Santa Rosa de Lima de Paicol y el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.
- > Aportes Empleados Enel Colombia: Como parte de una campaña interna de los empleados se lograron asignar más de \$100 millones para el apoyo al Hospital Mederi en el marco del Frente en Salud de la estrategia Colombia cuida a Colombia a través de Fundación Saldarriaga Concha (FSC).

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS No.4: Educación de calidad

Aportes empleados Enel Colombia

- > Adicional a eso, se promovió una campaña interna en la cual participaron 169 empleados y se recaudaron \$29.847.966 para la compra de equipos nuevos para que niños de comunidades vulnerables puedan continuar con su educación de manera virtual. Este proyecto fue en el marco de la Donatón, campaña promovida por la Secretaría de Educación para entregarle equipos a niños

de bajos recursos para poder seguir con la educación virtual como consecuencia del COVID-19.

Respuesta crisis Ola Invernal – paso del huracán Iota

Las Compañías, a través de la Fundación Enel Colombia, donaron \$318 millones a San Andrés y Providencia, los cuales fueron destinados a contribuir con la recuperación de la infraestructura y entregar soluciones energéticas innovadoras para suplir necesidad básica de electricidad.

Los materiales que se donaron por un monto de \$200 millones, incluyeron cables y cintas eléctricas, pararrayos, reconectores, guardacabos y pinzas voltiamperimétricas, elementos indispensables para que se pueda restablecer el servicio de distribución de energía en el archipiélago y que llegaron a la isla gracias a la articulación con el Ministerio de Minas y Energía, y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Estos aportes se sumaron a la entrega de 200 kits solares a la UNGRD, a través de Andesco. Con una inversión de \$73 millones, cada kit de 10 vatios (W) incluía un panel solar, dos bombillas LED, una batería de almacenamiento, dos puertos USB para cargar celulares, cuatro puertos para bombillas, un radio, una linterna, una multitoma, entre otros instrumentos que les facilitaron a los habitantes suplir sus necesidades energéticas esenciales.

Por otra parte, \$25 millones fueron destinados a la campaña Ayudar Nos Hace Bien, de la Fundación Solidaridad por Colombia. En esta contribución participaron 83 trabajadores de las empresas de Enel en Colombia, que a través de sus aportes lograron reunir \$12,5 millones, suma que fue duplicada por la Fundación Enel Colombia.

Estrategia sostenible con nuestros grupos de interés

Las relaciones con las comunidades son guiadas por la Política de Creación de Valor Compartido y son responsabilidad de la Gerencia de Sostenibilidad, con el soporte de diferentes áreas de las Compañías y de la Fundación Enel Colombia.

En 2020, la Compañía continuó desarrollando sus acciones con comunidades locales en el marco de la política de creación de valor compartido, enfocada en la generación de valor a mediano y largo plazo, creando equilibrio entre la rentabilidad social, económica y ambiental.



Proyectos que aportan al ODS No.4: Educación de Calidad

Buena energía para tu escuela

El programa Buena Energía para tu Escuela aporta a la calidad de la educación a través de la reducción del riesgo eléctrico y el mejoramiento de la infraestructura de instituciones educativas públicas. En 2020 se beneficiaron 1.743 niños y jóvenes en nueve instituciones educativas de 8 municipios de los departamentos de Cundinamarca (municipios de Ubalá, Gachalá, Tocancipa, Granada, El Colegio, San Antonio del Tequendama) y Huila (municipios de Hobo y Campoalegre)

Municipio	Institución Educativa
Ubalá	IE Rural Departamental de promoción social sede San Pedro Bajo
Gachalá	IE Rural departamental Boca de monte – Palomas
Tocancipa	IE Rural Departamental La Fuente
Granada	Escuela Rural Gonzalo Jiménez de Quesada
San Antonio del Tequendama	IED Las Ramblas
El Colegio	IE San José IE Antioquia
Hobo	Centro Educativo Jacinto Ramos
Campoalegre	Centro Educativo San Miguel

Semilleros de energía

En 2020, 13 jóvenes vulnerables de los municipios de Ubalá, Gachalá, Gama, Soacha, Sibaté, San Antonio del Tequendama y El Colegio, continuaron con sus estudios superiores en la Universidad Minuto de Dios, en carreras profesionales como Contaduría Pública, Ingeniería de Sistemas, Comunicación Social, Trabajo Social, Psicología, Administración de Empresas e Ingeniería Agroecológica.

Los jóvenes beneficiarios cuentan con el patrocinio del 70% del valor total de su carrera universitaria, además de un apoyo económico semestral y acompañamiento psico-social en el desarrollo de sus estudios y prácticas profesionales.

Educando con la danza

Emgesa S.A ESP continuó apoyando el programa Educando para la Danza, que tiene como objetivo la formación en danza contemporánea para promover los valores y buen uso de su tiempo libre, mitigando de riesgos sicosociales en esta población vulnerable. En 2020, niños, niñas y jóvenes de los barrios Arroz Barato, Puerta de Hierro, Albornoz y Policarpa, realizaron un proceso de formación integral y participaron de presentaciones, intercambios artísticos y muestras en las comunidades. Por razones de bioseguridad, la formación no se realizó de manera presencial, sino virtual. En este año se realizó formación a 15 beneficiarios: niños y jóvenes entre los 10 y 17 años.

Kits escolares

En 2020 se entregaron 1.600 kits escolares Bioseguros en Cartagena, Cali, Barranquilla y Bogotá. Estos kits fueron parte de la estrategia de regalo solidario beneficiando a 1.600 menores, adicionalmente se entregan a los colegios en donde estos estudiantes realizan su aprendizaje, 160 tabletas electrónicas para que cuenten con herramientas tecnológicas que robustezcan su proceso de adquisición de conocimiento y los profesores cuenten con apoyo en su tarea de enseñanza.



Aporte para el mantenimiento Institución Educativa Roberto Suaza Marquinez– Sede Jacinto Ramos del municipio de Hobo – Huila

La administración municipal solicitó a la Fundación Enel apoyo para realizar arreglos en la Institución Educativa Roberto Suaza Marquinez– Sede Jacinto Ramos, institución que se encuentra ubicada en el casco urbano del Municipio de Hobo – Huila y cuenta con 106 niños y niñas matriculados en preescolar y primaria, provenientes de la zona urbana y rural. El apoyo consistió en intervenir prioritariamente una primera fase para la restauración de la cubierta, con el reemplazo de tejas de asbesto cemento, material que es perjudicial para la salud humana y está prohibido en Colombia. La inversión fue de \$63.030.905.

Aporte para el mejoramiento locativo de la Institución Educativa San Miguel del municipio de Campoalegre – Huila

La administración municipal solicitó a la Fundación Enel Colombia el apoyo para mejorar las condiciones locativas de la Institución Educativa San Miguel, sede que está ubicada en la Vereda el Palmar Alto, a aproximadamente 20 minutos en vehículo del casco urbano del Municipio de Campoalegre, en una zona quebrada sobre el área montañosa del municipio donde estudian 162 niños y jóvenes matriculados en preescolar, primaria y bachillerato. La inversión fue de \$29.679.608.

Educación ambiental en municipios del área de influencia de la Central El Quimbo

Desde el programa de educación ambiental se llevaron a cabo 324 acciones para fomentar la conciencia ambiental en las regiones influenciadas por la Central Hidroeléctrica El Quimbo, entre las que se destacan:

- > Capacitaciones en el sector eléctrico por municipio
- > Acciones ambientales con comunidades e instituciones públicas y/o privadas
- > Visitas de promoción de prácticas ambientales en familias reasentadas
- > capacitaciones colectivas a las familias reasentadas
- > Gestiones de articulación entre grupos ecológicos e instituciones
- > asesorías y apoyo en formulación de proyectos a grupos ecológicos



Proyectos que aportan al ODS No.7: Energía Asequible y No Contaminante

Iluminación de espacios comunitarios

En alianza con la Fundación Un Litro de Luz Colombia, en 2020 la Fundación Enel Colombia continuó con el seguimiento y mantenimiento a las luminarias con tecnología solar instaladas en 2019, en lugares como canchas deportivas, parques y senderos veredales de los municipios de San Antonio del Tequendama, El Colegio, Sibaté, Soacha y Ubalá (Mambita) que no contaban con alumbrado.



Proyectos que aportan al ODS No.8: Trabajo Decente y Crecimiento económico

Cadena productiva de café

Para el año 2020, se continuó la ejecución del proyecto productivo de desarrollo y Fortalecimiento a la Cadena Productiva de Café en los municipios de Viotá, El Colegio, Gachetá y Gachalá, para el cual se avanzó en tres líneas de acción:

- Fortalecimiento empresarial y asociativo para la entrada en funcionamiento de la unidad de negocio de centrales de beneficio comunitario de café cereza de cuatro Organizaciones de Productores. (Asocafega de Gachalá, Asofincas de Gachetá, Ascamecol de El Colegio y Asopalmares de Viotá)
- Estandarización del flujo del proceso de funcionamiento de equipos para la obtención de café pergamino seco de calidad a través de las centrales de beneficio comunitario de café cereza
- Desarrollo de mercados de microlotes de café pergamino seco provenientes de las centrales de beneficio comunitario de café cereza

De forma transversal el proyecto también contribuye al empoderamiento de las mujeres productoras, a través de la metodología de igualdad entre hombres y mujeres, que ha permitido una mayor vinculación de ellas a las instancias de decisión en las juntas directivas de las asociaciones.



La repotenciación de los circuitos de energía de media tensión colindantes a las minicentrales de beneficio de café comunitarias, ha permitido no solamente garantizar el suministro de energía para la central de beneficio de café, sino mejorar la calidad del servicio de los sectores intervenidos en las veredas Alto del Palmar en Viotá, Santa Isabel en Mesitas y Bombita en Gachetá.

A este proceso están vinculadas 119 familias caficultoras asociadas y usuarias de las centrales de beneficio de café establecidas en los municipios mencionados anteriormente.

El desarrollo de este proyecto permite fortalecer la competitividad del sector rural en las regiones e incentiva la asociatividad de más productores pertenecientes al área de influencia, para 2020 las cuatro asociaciones acopiaron cerca de 62.000 kg de café cereza y fueron procesados 12.500 kg de café pergamino seco.

Pesca artesanal sostenible

En 2020 continuó este programa que busca fortalecer la actividad pesquera en Cartagena, y específicamente en los barrios de Puerta de Hierro, Arroz Barato, Albornoz y Policarpa. El programa desarrolla acciones encaminadas al desarrollo de la pesca sostenible y el cuidado del medio ambiente y continuará en 2021 en la implementación de sus componentes: 1. Relacionamiento autoridades portuarias; 2. Pesca artesanal responsable 3. Limpieza de litoral; 4. Siembra de mangle. En el marco de este programa se realizaron jornadas de limpieza y de siembra de mangle en el litoral, buscando el robustecimiento del ecosistema y frenar la erosión.

Juntos por las Juntas

El programa Juntos por las Juntas es un espacio de diálogo y formación entre las organizaciones de base comunitaria (Juntas de Acción Comunal - JAL), las organizaciones de la sociedad civil, las entidades que promueven el desarrollo social y las empresas del Grupo Enel en Colombia a través de su línea de sostenibilidad y creación de valor compartido.

Durante el año 2020 se adaptó a las condiciones de aislamiento obligatorio y cuarentena y se ejecutó totalmente de manera virtual a través de los teléfonos móviles de los participantes. El programa desarrollaba ya la formación a través de los celulares antes de la emergencia sanitaria y con esta situación se concentró totalmente en hacer uso social de las Tecnologías de la Información y Comunicación

(TIC). Hacer procesos de formación para jóvenes y adultos a través de celulares.

Durante el año 2020 los participantes han mejorado en:

- > Reconocer a las TIC como una herramienta más, aprender a usarlas y dejar resistencias.
- > Reconocer sus debilidades digitales como organizaciones.
- > Reconocer la importancia de la salud integral y la salud pública como un bien común de la humanidad a través del componente de "Viva la Vida".
- > Reconocerse en la diferencia, en la diversidad y en la inclusión con el proceso de formación en género a través del componente de "El Fogón".
- > Reconocer a través del componente "Somos la misma gente" sus derechos y deberes y formarse en cultura política y comunitaria para mejorar los procesos de democracia participativa y usar las herramientas de control social en sus territorios.
- > Saber lo que más les importa de sus recursos a través de "Territorios de Vida".
- > Aprender a formular proyectos y gestionarlos.

Durante el año 2020 642 personas participaron en el programa, 496 son líderes pertenecientes a 119 juntas de acción comunal y 47 organizaciones comunitarias y 146 son jóvenes, de los municipios de El Colegio, San Antonio, Sibaté, Soacha, Ubalá, Gachalá, Gama en Cundinamarca y Cartagena-Bolívar. De los participantes 369 son mujeres y 273 hombres.

Se mantienen 15 grupos de trabajo comunitario de líderes y 8 grupos de jóvenes a través de WhatsApp y Telegram, y 354 participantes reciben el componente de capacitación. Se mantienen las tres líneas de formación virtual constituidas sobre género, salud y participación ciudadana.

Fortalecimiento actividad apícola en San Antonio del Tequendama

Con el propósito de brindar un apalancamiento formativo y técnico a las personas que ya están desarrollando la actividad y concientizar a la comunidad sobre el cuidado y aprovechamiento de las abejas, se suscribió un acuerdo con la Fundación Zoológico Santa Cruz para el manejo adecuado de la apicultura. Se establecerá en predios del zoológico un apiario que permita desarrollar actividades demostrativas y productivas para beneficio de los productores que participen del proyecto.

Banco becas madres adolescentes

La Compañía continuó con su Banco de Becas para Madres Adolescentes del Distrito de Cartagena. Mediante este programa, un grupo de madres jóvenes puede realizar sus estudios técnicos y recibe un acompañamiento integral a su proceso de formación, condiciones psicosociales y de salud, para garantizar la terminación de sus estudios e ingreso al mundo del trabajo. En 2020, cinco jóvenes nuevas iniciaron su ciclo de intervención integral, además se beneficiaron cinco niños, y quince familiares de las jóvenes vinculadas.

Efecto Cacao

Durante el año 2020, esta alianza entre Casaluker, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Universidad EAFIT y la Fundación Saldarriaga Concha, logró ampliar su cobertura en dos municipios gracias al apoyo del nuevo aliado *The Sustainable Trade Initiative* (IDH), llegando a los municipios de Algeciras y Hobo y continuando con estos municipios desde el año 2019, El Agrado, Garzón, Gigante, El Pital, Campoalegre, Rivera.

Con corte a diciembre del 2020, se han invertido cerca de \$1.500 millones y se han obtenido los siguientes logros:

- > Se inició la siembra de cacao en el mes de abril 132 hectáreas alcanzando 132.618 plántulas de cacao, beneficiando a 100 familias de cacaocultores.
- > 266 personas han asistido a las capacitaciones del plan de formación Soy Cacaocultor, de Fase I y Fase II.
- > 162 familias están en los programas de siembra y rehabilitación, estos productores sembrarán 120 hectáreas y rehabilitarán 200 hectáreas.
- > Con el apoyo de la Universidad EAFIT se finalizó el diagnóstico de competencias en 8 asociaciones de productores de cacao del Huila, mediante el instrumento ICOR (Índice de Capacidades Organizaciones Reforzado).

Las ocho asociaciones incluídas en el departamento del Huila son: Asopeca, Asoprocar, Asocacao El Pital, Asocagigante, Ambicar, La Cacaotera, Asoproagrado y Asocapotrerillos.

Frente al cultivo ancla que estará ubicado en el municipio de El Agrado, vereda "La Escalereta", se realizaron las siguientes actividades:

- > Preparación y loteo de la tierra.
- > Ubicación topográfica de elementos del cultivo como: vías, surcos de cultivo, tuberías del fertirriego y sus respectivas válvulas.
- > Diseño, contratación e instalación del sistema de fertirriego.
- > Adecuación para la construcción de infraestructura física (construcción del centro de capacitación, un kiosco para la atención al público y toda la infraestructura sanitaria) y lotes para la instalación del cultivo de cacao. Establecimiento de 47 hectáreas de cacao).
- > Establecimiento de vivero de guandul para los pequeños productores (135 mil plantas).

Construcción de vivero de cacao para los pequeños productores (135.000 plántulas en la primera fase y 280.000 para la segunda).

- > Estudio del impacto socioambiental del cultivo ancla y las comunidades aledañas.

Sistemas productivos en el área de influencia de la Central El Quimbo

Resultado de la ejecución de los convenios suscritos con los municipios del área de influencia de la central El Quimbo; se lograron culminar satisfactoriamente los proyectos en el municipio de Garzón, Gigante y Agrado como se desglosan a continuación:



Municipio de Garzón:

Objeto del convenio	Inversión	Beneficiarios
Adquisición de predio para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	\$591.000.000	11.086 familias
Construcción de escenario deportivo en institución educativa	\$326.531.493	86 familias
Mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria del municipio	\$466.000.000	2.566 familias
Total	1.383.531.149	13.738 familias

Municipio de Gigante:

Objeto del convenio	Inversión	Beneficiarios
Siembra de 50 hectáreas de aguacate	\$74.937.500	50 familias
Aumento de la productividad del café tostado y molido	\$290.064.805	219 familias
Mejoramiento de la infraestructura vial terciaria	\$626.400.000	414 familias
Construcción de parques biosaludables	\$626.400.000	1.200 familias
Establecimiento de huertas caseras	\$88.000.000	300 familias
Total	\$ 1.706.024.805	2.183

Se destaca para el municipio de Gigante el proyecto de establecimiento de huertas caseras, el cual fue radicado y aprobado para que se ejecute en el año 2021, encontrándose en fase de elaboración de convenio.

Municipio de Tesalia

Se aprobó el proyecto para el fortalecimiento de la producción y comercialización de tomate cherry, mediante tecnología de cultivos protegidos, en tres asociaciones del municipio de Tesalia, departamento del Huila, el cual iniciará en 2021. El aporte de Emgesa será de \$216,7 millones, la inversión incluye a la Administración Municipal de Tesalia (\$30 millones), las tres asociaciones beneficiarias (ASOCA-PA \$16.373.797, ASOSANJOSE \$16.373.797 y AGROPRO-SUR \$43.578.686) y la empresa de hidrocarburos Hocol (\$100.000.000) y beneficiará a 267 personas.

Municipio de Paicol

Se aprobó el proyecto para el mejoramiento genético bovino para fortalecer las capacidades productivas de 100 pequeños y medianos ganaderos mediante el programa ciencia, tecnología e innovación agropecuaria para la paz en el municipio de Paicol – Huila, el cual iniciará en 2021. Consiste en el repoblamiento con especies receptoras y transferencia de embriones y el acompañamiento técnico en cuanto al manejo de las vacas y de las crías, y tiene una inversión de \$200 mil millones.

Turismo sostenible–El Quimbo

Durante el año de 2020 se fortalecieron las autoridades locales, operadores turísticos y comunidades, mediante capacitaciones para la creación de escenarios de turismo sostenibles, proyectándose a mediano y largo plazo con base en las posibilidades que brinde el Plan de Ordena-

miento del Embalse (POE). Se realizó además el *webinar* de Turismo sostenible en tiempos de pandemia/Una oportunidad de cambio, con los diferentes actores sociales del área de influencia de la Central. Participaron 58 personas de los departamentos de Huila, Caldas, Caquetá, Cundinamarca y Antioquia; se abordó el impacto del turismo en los ecosistemas y la importancia de integrar al sector en temas orientados a la conservación de la biodiversidad, la economía circular y el cambio climático.

Reasentamientos–El Quimbo

Se consolidaron 89 proyectos productivos en cultivos de cacao, maracuyá, piña, café, y ganadería.

Al iniciar el aislamiento por el COVID-19 se fortaleció la relación mediante llamadas telefónicas, video llamadas y capacitaciones grupales. En los últimos meses del 2020 fueron aprobadas las visitas a campo, cumpliendo con un estricto uso de las medidas de seguridad, lo que permitió dar continuidad a las programaciones establecidas con las familias.

Gracias a las obras de mantenimiento en los distritos de riego de los reasentamientos Nuevo Veracruz (Montea), Nuevo Balseadero (Santiago & Palacio) y San José de Belén (La Galda), que se ejecutaron en el año 2020, se logró que cuatro familias alcanzaran el indicador de estado con ingresos superiores a 2 SMMLV; por cuanto se cierra la fase de pago y se suman 88 familias que devengan sus ingresos de las actividades productivas que les generan los proyectos agropecuarios, con los cuales está garantizada su seguridad alimentaria; para lo cual realizan procesos de reinversión, que les permita ser más sostenibles en el largo plazo.

Distritos de riego–El Quimbo

Los distritos de riego de los reasentamientos colectivos de Nuevo Veracruz (Montea), Nuevo Balseadero (Santiago & Palacio) y San José de Belén (La Galda), se encuentran operando. Durante el año 2020; la comunidad del reasentamiento Nuevo Balseadero (Santiago & Palacio), se hizo cargo de los costos de operación y mantenimiento del distrito de riego; así mismo lograron obtener Resolución No. 502 del 3 de marzo de 2020, emitida por la CAM, por medio del cual reglamenta el uso y aprovechamiento de las aguas de la corriente hídrica Majo, en dicho acto administrativo, se otorgan concesiones de agua donde se encuentra la "Asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de pequeña escala de Santiago y Palacio (ASOSANTIAGOPALACIO)" con un caudal asignado de 155.58 l/s para épocas normales y 141.36 l/s para épocas de verano.

Mientras tanto y para los distritos de Montea y La Galda, la Compañía ha continuado apoyando con los costos administrativos de fontanería, mientras se adelantan las gestiones para entregar la infraestructura de riego. Esto ha permitido que las 31 familias que se benefician de dichos distritos continúen desarrollando sus actividades económicas con normalidad y en crecimiento de sus ingresos, los cuales se garantizaron por parte de la Compañía en valores mayores a los 2 SMMLV.



Proyectos que aportan al ODS No.11: Comunidades y Ciudades Sostenibles

VITAL

En alianza con la Fundación Siemens Colombia, se instalaron dos filtros de potabilización de agua que benefician a más de 150 estudiantes de la Institución Educativa Kennedy de San Pedro de Jagua y 100 habitantes del municipio de San Antonio del Tequendama, donde se hizo la instalación por primera vez de estas soluciones en un acueducto comunitario.

Construcción de pozos someros–El Quimbo

Con el aporte de \$500 millones por parte de Emgesa, se logró la finalización de la construcción de 20 pozos someros; administrados por parte de los beneficiarios, los cuales también aportaron \$58 millones para este proyecto que beneficia las actividades agropecuarias de las familias del sector, el cual se presenta déficit hídrico.

Programa gestión del riesgo y ambiente en las comunidades del área de influencia directa de Emgesa – Central Cartagena

El programa opera en los barrios de Puerta de Hierro, Arroz Barato, Albornoz y Policarpa en Cartagena de Indias, y busca el desarrollo de acciones de cultura ambiental, para el



mejoramiento de sus condiciones de vida, mediante actitudes basadas en valores de protección y conservación del ambiente, con por lo menos 233 beneficiarios.



Proyectos que aportan al ODS No.13: Acción por el Clima

Bosque Renace (Reserva Natural Codensa–Emgesa)

El bosque nació como una iniciativa de sostenibilidad para la conservación y protección de 690 hectáreas de bosque alto andino. Está ubicado en el Municipio de Soacha, y contribuye con la recuperación y conectividad de los ecosistemas ubicados en las cuencas media y baja del río Bogotá. Desde el 2012 se han sembrado cerca de 44.000 árboles en compensación a las actividades de las Compañías. Con el apoyo de entidades especializadas en conservación y biodiversidad, se han identificado en el Bosque Renace más de 200 especies de fauna y flora, incluyendo especies clasificadas internacionalmente como vulnerables o en peligro crítico.

Uno de los últimos compromisos adquiridos por las Compañías en el marco de su aporte a la restauración del bosque fue sumarse a la iniciativa del Gobierno Nacional, "#SembrarNosUne", que tiene como meta sembrar 180 millones de árboles durante los próximos tres años a partir del 2020.

Movilidad sostenible

"Movernos" es el plan de movilidad sostenible que promueve el uso de la bicicleta, la caminata y el carro compartido entre todos los empleados de las Compañías. Durante 2020, 192 personas participaron de esta iniciativa, registrando sus viajes en la plataforma de movilidad y se vincularon a actividades programadas como jornada de alistamiento de bicicletas, taller de seguridad vial y caravana para el día sin carro. En total se alcanzaron 26.013 km recorridos en bicicletas o en caminatas. Como parte de los incentivos del programa, por los registros asociados al día sin carro en febrero de 2020, se realizó la siembra de 200 especies arbóreas en el Bosque RENACE, Reserva Natural Codensa – Emgesa.

Otras iniciativas

Voluntariado

El voluntariado corporativo de las Compañías se desarrolló a través de diferentes acciones, que permitieron a los empleados contribuir con diferentes causas sociales. Durante el 2020, las acciones de voluntariado contaron con la participación de 954 empleados de las Compañías, que apoyaron las siguientes actividades:

- > Instalación de dos parques en la Fundación San Mauricio, en la ciudad de Bogotá, la cual brinda atención integral a niños y jóvenes en condición vulnerable.
- > Formación virtual a 133 docentes de instituciones públicas, en el uso de herramientas digitales.
- > Participación en Adopta Un Angelito, iniciativa de los empleados para compartir un regalo en Navidad, con niños, jóvenes y adultos mayores en condición vulnerable. Se beneficiaron 1175 personas, atendidas por fundaciones y organizaciones sociales en Bogotá y los municipios El colegio, Ubaté, Cajicá, La Calera (Cundinamarca), Altamira, Garzón, Gigante, El Agrado, Paicol y Yaguará (Huila).



Alianza Casa Museo Salto del Tequendama

Emgesa y la Fundación Granja Ecológica El Porvenir (GEP), propietaria de la Casa Museo Salto de Tequendama, firmaron un convenio mediante el cual se comprometen a ejecutar acciones para promover la sensibilización ambiental, y preservar la memoria histórica y cultural en la zona del Salto del Tequendama.

El Salto de Tequendama ha sido declarado patrimonio natural de Colombia (resolución Minambiente 1869 del 2019) y la Casa Museo es bien de interés cultural de la Nación (resolución Mincultura 3335 del 2018). Ya son más de 85 mil visitantes los que han estado en el Museo y cerca de un millón los que han recorrido la reserva de la granja El Porvenir, reconociendo la importancia del bosque de niebla como mitigador de cambio climático.

Dada la contingencia por COVID-19 que puso en riesgo la sostenibilidad del proyecto, Emgesa apoyó actividades de mantenimiento de la edificación.

Sostenibilidad en la cadena de suministro

Con el fin de promover la sostenibilidad y el enfoque de Creación de Valor Compartido, en 2020 continuó la implementación del criterio K Sostenibilidad, diseñado para evaluar en las licitaciones para la compra de productos y servicios.

El K Sostenibilidad permite identificar en las licitaciones, los candidatos a proveedores con mayor desarrollo y compromiso en los temas de sostenibilidad. Este criterio se aplica según las características de cada proceso: tipo de servicio, valor económico e impactos, y evalúa cinco pilares: 1) Política empresarial; 2) Desarrollo e inclusión para los empleados; 3) Gestión de comunidades; 4) Certificaciones y 5) Economía circular.

En 2020 se fortaleció la aplicación del K Sostenibilidad en procesos licitatorios. Este proceso ha profundizado en generar propuestas para promover la economía circular, la vinculación de mano de obra local, la compra de bienes y servicios en las comunidades del área de influencia, el desarrollo de proyectos sociales en comunidades de zonas de influencia y fortalecimiento de política empresarial, asociada a la sostenibilidad, en los proveedores.

Esto se ve reflejado en los 124 contratos en los que fueron incluidos criterios de sostenibilidad para la selección de los oferentes, de estos 13 tenían al menos un criterio de economía circular, 111 tuvieron incluido un criterio de gestión de comunidades y adicional uno de desarrollo e inclusión para los empleados.

Informe de Sostenibilidad 2019

Se publicó el Informe de sostenibilidad número 16 de la Compañía, completando así más de una década de ejercicios transparentes y responsables de rendición de cuentas ante sus grupos de interés. El informe se elaboró bajo los parámetros del Global Reporting Initiative (GRI) – Nuevos Estándares, y el suplemento sectorial específico para el sector eléctrico. El documento fue verificado por la firma auditora Ernst & Young Audit SAS, y logró el “GC Avanzado” en la Comunicación sobre el Progreso de Pacto Global, dando cumplimiento a los diez principios a los cuales se adhirió la Compañía desde 2004.

Derechos Humanos

Las empresas del Grupo Enel en Colombia acogieron desde el 5 de febrero de 2013 la Política de Derechos Humanos aprobada por la Junta de Directores del Grupo a nivel global. Esta Política, basada en enfoque indicado por las Naciones Unidas de “Proteger, respetar y remediar”, mejora y amplía los compromisos ya aprobados por el Código de ética, por el Plan de cero tolerancias de corrupción y por el Programa de Cumplimiento 231.

Durante el año 2020, se actualizó la evaluación de riesgos en derechos humanos, que fue elaborada en el año 2017 con el acompañamiento de la firma internacional BSR (Business for Social Responsibility). Esta evaluación estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023. A partir del análisis de la información proporcionada en las diferentes fases de la evaluación de riesgos, se obtuvo una visión general de la manera en que el Grupo Enel en Colombia está respondiendo frente a los Principios Rectores de la ONU. Para este propósito se realizaron 127 encuestas a grupos de interés y se realizaron 13 entrevistas a los gerentes de la Compañía. Adicionalmente se realizó capacitación a 24 proveedores de carbón en la temática de Derechos Humanos. Hasta la fecha se han formado 393 personas a través de la plataforma de educación de la Empresa.

Red Pacto Global Colombia

Se realizaron reuniones de coordinación y sinergias con el equipo de comunicaciones de Pacto Global y se participó en el décimo congreso anual realizado en el mes de noviembre cuyo tema fue: Ciudades y Territorios Sostenibles. La Compañía participó directamente en el evento con las conferencias de Lucio Rubio, Director General de Enel con el tema El Liderazgo empresarial desde una perspectiva de género y Gian Paolo Daguer Gerente de Sostenibilidad, con el tema Ciudades Circulares.

Economía circular

El Grupo Enel comprende la necesidad de rediseñar el modelo de desarrollo actual y por ello ha optado por el enfoque de economía circular. Este enfoque ofrece un nuevo paradigma estratégico y operativo capaz de combinar innovación, competitividad y sostenibilidad, con el objetivo de dar respuesta los principales problemas ambientales y sociales a través de nuevos modelos de negocio.

Para materializar este enfoque, las compañías del Grupo Enel desarrollan los proyectos de sus líneas de negocio

aplicando la estrategia de economía circular, compuesta de cinco pilares fundamentales:

- > Entradas circulares: renovables, reutilizables, reciclables
- > Producto como servicio: vender el servicio en vez del producto
- > Plataformas compartidas: incrementar la ratio de utilización a través del uso compartido
- > Extensión de la vida útil: a través del diseño, mantenimiento reparación
- > Nuevos ciclos de vida: mantener el valor mediante *upcycling*, reutilización y reciclaje

En el año 2020 la Compañía desarrolló un plan de economía circular que consta de 3 frentes de trabajo. A continuación, se presentan los retos y los resultados obtenidos:

- > **Posicionamiento interno:** se realizó la difusión de la estrategia de economía circular en el 80% de las gerencias de la Empresa. Así mismo, se creó la Comunidad de economía circular, con la participación de 33 personas de diferentes gerencias y se creó la primera Escuela de Economía Circular LATAM, con la participación de cerca de 100 empleados de Enel de Argentina, Colombia, Chile, Perú y Brasil.
- > **Posicionamiento externo:** se fortaleció el posicionamiento de economía circular de Enel a nivel nacional presentando la estrategia de economía circular y las experiencias en espacios con agremiaciones y asociaciones (ANDESCO, ENERCOL, ANDI, CCCS, PACTO GLOBAL y Waste2Worth), Gobierno Nacional (Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible) y local, academia (Universidades EAN, Andes, Externado y Tadeo Lozano) y sector privado. Adicionalmente, se publicó a nivel global el *Position Paper–Circular Cities*, el cual incluye un capítulo de Bogotá y los proyectos que aportan a la circularidad de la ciudad: a) *Urban Futurability* Bogotá–Fenicia, b) Suministro de energía a la Primera Línea del Metro de Bogotá, c) Infraestructura de recarga para Buses Eléctricos, d) Infraestructura de recarga para vehículos eléctricos.
- > **Identificación y ejecución de proyectos de economía circular:** se identificaron 98 iniciativas de las diferentes líneas de negocio que involucran nuestros pilares de economía circular, dentro de los cuales se destacan los siguientes 6 por los resultados alcanzados en el año 2020: 1) Aprovechamiento de residuos industriales y orgánicos en nuevos ciclos de vida, 2) Reutilización de biomasa retirada de embalses, 3) Remanufactura y reuso de transformadores, 4) Digitalización de la infraestructura de distribución, 5) Medición inteligente, 6) Transformación Digital, 5) Soluciones fotovoltaicas en modelo de contrato de energía y 6) Facturación electrónica.



RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN

Relacionamiento institucional

Durante el año 2020, las estrategias de relacionamiento institucional aportaron a las diferentes líneas de negocio, procesos e iniciativas del Grupo Enel, mediante el fortalecimiento de la relación con sus grupos de interés y a través del conocimiento de las cuestiones legislativas, políticas o administrativas asociadas al negocio. Lo anterior favoreció el mantenimiento de la reputación y el posicionamiento de la Compañía, en el marco de la política de transparencia y cero tolerancia frente a la corrupción.

Este año, se generó un relevante aporte a la construcción de políticas públicas y normas sectoriales con los diferentes actores involucrados, a través de la inclusión y alineación de las expectativas, intereses y necesidades de los grupos de interés dentro de la agenda institucional de la Compañía. Así mismo, se trabajó en el fortalecimiento al interior de Emgesa de la definición de la posición corporativa, por medio de una estrategia articulada y sistematizada.

La estrategia de relacionamiento institucional permitió la gestión adecuada y eficaz de los asuntos relevantes, producto de la interacción con los grupos de interés institucionales, destacando los siguientes temas durante el periodo:

Gestión frente al COVID-19

- > Participación activa en la gestión frente a la pandemia, aportando a la viabilización operacional desde la gestión normativa, la articulación ante las autoridades y grupos de interés y el levantamiento de bloqueos al desplazamiento.
- > Apoyo a la operación mediante la articulación con grupos de interés, respecto a la implementación y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en la Normatividad Nacional para proteger la salud de los trabajadores y la comunidad y garantizado la prestación del servicio en zonas de operación.
- > Articulación de diversas áreas con autoridades y otros grupos de interés para la canalización de apoyo hacia las comunidades.

Frente legislativo y técnico

- > En el frente legislativo, se realizó la exploración y el seguimiento de más de 90 iniciativas legislativas, de las cuales 17 fueron clasificadas como de alto impacto para la Compañía. Se profundizó en el trabajo con los gremios, especialmente ANDESCO. Asimismo, se reforzó el trabajo conjunto con las líneas de negocio.
- > Se reestructuró el Semáforo Legislativo, que se fortaleció en un reporte mensual para favorecer el análisis interno de los temas tramitados en el Congreso de la República a fin de identificar oportunidades o riesgos para la operación.

Relaciones de confianza y articulación institucional

- > Planeación y desarrollo la de estrategia de relacionamiento con gobiernos Nacional, Regional, Distrital y Local con el fin de posicionar a Emgesa frente a las instituciones de todo orden territorial implementando instancias periódicas de seguimiento de temas relevantes para las partes.
- > Fortalecimiento de la gestión con asociaciones y gremios, por medio de la articulación de las interacciones de relacionamiento y la gestión de la agenda gremial.
- > Refuerzo de la relación con la Gobernación del Huila, gestionando actividades e interacciones institucionales propias y actividades programadas por el Gobierno Nacional.
- > Planeación e implementación de la estrategia institucional en relación a los desarrollos de proyectos en el departamento de La Guajira, en articulación con escenarios del Gobierno Nacional, departamental y a nivel gremial.
- > Acompañamiento y articulación de las interacciones con

grupos de interés institucional en materia de incorporación de fuentes renovables no convencionales a la matriz energética en el departamento del Cesar.

- > Gestión de la agenda institucional para el manejo de situaciones de coyuntura en las áreas de influencia de la operación de la Compañía.

Gestión de comunicación

Medios de Comunicación

El cambio de dinámicas que supuso el 2020 por el COVID-19 exigió reinventar los contenidos y ajustarse a la nueva agenda de los medios de comunicación. En este sentido, el posicionamiento, la visibilidad y la estrategia de la relación con los medios se basó en fortalecer la divulgación de contenidos informativos en el marco de la coyuntura y destacar principalmente las dimensiones de ciudadanía, finanzas y oferta, del modelo de reputación.

Durante el año se enviaron 40 comunicados de prensa de Emgesa que generaron más de 380 publicaciones en medios de comunicación y un retorno de inversión aproximado de \$2.300 millones en *free press*. Medios como El Tiempo, Caracol Radio y ADN fueron algunos de los que cubrieron las novedades de la Compañía.

Gran parte de la información se orientó a las acciones que tomó Emgesa durante la contingencia por el COVID-19 para mantener la seguridad de los trabajadores, la sostenibilidad de la operación para la generación de energía y la confiabilidad del sistema. Se resaltó la certificación obtenida por mantener operaciones bioseguras y las contribuciones y donaciones realizadas durante la coyuntura, a través de proyectos para impulsar la reactivación económica en regiones como el Huila.

La recuperación de la vía Gigante-Garzón en el sector de Bengala en Huila fue otro de los hitos en medios de comunicación, la cual resaltó el desarrollo de los trabajos en medio de la emergencia sanitaria bajo estrictas medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y local.

Por otro lado, algunas publicaciones evidenciaron las acciones ejecutadas por la Compañía a favor del medio ambiente y la comunidad de las zonas de influencia. Entre las principales se destacaron convenios de cooperación con la Casa Museo Salto del Tequendama y Corpoguvio, y el compromiso con seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que han beneficiado a más de 200 personas.

Otros temas divulgados estuvieron relacionados con la

recuperación del bosque seco tropical de El Quimbo, la publicación de dos libros que buscan conocer, fortalecer y promover el cuidado de ecosistemas naturales, y la participación de la Compañía en la alianza de Efecto Cacao, a través de la cual se han fortalecido agricultores del Huila y otras regiones del país para mejorar su productividad.

Finalmente, los resultados financieros a lo largo de los cuatro trimestres del año evidenciaron el buen desempeño y la robustez de la Compañía para seguir garantizando confiabilidad al sistema.

Medios digitales

La estrategia en medios digitales se enfocó en contribuir al posicionamiento a través del incremento de contenidos de fuente propia según las dimensiones reputacionales, haciendo especial énfasis en ciudadanía y trabajo. Se generaron más de 660 contenidos sobre los proyectos e iniciativas que se desarrollan para aportar al progreso de las comunidades de las zonas de influencia, la sostenibilidad medioambiental y las diferentes medidas para aportar al bienestar y mejora de la calidad de vida de los trabajadores de la Empresa.

En las redes sociales se publicaron más de 100 contenidos en torno a la coyuntura por COVID-19, centradas en informar, entretener y educar. Estas publicaciones tuvieron un total de 1.131.421 de alcance y 30.940 interacciones en Facebook, Twitter y LinkedIn.

En LinkedIn, se tuvo un crecimiento en las publicaciones relativas a los servicios que se brindan como comercializadores de energía y gas.

Por su parte, el sitio web tuvo un total de 43.890.469 vistas que representó un aumento en 190% en comparación con 2019. Se optimizó el posicionamiento en motores de búsqueda, con un crecimiento del 45,57% de usuarios frente al 2019. Se generaron un total de 24 historias con más de 200.000 vistas, con un tiempo de duración promedio de 2 minutos y 22 segundos y una tasa de rebote de 49,15%. Sin embargo, se encontraron oportunidades de mejora en la experiencia de usuario por lo que a finales del año se activó un plan de trabajo para facilitar las búsquedas de información y navegación.

Comunicación interna

A principio de 2020, se realizó el Enel Day País, el único evento presencial del año, cuyo mensaje central fue *Open Power* para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible, y en el que más de 900 trabajadores participaron. Durante este encuentro, la Empresa dio a conocer los próximos pasos para avanzar a la transición energética desde cada línea de negocio y las áreas *staff*, así como la transversalidad de la sostenibilidad y la innovación en la estrategia.



Debido al COVID-19, la estrategia corporativa tuvo que ser repensada, por lo cual la mayoría de acciones de Comunicación Interna se centraron en comunicar y garantizar el entendimiento de las medidas corporativas que priorizó la Compañía para proteger la salud de las personas y garantizar la continuidad del servicio de energía. Paralelo a ello, se implementaron planes de divulgación segmentados de acuerdo a distribución de trabajo implementada: trabajadores en casa, trabajadores parciales en casa y trabajadores en operación.

Uno de los grandes retos fue encontrar nuevas maneras de comunicar a los trabajadores bajo entornos 100% virtuales. Se destaca la creación de Es Tiempo de Conectarnos, un espacio virtual con el Director General que tuvo 11 ediciones a lo largo del año y al cual se conectaron 1.700 trabajadores en promedio por evento. En este espacio se socializaron temas como la situación del Grupo en tiempos de COVID-19, la actualización de medidas corporativas, los principales avances de la operación, pedagogía sobre la salud emocional y física, y acciones que despertaron orgullo frente al trabajo de las personas para seguir suministrando energía cuando el país más lo necesitaba.

Igualmente, se dio continuidad a las campañas programadas y se implementaron nuevos formatos digitales como podcasts, cuñas, vídeos, y eventos virtuales que permitieran informar, generar conocimiento y participación por parte de las personas.

Dentro de las campañas que más se destacaron a lo largo de 2020 están Power G Award, en la cual Colombia fue el país con más ideas presentadas a nivel global en este concurso. El resultado se dio gracias al despliegue de un plan

de divulgación local que invitó a los trabajadores a postular las mejores prácticas o mejoras innovadoras dentro de los procesos de la operación en las centrales; la *Digital Experience Week*, en la cual por primera vez se creó una ciudad 100% virtual y más de 1.800 trabajadores con sus propios Avatar se encontraron en este evento.

Otra de las campañas destacadas fue la de Prevención de Acoso Laboral y Sexual, en la cual se recrearon escenas en podcasts, para explicar cómo prevenir y denunciar situaciones de acoso. Estas acciones tuvieron un alcance de más de 5.000 vistas y más de 300 interacciones.

La *Innovability Week* también se desarrolló en un entorno virtual, en el cual más de 500 trabajadores de Colombia y Chile se conectaron durante una semana a diferentes charlas y actividades.

Por último, vale la pena resaltar la iniciativa de Gente con la Mejor Energía, en la cual participó un 40%. Este programa de reconocimiento que invitó a votar por las personas más resilientes de la Compañía. 47 trabajadores fueron los ganadores.

El encuentro virtual Es tiempo de conectarnos, la Intranet, el boletín diario de noticias Entérate y las acciones 100% digitales en campañas, se consolidaron como los principales canales de comunicación interna, los cuales permitieron atender de manera oportuna las diferentes necesidades de comunicación de Emgesa ante la contingencia, y dieron paso a la creación de nuevos espacios virtuales que permitieron una comunicación más experiencial, innovadora e inmediata.

Marca, eventos, patrocinios y contenido estratégico

Para 2020 la reputación de la Compañía se mantuvo por encima de 64,4 puntos en el PULSE, subiendo 1,17 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Un resultado positivo pese a las expectativas que se tenían por el COVID-19.

Este resultado se debe fundamentalmente a las evaluaciones positivas de las acciones de la Compañía en torno al mejoramiento de las comunidades locales donde opera, la demostración de un propósito claro más allá de un beneficio económico y el apoyo a la sociedad para la recuperación económica. Adicionalmente, se mantuvo dentro de las 100 mejores empresas para trabajar en Colombia en el ranking MERCO, y su Director General escaló 27 posiciones, manifestando un claro repunte en su liderazgo corporativo. De igual manera, recibió un reconocimiento especial del Ministerio de Minas y Energía por su loable compromiso durante la pandemia.

El Women Economic Forum le hizo entrega del reconocimiento global *Iconic Companies Creating a Better World for All* a la trayectoria y el esfuerzo del Grupo Enel por la equidad de género, la igualdad y el empoderamiento de la mujer desde las buenas prácticas y los programas que contribuyen a este objetivo. De esta manera, Enel fue una de las 20 organizaciones icónicas de Latinoamérica por su trabajo en pro de la mujer y la equidad.

Con el objetivo de continuar posicionando a la Compañía como el mejor referente en generación y comercialización de energía, a lo largo del año se buscó la participación en los escenarios más relevantes del sector y en aquellos orientados a promover la discusión y presentación de temáticas de interés para el Grupo, como la innovación, la transición energética, las energías limpias, la equidad de género, la economía circular y la sostenibilidad. Entre patrocinios y presentaciones en actos públicos, Emgesa tuvo presencia en 59 escenarios.

También se desarrollaron 10 eventos de carácter interno y externo destinados a apoyar las necesidades de divulgación y relacionamiento de las distintas áreas con sus diferentes públicos de interés, y 18 eventos de carácter transversal para ayudar a posicionar los temas estratégicos del Grupo.

Publicidad

Entre agosto y diciembre de 2020 se desarrolló una campaña publicitaria en medios digitales con el fin de posicionar a Emgesa como el aliado estratégico para la contratación de energía y gas a largo plazo, y generar leads (clientes potenciales) de calidad. Al cierre de la campaña se impactaron a 7.549.000 personas y se generaron 740 contactos comerciales.

De igual forma se desarrollaron seis *webinars* que lograron la conexión de más de 1.400 personas. Estas conferencias virtuales se realizaron con el objetivo de afianzar las relaciones comerciales con clientes actuales y futuros. De esta forma se dio continuidad a la construcción de una comunidad interesada en temas relacionados con la comercialización energética en Colombia.

Comunicaciones en tiempo real

La gestión de comunicaciones contribuyó a monitorear permanentemente la situación de los trabajadores y empresas colaboradoras frente a la coyuntura del COVID-19, así como en apoyar el desarrollo y ejecución de los planes de comunicación sobre las medidas preventivas y corporativas para el autocuidado y la continuidad de la operación.

Por otra parte, y en coordinación con el área de Seguridad, se atendieron las situaciones adversas de acuerdo a la política de Gestión de Eventos Críticos que tiene la Compañía en Colombia.



4

UNA GESTIÓN INTERNA QUE APALANCA RESULTADOS

Temas

- Gestión del personal
- Innovación y transformación digital
- SST, seguridad y servicios administrativos
- Gestión de auditoría interna
- Gestión jurídica



GESTIÓN DEL PERSONAL

Nuestra gente y su valor

La gestión del talento en Emgesa tiene el objetivo de propiciar un entorno de trabajo coherente y con propósito, en el cual la atracción, retención y desarrollo del talento se reflejen en el bienestar de los trabajadores y equipos, así como en los resultados de la Compañía.

Es así como orienta sus acciones bajo un modelo que tiene como eje central a los empleados, se despliega en cinco ejes fundamentales, y contribuye a que el trabajo sea concebido como un motor de experiencias de felicidad.



Dentro del marco de la cultura *Open Power* y respondiendo a la coyuntura experimentada en el 2020 debido al COVID-19, los procesos en cada uno de los ejes de trabajo se reinventaron, buscando adaptarse a los desafíos de las nuevas formas de entender y vivir el trabajo.

Se identificó cómo esta realidad se estaba reflejando en la vida de los trabajadores, sus desafíos y oportunidades, y se definieron acciones desde la gestión de personas y Organización para fomentar la digitalización de los procesos, buscando comprender los cambios en la cultura organizacional, apoyando a los líderes en la gestión de equipos diversos, trabajando bajo nuevas dinámicas y entendiendo los nuevos retos de la integración de la vida laboral, personal y familiar. Todo esto mediante prácticas innovadoras y

procesos confiables en todas las dimensiones de la gestión de personas y organización que pretenden alcanzar altos niveles de compromiso, mayores índices de productividad, eficiencia y la felicidad como motor de trabajo.

Calidad de vida: diversidad y cuidado de las personas

Se fomenta el respeto por el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, se promueven espacios de trabajo con igualdad de oportunidades, libres de discriminación, violencia o acoso en género, orientación sexual, edad, discapacidad y nacionalidad para atraer y retener el talento que sume al logro de objetivos, la sostenibilidad del negocio y la defensa de los derechos humanos.

Desde el eje diversidad y cuidado de las personas se garantiza el diseño, puesta en marcha y mejora continua de iniciativas y programas que incentiven la transformación cultural para la consolidación como un lugar referente para trabajar, en el cual el respeto por la conciliación y las diferencias son el valor fundamental.

Talento sin etiquetas: diversidad e inclusión

La cultura de la diversidad se ha convertido en un rasgo diferencial de las Compañías con respecto a la gestión de su talento, y en torno a esta gran apuesta que comenzó hace más de un lustro con la equidad de género.

Género

Las iniciativas para gestionar la equidad de género abordan diferentes frentes:

Recertificación Sello de Oro Equipares



Emgesa es una empresa Equipares, iniciativa del Ministerio de Trabajo que con el respaldo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el apoyo técnico del PNUD, buscan implementar un Sistema de Gestión de Igualdad de Género (SGIG-Equipares) en las empresas colombianas.

En el 2020 la Compañía fue re-certificada con el Sello de Oro Equipares, con un resultado de 98,7%, por avanzar en el cierre efectivo de brechas de género en toda la cadena de valor con políticas sólidas y avances en dimensiones como: reclutamiento y selección, capacitación, promoción y desarrollo, remuneración y salarios, ambiente, salud y calidad de vida, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, acoso laboral y sexual en el trabajo y comunicación no sexista y lenguaje incluyente.

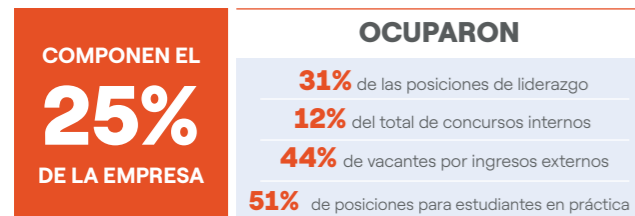
Estrategia para disminuir brechas de género

Contar con una estrategia de género enfocada en seis públicos objetivo les ha permitido a las Compañías estar cada vez más cerca de cerrar las brechas de género. Las acciones más significativas desarrolladas para cada uno de los públicos fueron:



A través del seguimiento trimestral de más de 15 indicadores, se han podido identificar oportunidades de mejoramiento. Los resultados de los principales indicadores para el año 2020 fueron:

LAS MUJERES EN EMGESA



Adicionalmente en el 2020, Emgesa fue reconocida por la fundación She Is, en el marco de la segunda edición del Women Economic Forum (WEF) Latinoamérica, como Empresas icónicas creando un mundo mejor para todxs. Fue una de las cinco compañías colombianas, entre las 18 de la región, reconocidas por su cultura inclusiva con enfoque en la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.

Diversidad sexual

La apuesta por la diversidad sexual tiene como fin último generar espacios libres de discriminación hacia las personas sexualmente diversas. Es así como se inició el trabajo con la Cámara de Comerciantes LGBT a través del sello Friendly Biz Corporativo que busca capacitar y entrenar a los empleados, consolidando políticas institucionales de inclusión y normalización de equipos diversos y de la atención al cliente LGBT como consumidor potencial.



La Cámara de Comerciantes LGBT y la firma Future Builders, posterior a la culminación exitosa del proceso de verificación, certificaron en el año 2020 a la Compañía en Colombia como negocios amigables con la comunidad LGBT.

Más de mil personas participaron en espacios formativos asociados a sesgos y estereotipos en torno a la diversidad sexual (líderes, trabajadores y personal de empresas contratistas).

Adicionalmente, para el mes del Orgullo LGBT+, se contó con la participación del CEO de la Cámara de Comerciantes LGBT, Felipe Cárdenas, moderando la charla Rompiendo paradigmas, abriendo oportunidades, con la participa-

ción de más de 60 personas que voluntariamente quisieron aprender de la diversidad sexual en los entornos organizacionales.

La meta hacia los próximos años en torno a la diversidad sexual consiste en continuar propiciando y fortaleciendo espacios en los cuales los equipos estén cada vez más constituidos de manera diversa y se eliminen estereotipos, promoviendo el valor del talento sin etiquetas.

Discapacidad

Emgesa a nivel global se ha comprometido con la iniciativa Valuable 500, que tiene como objetivo reunir a 500 empresas privadas para desbloquear el valor social y económico de las personas que viven con discapacidad en todo el mundo. Este compromiso se ha adoptado en dos perspectivas: clientes con discapacidad y personal con discapacidad.

En la perspectiva de personal con discapacidad, la apuesta en el 2020 inició de la mano con el Programa Pacto por la Productividad, expertos en la implementación del modelo de inclusión laboral de personas con discapacidad en Colombia. Este programa busca transformar el contexto cultural y empresarial en torno al concepto de discapacidad en el trabajo, por medio de la implementación de buenas prácticas de inclusión laboral de personas con discapacidad como parte de la política de diversidad en la gestión del talento humano.



En 2020 se avanzó en las fases de diagnóstico y formación. Para el 2021 los retos se enmarcan en el ajuste a procesos y en la efectiva vinculación de personas con discapacidad.

Edad

En el 2020 se materializó el proyecto Talento Silver, cuyo objetivo es diseñar e implementar un programa que permita potencializar el crecimiento y desarrollo de las personas mayores de 50 años, generando oportunidades ajustadas a su momento particular de vida. Durante el 2020 se realizó un primer acercamiento a través de una encuesta que se aplicó a personas mayores de 50 años, quienes manifestaron sus intereses de su momento de vida actual. Los resultados del diagnóstico contribuyen a diseñar el programa que se realizará en el 2021.

Comité Estratégico de Diversidad

Se realizó su primera sesión a inicios del 2020, con el objetivo de ser parte de la agenda estratégica periódica del Comité Directivo de la compañía en Colombia y consolidar la cultura de diversidad e inclusión en la organización. Está integrado por el Director País y un comité paritario de 5 líderes de diferentes áreas *staff* y negocios, que, a partir de sesiones trimestrales, da seguimiento a la estrategia de género y el avance de los indicadores; a través de un trabajo colaborativo se plantean acciones concretas que impacten en la gestión particular de los negocios.

Speak Up de diversidad

Se conformaron cuatro equipos interdisciplinarios de diferentes gerencias, quienes asumieron la oportunidad de desarrollar una idea que diera solución a un desafío de cada foco de diversidad: género, diversidad sexual, edad y discapacidad. Las propuestas fueron evaluadas por un panel de líderes, la propuesta ganadora fue llevada al comité de diversidad para aprobación y en el 2021 se realizará la implementación.

Beneficios a la Carta: reinventado para afrontar la pandemia del 2020

La plataforma tecnológica Beneficios a la carta permite redimir beneficios en tiempo real de acuerdo con las necesidades, intereses o el momento de vida.



En el 2020 se entregó una nueva caja de sonrisas y corazones para redimir, sin embargo en marzo el modelo diseñado para el año en curso tuvo que ser repensado y se enfocaron en cuidar del bienestar emocional, físico y mental de las personas en un año tan incierto y lleno de desafíos.

Beneficios a la Carta mantuvo las cuatro categorías, no obstante algunas tuvieron cambios en la forma de operarse. En el 2020 hubo una utilización total del 91% de la plataforma:

Smart Working: el 80% de la población se acogió al trabajo en casa por situaciones extraordinarias. Al cierre de las 2020, 1.054 personas se mantienen trabajando desde la casa el 100% del tiempo. Las otras personas se acogieron al trabajo en alternancia, horarios flexibles o turnos, debido a la naturaleza de su función. En el 2020 se agregaron dos horarios flexibles para facilitar la movilidad de las personas en horarios no picos de la ciudad, fueron 6:00 am a 4:00 pm y 9:30am a 7:30 pm. En total se realizaron 331 redenciones.

Mi Tiempo: se generaron 619 redenciones de beneficios para conciliar la vida personal, familiar y laboral, los más redimidos fueron: día de balance, tiempo de cumpleaños y asistencia a familiar enfermo. Frente a los beneficios parentales disponibles, el 25% de hombres redimieron la licencia de paternidad adicional remunerada y el 100% de mujeres redimieron la licencia de maternidad adicional.

El beneficio Tiempo a Mi Medida tuvo 22 redenciones de 3 horas al año remuneradas para compartir con seres queridos.

Mis Experiencias: las actividades recreativas, culturales, deportivas y corporativas pasaron a ser virtuales, además se crearon nuevas experiencias con foco en el bienestar emocional, físico y mental.

Se realizaron 13 eventos virtuales con más de 465 participaciones, además de 900 familiares en actividades como gimnasio virtual, enseñanza progresiva de *mindfulness*, co-

munidad *mindfulness*, clases de *wellness life style*, charla informativa-preventiva sobre el COVID-19, club de *running* virtual, clases de baile virtual, torneo de ajedrez, vacaciones recreativas para hijos en hijas de 4 a 17 años, torneo FIFA, bingo familiar, show de Navidad, día de la madre y el día del padre.

Los bonos de experiencias a la medida presenciales fueron reemplazados por bonos virtuales para disfrutar en casa, entre ellos: Domicilios.com, Jeno's pizza, Kokoriko, Frisby, Pasa la página, la hora del juego, Netflix, Spotify, Xbox y PlayStation. Se hicieron 1.299 redenciones de bonos virtuales.

Complementarios: de acuerdo con las necesidades de las personas en el 2020, las utilidades de beneficios más relevantes fueron:

- > 19 personas recibieron asesoría psicológica, beneficio que se realizó 100% de forma virtual y fue extendido a familiares.
- > 3 personas recibieron la beca de excelencia para sus hijos, auxilio económico que cubre el costo del semestre universitario.
- > 408 personas y sus beneficiarios se acogieron a los planes de salud corporativos
- > 205 personas se acogieron a la póliza colectiva de vehículo.
- > El 100% de las personas cuentan con seguro de vida.
- > 16 personas participaron en el programa parental, un espacio creado para que padres y madres reciban acompañamiento.

En el 2020 se implementaron dos beneficios para afrontar el confinamiento a causa de la pandemia:

- > Por tu Conectividad, beneficio que otorga un subsidio de \$30 mil a las personas que trabajan desde la casa para apoyar el pago de internet. 213 personas lo eligieron.
- > Póliza de seguro en caso de contagio por COVID-19, beneficio definido por la Compañía para todos los países donde opera el negocio. Es un auxilio económico por 1.500 euros para personas hospitalizadas más de dos días en cama normal o 3.000 euros si está más de 2 días en UCI. Tres personas recibieron el beneficio en el 2020.

Por la felicidad de las personas, toda nuestra energía

La Compañía busca establecer líneas de acción culturales hacia un entorno de trabajo coherente y con propósito, en el que la satisfacción y bienestar se reflejen en los resultados, fortaleciendo el compromiso individual y sinergia de los equipos de trabajo.

La Felicidad Organizacional es una forma de acompañar a las personas a través de los elementos del ADN de la felicidad: Coherencia, Gratitud, Servicio, Compasión y Resiliencia, para fortalecer el ser-hacer y estar de los empleados.

Los hitos de mayor relevancia realizadas desde el 2017 son:

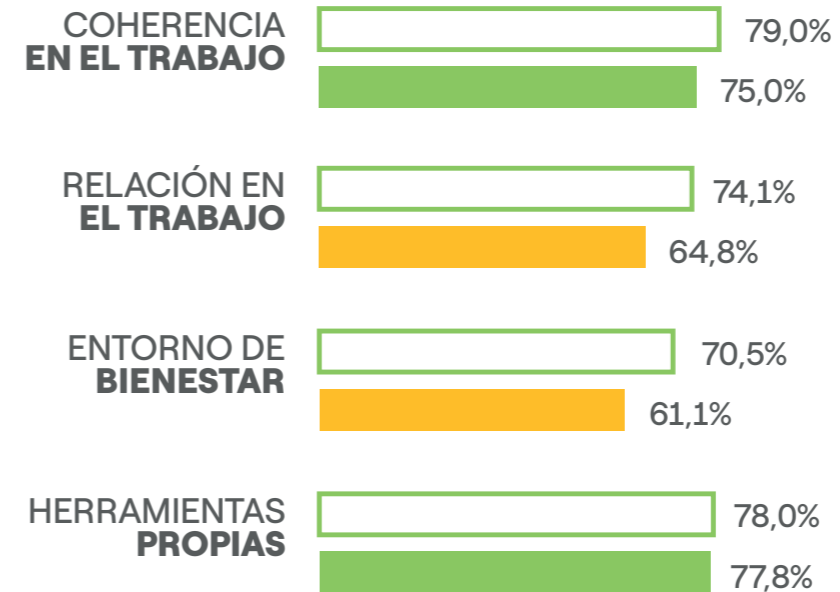
2017-2018	Medición Felicidad, talleres de compromiso y liderazgo SMILE
2018	Declaración y estrategia de comunicación del ADN-F
2019	Voz de las personas, Talleres y diseño del Employee Journey "Tu viaje Enel"
2020	Segunda Medición Felicidad

Fortalecimiento de la cultura de felicidad organizacional

La estrategia de felicidad ha jugado un papel fundamental en la alineación de diferentes iniciativas y prácticas de gestión en torno a la conciliación y la diversidad. En el 2020 se desarrollaron las siguientes acciones:

Medición y gestión de resultados del Índice de Cultura de Felicidad

Por segunda vez se realizó la medición del Índice de Cultura de Felicidad, con una participación del 84% de las personas, se obtuvo un resultado del 75%, con respecto al 2017 se incrementó en 5 puntos el índice, ubicándose en una escala satisfactoria.



Se comunicaron los resultados segmentados por Gerencia, entregando herramientas de gestión a los líderes para promover un clima laboral que fomente la comunicación abierta, el bienestar, relaciones sanas y foco en la productividad. Así:

Se realizaron 31 grupos focales virtuales con todos los equipos de la Compañía, con una participación del 58% de la muestra convocada.

Se realizaron 57 mesas de trabajo virtuales con líderes para generar planes de mejora, con una participación del 93%.

Se construyó la "Ruta Estratégica de Felicidad" conformada con 186 compromisos co-creados de forma colaborativa por los líderes. Los compromisos se enmarcan en los siguientes tópicos:



Programa de Reconocimiento Gente con la Mejor Energía 2020

Se lanzó de nuevo el programa Gente con la Mejor Energía. Se destacó la resiliencia en las personas frente a los desafíos que trajo consigo el 2020. Once personas fueron elegidas por sus compañeros por su valentía, determinación e inspiración.

Gestión de Planes de Salud y licitación del Seguro de Vida

Se mantuvieron los planes de medicina prepagada y complementarios, con una cobertura por parte de la Compañía desde el 50% hasta el 100%. En el 2020 hubo 561 usuarios de medicina prepagada y 195 usuarios de plan complementario.

De igual manera, se realizó la licitación del seguro de vida, beneficio que cubre el 100% del seguro de vida, proceso que incluyó una actualización masiva de beneficiarios por parte de las personas.

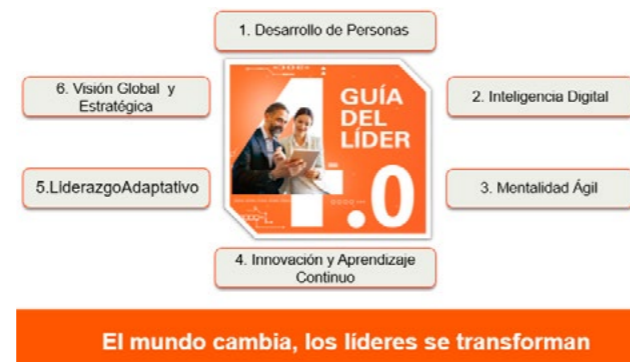
Formación y desarrollo de las personas

Se realizaron diferentes formaciones, *webinar* y programas, todos ellos encaminados a gestionar el talento de los trabajadores y brindar las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar diferentes habilidades técnicas, blandas, digitales y de liderazgo.

Guía del Líder 4.0

Se redefinieron las competencias del líder y se lanzó la 2Guía del Líder 4.0: el Mundo Cambia, los líderes se transforman, basada en su capacidad de inspirar y convertirse en ejemplo de empoderamiento e innovación. Las competencias definidas fueron:

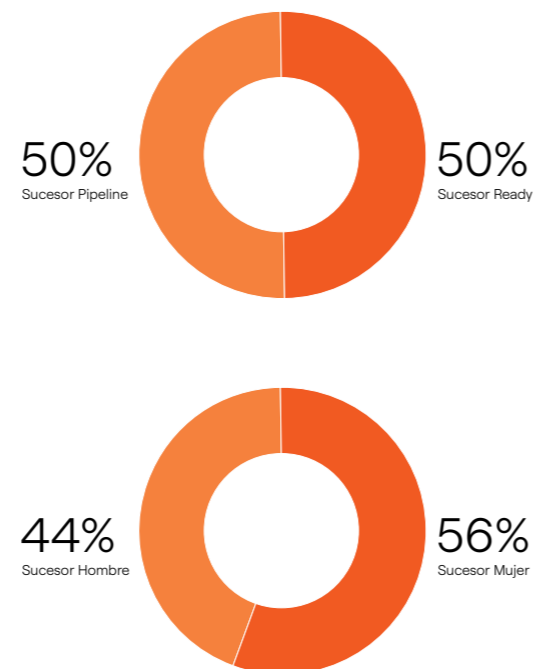
COMPETENCIAS GUÍA DEL LÍDER



Planes de sucesión

Se diseñó un nuevo plan de sucesión para las posiciones *manageriales*. De esta manera los Sucesores Ready son aquellos que están listos para poder desempeñar estos roles y Sucesores Pipeline son aquellos que se deben preparar para en un mediano o largo plazo.

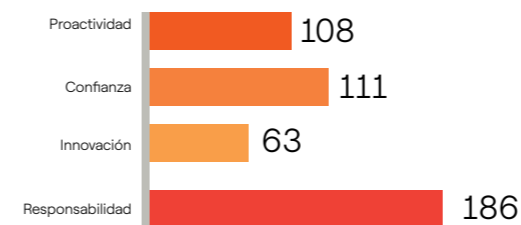
Para 13 posiciones *manageriales* se identificaron 70 sucesores.



Se definieron acciones de desarrollo con el ánimo cerrar brechas y preparar a estos trabajadores para en un futuro asumir roles de mayor responsabilidad. Se realizaron diversos talleres en habilidades directivas en entornos digitales (30 horas - 7 participantes), liderazgo y gestión del talento multigeneracional (6 horas - 7 participantes), liderazgo femenino (3 horas - 9 participantes), mentorías técnicas (10 horas - 3 participantes).

Open Feedback

Se promovió el uso de la herramienta digital de retroalimentación entre colaboradores frente a los 10 comportamientos corporativos de Enel. Los resultados son los siguientes:



Evaluación de desempeño

Durante el 2020 se evaluó el desempeño de los trabajadores del periodo 2019, mediante el referente de los 4 valores *Open Power*, en la cual el jefe toma como insumo inicial las retroalimentaciones brindadas a los integrantes de su equipo en el *Open Feedback*.

Se realizaron las entrevistas de feedback, en la cual el jefe da a conocer los resultados de la evaluación, las oportunidades de mejora y las fortalezas, así como también la construcción del plan de desarrollo individual.

Se desarrollaron los conversatorios de desarrollo, donde los líderes de los equipos se reunieron a conversar sobre el futuro de los trabajadores.

Encuesta de Clima y Seguridad

El 22 de diciembre se lanzó la encuesta *Open Listening*, para conocer la opinión sobre el clima y la cultura, de cara a todos los cambios que el 2020 trajo en las formas de trabajar y que se vislumbra se seguirán consolidando en el año 2021. Se lanzó un cuestionario para quienes trabajan desde casa y otro para aquellos que se encuentran laborando en oficina.

Los resultados se procesarán en 2021.

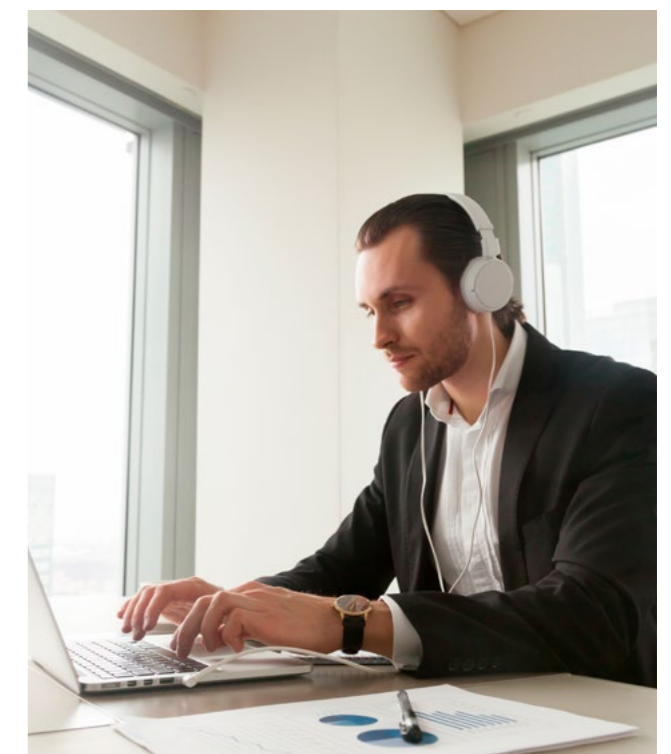
Metodologías de desarrollo

Coaching

Busca que los trabajadores puedan fortalecer los comportamientos *Open Power*, esto les permite establecer metas más acertadas, valorar objetivamente los recursos con que cuentan y emprender acciones utilizando sus fortalezas como palanca para mejorar sus aspectos a desarrollar. En el año 2020 se realizaron 10 procesos de coaching individual en modalidad virtual.

Mentoring

Dirigida principalmente a los líderes de la Compañía, esta metodología busca que a través de un mentor, fortalezcan las habilidades de liderazgo y gestión de equipos. Para Emgesa se realizaron un total de 8 procesos de *mentoring* de liderazgo, en modalidad virtual.



Facultad de diversidad

Durante el 2020 se creó la Facultad de Diversidad con contenidos formativos agrupados principalmente en 5 focos: Edad, Genero, Orientación Sexual, Discapacidad, Nacionalidad y formaciones enfocadas al desarrollo personal y familiar.

GRAFICA FACULTAD DE DIVERSIDAD



Para el año 2020, se realizaron nueve cursos, con una calificación promedio de 4,5, un total de 610 horas y un total de 513 participantes.

Rutas de desarrollo

Las Rutas de Desarrollo son un grupo de actividades y contenidos diseñados para satisfacer las necesidades de formación y desarrollo de diferentes grupos de trabajadores, diseñados a la medida de las necesidades de grupos particulares. Fomentan un interés en el crecimiento personal y profesional, y mejoran la percepción de los trabajadores sobre el acceso a actividades de formación y desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, se crearon las siguientes rutas:

RUTAS DESARROLLO



Roles críticos

Se aplicó la metodología definida por el Grupo Enel para identificar los roles críticos en todos los niveles de cargo. Se evaluaron los cargos en cuanto a impacto estratégico, y riesgo de retención y escasez en el mercado y al interior de la organización. Se identificaron 64 roles críticos, para los cuales se crearon planes de desarrollo.

Taller de liderazgo coherente y resiliente

Tiene como objetivo empoderar un liderazgo adaptativo y resiliente a nivel individual y colectivo, aumentar la atención, la inteligencia emocional y la intuición, logrando también reducir indicadores y variables de estrés y desgaste energético. En el 2020 asistieron 9 trabajadores de Emgesa.

Programa profesionalización

El programa de profesionalización de Emgesa fue diseñado con el fin de contribuir a la educación superior de los trabajadores a través de beneficios académicos que ayuden a solventar los gastos universitarios y facilitar el acceso al pregrado, para este año participaron 8 trabajadores del programa de ingeniería industrial.

Programa de préstamos y patrocinios

Para el año 2020, se otorgó el beneficio de préstamos y patrocinios a 28 trabajadores profesionales en diferentes universidades, con aprobaciones de patrocinio entre el 20% y el 60%.

Plan de Desarrollo Individual

Para el año 2020 cada trabajador realizó la inscripción a su Plan de Desarrollo Individual (PDI), los cuales comprenden diferentes acciones, además de la formación en la Universidad Corporativa. En total se registraron 1.510 acciones por 498 trabajadores, distribuidas así:

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Actividades de autogestión	18
Estancias	9
Formación	1.472
Mentoring técnico	3
Participación en proyectos como jefe de equipo	5
Participación en proyectos como miembro del equipo	3
TOTALES	1.510

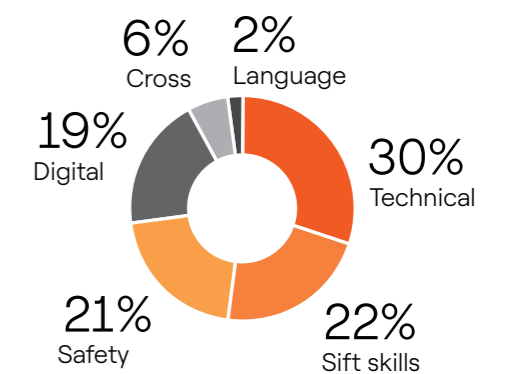
Universidad corporativa

Para el año 2020 se realizó nuevamente el lanzamiento de la Universidad Corporativa, actualizada con 153 cursos que se ofrecieron en las diferentes facultades como: *Open Power*, transformación digital, técnicas y de liderazgo. A través del año se identificaron necesidades en temas de formación en diversidad, para lo cual se inició con la estructuración de la facultad de diversidad.

Formaciones por grupo de competencia

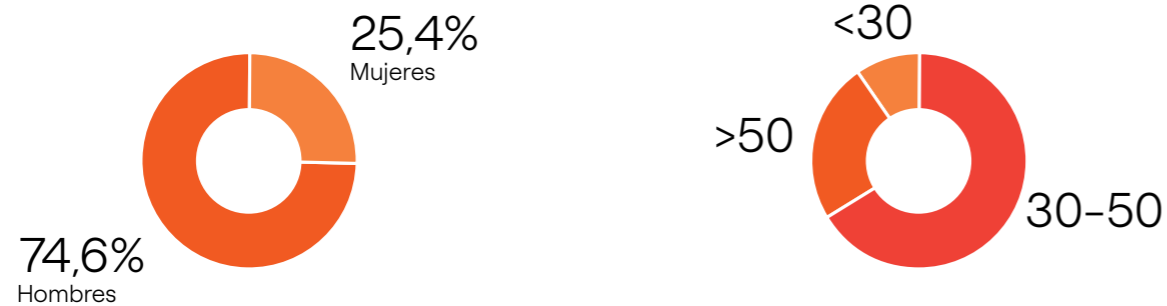
En total se ejecutaron 39.863 horas correspondientes a formaciones en diferentes grupos de competencia, obteniendo una distribución porcentual así:

PORCENTAJE DE HORAS POR TIPO DE FORMACIÓN



Durante el año 2020 se contó con la participación de 645 trabajadores, especialmente en temas técnicos, *soft skills* y digitales. Para cada formación se realiza una evaluación de satisfacción de los participantes obteniendo con una calificación promedio de 4,46 sobre un total de 5.

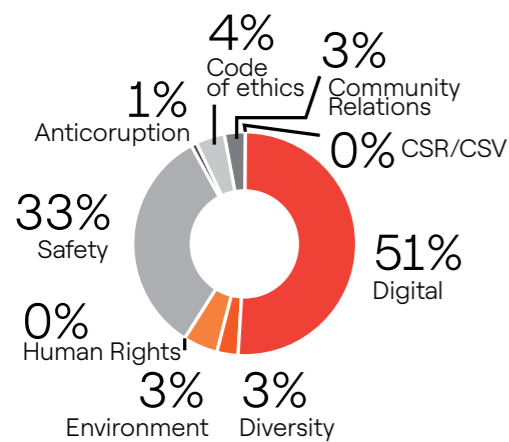
Horas de formación por género y edad para Emgesa



Formaciones foco sostenibilidad

Se realizaron formaciones en temas de seguridad, ambiental y anticorrupción para un total de 24.603 horas de formación.

PORCENTAJE DE HORAS EN FOCO SOSTENIBILIDAD



Formación Técnica

Para el año 2020 se realizaron diferentes programas de formación técnica en las diferentes centrales de generación:

Plan *multiskilling*: formaciones 100% *online*, diseñadas por trabajadores expertos en los temas de formación, con el fin de contribuir en *reskilling* en las centrales de generación, con la participación de 85 trabajadores impactados.

Plan de ingenieros: formaciones sincrónicas con tutores internos expertos en temas técnicos de centrales de generación, con la participación de 126 trabajadores impactados.

Plan de formación técnica: formaciones sincrónicas con tutores internos en temas técnicos de las centrales térmicas contribuyendo al curso de *upskilling* de operador mantenedor, con la participación de 65 trabajadores impactados.

Transformación, cultura y cambio

Se complementó el proceso de gestión del cambio con la implementación de la metodología de cultura, iniciando con el proyecto de transformación digital. Se midieron diferentes indicadores en ocho atributos de cultura como: estrategia, liderazgo, práctica y talento humano, prácticas

culturales, arquitectura organizacional, espacios de trabajo, procesos y tecnología.

Durante el año 2020 se acompañaron los proyectos de transformación digital, *Drape*, *Salesforce*-contratación y *people analytics*.

Programa Reskilling

Con base en los diferentes procesos de cambio en la organización como la transformación digital (digitalización y automatización) y la transición energética (descarbonización), se identificaron los cargos que requieren desarrollar un plan de *Upskilling* (actualización de habilidades) o *Reskilling* (aprender nuevas habilidades).

Virtualización

Para el año 2020, el programa de virtualización de la formación incluyó estrategias como:

1. Implementación de herramientas digitales como *talent soft* y *OBS*, en la creación de cursos *online*
2. Cursos 100% *online* diseñados por trabajadores
3. Cursos *online* con proveedores permitiendo un diseño interactivo, dinámico, y pedagógico
4. Cursos sincrónicos a través de diferentes plataformas como *Teams* o *Blackboard*
5. *Webinar* sobre temas estratégicos y alineados con las necesidades de la Compañía
6. Notificaciones a través del aplicativo *Education*, y seguimiento de cursos de manera mensual

Transformación digital

Para la contribución a la estrategia de transformación digital, se han desarrollado diferentes acciones como:

Facultad de transformación digital: dentro de la universidad corporativa se mantuvo una facultad de transformación digital que incluye formaciones por niveles de básico a avanzado como: *agile*, *data driven*, *customer centricity*, *lean* y *kanban*, *scrum*, Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, ciudades inteligentes, entre otras, con un total de 782 horas y una participación de 99 trabajadores.

Digital Experience Week: se realizó el evento, en formato 100% digital a través de una plataforma donde más del 68% de trabajadores crearon su propio avatar, conocieron acer-

ca de más de 30 proyectos digitales de las diferentes líneas de negocio, con la participación de más de 10 *webinar* con *speakers* externos e internos.

Proyecto de transformación digital: se midieron diferentes indicadores en 8 atributos de cultura como: estrategia, liderazgo, práctica y talento humano, prácticas culturales, arquitectura organizacional, espacios de trabajo, procesos y tecnología.

Formación a través de webinar: se realizaron tres *webinars*: Cómo humanizar la tecnología (32 participantes), La felicidad en tiempos de incertidumbre, (35 participantes), Trabajo en casa: Equilibrio y Armonía (3 participantes).

Curso de estrategia transformación digital: se realizó el lanzamiento del curso 100% virtual con diseño propio en la plataforma *Education*, el cual tiene como objetivo que los trabajadores conozcan la estrategia de transformación global, local y sus siete frentes, con la participación de 102 trabajadores.

Hábitos digitales: se implementaron diferentes estrategias para que los trabajadores tengan hábitos digitales como: recibir su factura virtual, descargar *App Enel*, registrarse en *Conecta*, y que realicen sus pagos digitales.

Taller STEM: se realizó un taller de STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) para los hijos de los trabajadores, en el cual aprendieron temas de programación y a crear su propio video juego, con la participación de 94 niños.

Programa Coursera4colombia

Para el año 2020 se realizó la compra de 100 licencias de la plataforma *Coursera*, con el fin de activar diferentes trabajadores para que realizaran formaciones en transformación digital y algunos temas técnicos, generando un total de 56,75 horas de formación, al cierre del año 2020 se contaba con 100 licencias.

Agile Colombia

Durante el año 2020 fue creada la sección *Agile Colombia* en la intranet, donde se visualiza información de cada uno de los proyectos que se han realizado bajo este *framework* en la Compañía. También se llevó a cabo el *Agile Tenureship*, dando como resultado 13 colaboradores en el nivel *Explorer* y 9 en el nivel *Practitioner*. Se ofrecieron distintos cursos *Agile* los cuales impactaron a 635 personas, brindando un total de 251 horas de formación.

Certificación de competencias SENA

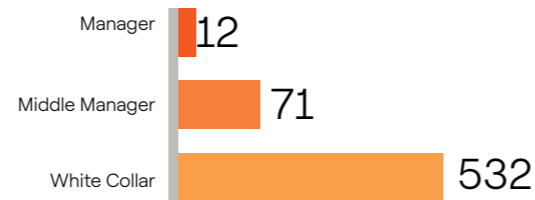
En el año 2020 se retomó el proceso de certificación de competencias laborales con el SENA iniciando con la norma Operar central de generación, de acuerdo con procedimiento técnico, certificando a 15 trabajadores de las diferentes centrales de generación.

Gestión del talento

En concordancia con los focos estratégicos, a continuación, se mencionan desde el eje de gestión de la organización las principales cifras sociodemográficas y organizativas de los trabajadores.

Al cierre del 2020 Emgesa cerró con una plantilla de personal de 615 trabajadores, superior en un 1,6% con respecto al cierre del año inmediatamente anterior, debido principalmente a la internalización de funciones para las líneas de negocio, de los cuales el 96,6% de los trabajadores tuvieron contrato a término indefinido y el 3,4% a término fijo. La clasificación según la categoría de cargo se detalla a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTO AL 31.12.2020 POR CATEGORÍA DE CARGO



Adicionalmente, Emgesa cerró con un total de 34 aprendices (regulado por cuota Sena) y 26 practicantes universitarios (convenios con universidades) al cierre de 2020.

Por otro lado, acorde con la estrategia de igualdad y equidad, el total de mujeres de la Empresa al cierre de año fue de 152 trabajadoras, superior en un 5,51 % con respecto al cierre del año anterior.

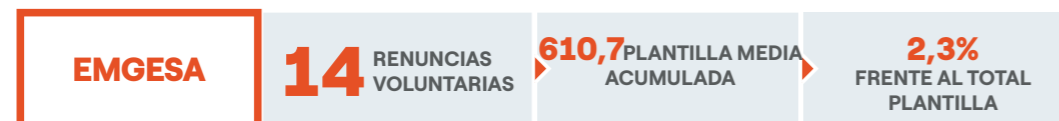
Rotación

En 2020 el índice de rotación¹ laboral para la Compañía fue de 7,2%, 2,3% más que el año anterior. Esto debido principalmente a un incremento del 126% en los ingresos, aunque se presentó una disminución del 2,8% en los retiros.



Índice de renunciaciones voluntarias

Las renunciaciones voluntarias² se redujeron en el año 2020, al tener un índice de 2,3% frente a un 1,8% del año 2019.



1 Cálculo de rotación: (Total de ingresos anuales + total de retiros anuales / 2) / plantilla media acumulada de la organización. (Incluye a trabajadores directos con contratos a término definido e indefinido).

2 Número de retiros voluntarios / Plantilla media acumulada de la Organización



Movilidad interna

El indicador de movilidad interna³ hace referencia a los cambios de rol que un trabajador puede realizar o elegir dentro de cada una de las Compañías, especialmente al pasar de un área organizacional a otra diferente, o a los cambios de nivel de cargo que requieran de la ejecución de distintas actividades.

En ese sentido, en el año 2020 el indicador de movilidad interna fue de 28,9% reflejando un incremento del 18,6% con respecto a 2019, teniendo en cuenta:



Ósmosis

La iniciativa Ósmosis consiste en fomentar la rotación cruzada entre las líneas de negocio, por medio de la identificación y desarrollo de perfiles que tengan un enfoque flexible y de mente abierta en línea al eje talento y liderazgo. Este enfoque ha sido adoptado por la Compañía con el compromiso de apoyar la movilidad y el crecimiento profesional de sus empleados. En el año 2020, 9 personas tuvieron una rotación cruzada.

3 Movimientos Internos / Plantilla media acumulada de la Organización

Compensación

Emgesa gestiona los procesos de compensación de forma transparente y objetiva, basados en la atracción de los mejores talentos, y en la retención y desarrollo de los trabajadores más valiosos para la Compañía para apoyar de manera transversal el eje de gestión de la organización, talento y liderazgo, diversidad y cuidado de las personas, con los objetivos de:

- > Aportar valor para accionistas, clientes y empleados
- > Reconocer niveles superiores de desempeño
- > Atraer, motivar y retener a las personas más competentes y calificadas del mercado laboral
- > Alinear a los integrantes de la Compañía con la estrategia del negocio y evidenciar el aporte de los cargos a los resultados para estimular un mejor desempeño

Por tales motivos, la gestión del proceso de compensación tiene en cuenta los siguientes factores:

- > Desempeño de las personas
- > Equidad interna
- > Comparaciones con mercado de referencia externo
- > Criticidad de los cargos
- > Trayectoria laboral
- > Presupuesto
- > Enfoque en la diversidad: Promueve la equidad interna, en los distintos niveles y categorías de cargos, sin criterios discriminatorios de género, raza, nacionalidad, edad o cualquier otro tipo de diversidad.

En ese sentido, la gestión de la compensación para el año 2020 se destacó por:

<p>Actualización de la política de compensación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de alinear la estrategia con los cambios en las prácticas de compensación y beneficios del mercado colombiano, atender las necesidades de las diferentes líneas de negocio, y enfocar las acciones en colectivos especiales (tales como roles críticos, ventas, entre otros); lo que permite mantener la competitividad y ser referentes en la gestión de este proceso.
<p>Proyecto de roles críticos</p>	<p>Identificación de roles críticos en la Compañía, basados en el nivel de contribución del rol a los objetivos estratégicos de la organización, riesgo de pérdida de talento, y facilidad para encontrar personas en el mercado con los requerimientos de perfil específicos del cargo (formación, experiencia y curva de aprendizaje)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la compensación de estos roles en el mercado colombiano • Análisis interno de los ocupantes de roles críticos vs. mercado de referencia externo • Creación de plan de acción de compensación y desarrollo para ocupantes de roles críticos • Se identificaron 75 personas ocupantes de roles críticos • Se efectuaron 36 nivelaciones salariales, impactando al 48% de los roles críticos • Se pagaron siete bonificaciones sin carácter salarial por única vez
<p>Bonificación variable Energy Management</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bono ocasional no salarial para la retención y atracción de talento de la fuerza comercial, con el objetivo de incentivar la consecución de mejores resultados en ventas a largo plazo, compras, aspiracional y retención de clientes. El pago de este bono está sujeto al cumplimiento de objetivos retadores que excedan los resultados de lo estipulado en los modelos de compensación variable tradicionales.
<p>Nivelaciones salariales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adicionales al incremento general anual • Buscan mantener la competitividad salarial y la equidad interna, reducción de la brecha de género, fomentar el desarrollo y la retención de personal, reconocer niveles superiores de desempeño.

EMGESA

276

NIVELACIONES EN TOTAL

218

NIVELACIONES PARA PERSONAL CONVENCIONADO

58

NIVELACIONES PARA PERSONAL FUERA DE CONVENIO (SALARIO INTEGRAL)

Cambios en la organización del trabajo

Emgesa gestiona estructuras organizativas que facilitan la atribución de responsabilidades específicas y la organización del trabajo, buscando atender las necesidades de las diferentes líneas de negocio y responder a la estrategia definida por el Grupo para la consecución de mejores resultados.

En este contexto, durante el 2020 se realizaron cambios soportados en las diferentes directrices organizativas: se creó una nueva área transversal de HSEQ; la línea de negocio de *Power Generation*, consolidó su estructura a nivel país con diversos cambios, proyectándose hacia un futuro 100% renovable, en la subgerencia front office & comercialización de *Energy Management*, se separaron los procesos de venta de energía en grandes clientes y soporte a las ventas; además de otros cambios en las áreas de *staff* y *Services de Administración, Finanzas y Control, Asuntos Legales, Asuntos Corporativos, Sostenibilidad, Digital Solutions* y *Aprovisionamientos*, para esta última área se consideró la necesidad de especialización en diversas tecnologías de generación.

Proyecto Descripciones de Cargo

Se implementó el proyecto de actualización y elaboración de todas las descripciones de cargos de la organización, contando con el apoyo de una plataforma digital para la elaboración, validación, aprobación, almacenamiento y consulta de estas descripciones.

A cierre del 2020 se contaba con 340 descripciones de cargo con un ratio de 2,1⁴ personas asignadas por cada cargo.

Los principales beneficios y contribución de la actualización de descripciones de cargo y las demás acciones implementadas con este proyecto, son los siguientes:

- > Obtención de información oportuna y veraz para proyectos.
- > Valoración de cargos con mayor objetividad y contribuir a la equidad interna en los salarios.
- > Apoyo a la identificación de cargos críticos para generar estrategias de retención y desarrollo de sucesores.
- > Aporte a información para la mejora en los indicadores o certificaciones, como lo son: encuesta de felicidad, encuesta de riesgo sicosocial, diversidad, equidad, clima laboral, ajuste persona/cargo, feedback, etc.
- > El nuevo aplicativo permite gestionar de forma más rápida los diferentes procesos internos de la organización, como los requerimientos de necesidades de personal.

⁴ Número de personas / Número de cargos (Descripciones de cargo)

En 2021 este proyecto se enfocará en definiciones de cultura y diversidad.

El mejor talento para afrontar grandes desafíos

Este 2020 se desarrolló un proceso de selección más digital y gracias a ello se contó con la participación de 259 candidatos de los cuales 149 llegaron a la fase final de entrevistas y se seleccionaron a 50 candidatos externos para ocupar los diferentes cargos de la Compañía, la efectividad fue del 99%⁵.

⁵ Se calcula con el número de retiros con antigüedad no mayor a 1 año vs total ingresos



Este año se cubrieron 220 vacantes que corresponden a 81 directas (incluidos concursos internos), 85 cupos de practicantes estudiantiles universitarios y aprendices SENA; y finalmente se realizó una gestión de 54 procesos de personal temporal.

Concursos internos y selección externa

Se cubrieron 31 vacantes solicitadas por medio de la participación de empleados en los concursos internos. Lo anterior gracias a las diferentes estrategias realizadas para potencializar el uso del E-profile. Finalmente, al culminar cada concurso interno se realizaron retroalimentaciones al 100% de los empleados con relación a los resultados de su proceso a lo largo de las pruebas psicotécnicas, assessment center y entrevistas finales.

Marca empleadora Interna

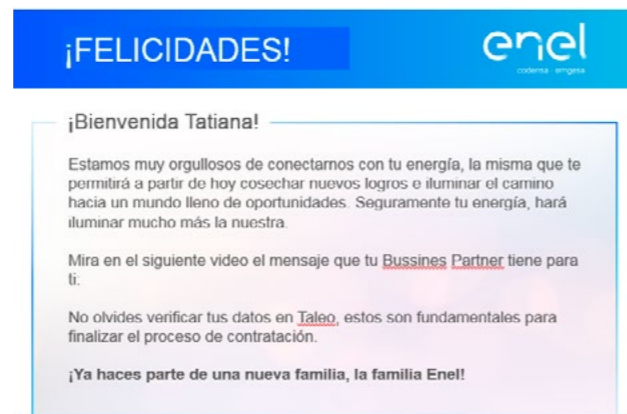
Para concursos internos a través de la plataforma Job For You se evidenció una participación de 259 colaboradores interesados en las vacantes internas.

Se utilizaron recursos audiovisuales que permiten comunicarles a los trabajadores de una manera cercana cómo funcionan los concursos internos y por qué son prioridad para la Compañía. Se realizó un rediseño para la comunicación de los avances de concursos internos en donde se encuentran los requisitos para la participación de cada uno.



Marca empleadora externa

En la plataforma digital Magneto⁶ se implementaron nuevas estrategias de comunicación, como el feedback digital para los candidatos con el fin de estar informados en cada avance del proceso de selección. Se incluyó de manera digital la información de los beneficios que la Compañía ofrece asociados a la vacante en la que el candidato está participando.

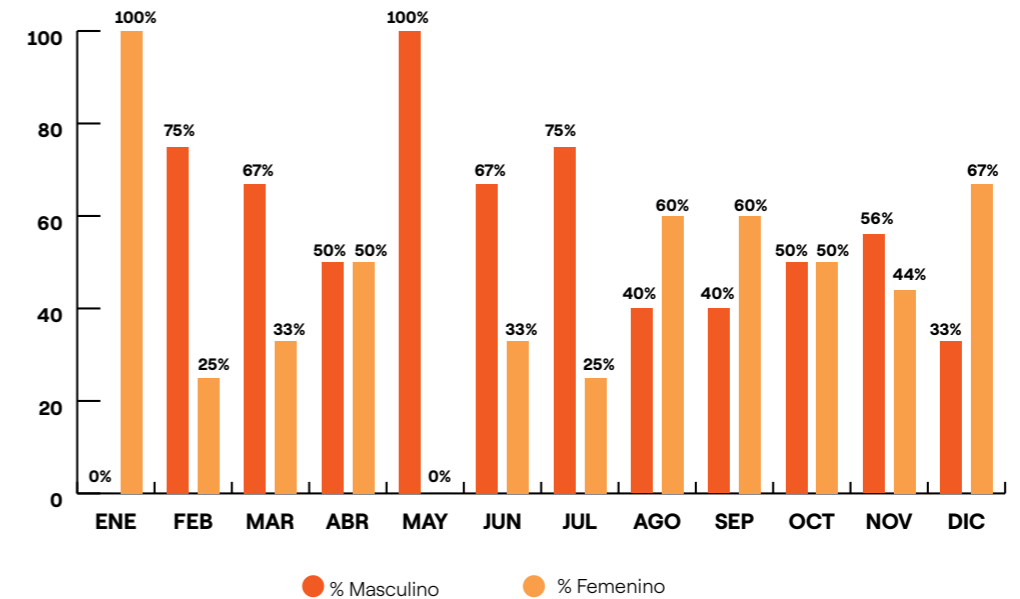


Le seguimos apostando a la diversidad

El talento de la mujer se vio enmarcada en el 2020, con un porcentaje del 44% de ingresos externos, aportando al incremento de mujeres en plantilla para llegar a un 25%.

⁶ Magneto es una plataforma virtual local externa que permite atraer al mejor talento humano y brindar más información sobre la Compañía.

SELECCIÓN MUJERES MES A MES/2020



Las estrategias de marca y campañas fueron claves:

1. Se realizaron estrategias de seguimiento y avances en indicadores de género en las que se plantearon acciones de impacto a partir de análisis de resultados por Gerencia.
2. Se implementó un plan de comunicaciones interna y externa para lograr difundir y sensibilizar las iniciativas de diversidad.



¿Qué se logró?

51% Mujeres en long list en procesos externos

48% Mujeres en short list en procesos externos



Participación en ferias universitarias para promover la marca empleadora

30 FERIAS UNIVERSITARIAS

MÁS DE 2.000 PARTICIPANTES

Se realizaron conferencias enfocadas a fortalecer la actitud Enel para las personas interesadas en pertenecer al Grupo con una participación de 100 estudiantes.

Se realizó la feria U Enel, en las que participaron 400 estudiantes y vivieron una experiencia virtual que permitió la cercanía a cada una de las líneas de negocio y las diferentes vacantes.

Jóvenes Talento

El programa ofrece a los mejores practicantes universitarios capacitaciones en todas las líneas de negocio, metodologías para realizar proyectos y talleres para desarrollar competencias blandas. Estos estudiantes que ingresan al programa como Profesionales Junior. El proyecto ha sido reconocido como una excelente práctica a nivel global, en el 2020:



Experiencia del empleado

Se diseñó una estrategia para conocer la experiencia de los nuevos colaboradores durante todo el proceso de selección e ingreso a la Compañía. Se evalúa la experiencia desde su postulación e inducción, se visualiza la evolución del proceso y su estatus, se informa al candidato sobre cada una de las fases, y se automatizaron flujos de trabajo en la herramienta de contratación.

Relaciones Sindicales

Conflictos de Interés

Durante el año 2020 se creó y desarrollo la plataforma de conflictos de interés para garantizar la trazabilidad del proceso de reporte, trámite, cierre y almacenamiento de los conflictos de interés reportados por los trabajadores, aprendices y practicantes de la Compañía, lo que permitirá realizar el lanzamiento para el 2021 de la nueva herramienta, así como los correspondientes cursos formativos y actualización de la correspondiente política.

Esta herramienta también está disponible para los países a nivel Latam, con los cuales se revisó de manera conjunta.

Proceso de Negociación Colectiva ASIEB

En el año 2020 se trabó conflicto colectivo con la organización sindical ASIEB ante la denuncia de la Convención Colectiva vigente y la presentación de un nuevo pliego de peticiones por parte de la organización sindical. En el marco del proceso se desarrolló la etapa de arreglo directo, la que se llevó a cabo de manera presencial durante el primer trimestre del año y luego fue suspendida en atención al tiempo de confinamiento vivido por el país, cerrando la negociación virtualmente sin arreglo entre las partes.

Así las cosas, se procedió a radicar solicitud ante Ministerio del Trabajo, de la convocatoria del Tribunal de Arbitramento, para que sea este órgano quien proceda con la resolución del conflicto colectivo. El año cerró a la espera de la conformación de éste y después de las sesiones correspondientes, a la promulgación del correspondiente Laudo Arbitral.

Acoso Laboral y/o Sexual

Se propuso la actualización a la Política de Acoso Laboral y Sexual (Política 283), con la cual se pretende continuar fortaleciendo las definiciones de los tipos y conductas constitutivas de acoso.

Dentro de las modificaciones propuestas se estableció un término para que los comités de convivencia laboral den una respuesta inicial a los trabajadores que interpongan una queja o denuncia por considerarse sujeto de una eventual situación de acoso, con lo cual se garantiza continuar atendiendo de manera oportuna todas las quejas que se presenten.

Para el año 2020 se realizó una campaña de prevención nombrada #SinExcusas.

De igual forma, se eligieron los nuevos integrantes del comité de convivencia laboral para la vigencia enero 2021 a diciembre 2022, a quienes se les brindó material formativo y el acuerdo de confidencialidad.

Estructura de cargos

La Convención Colectiva suscrita con el sindicato mayoritario SINTRAELECOL, en su artículo 65 establecía la obligación convencional de crear una comisión particular compuesta por representantes de la Empresa y del sindicato, con el fin de elaborar una nueva estructura de cargos para la Compañía y la cual debía tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Revisión de denominación de cargos de la Convención Colectiva de Trabajo
2. Revisión descripciones de cargos
3. Homologación de requisitos
4. Valoración de cargos de trabajo metodología HAY (apoyo de consultoría externa contratado por la Compañía)
5. Estructura de cargos, salarios y movilidad

Tal obligación convencional fue cumplida mediante la suscripción del acta extraconvencional entre las partes el 8 de junio de 2020, dando cumplimiento total a lo establecido por la norma convencional y beneficiando así a la totalidad de trabajadores beneficiarios de la Convención Colectiva de Trabajo a partir del 01 de julio de 2020.

Acta extraconvencional SINTRAELECOL-EMGESA

El día 30 de diciembre de 2020 se suscribió por mutuo acuerdo, Acta Extraconvencional que regulará las relaciones laborales entre Emgesa y su personal convenionado por el período de 1 año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

La suscripción de esta Acta Extraconvencional beneficiará a los casi 500 trabajadores convencionales de Emgesa. Estos fueron algunos de los puntos del acuerdo:

- > Salarios básicos: Incrementos del IPC (año 2020) + 1,5% desde enero de 2021.
- > Beneficios económicos de convención colectiva: Incrementos del IPC (año 2020) a partir de febrero de 2021.
- > Auxilio por reconocimiento de la pensión legal de vejez (auxilio de marcha): Incrementa el valor de este auxilio para los trabajadores convenionados vinculados antes del 01 de enero de 2004. El nuevo valor del auxilio para estas personas será de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- > Vigencia: 1 año (desde 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021).

People Operations

Préstamos y beneficios a empleados

La Compañía durante el año 2020 aportó recursos económicos para préstamos por un monto total de \$7.141.593.422, los cuales fueron otorgados a 124 trabajadores de Emgesa en diferentes líneas crediticias. Las líneas de préstamo más solicitadas fueron estudio superior hijos y vivienda. El valor total consolidado de préstamos a empleados activos y retirados con corte al 31 de diciembre de 2020 ascendió a la suma de \$24.705.301.491.

Proyectos

Se avanzó además en los proyectos de Automatización Sistema de Nómina SAP (PAGO), Digitalización Hojas de Vida de Trabajadores y Pensionados y Potencialización Política Servicio al cliente People Operation, para la autogestión y automatización de diferentes procesos.



INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La innovación no solo es un pilar estratégico dentro de la Empresa, también es un valor corporativo que la impulsa a rediseñar y reescribir el futuro energético en el mundo. Así, moviliza la cultura de innovación desde diferentes frentes que van desde la formación en herramientas y metodologías clave a través de la Innovation Academy, hasta el desarrollo pragmático de soluciones para hacer frente a los retos del día a día con sesiones de co-creación. En 2020, la estrategia migró a sesiones virtuales y se enfocó en los retos actuales.

Todas las iniciativas están enfocadas en las personas, a través de ellas se busca generar un capital humano integral e innovador que desarrolle soluciones e ideas creativas para resolver los desafíos propuestos.

Reconocimientos como actores de la innovación país

En el 2020 la Empresa fue reconocida como la que más generó empleos en Colombia gracias a los proyectos de innovación, y además se mantuvo por cuarto año consecutivo en el Top 30 Empresas más innovadoras del país, de acuerdo a la encuesta realizada por ANDI y Revista Dinero; además fue reconocida como finalista en los Premios Portafolio a la Innovación 2020.



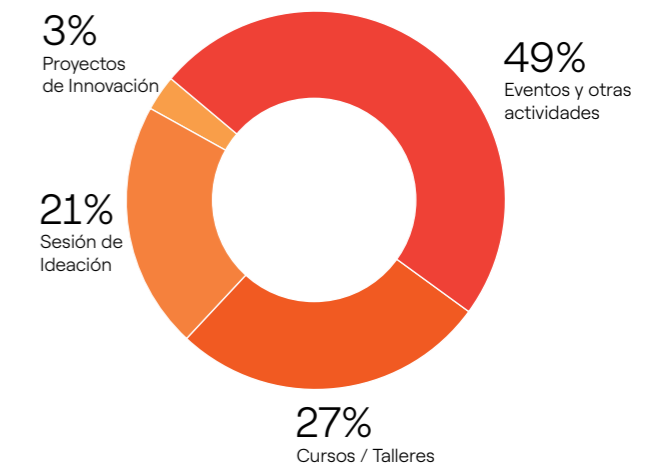
TOP Generación de empleos por innovación

RANKING	Empresa
1	Enel Codensa-Emgesa
2	Colsubsidio
3	Superintendencia
4	Cotecmar
5	Ecopetrol
6	Seguros Sura Colombia
7	Postobón
8	Reming Colombia
9	Alpina
10	Empresas Públicas de Medellín

Adicional a ello, la estrategia empresarial y política de sostenibilidad e innovación han sido uno de los puntos clave para ser parte activa como miembros de la ANDI, y del sector empresarial y académico de Colombia, donde la Compañía participa con charlas y casos de éxitos de innovación.

Cultura de la innovación

Resultados



PERSONAS IMPACTADAS

SOCIEDAD	CURSOS	SESIONES	EVENTOS
EMGESA	257	198	456

Con las diferentes actividades para movilizar la cultura de innovación, se ha impactado un total de 911 participantes, logrando el objetivo de llegar cada vez más los diversos colaboradores del Grupo en especial a trabajadores en plantas.

ACADEMIA DE INNOVACIÓN

La academia de innovación se centra de capacitar a los trabajadores en las herramientas de innovación necesarias para potencial el valor de la innovación tomando como referencia la propuesta definida por la Gartner y World Economic Forum y fortaleciendo la definición de innovación para el Grupo: Innovación = Creatividad x Ejecución x Atracción = Valor.



Se ofrecieron 16 cursos que buscaban satisfacer necesidades para el trabajador del futuro. Además, se desarrollaron 18 espacios como *webinars*, charlas, talleres y eventos que buscan ofrecer "capsulas" de innovación a todos los interesados del tema, impactando a 288 personas con formación.

SESIONES CREATIVAS

Los espacios de co-creación ofrecen sesiones desarrolladas bajo metodologías de innovación para enfrentar retos y desafíos. Se han realizado de manera virtual, lo que ha incrementado la participación y se han vinculado colegas de otros países.

30 Sesiones de ideación
36 Sesiones G. Apoyo
198 Personas participando

CREATIVE PROBLEM SOLVING	6
STORYTELLING	3
INTELIGENCIA EMOCIONAL	1
DESIGN THINKING	2
TÉCNICAS DE FACILITACIÓN	2
LEAN STARTUP	2

Algunos de los retos trabajados en estas sesiones fueron:
 Algunos de los retos trabajados en estas sesiones fueron:
 Cómo desarrollar una feria market place de Enel?
 > Sesión de Identificación de Retos *Power Generation* para el programa PowerG
 > ¿Cómo lograr auditorías internas exitosas al SGI sin estar en el sitio?
 > ¿Cómo crear un espacio de innovación en *Energy Management*?



SESIONES POR GERENCIAS

POWER GENERATION	26
INNOVATION & SUSTAINABILITY	15
P&O	18
TRADING	4
PROCUREMENT	1
SERVICES & SECURITY	1
AFC	1



Gestión de Ideas⁷

Todas las iniciativas que surgen a partir de los espacios de ideación son de gran valor. He aquí un breve resumen del estado de las iniciativas de este 2020 para Emgesa:



⁷ Las ideas corresponden a todo el Grupo Enel Colombia

EMBAJADORES DE INNOVACIÓN

Los embajadores constituyen una red de personas que permite diseminar la cultura a todos los niveles de la Organización, quienes en el 2020 desarrollaron sus habilidades de trabajo virtual y diseñaron estrategias de motivación y creatividad a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy Emgesa cuenta con 7 embajadores en *Power Generation* y 3 en *Trading*.

Es importante resaltar sus resultados e impacto en la cultura.

67 sesiones facilitadas
72% de efectividad en el rendimiento grupal de los embajadores durante el año.

Para fortalecer sus competencias creativas y de facilitación, se desarrollaron diferentes actividades exclusivas: Días de los Embajadores de Innovación, con participación de varios países, ponencias nacionales e internacionales y talleres prácticos; Picnic Virtual de Embajadores, como un espacio de integración; y el parche Innovador, para compartir experiencias y herramientas a nivel profesional y personal.

TALLERES INTERNACIONALES

Durante el 2020 se realizó un curso de formación para colegas de otros países, en este caso se efectuó para Centroamérica, dirigido a los aspirantes a embajadores de innovación del grupo de colaboradores de Guatemala. Esta formación estuvo enfocada en la metodología *Creative Problem Solving (CPS)* con el objetivo de brindarles herramientas para liderar y llevar a cabo sesiones de co-creación. Estas sesiones las realizaron tres embajadores de innovación de Idea Hub Colombia y el curso tuvo una duración 16 horas, divididas en 8 jornadas a las cuales asistieron 18 personas. Se espera iniciar un nuevo periodo de prueba para futuros movilizados de la innovación.

SESIÓN DE Y-POWER PERÚ 2020



De otra parte Junto con Chile se facilitó el taller de Desing thinking en el marco de programa Y_Our_Power realizado en Perú, así como la formación de embajadores y la sesión de creativa para la Gerencia de sostenibilidad, programa liderado por Tania Rosales jefe de Idea Hub Perú.

EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Comunidad Divergente

La Comunidad Divergente es una nueva comunidad abierta orientada a movilizar el conocimiento de innovación dentro de la Empresa, es un grupo de personas interesadas en el tema de la innovación o que trabajan en proyectos de innovación o han mostrado alto interés por los programas. Los beneficios de pertenecer a esta comunidad es contar con un programa exclusivo de experiencias, capacitaciones, *webinars*, entre otros. En la primera sesión hubo participación de 90 personas.

La comunidad tuvo un segundo encuentro con las comunidades de España, Italia, Chile, Perú, Argentina, al que asistieron más de cien personas de diferentes gerencias y países.

LANZAMIENTO DEL PRIMER INFORMATIVO DE INNOVACIÓN

Se realizó de la primera versión del informativo digital de innovación titulado: INNOVA. Esta revista tiene como objetivo brindarle más visibilidad y reconocimiento a los diferentes aportes que se realizan los grupos de trabajo en materia de innovación.⁸

RETORNO FINANCIERO

Con la dedicación de más de 40 trabajadores Enel, bajo el modelo de innovación abierta y con el apoyo de las universidades, *startups* y centros de investigación/innovación, se ejecutaron en el 2020 once proyectos de innovación, de los cuales ocho están en ejecución para finalizar en 2021, entre los cuales se destacan:

⁸ <https://www.flipsnack.com/innovaenel/formato-informativo-innovacio-n-oct.html>

- > **Bosque Seco Tropical – Quimbo:** proyecto de investigación desarrollado con el apoyo de Fundación Natura y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, con el cual se busca fortalecer los mecanismos de compensación por pérdida de la biodiversidad del proyecto hidroeléctrico el Quimbo mediante procesos de restauración del bosque seco tropical que consideren la ecología del ecosistema y de redes de ciencia comunitaria para el desarrollo sostenible regional, logrando así no solo la preservación del ecosistema nativo sino generar espacios de participación de la comunidad.
- > **RHIINO** (Robot Híbrido para Inspecciones Internas de Naturaleza Organoléptica): proyecto piloto para el desarrollo de un robot que ingrese a espacios confinados, para medir la concentración de gases peligrosos y advertir el estado de la atmósfera, iluminar y enviar video en 360° para realizar las inspecciones seguras de manera remota.
- > **RV-Visita Comercial:** escenario digital portátil de experiencia en realidad virtual por las centrales de generación, Guavio y El Quimbo, con enfoque comercial. Es un montaje para instalar en las diferentes actividades de relacionamiento comercial y visitas para los clientes del Mercado No Regulado.

Adicional, como parte del compromiso de compartir buenas prácticas entre Colombia y Latam, se identificaron dos proyectos de Perú y la Global, los cuales están en fase de validación para implementarlos en Colombia:

- > **Herramienta Front Faster:** un proceso desarrollado en EM Perú que encadena diferentes herramientas ofimáticas para extraer información de documentos en formato *. pdf y alimentar la BD.
- > **Transacciones de RD en BlockChain:** proceso desarrollado en Enel Italia, que se encuentra habilitado en la plataforma de Global Trading para transacciones del mercado de Italia

Beneficios Tributarios

En el 2020, Emgesa obtuvo como aprobación de los dos nuevos proyectos de innovación presentados a la Convocatoria de MinCiencias de este año (Proyectos: Bosque Seco Tropical – El Quimbo y RHIINO), para los cuales junto con el proyecto plurianual (BESS Termozipa) aprobado en el 2019, se espera una aprobación de inversión por valor de

\$4.078 millones, los cuales representarían un descuento en renta del 2020 por valor de \$1.020 millones para Emgesa.

Patentes

En el 2020 se obtuvo la segunda patente concedida en Colombia para Emgesa por el proyecto "Poste de iluminación que comprende un mecanismo retráctil útil en el Mantenimiento de iluminarias en un muelle móvil", con una vigencia de 10 años. La solución, cuyos autores son Edgar Oswaldo Rey y Oswaldo Novoa Arroyo, permite realizar de manera segura el mantenimiento las luminarias ubicadas cerca al muelle de la Central Termocartagena, mediante el sistema de muelle móvil (retráctil) para el descenso e izaje de luminarias.



De otra parte, con el fin de incentivar entre los trabajadores Enel, la identificación de oportunidades de generación de valor para la Compañía a través de las patentes, en el 2020 se realizaron dos *webinar* sobre el tema de propiedad intelectual, con las participaciones de 28 y 74 personas.

INTRAMEPRENDIMIENTO

MAKE IT HAPPEN

LANZAMIENTO DEL SEGUNDO PITCH DAY DE MAKE IT HAPPEN 2020



Por su parte, para el caso de la patente de invención concedida en el 2019 al proyecto "Sistema de microinyección y dosificación de oxígeno para aguas de descarga de una hidroeléctrica", en el 2020 se tramitó la solicitud de patente en fase internacional en Chile y Perú, con las cuales, se espera sumar dos PCTs (Patent Cooperation Treaty) más para Emgesa. La vigencia es de 20 años y los autores son Juan Diego Acero, Héctor Lizcano, Paola Sánchez y William Quintero.

MAQUETA PATENTE "SISTEMA DE MICROINYECCIÓN Y DOSIFICACIÓN DE OXÍGENO PARA AGUAS DE DESCARGA DE UNA HIDROELÉCTRICA" EMGESA 2019



Es el programa de intraemprendimiento corporativo global para todos los trabajadores del Grupo Enel, el cual brinda la oportunidad de proponer, compartir y desarrollar ideas innovadoras. Este programa cuenta con dos caminos para emprender, Green Journey (Nuevos modelos de negocio) y Blue Journey (Ideas de mejora en actividades/procesos existentes en Enel).

En el 2020 se obtuvieron los siguientes indicadores:

10 ideas registradas al programa

6 ideas de la línea Blue Journey

4 ideas de la línea Green Journey

5 ideas de fase de diseño

25 personas impactadas con el programa

Enel por Colombia

Programa impulsado por la Compañía a nivel global para que todos los empleados propusieran iniciativas sobre cómo la Empresa podría ayudar a enfrentar y superar la contingencia por COVID-19 a sus trabajadores y clientes.

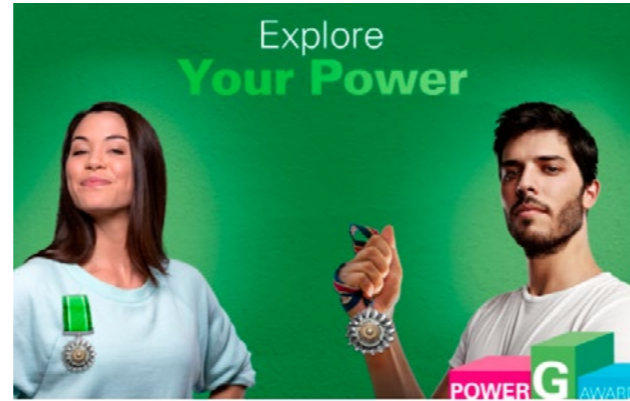
Enel Colombia registró 56 iniciativas, las cuales se clasificaron en 5 categorías. Posteriormente se realizó el reconocimiento a la mejor propuesta de cada categoría en el Comité de Innovación País, por apoyo comercial: Enel en tu móvil, gestión económica: Vitrina Virtual, protección y mitigación Enel: Fever detector y protección y mitigación externos: Drones para inspecciones Pro COVID y por canales de comunicación: Prevención factura Enel.

Durante el 2020 se han implementado 10 iniciativas, 4 propuestas se encuentran en fase de desarrollo y 9 en estudio de factibilidad.

POWERG

Se logró la mayor participación de ideas por parte de Colombia y Perú como región (490 ideas) en el *Global Power Generation*, el cual promueve la innovación y la mejora continua en la línea de negocio, recolectando y premiando soluciones que contribuyan a la excelencia. En esta ocasión se presentaron 2 categorías: Ideas innovadoras (309 ideas) y Buenas prácticas (182 ideas), las cuales estuvieron enfocadas en buscar iniciativas innovadoras relacionadas con Salud y seguridad, Medio ambiente, Sustentabilidad y

Mejora de business. PG Colombia registró 144 ideas innovadoras y 102 buenas prácticas.



INNOVACIÓN ABIERTA

Como parte del posicionamiento de la innovación en el modelo de Open Innovation, se realizaron varios eventos con la participación, de clientes, empresarios y/o colegas de otros países que fueron actores en la construcción de soluciones o recibieron información a través de *webinars* o talleres de innovación abierta.

Webinars

Webinar de Innovación Energy Management

Emgesa organizó el *webinar* ¿Cómo innovar en tiempo de incertidumbre? dirigido a los clientes industriales de *Energy Management*, cuyo panel contó con la participación del Gerente de Innovación de Claro y el Gerente de Innovación de Ocesa; dos referentes de innovación en Colombia junto con Enel, y la moderación de Enrique Samper reconocido líder y speaker de temas de innovación y emprendimiento organizacional.

Webinar Megatendencias Gen – Power generations

Se expuso la estrategia y cultura de innovación para la línea de negocio en el *webinar* de Megatendencias de Emgesa, dirigido a todos los colaboradores de Colombia y Perú.

Innovability Week

Se llevó a cabo la segunda edición de la *Innovability Week*, en este caso la versión 2020 en la que la innovación y la economía circular brindaron posibilidades de aprender, vivir experiencias y despertar la creatividad a través de talleres, conferencias, concursos y la gran feria de proyectos que se reconoció al cierre del evento. El evento se desarrolló entre Chile y Colombia, con la participación de 1.194 personas de Colombia, Chile y otros países a lo largo de toda la semana.

Además de las conferencias con expertos nacionales e internacionales, se realizó una Muestra Comercial virtual con proyectos de innovación y economía circular de ambos países, 11 de las líneas de negocio y gerencias *staff* de Colombia.



Startups

En 2020 se realizó con el apoyo de Innovation Hub Chile, el primer Bootcamp de *Startups* para *Energy Management* para guiar la transformación de la Compañía de manera rápida y eficiente. En este caso se buscaron soluciones para la notificación de fallas o cortes de suministro de energía a los clientes del Mercado No Regulado a partir de 10 *startups*. Algunas de ellas son:

- > Telemetrik
- > Ubits
- > Indra
- > Nivelat de Chile



Como resultado de este ejercicio se definió que Espacios Digitales debía ser quien desarrolle la solución que se busca para el negocio.

Durante el 2020 se llevó a cabo la primera contratación de una startup a través del modelo de innovación. En esta ocasión, se firmó el contrato con NUXTU SAS para el proyecto RHIINO-“Piloto Robot Híbrido para Inspecciones Internas de Naturaleza Organoléptica”.

En el 2020 el Hub de la Industria Eléctrica FISE realizó el FISE Power Startup, donde Enel Colombia participó como patrocinador del evento, el cual tenía como objetivo crear un ecosistema de emprendimiento especializado de la industria, un espacio que reuniera la oferta y la demanda de productos y servicios para fortalecer el relacionamiento entre las empresas de la industria energética en Colombia. En esta ocasión, se presentaron 10 *startups* de Colombia y 2 por Chile, cada una realizó su pitch buscando inversión para su emprendimiento, actividad que nos permitió ampliar la base de datos de emprendedores del sector eléctrico.

FISE Power Startup





(a) Socios académicos

Como parte de las herramientas disponibles para realizar y movilizar el desarrollo de proyectos de investigación a través de la academia, durante el 2020 se sumaron cinco nuevos convenios marco, el año cerró con 12 convenios vigentes, así:

CONVENIOS VIGENTES



NUEVOS CONVENIOS 2020



A través de estos convenios marco, durante el 2020 se desarrollaron más de tres proyectos de investigación e innovación con tres de estas universidades y el Instituto de Investigación Humboldt, para resolución de problemas y la presentación de proyectos a beneficios tributarios en convocatoria abierta por MinCiencias, y se está formulando un proyecto con el CIDET para presentación a financiación con el Fondo de Regalías.

Transformación digital

En Emgesa, la digitalización integra las diferentes áreas, procesos y personas para lograr beneficios desde un punto de vista económico, permitir la excelencia operativa, maximizar los ingresos, y permitir la transición energética, ya que gracias a las tecnologías informáticas será posible administrar y orquestar un sistema energético caracterizado por innumerables complejidades.

La crisis del coronavirus implicó un reto para que los procesos operativos tuvieran una respuesta rápida y efectiva desde los sistemas. Esto se logró gracias a que Emgesa ya estaba inmersa en una estrategia de digitalización, con importantes avances tecnológicos en sus procesos asociados a la gestión de sus activos, clientes y personas.

Se presentan a continuación las principales iniciativas desarrolladas durante este año.

PERSPECTIVA CLIENTES Y MERCADO

En la estrategia digital de Emgesa, el cliente se encuentra en el centro de su cadena de valor enfocándonos en generar una experiencia de calidad, conocer lo que necesita y ofrecerle lo que realmente le interesa. Los principales proyectos desarrollados para cumplir con nuestro objetivo son:

> **Optimización de Insumos y procesos de nominación de gas**

En el 2020 se logró la optimización de los insumos para el cálculo del margen operativo y la gestión eficiente del proceso de nominación de los contratos con proveedores y clientes. Esta funcionalidad está enfocada en el análisis de desequilibrios de consumo, nominaciones, re-nominaciones, cálculo de liquidaciones de proveedores y facturas de clientes para el mercado de gas,

de acuerdo con las condiciones regulatorias vigentes reportadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

> **Clientes de energía autogestionados**

En el mes de diciembre, se realizó el lanzamiento de esta aplicación web que permite a los clientes de Emgesa autogestionar sus cuentas de contrato, comparar tarifas con relación a lo reportado por el mercado, realizar pagos, analizar el desempeño de los contratos y el comportamiento del consumo a lo largo del tiempo.

> **Automatización cotización Mercado No Regulado**

Para apoyar la actividad operativa de los coordinadores comerciales de ventas de energía, se desarrolló una evolución en la solución tecnológica para la elaboración de la cotización con relación a una oferta de energía del cliente. Dicha evolución garantiza la gestión del proceso de oferta del Mercado No Regulado en cuanto a la generación de cotizaciones y ofertas mercantiles de acuerdo con el portafolio de productos de Emgesa, por ejemplo, bajo modalidades de precio en bolsa, banda y fijo. Adicionalmente, el sistema permite realizar simulación del costo de comercialización.

> **Proyecto Gross Margin Forecast**

Esta nueva plataforma que apoya el proceso de pronóstico del comportamiento del margen de la Compañía en una ventana de tiempo de un año cuenta con un motor de cálculo sistematizado que incluye el workflow de aprobación de información. Adicionalmente, soporta el proceso del margen variable de forma automática, de manera mensual, anual y a cinco años, al igual que apoya en la identificación de riesgos y acciones de mitigación.

> **Cambio tecnológico en la oferta en bolsa**

Para optimizar el rendimiento tecnológico en la realización de la oferta en bolsa, se inició el reemplazo tecnológico que otorga:

- Tecnología de punta que permitirá incluir nuevas funcionalidades mucho más rápido y eficientes en términos de costos.
- Mejorar la experiencia hacia el usuario.
- Aplicar funcionalidades de inteligencia artificial (IA) y algoritmos de machine learning que sea capaz de articular el beneficio que proporciona a su mercado frente a la competencia.
- Automatización y gestión de alertas en tiempo real.
- Mayor disponibilidad del sistema y fiabilidad de la información.

> **Modelos de análisis de planeamiento estratégico**

El sistema de análisis para planeamiento estratégico pronostica el costo marginal de energía del sistema, el cual permite estimar los precios de venta de los contratos a largo plazo. Para esto se tienen en cuenta muchos parámetros del sistema tales como, la demanda desconectable, la interconexión con las redes eléctricas de otros países, parámetros del parque de generación del país y sus mantenimientos. Estos resultados permiten calcular o visualizar las posibles inversiones en nuevos proyectos, ya que muchos se van a pagar a través del ingreso por la venta de energía.

> **Verificación de la liquidación del Mercado**

Este sistema permite la verificación de la liquidación del operador del mercado XM. En el 2020 se incluyeron funcionalidades para la comparación del cálculo del margen variable entre diferentes versiones del agente regulador, cálculo de submargen de Desviaciones y del Cargo por Confiabilidad, alertas tempranas de versiones TxN junto con las reconciliaciones (Resolución 060), entre otras.

> **Gestión de consumos y facturación de Emgesa**

En este 2020, dentro de la plataforma que gestiona los consumos y factura a los clientes de Emgesa, se logró implementar aproximadamente veinte mejoras que trajeron consigo optimizaciones operativas, invención de nuevas funcionalidades y reportes, actualizaciones normativas y sinergias con otros aplicativos.

Entre las mejoras que dan cumplimiento de aquellas normas establecidas por el Gobierno Nacional se desarrollaron funcionalidades orientados a modificar notas crédito y débito para todos los mercados para su presentación frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), crear conceptos para facturar la sobretasa y tasa de seguridad, implementar un nuevo cargo y material de Aporte Voluntario para el Mercado No Regulado y Gas, modificar campogramas, parametrizar nuevos operadores de red, actualizar y crear módulos de financiación para todos los mercados, anticipos y reconocimientos financieros, entre otros. Por otro lado, se optimizó la gestión operativa entre sistemas.

PERSPECTIVA ACTIVOS

La digitalización de la infraestructura utilizada para la generación de energía es un modo de alcanzar los objetivos de sostenibilidad adoptados por Emgesa, al mismo tiempo que permite realizar la gestión remota, automatizada y eficiente de los mismos. Con este enfoque, durante el 2020 se desarrollaron los siguientes proyectos asociados a este pilar:

> Centro de Gestión de Energía y Gas

El Centro de Gestión de Energía y Gas gestiona en tiempo real los activos de Emgesa. En el 2020, se incluyeron en el sistema la gestión de los recursos del portafolio de generación mediante la incorporación de señales adicionales para las plantas hídricas, la creación del modelo de operación del mercado y el reporte del precio en bolsa. Adicionalmente, se implementó una bitácora para registrar los eventos del portafolio energético del día en curso o inmediatamente anterior, lo que permite la toma de decisiones con mayor precisión.

> Análisis climático e hidrológico

Esta aplicación realiza el análisis climático e hidrológico del parque energético colombiano basado en un sistema Geo-referencial. En 2020, se optimizó la forma de captar, monitorear y presentar información de los recursos hídricos lo que permite generar escenarios de riesgo y de comportamiento de las cuencas con una visión física y en tiempo real de la generación energética teniendo en cuenta los aportes en agua, energía e índices macro-climáticos. Adicionalmente, se logró incorporar un número significativo de nuevas señales en tiempo real del parque hídrico del país.

> Gestión de contratos de carbón y líquidos

Esta herramienta para carbón y líquidos cubre los procesos de logística y liquidación de los contratos. A lo largo del año se ajustó la gestión de los contratos de carbón mediante la modelización de las cláusulas de precio y calidad. Adicionalmente, se organizó el registro de operaciones de compra, el cálculo y monitoreo del suministro y transporte del carbón.

> Ciberseguridad Arquitectura Perimetral

Implementación de arquitectura perimetral de ciberseguridad en las centrales, compuesta por equipos de

comunicaciones y políticas de seguridad lógica en todas las plantas de generación, lo que permite contar con una solución que define el perímetro de seguridad en las centrales de generación y protege los Sistemas de Control Industrial (ICS por sus siglas en inglés *Industrial Control Systems*) contra las amenazas externas y ciberataques.

> Permisos de trabajo

Implementación del módulo Permit to Work de la plataforma SAP, que gestiona los permisos de trabajos realizados en las centrales de generación, e involucra solitudes de permisos, gestión de maniobras, análisis de riesgos de la actividad y cierre de permisos.

> Sistema SCADA de la Central Darío Valencia

Se implementó el Sistema Scada (acrónimo de *Supervisory Control And Data Acquisition*, sistema que permite monitorear, recopilar y procesar datos en tiempo real) para la Central Darío Valencia en un ambiente virtual y de alta disponibilidad, el cual permite administrar los recursos del sistema de una manera más eficiente y aumentar la disponibilidad y confiabilidad en la operación de la planta.

> Actualización de la plataforma de datos PI

Durante el 2020 se realizó actualizó la plataforma Plant Information (PI System), la cual permite recopilar, almacenar, visualizar, analizar y compartir datos operativos dentro y fuera de la Empresa). Mediante la recolección de señales de los dispositivos de control de cada central, permite centralizar la información y mejorar la disponibilidad y calidad de los datos, realizar análisis de componente e integrar con los sistemas/ modelos predictivos de mantenimiento de las plantas de generación.

> Gestión de residuos

Este año se implementó el sistema Digital Waste en las plantas de generación térmica, que permite mejorar la gestión de residuos en las centrales eléctricas, con el fin de reducir el riesgo de no cumplir con las regulaciones locales y garantizar la alineación con las normas de la generación térmica, mediante la introducción de una plataforma global que respalde las operaciones.

> Mantenimientos en las plantas de generación

Se realizó la implementación de un sistema con una plataforma única para la gestión de los mantenimientos mayores de las centrales de generación para proporcionar una vista centralizada de todas las actividades relacionadas con el mantenimiento programado en las plantas.

> Parámetros Inteligentes

Se dio inicio al proceso de descubrimiento y levantamiento de información de cómo obtener un software que centralice la información de los diferentes parámetros de generación presentado a entes reguladores, que deben ser alimentados y actualizados de manera automática y a través de uso de machine learning y análisis de datos.

> Renovación Telefonía IP de Operación

Durante el año 2020 se adquirió el hardware necesario para asegurar la disponibilidad del servicio de telefonía del centro de control de Emgesa y las diferentes centrales. Mediante este servicio se realizan actividades de coordinación, supervisión, y autorización de maniobras en las centrales de generación a fin de asegurar la operación y continuidad en la generación de la energía eléctrica, según la demanda energética.

PERSPECTIVA PERSONAS Y PROCESOS INTERNOS

Para los clientes internos de la Compañía se desarrolló el concepto de Employee Experience, el cual permite profundizar en el conocimiento, necesidades e intereses de las personas.

En este pilar, se implementaron los siguientes proyectos:

> Factor de riesgo crediticio

Permite el almacenamiento de información, documentos y workflow de aprobación para soportar el proceso de riesgo crediticio, con el fin de gestionar las transacciones de las contrapartes de Emgesa.

> Mejoras en la herramienta de gestión de contratos Gestor.com

En 2020 se implementaron mejoras en la herramienta Gestor.com, asociadas con:

— Materialización de contratos: permitirá hacer seguimiento al cumplimiento de obligaciones laborales por parte del contratista.

— Inspecciones laborales: hacer la planificación, ejecución, informe de inspecciones laborales, y el seguimiento y cierre de hallazgos a los contratistas.

> Mejora en la herramienta de gestión de predios

Se realizó la actualización de versión de la plataforma de gestión de predios con el fin de fortalecer las políticas de seguridad, mejorar las funcionalidades existentes e incluir funciones adicionales. A través de esta plataforma se gestionan propiedades, terrenos, contratos de arrendamiento y muebles y equipos.

> Portal Me

Es un nuevo espacio, diseñado y construido alrededor del empleado que conecta todos los aspectos existentes respecto a recursos humanos, tecnología, seguridad y servicios generales.

> Nueva plataforma de compras

En 2020 se realizó la implementación de la nueva plataforma de compras *WeBUY* a través de la cual se llevarán los procesos de gestión de proveedores, licitaciones y contratos, esto permitirá al comprador contar de primera mano con toda la información que requiere para llevar adelante su proceso y de esta forma aportar calidad, consistencia y confiabilidad a sus datos y al final, a su gestión de aprovisionamiento.

> Evaluación de proveedores *Track&Rate*

Se implementó una aplicación móvil y de escritorio que permite recopilar la información relevante al desempeño de los contratistas y proveedores. Posee una interfaz de usuario muy sencilla e intuitiva en donde los gestores realizan sus registros de calificación a través de la creación de eventos específicos para cada uno de sus contratos y puede obtener informes estáticos sobre las calificaciones de desempeño.

> Actualización plataforma del empleado

Durante el 2020 se actualizó el 60% del sistema operativo Windows 10 del total de equipos en Colombia. Con esta actividad se logra disminuir el riesgo de ataques informáticos y potenciar el uso de herramientas corporativas para mantener la información segura y disponible en Office 365.

> Solicitud de garantías bancarias – proyecto Guapo

Busca optimizar la gestión de solicitudes de garantías bancarias desde las áreas de negocio, mediante flujos de aprobación y de esta forma suprimir las actuales comunicaciones internas y reducir los errores manuales.

Se implementó la utilización de mensajes de la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Internacionales (SWIFT), la cual es un estándar general y brinda la seguridad correspondiente.

> Proyecto Murex

Esta implementación permitió el automatismo y seguridad del manejo de la información de los objetos financieros de mercado. El proyecto permite optimizar los procesos del área financiera y del ciclo contable, obtener un mayor grado de integración de la información financiera, adoptar un modelo operativo general aplicable a la realidad de Emgesa, lograr una taxonomía única para el Grupo, una gestión automática de pagos y confirmaciones, optimización de los recursos, reportes en tiempo real y lograr la automatización de procesos (RPA) asociados a la actualización de tasas de cambio.

> Proyecto Flujo de caja proyectado

La digitalización del proceso de flujo de caja se realizó en la plataforma financiera SAP SCP, la cual garantiza la gestión descentralizada de la información predictiva de los flujos de caja de las diferentes áreas de la Compañía, así como la implementación de los controles requeridos durante todo el proceso de consolidación. Esta solución permite el uso de múltiples dispositivos para el ingreso y aprobación de los flujos de información y genera eficiencias y reducción de tiempos del proceso correspondiente.

> Proyecto Tax Click

En cumplimiento de la Ley 14 de 1983 (ICA por ingresos) y ley 56 de 1981 (ICA por capacidad instalada), las Empresas están obligadas a presentar Declaración de Industria y Comercio con base en la legislación vigente. Mediante la implementación del proyecto Tax Click, se realizó un análisis detallado del proceso de impuestos, así como el desarrollo correspondiente de un conjunto de programas y funcionalidades que permite clasificar información detallada de diferentes aspectos. Entre los beneficios del proyecto, se cuenta con un proceso automático de generación de información de ingresos que es el insumo para el proceso de liquidación, lo que reduce ampliamente el riesgo de error en la liquidación y a su vez la generación de pagos por posibles multas.

> Estrategia data driven procesos internos

El enfoque *data driven* permite que las empresas examinen y organicen sus datos con el fin de atender mejor a sus clientes, consumidores y áreas internas. En ese orden de ideas, los siguientes proyectos se implementaron para la aplicación de esta estrategia:

> Análisis de proyectos Value4Business

Con la implementación de esta herramienta, tenemos la posibilidad de explorar y aprovechar las mejores prácticas aplicadas en todos los proyectos de Design To Value (proyectos donde los requerimientos y diseño buscan maximizar el valor para el cliente): es posible navegar dentro de los proyectos para profundizar en sus características, tiempos, dimensiones cuantitativas de los indicadores de rendimiento y, sobre todo, el nivel de aplicación en las acciones de contratación.

> Inteligencia de negocios (Business Intelligence-BI) para Servicios y Seguridad

En 2020 se implementó una herramienta de BI para generar eficiencias en el análisis de información y toma de decisiones asociada a los procesos de la Gerencia de Servicios y Seguridad. La herramienta está compuesta por tableros de información interactivos, que son refrescados en períodos de tiempo configurados según las necesidades de los usuarios. Actualmente se han desarrollado 10 tableros que contienen 202 indicadores proporcionando información en forma gráfica general hasta llegar a información detallada.

> Información de impuestos Total Tax Contribution

Busca extraer de los sistemas financieros, toda la información relacionada con el pago de los diferentes tipos de impuestos realizados por Emgesa. La información generada desde los sistemas financieros, se consolida en un data lake, y fue incluida como fuente de información del *dashboard* del área de Impuestos.

> Información de control Proyecto dashboard e-FINANCE & e-REAL TIME

En 2020, se realizó la implementación de dos dashboards que se focalizan en la representación de la información en tiempo real sobre diversos indicadores claves de desempeño (KPIs) financieros de la Compañía y que forman parte del programa *Next Level Reporting*, con el objetivo de elevar la capacidad de toma de decisiones a través de una vista única.

Ciberseguridad

Se realizó el primer simulacro de ciberseguridad para el área de Infraestructura y Redes con el objetivo de verificar los procedimientos relacionados con la gestión de incidentes de ciberseguridad. Adicionalmente, se realizó un curso de concientización en ciberseguridad a quienes tienen interacción con ciberactivos críticos. Con este curso se dio cumplimiento a los requisitos del Acuerdo 1347 del Consejo Nacional de Operación (CNO).

Se inició el despliegue de la herramienta doble factor de autenticación para el acceso a las plataformas más relevantes y ayudar a proteger la identidad de los usuarios con el fin de reducir el riesgo de suplantación.

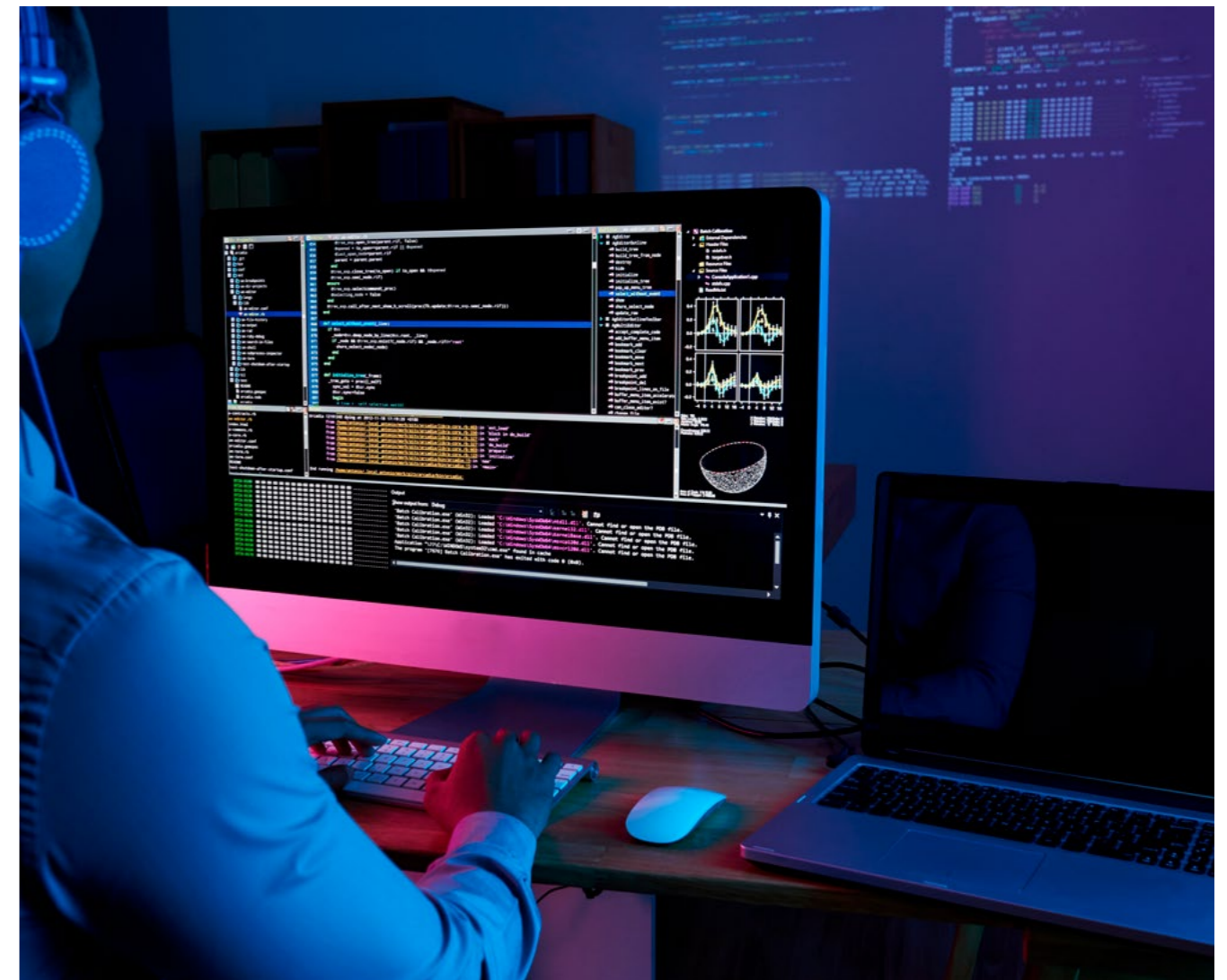
Se desplegó una nueva herramienta de monitorización, implementando la supervisión del rendimiento y la disponibilidad para las aplicaciones críticas y a través de la cual es posible realizar monitoreos de usuarios reales, de rendimiento y de disponibilidad.

> Activación funciones adicionales del antispam

Con el fin de mejorar la capacidad de seguridad para el servicio de correo, se activaron componentes adicionales del servicio *antispam*. De igual forma, se activó una funcionalidad que permite al usuario reportar directamente cualquier correo sospechoso directamente al *antispam* y en consecuencia mejorar los tiempos de respuesta para este tipo de actividades.

> Actualización de roles en el sistema financiero

La implementación de nuevas reglas de segregación de funciones y eliminación de conflictos de roles y de usuarios, con el fin de garantizar la seguridad de accesos a los sistemas financieros ERP SAP, así como la correcta segregación de funciones correspondientes. Con esta mejora en el proceso de seguridad de la información, se logra la seguridad indicada en los reportes de auditoría.





SST, SEGURIDAD Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Seguridad

Salud y seguridad

Emgesa cerró el año 2020 con cero accidentes y 4.098.966 horas hombre trabajadas, de las cuales 3.351.018 corresponden a contratistas y 747.948 a personal propio, manteniendo los indicadores de frecuencia y severidad en cero.

Se generaron herramientas para promover la reducción de lesiones en el trabajo y enfermedades. Las iniciativas más relevantes son:

> **Procesos bioseguros como estrategia de continuidad del negocio en tiempos de COVID-19:** se implementaron medidas preventivas para garantizar el pleno funcionamiento y la continuidad del servicio. Se realizaron Stress Test en las centrales, asociando los sistemas de telecontrol, los protocolos de bioseguridad y la disgregación del personal como pilares fundamentales del plan de continuidad del negocio.

Luego de meses implementando todas las medidas de bioseguridad con protocolos orientados a evitar la transmisión del COVID-19, el ICONTEC ratificó que Emgesa, alcanzó la certificación de Operaciones Bioseguras, para la cual se cumplió con el 100% de los requisitos para mitigar, controlar y realizar un manejo adecuado de la pandemia. Se destacaron prácticas como el reporte diario de salud, los líderes preventivos COVID-19, el trabajo en casa, la dotación de elementos de asepsia y protección y el debido distanciamiento en las centrales.

> **Safety Culture:** se generaron espacios para promover iniciativas hacia la construcción de la visión conjunta de la cultura de autocuidado y cuidado mutuo en materia de seguridad y salud laboral, que han generado conciencia de la importancia de un liderazgo influenciador, optimizando los diferentes procesos.

> **Intrinsic Safety:** busca lograr un análisis preciso de componentes, equipos, herramientas y procesos para garantizar altos estándares de seguridad, aumentando las características técnicas y las soluciones estructurales y

operativas que les impidan causar lesiones en el trabajo y enfermedades.

> **Seguridad Eléctrica:** en cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales, y como se establece en el estándar NFPA 70E *Standard for Electrical Safety in the Workplace* emitido por *National Fire Protection Association (NFPA)* e instructivos de prevención de riesgo eléctrico, durante el año 2020 se continuó con el programa de seguridad eléctrica. Se habilitó y certificó a personal expuesto a riesgo eléctrico en medidas de control en protecciones y elementos de protección personal especializados para la protección contra arcos eléctricos.

> **Gestión del Riesgo Mecánico:** se garantizó el mapeo de las condiciones de equipos y herramientas con potencial de riesgo mecánico como lo son equipos de elevación, equipos con partes en movimiento y equipos de talleres; garantizando la identificación, control y gestión de condiciones que pudieran tener potencial de generar algún evento.

> **Seguridad de procesos, instalaciones, equipos y protección contra incendios:** se implementó el Plan de Mejora de los Sistemas Contra Incendios bajo los lineamientos de la norma técnica NFPA 850 y en fortalecimiento de la respuesta ante emergencias. En 2020 se trabajó en la verificación y revisión de las condiciones de seguridad intrínseca de los sistemas contra incendios a base de agua, dióxido de carbono CO2, espuma y sus sistemas de detección y alarma.

> **Extra Checking on Site-ECoS:** se continuó con la implementación de las mejoras preventivas y correctivas las cuales buscan reconocer aspectos a mejorar en pro de la prevención y la predicción de incidentes en los procesos de generación de energía.

> **Tratamiento y control de asbesto:** se realizó el muestreo sistemático de asbesto friable en las centrales; se instaló señalización que alerta el riesgo en las estructuras con asbesto friable y en algunas situaciones potenciales se causó remoción.

> **Digitalización del permiso de trabajo:** en 2020 se lanzó una plataforma para la gestión de permisos de trabajo, la cual mantiene en un solo lugar los registros de las actividades de mantenimiento ejecutadas y la emisión de permisos de trabajo para las centrales de generación.

> **Programa de espacios confinados:** en 2020 se enfocó en la actualización de los requisitos de seguridad en cumplimiento de estándares técnico y normativos legales para Emgesa.

> **Formación:** se realizaron actividades relacionadas con la higiene postural en el trabajo remoto y oficinas, uso de los elementos de protección personal frente al riesgo de contagio del COVID-19, signos, síntomas y control del estrés, ansiedad, miedo, depresión por el contexto CO-

VID-19, prevención y control de enfermedades crónicas con riesgo para COVID-19, acciones frente a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, medidas para contrarrestar y contener la propagación del contagio de COVID-19, higiene del sueño, nutrición en casos de enfermedades crónicas con riesgo para COVID-19 y pausas activas. De igual manera, se ejecutaron formaciones específicas en seguridad, de acuerdo con los peligros y riesgos que tienen los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales.

> **Salud laboral:** seguimiento y control relacionadas al estado de salud de todos los trabajadores de Emgesa y las empresas contratistas. Se fundamentó en el desarrollo de actividades de concientización y comunicación de todas las directrices para prevenir el contagio por COVID-19 en las actividades presenciales y de trabajo remoto basado en:

- Implementación de controles para disgregación del personal y división por células de trabajo
- Autoevaluación diaria del estado de salud en la pandemia del COVID-19
- Promoción de la cultura del autocuidado por medio de la constante comunicación y capacitación al personal en su entorno laboral, familiar y comunitario
- Realización de pruebas de detección de COVID-19
- Control y seguimiento médico estricto y permanente a personal positivo, sospechoso, potencialmente sospechoso y en etapa post infección para fomentar las medidas de prevención de salud pública e identificar los cercos epidemiológicos

Gestión de los riesgos de seguridad

En el año 2020 se acompañó la materialización de condiciones *Security* en veinte proveedores que son parte de las actividades core de la Empresa, asegurando así la aplicación de lineamientos estandarizados para la gestión de los procesos de gestión de delitos, fraudes y corrupción, seguridad de las personas, seguridad de la información y seguridad física y de las instalaciones, en los contratos operativos y de servicios.

Gestión de los riesgos de contrapartes

Se realizaron 523 análisis de contrapartes, actividades y análisis necesarios para la detección y el tratamiento

oportuno de los riesgos de tipo reputacional o jurídico, que puedan derivarse de las relaciones con proveedores, socios empresariales y en general con cualquier grupo de interés, con los que la Compañía establezca relaciones económicas o contratos. Se aumentó el nivel de cobertura en el 95%, pasando de 267 análisis en 2019 a 523 en 2020.

Protección de la infraestructura y operación local

La protección de los activos estratégicos de la Empresa constituye uno de los pilares fundamentales de la seguridad, por ello, sumado al control y gestión de los riesgos operacionales, físicos y de entorno de las instalaciones, en el 2020 se adelantaron inversiones para la seguridad de los activos por \$1.549 millones.

Seguridad de la información

Se incorporó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), como parte de los sistemas de gestión de la Empresa. Esto permite vincular de manera activa a todos los trabajadores en su responsabilidad y compromiso hacia la protección de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, como activo estratégico y de valor para la Compañía.

Durante el 2020 se realizó sensibilización hacia toda la Compañía en tres aspectos claves:

1- Estrategia y estructura de la implementación del SGSI en todas las áreas de negocio

2- Almacenamiento adecuado de la información de la Empresa, mediante el uso de las plataformas corporativas definidas

3- Implementación del *Plan Security* por parte en los proveedores, que incluye los lineamientos de seguridad de la información gestionada por terceros

Gestión de seguridad de las personas

Se apalancó el desarrollo de actividades que permiten ampliar la cobertura en materia de seguridad, sobre las personas que hacen parte de los nuevos proyectos de generación de energía que se encuentran en desarrollo en los departamentos de la Guajira y Cesar.

Control contratistas

Con el propósito de mitigar los riesgos-jurídico laborales derivados de la contratación de servicios, asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y a su vez fortalecer las relaciones con las empresas contratistas se desarrollaron las siguientes acciones:

- > Para los contratos más relevantes se realizaron 40 inspecciones laborales con el propósito de validar el cumplimiento de las obligaciones jurídico-laborales. Frente a los hallazgos se establecieron planes de acción por parte de los contratistas y al cierre del año el 71% de los mismos ya fueron implementados y minimizados los riesgos determinados.
- > Se atendieron materializaciones de 78 contratos nuevos y 10 liquidaciones finales de contratos para validar el cumplimiento de las obligaciones jurídico-laborales.

Durante 2020 Emgesa contrató de manera indirecta un promedio de 2.062 personas, a través de la celebración de contratos de suministro y servicios con proveedores y contratistas para el desarrollo de actividades vinculadas principalmente con los siguientes procesos:

- > Construcción, obras y mantenimiento centrales
- > Suministro y logística de carbón en plantas térmicas
- > Gestión ambiental y disposición de residuos
- > Mantenimientos menores a centrales
- > Informática y Tecnologías de Información

Servicios administrativos

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad, eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos ellos bajo estándares ISO. Durante el año 2020 se logró la integración del Sistema de Gestión entre las tecnologías de generación térmica y renovable, además entre los países de Perú y Colombia, asegurando el intercambio de las mejores prácticas de gestión.

En Emgesa se cuenta con las siguientes certificaciones:

- > **ISO 9001:2015.** Involucra todos los procesos de generación de energía eléctrica abarcando además los procesos de operaciones relacionadas al combustible, mantenimiento y soporte técnico especializado en sistemas propios. Durante el 2020 se implementaron herramientas digitales para facilitar la gestión de Aseguramiento y Control de Calidad

> **ISO 14001: 2015.** Permite garantizar el cumplimiento de los más altos estándares en la gestión ambiental vinculada con las actividades de generación de energía eléctrica, garantizando un absoluto respeto al ecosistema.

> **ISO 50001:2018.** Permite impulsar una cultura de eficiencia energética en la organización. Adicionalmente tiene como objetivo generar ahorros en cuanto a nuestros usos y consumos significativos de energía, durante el 2020 se realizó la transición en las centrales térmicas a la nueva versión de este estándar.

> **ISO 45001:2018.** En 2020 se finalizó la implementación de este estándar ISO en todas las centrales de generación.

> **ISO 37001:2017.** Los controles y programas de prevención antisoborno que tiene la organización se encuentran vinculados con esta norma. En el alcance se encuentran todas plantas generadoras y los procesos administrativos de soporte.

> **Mejora continua:** en el marco de mejora e innovación continuó la implementación de la filosofía KAIZEN con la ejecución de cinco eventos de mejoramiento y la identificación de 47 oportunidades de mejora priorizadas. Se ejecutaron proyectos que contribuyen a la seguridad de las personas y prevención del COVID-19 como PBI (Plataforma PBI donde se incluye toda la información a nivel general COVID-19), *HSEQ NOW* (herramienta digital que permite la captura de datos en tiempo real y gestión oportuna de objetivos estratégicos, KPI de HSEQ relevantes, acciones y hallazgos de auditoría, y requisitos legales), *Protec* (Herramienta para el aseguramiento de trabajos crítico que incluyan trabajo en alturas), Plan de comunicaciones (busca informar y generar un grado superior de conciencia de las personas hacia la prevención del contagio y la propagación del coronavirus).

Servicio al cliente interno

Durante el año 2020 se atendieron 6.770 solicitudes de servicios a través del Canal de Atención de Servicios Administrativos (CASA), con un nivel de oportunidad de atención del 96,6%, calidad percibida en el proceso de atención de 93,5% e índice de satisfacción de clientes en terreno del 99,56%.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año se incluyó a través de CASA el soporte a gestores y coordinadores de contratos sobre las funcionalidades de la aplicación de gestión de contratos Gestor.com.

Mapa tecnológico

Se implementaron las siguientes soluciones previstas en el mapa tecnológico para el 2020:

E-Travel: solicitud vía web para viajes laborales (vuelos y hoteles) que contiene evaluación de riesgo de seguridad y flujos de aprobación acorde con la política de viajes

Sistema Integral de Gestión de Predios (SIIGI): puesta en productivo del sistema logrando más de 600 visitas al portal por los públicos de interés, así como el registro de más de 16.000 inspecciones a los predios de la Compañía en terreno. También se realizaron pruebas piloto para utilizar imágenes aéreas en la identificación de ocupaciones; se continuará con este desarrollo en 2021.

Análisis de Contrapartes: se implementó en CASA (service now) la primera fase del ciclo del proceso; solicitud, aprobación, análisis y emisión de reporte. Adicionalmente se implementó un RPA que permite agendar el tiempo de atención del análisis dependiendo de la cantidad de solicitudes ingresadas por los clientes.

Gestor.com: implementados evolutivos en la plataforma de gestión de contratos en los módulos para la materialización de contratos, inspecciones laborales y carnetización.

OneClick CASA: implementados nuevos servicios para atención de necesidades del cliente interno, concepto de materialización de contratos-Plan Security y aprobación transacción de servidumbres.

Salud y seguridad laboral

Se obtuvo un resultado de cero accidentes laborales de empleados propios y de empresas contratistas por quinto año consecutivo, con lo que se reafirmó el compromiso con la salud y la vida de las personas.

Gestión inmobiliaria

Se destacan las siguientes actividades en la gestión de inmuebles del año 2020:

- > Se causaron ingresos por arrendamiento y venta de improductivos por \$1.130 millones.
- > **Central El Quimbo:** Se realizó el registro de seis predios requeridos para embalse, ronda y restauración, median-

te proceso judicial de expropiación, en cumplimiento de la licencia ambiental, logrando reducir el pago final en \$5.033 millones. Así mismo, para obligaciones de licencia ambiental, se logró realizar el ajuste de licencias de construcción de los terrenos que conforman los reasentamientos colectivos con lo que se logrará entregar estos predios a favor de los municipios y comunidades en 2021. Se potencializó el uso de los terrenos no comerciales mediante el otorgamiento de tres comodatos a favor de las comunidades con enfoque en los principios de economía circular.

- > **Centrales Río Bogotá:** se recuperaron ocho hectáreas de terreno correspondientes a zona de ronda del embalse del Muña mediante proceso jurídico. Se suscribió un nuevo comodato del predio Yalconia ubicado en zona urbana del municipio de El Colegio, por tres años, garantizando la independización de las zonas requeridas para la operación del codo Yalconia.
- > **Central Guavio:** Se realizó donación de inmueble de 1.3 hectáreas a la asociación ASOCAFECA al municipio de Gachalá, para la construcción de una Planta de Beneficio de Café.

Servicios generales y gestión de instalaciones

Renovación y adecuación de espacios

- > Adecuación de espacios acorde con las medidas de bioseguridad definidas para el manejo de la crisis por la pandemia de COVID-19.
- > En cumplimiento con la resolución 2423 de 2018 se adecuaron salas de lactancia destinadas exclusivamente para madres gestantes en las centrales Termozipa, Cartagena, Darío Valencia Guavio y El Quimbo.
- > Remodelación de baños en áreas operativas de casa de máquinas pisos 1 y 3 de la Central Termozipa, así como el cambio de cerramiento perimetral, y remodelación del área de almacenamiento y preparación del casino.
- > Se adelantó la documentación para la construcción del cerramiento perimetral de la Central Cartagena, así como el diseño de la red de agua potable.
- > Se realizó la demolición de las edificaciones que presentan riesgo por las condiciones del terreno en el Edificio A del campamento ejército región Ubalá- Guavio.



- > Se realizó el cambio de cielo raso de diez casas de alojamiento en la central Guavio, mejorando la calidad de uso y habitabilidad de estos inmuebles.

Mantenimiento Mayor en Centrales

Dentro de las principales actividades se mejoraron cubiertas, canales y bajantes, muros y cerramientos averiados, puertas principales, ventanas, cárcamos y canales de aguas lluvias, instalaciones hidro sanitarias, instalaciones eléctricas, iluminación, cielos rasos y pisos en las diferentes centrales.

Restaurantes

- > Se hizo una inversión de \$586 millones para la renovación de equipos de restaurantes, tales como neveras, estufas y hornos. La instalación de los equipos se llevará a cabo en el primer trimestre de 2021.
- > Con el fin de contar con una composición más balanceada y nutritiva se modificó la modificación de la minuta de alimentos.

Aplicación de políticas de sostenibilidad en contratos de servicios

Se definió un modelo de trabajo y un procedimiento para que todas las nuevas contrataciones incluyan iniciativas de sostenibilidad que agreguen valor a los procesos. Durante el 2020 se incluyeron iniciativas en cinco procesos de licitación a saber: obras menores, transporte, gestión documental-archivo, y mantenimiento y aseo, estableciendo las iniciativas que se implementarán durante el año 2021.

Proyecto Gestión Documental

Se recibe convalidación de 195 Tablas de Retención Documental dando así cumplimiento al Decreto 1080 de 2015.

GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

En el 2020, la gestión de auditoría interna se centró en reforzar y monitorear la operatividad del programa de cumplimiento y el sistema de control interno para así garantizar continuamente la calidad, la transparencia, el servicio y la competencia en el desempeño de la Compañía.

Dentro de las actividades realizadas durante el año se destacan las siguientes:

Conducta ética corporativa

Se actualizaron documentos relevantes para el programa de Cumplimiento (Política de Celebración de Operaciones con Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y Personas Conexas (PEPCOs), la Política General para la Gestión de Contratos, el procedimiento de Gestión de Denuncias e Investigaciones Operativas, y Reporte de Información Financiera.

De igual manera, se revisaron las políticas para la Gestión de Conflicto de Interés y de Relacionamento Institucional, así como el procedimiento de Análisis Reputacional al Cliente Final.

Se actualizó la Matriz del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (a través del testeado de controles y seguimiento de riesgos penales presentes en los procesos de la Compañía) y se implementó el control y acceso digital a las matrices del Modelo por parte de cada una de las unidades responsables.

Durante el año 2020, se continuó con la ejecución de actividades encaminadas al sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) bajo el estándar internacional ISO37001, el cual permite prevenir, detectar y responder al riesgo de soborno, fortaleciendo la cultura organizacional antisoborno de la Compañía.

En febrero 2020 se realizó una evaluación externa con el fin de verificar la conformidad del sistema implementado. El resultado de la evaluación fue la conformidad general del Sistema Antisoborno (SGAS) de Emgesa, ratificando que es un sistema maduro y consolidado, que viene en operación desde hace varios años y ha evolucionado con la dinámica de la Organización, integrando procesos que demuestran alineación con los requisitos del estándar ISO37001.

Adicionalmente, se formalizó la función de conformidad que considera la responsabilidad compartida del Sistema de Gestión Antisoborno por un equipo conformado por las unidades Legal y Asuntos Corporativos, HSEQ y Auditoría Interna.

En 2020 estuvo sesionando activamente el Comité de Cumplimiento Interno, con unas funciones que fueron actualizadas y basadas en la responsabilidad de monitorear la implementación y adecuación de los programas de cumplimiento enmarcados en herramientas, protocolos y sistemas de control, para asegurar actuaciones transparentes, honestas, justas y éticas en el desempeño de las actividades de la Compañía.

En el transcurso del año se cumplió el programa de formación con sesiones dirigidas a 298 trabajadores y 7 directivos, en temas de soborno, corrupción, ética y *Compliance*, con el objetivo de reforzar los valores que hacen parte del perfil corporativo, e incentivar la transparencia en todas las actuaciones de quienes tienen relación con la Empresa (empleados, contratistas, proveedores, clientes, Gobierno).

Se realizaron formaciones de inducción a personal que ingresa, haciendo énfasis en las políticas y protocolos del Programa de Cumplimiento, Código y Canal Ético, Modelo de Prevención de Riesgos Penales y conflictos de interés.

Con el fin de facilitar y ampliar el acceso a formaciones en temas de cumplimiento y el Sistema de Gestión Antisoborno se diseñó un curso virtual e interactivo, el cual está disponible para todos los trabajadores en las plataformas de formación.

Adicionalmente, fue presentado al top management las novedades de la Política de Celebración de Operaciones con Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y Personas Conexas (PEPCOs) y las políticas de Gastos de Consultorías y Servicios Profesionales. De igual manera, al Comité de Auditoría se presentó una actualización en temas regulatorios del marco de cumplimiento en Colombia y de

las principales actividades de supervisión del Programa de Cumplimiento de la Compañía.

En octubre 2020, se realizó un encuentro con Proveedores de la Compañía enfatizando en el Programa de Cumplimiento de Enel y en las recomendaciones para implementar un programa de cumplimiento y de gestión antisoborno.

Se difundieron 38 piezas de comunicación por medios internos como correos electrónicos, video, intranet y carteleras y cerca de cinco piezas en redes sociales como Twitter, Facebook y LinkedIn. También se publicó en la revista digital de Pacto Global Red Colombia **Objetivo 2030** el artículo Tolerancia Cero con la Corrupción, en el que se compartieron las mejores prácticas de la Compañía en herramientas antisoborno.

En el mes de agosto 2020, se celebró internamente la Semana de la Ética con el propósito de reforzar las prácticas éticas en todos los frentes de actuación. La invitación a esta actividad fue realizada por el *Country Manager* durante el *webinar* general para todos los trabajadores de la Compañía quien destacó el concepto del valor corporativo de la Confianza, como guía para actuar con ética y transparencia.

A nivel externo, la Compañía participó activamente en varias iniciativas, entre las cuales se encuentra, la participación como anfitriones de la primera Mesa Anticorrupción en alianza con Pacto Global y *Alliance for Integrity*.

También se continuó con la participación en el compromiso de la *Acción Colectiva para la Ética y Transparencia del Sector Eléctrico*, asociación constituida hace cinco años que promueve la sana competencia, la confianza y la sostenibilidad de las empresas y del sector, considerando las mejores prácticas y los lineamientos globales en materia de transparencia, anticorrupción y cumplimiento normativo. Durante el año se realizaron varias mesas de trabajo en las cuales la Compañía ha participado compartiendo las buenas prácticas anticorrupción y de cumplimiento.

De igual manera, el Oficial de Cumplimiento divulgó buenas prácticas en materia de cumplimiento y gestión Antisoborno en diferentes espacios como mesas anticorrupción y red de oficiales de Cumplimiento con Pacto Global, en la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), Transparencia por Colombia, Ecopetrol, EPM, Cavipetrol, Siemens y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Además, se participó con el *Country Manager* en la declaración de los líderes empresariales a nivel mundial pertenecientes a Global Compact para compartir las experiencias y prácticas asociadas con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones justas).

Emgesa es parte y promotor frente a sus *stakeholders* de la iniciativa No eXcuses, liderada por la *Alliance for Integrity* y Pacto Global Colombia. Este proyecto define las 10 excusas más frecuentes utilizadas por colaboradores para justificar actos ilícitos. Durante el 2020, se trabajó en la difusión de los consejos para responder a estas excusas en el marco de un programa de cumplimiento, ética y anticorrupción, a diferentes responsables de la función de cumplimiento en el sector energético.



Por otra parte, se monitorearon y gestionaron las denuncias registradas en los canales de comunicación que se han dispuesto (canal ético, correos, llamadas, entre otros), realizando un adecuado análisis y cierre de los hechos denunciados, protegiendo a los denunciantes ante represalias o conductas discriminatorias y asegurando la confidencialidad de su identidad.

Los retos para el futuro contemplan continuar con la actualización e implementación de las mejores prácticas y consolidarse como referentes en el país en materia de Gobierno Corporativo, *compliance*, ética, transparencia, y lucha contra la corrupción.

Función de auditoría y aseguramiento de riesgos

Durante todo el 2020 se siguió trabajando en una función de auditoría alineada a las mejores prácticas, y tuvo como herramienta el sistema de información que soporta la gestión de la función de auditoría y *Compliance*.

Se finalizó de manera satisfactoria el plan anual de auditoría que contempló la realización de 6 trabajos de auditoría, en los que se revisaron el proceso del negocio como Back Office, Venta de energía (mayoristas/retail), obligaciones operativas de centrales hidroeléctricas, además de procesos transversales como *Procurement Spot Order*, calificación de proveedores y gestión de pólizas y siniestros.

Adicionalmente, se realizaron ocho actividades de auditoría de seguimiento a procesos sensibles, entre ellos las consultorías y servicios profesionales, selección de personal, salud y seguridad, patrocinios, regulación y relaciones institucionales, iniciativas de sostenibilidad, donaciones y monitoreos de procurement. Al igual que en períodos anteriores, el resultado de los trabajos de auditoría no ha puesto de manifiesto debilidades que comprometan el cumplimiento de los objetivos de la Compañía, según la metodología de valoración seguida por la Gerencia de Auditoría Interna.

Se realizó la actualización de la evaluación de los riesgos de los procesos y de escenarios de fraude considerando los nuevos contextos de trabajo y operatividad. De igual manera se realizó la puesta en marcha de la solución digital *E-Risk* para la asociación de los procesos y riesgos con los principales responsables de su gestión.

Se monitoreó el avance y cumplimiento de los planes de acción producto de auditorías anteriores, con el objetivo de solucionar debilidades y mejorar los procesos internos. Al 31 de diciembre de 2020, fueron cerrados los planes de acción que tenían antigüedad superior a seis meses.

Finalmente, se implementó un *dashboard* con herramientas de *data analytics* con los principales indicadores de la función, con el fin de facilitar el seguimiento *online* y continuo sobre el avance del plan de auditoría y otras actividades relevantes.



GESTIÓN JURÍDICA

La gestión de asuntos legales y corporativos brinda apoyo y asesoría constante a todas las áreas de Emgesa con el fin de apalancar la obtención de los resultados. Se enfoca en la detección temprana de los riesgos y oportunidades legales para la prevención de riesgos y la correcta dirección y asesoría para la toma de decisiones al interior de la Organización.

A continuación, se describen los principales hitos del año 2020:

1. Gestión corporativa

Desde la perspectiva corporativa se destacó el soporte legal y preparación de las reuniones de los órganos de gobierno de la sociedad, y comités de apoyo o soporte de los mismos como son los Comités de Auditoría y de Buen Gobierno y Evaluación.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y ante la imposibilidad de realizar reuniones de forma presencial y el riesgo que ello representa para la salud de las personas, las sesiones de los diferentes órganos de Gobierno se llevaron a cabo a través de sesiones virtuales respetando las disposiciones que al efecto la legislación mercantil establece.

Se destaca el soporte en operaciones de M&A, así como el soporte en asuntos financieros, como emisiones de bonos y demás operaciones financieras.

En materia de protección de la información y de datos personales el 2020 constató un hito en esta materia, en la cual desde el rol de *Data Protection Officer* y con la armónica colaboración de las áreas de *Security* y *DGS* se han implementado múltiples disposiciones legales e internas encaminadas a robustecer la seguridad en el manejo de la información y de la protección de los datos personales que administra la Compañía.

2. Gestión regulatoria

Durante el año 2020 se asesoró jurídicamente a la empresa en operaciones relevantes de compra y venta de energía y gas, así como el abastecimiento de combustibles para las plantas térmicas y los contratos necesarios para el desarrollo de nuevos productos y servicios como los IRECs y los Bonos de Carbono. Se destaca también el acompañamiento permanente a las líneas de negocio para el análisis, gestión e implementación de nueva normatividad considerando el importante incremento en la expedición de normas relacionadas con el estado de emergencia económica, social y sanitaria declarada por el gobierno nacional, como fueron la financiación para clientes no regulados, el acceso a líneas de crédito, la atención de PQR's a través de canales virtuales y las propuestas normativas relevantes para la actividad de comercialización de energía y gas, así mismo, se participó activamente en los comités legales de los gremios del sector para el seguimiento e intervención dentro de los procesos de control de constitucionalidad y de legalidad de la normatividad expedida durante los estados excepción. Se destaca la gestión legal de las controversias con clientes y proveedores derivadas de situaciones de fuerza mayor producto del COVID19, logrando que al cierre del año todas las controversias estuvieran solucionadas mediante acuerdos. De otra parte, durante el segundo semestre del año 2020, con ocasión de la entrada de los

nuevos operadores en la zona Caribe, se realizó el acompañamiento para que la cesión de los contratos de venta de energía a los nuevos operadores se efectuara en los plazos previstos, cumpliendo los acuerdos y gestionando riesgos legales para las partes.

3. Gestión empresarial

Durante el año 2020, se realizaron las acciones jurídicas para las diferentes centrales de generación del parque renovable, Centrales Quimbo–Betania, Río Bogotá y Guavio y las centrales térmicas Termozipa y Cartagena. En lo que concierne a las Centrales El Quimbo y Betania, se logró cerrar el contrato CEQ -70B mediante el cual se logró la importación por parte de General Electrics Brasil (GE Brasil) de los equipos y repuestos faltantes y derivados del contrato CEQ-70 (mediante el cual se adquirieron e instalaron los equipos de generación de la Central Hidroeléctrica El Quimbo). Este contrato tiene un valor aproximado de US\$ 4 millones. En este mismo orden de ideas, también se logró el cierre del contrato de transacción mediante el cual GE Brasil reconoce los perjuicios causados a Emgesa por la imposibilidad de ejecutar el contrato CEQ-70^a y los retrasos derivados del contrato CEQ-70. Este contrato tiene un valor aproximado de US\$ 3.5 millones. Finalmente, como parte de este acuerdo de transacción, GE Brasil se comprometió a prestar un servicio técnico de gran espectro (*Prime Assistance*) y a demanda de Emgesa, relacionado con todos los activos proveídos por GE Brasil mediante el contrato CEQ-70.

En lo que respecta a las centrales térmicas, en la Central Cartagena se prestó asesoría jurídica en la elaboración y ejecución de los contratos requeridos para la construcción de un muelle fijo para la Sociedad Portuaria Central Cartagena para reemplazar el muelle flotante, en cumplimiento del Contrato de Concesión Portuaria No. 006 de 2010, y así llevar a cabo actividades de cargue y descargue de combustible tipo hidrocarburos y derivados desarrollados en la zona de muelle de las instalaciones de Emgesa. En cuanto a la Central Termozipa, se apoyó el seguimiento a la ejecución y puesta en marcha de los contratos para los proyectos de (i) mejoramiento ambiental y extensión de la vida útil de la Central Termozipa, relacionados con la disminución de las emisiones de óxido de azufre (SOx) y óxido de nitrógeno (NOx) y material particulado muy por debajo de lo establecido en la normatividad, el uso eficiente del agua tras

el cambio de tecnología de extracción de ceniza y eliminación del vertimiento proveniente del sistema de extracción de ceniza, y el cambio de las sustancias químicas utilizadas en el proceso de desmineralización de agua disminuyendo el impacto; (ii) instalación e ingreso en operación de un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías pionero en el país (iii) desarrollo de un sistema de optimización para el suministro, montaje y aprovechamiento del carbón, que involucra distintos contratos para nuevas básicas, sistemas de muestreadores, software para gestión de combustibles y liquidación de contratos.

Desde la perspectiva de la responsabilidad social empresarial, se prestó constante asesoría jurídica en temas corporativos, convenios, programas y actividades que desarrolla la empresa, de manera directa o través de la Fundación Enel, con el objeto de brindar apoyo al desarrollo social, económico, cultural y educativo de las comunidades que habitan en las zonas de influencia de operación de Emgesa, haciéndose especial énfasis en el apoyo a la labor de la negociación y cierre de varios convenios con municipios del área de influencia de las centrales El Quimbo–Betania con el fin de honrar las obligaciones adquiridas en virtud de las licencias ambientales otorgadas a Emgesa. De otra parte, se asesoró en la elaboración y manejo de las diferentes donaciones que se efectuaron a diferentes comunidades, centros hospitalarios y entidades estatales para apoyar la emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad COVID-19.

4. Litigios

Desde la perspectiva de litigios, dentro de los procesos judiciales de expropiación que adelantó la Compañía a efectos de adquirir la titularidad de los predios requeridos para la construcción y operación de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, se presentaron providencias judiciales que fijaron indemnizaciones que a nuestro juicio no cuentan con suficiente soporte probatorio, lo cual ocasionó un exigente esfuerzo procesal y constitucional para proteger los derechos de defensa y debido proceso de la Compañía, logrando con ello su revocación y reducción de los montos inicialmente establecidos.

En cuanto a los litigios corporativos, se realizó acompañamiento a las mesas de trabajo en las cuales los accionistas buscaban espacios de acercamiento para resolver sus diferencias, lo cual permitió la suspensión de las demandas

arbitrales iniciadas por el socio local Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, que apuntaban a impugnar las decisiones sociales de los máximos órganos corporativos, donde se tomaron decisiones favorables a la Compañía sobre distribución de utilidades, evolución de marca, mercados de energía renovable etc. Al cierre de 2020, estos trámites se encuentran suspendidos hasta el 3 de mayo de 2021, fecha en la cual se tomarán decisiones frente a su terminación en caso de cerrar eventuales acuerdos.

5. Gestión ambiental

En el marco de la concesión de aguas del Río Bogotá, asociada a las cadenas PAGUA, CASALACO y la Central Termozipa, se realizó la gestión y el acompañamiento permanente ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para obtener la aprobación de la propuesta del Plan de Compensaciones presentada por Emgesa el día 12 de noviembre de 2019. Teniendo en cuenta que la autoridad ambiental, mediante acto administrativo decidió no aprobar la propuesta e imponer un plan de compensaciones, desconociendo el proceso de concertación adelantado previamente con Emgesa, se adelantaron las gestiones pertinentes ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y en el mes de septiembre se presentó recurso de reposición contra la decisión adoptada por la corporación. A la fecha esa autoridad no se ha pronunciado respecto al recurso interpuesto.

Con relación a la Central Hidroeléctrica El Quimbo, como resultado de la gestión legal relacionada con los procedimientos sancionatorios, el día 26 de marzo de 2020 se recibió la notificación de la Resolución No. 02550 del 26 de diciembre de 2019, a través de la cual se declaró la cesación del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en el año 2013 contra Emgesa, relacionado con la programación e inicio de actividades correspondientes al proyecto de compensación por aprovechamiento de co-

bertura vegetal por flora, conforme lo requerido en el Auto No. 95 de 2012. De igual manera, se formuló el documento de exoneración de responsabilidad a suscribir por los mineros de subsistencia, para la extracción de material de arrastre en los polígonos definidos de acuerdo con el plan de acción formulado con el fin de contribuir con una solución temporal a la problemática de fuentes de materiales, hasta la aprobación por parte de la autoridad minera de los títulos mineros solicitados en los municipios de Gigante, Garzón y Altamira.

Se asesoró legalmente y se prestó acompañamiento para la iniciativa de la Central Térmica Cartagena de vender agua desmineralizada, producida durante el proceso de generación de energía, en ese sentido se presentó esta nueva actividad a desarrollar ante la ANLA, y como resultado de la gestión realizada, esa autoridad estableció que su desarrollo no implicaría un trámite de modificación del instrumento de manejo ambiental, bajo el cual opera actualmente la Central, ni corresponde a un cambio menor. Por lo anterior, la actividad puede realizarse en el marco del permiso, concesión o autorización ambiental que corresponda.

Por otra parte, se trabajó en la elaboración de la propuesta de manejo para el registro de un área de 423,87 hectáreas como área protegida de carácter privado, bajo la categoría de Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC) a denominarse “Bosque Renace”. El área propuesta se encuentra localizada dentro del predio denominado hacienda “Canoas Minas” de propiedad de Emgesa, en área rural del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca. La solicitud de registro de la Reserva se presentó ante Parques Nacionales Naturales el día 22 de diciembre de 2020.

Finalmente, para los proyectos de Emgesa en los que se identificó la posibilidad de emitir bonos de carbono, se brindó acompañamiento jurídico ambiental en la celebración del contrato de prestación de servicios con la entidad encargada de lograr el registro, validación y verificación de bonos de carbono para su comercialización en el mercado de carbono.

5

RESULTADOS FINANCIEROS

Temas

- Gestión Financiera
- Estados Financieros Separados



GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se presentan las cifras e indicadores más relevantes:

	2019	2020	Variación
Ingresos	4.091.858	4.281.284	4,63%
Costos y gastos Operacionales	1.528.369	1.523.687	-0,31%
Margen de Contribución	2.563.490	2.757.597	7,57%
Gestión de Administración	228.520	268.639	17,56%
EBITDA	2.334.969	2.488.958	6,59%
Utilidad antes de Impuestos	1.823.483	1.980.797	8,63%
Provisión Impto de renta	591.331	697.645	17,98%
Utilidad Neta	1.232.152	1.283.152	4,14%

Cifras en millones de pesos

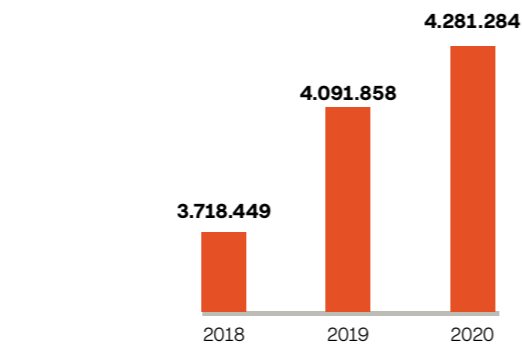
INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales de Emgesa en 2020 alcanzaron \$4.281.284 millones, mostrando un incremento de 4,63% respecto al año 2019 explicado principalmente por:

- Mayores precios de venta en contratos, debido al retraso de la entrada en operación de Hidroituango, así como la indexación al IPP del 2019;
- Mayores precios de venta en el mercado spot, particularmente entre enero y abril por efecto de la sequía, coyuntura que se aprovechó gracias a la estrategia y gestión de embalses, que al cierre de 2019 registraron niveles por encima de la media histórica a pesar del déficit de aportes en el país;
- Incremento de servicios auxiliares para la regulación de la frecuencia del sistema (AGC) por condiciones de mercado; e
- Ingreso one off por venta de bonos de carbono, nuevo mercado en el que incursionó la Compañía logrando la certificación de varias centrales.

Efecto que se vio compensado por:

- Menor generación con respecto al 2019 (-1,2 TWh), como resultado de los bajos aportes hídricos especialmente durante el primer semestre del año.
- Reducción de la demanda en 2,1% como consecuencia de la pandemia.



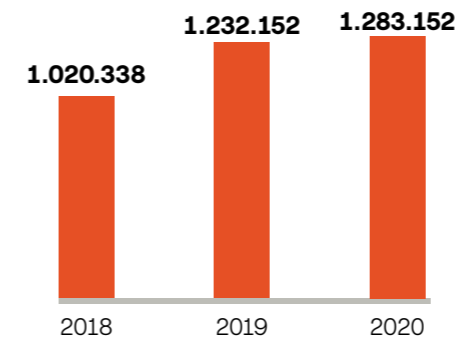
Cifras en millones de pesos

Por lo anterior, el EBITDA se consolidó en \$2.488.958 millones, que evidencia un incremento del 6,59% frente al resultado de 2019 y un margen EBITDA del 58,17% sobre los ingresos operacionales.

De esta manera, la utilidad neta durante 2020 fue de \$1.283.152 millones, lo cual representó un incremento del 4,14% con respecto al año anterior, a pesar de:

- El reconocimiento de los gastos financieros e impuestos derivados del fallo negativo del Consejo de Estado con relación a la declaración de renta y complementarios del año 2003 de Betania; efecto que fue compensado por
- Una reducción del gasto financiero neto como resultado de un menor saldo de deuda promedio en comparación con el mismo período de 2019.

UTILIDAD



Cifras en millones de pesos

A 31 de diciembre de 2020 los activos totales de la Compañía sumaron \$9.494.183 millones, de los cuales el rubro de propiedad, planta y equipo neto representó el 85,6% por valor de \$8.128.423 millones, y el efectivo y equivalentes al efectivo ascendió a \$819.736 millones, equivalente al 8,6% del total de activos.

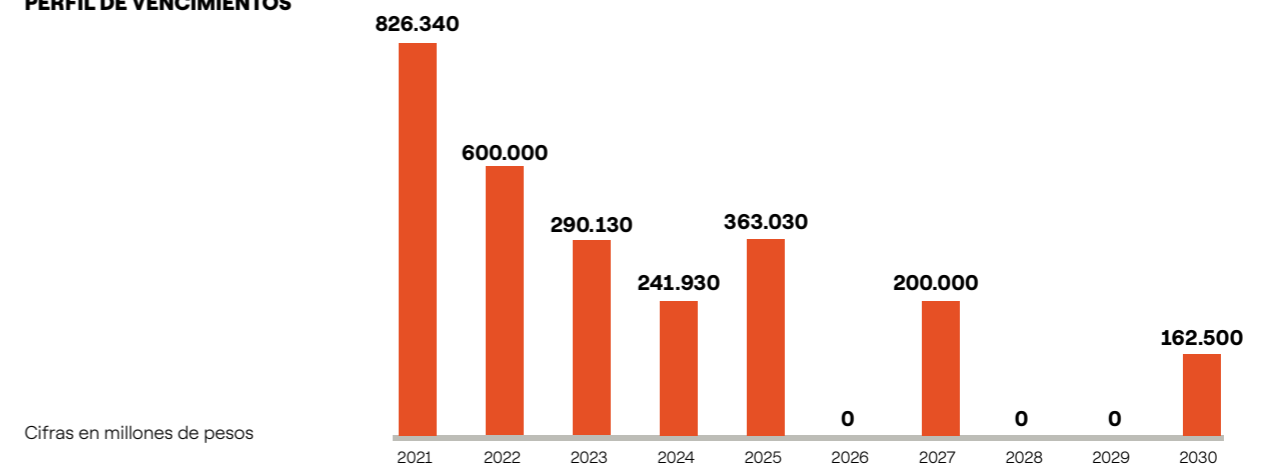
Frente al corte del 31 de diciembre de 2019, el total de activos presentó un crecimiento del 4,1%, explicado principalmente por el comportamiento de los activos corrientes, específicamente por el crecimiento del efectivo y equivalente de efectivo en 188,97%, al pasar de \$283.675 millones a \$819.736 millones, en función de los compromisos previstos para el primer trimestre de 2021 (Principalmente dividendos, Capex y el pago del bono internacional por \$736.760 millones).

Activos	2019	2020	Variación
Activo corriente	825.830	1.211.204	46,67%
Activo no corriente	8.291.657	8.282.979	-0,10%
Total Activos	9.117.487	9.494.183	4,13%

Cifras en millones de pesos

A continuación, se presenta el perfil de vencimientos de Emgesa al corte del 31 de diciembre de 2020:

PERFIL DE VENCIMIENTOS



Cifras en millones de pesos

El pasivo total de Emgesa al cierre de 2020 fue de \$4.338.746 millones, disminuyendo un 0,81% frente al cierre de 2019, debido principalmente a la amortización de vencimientos de deuda (bonos y créditos bancarios) con caja interna.

Pasivo y Patrimonio	2019	2020	Variación
Pasivos corrientes	1.281.513	1.959.818	52,93%
Pasivos no corrientes	3.092.756	2.378.928	-23,08%
Total pasivos	4.374.269	4.338.746	-0,81%
Total patrimonio	4.743.218	5.155.437	8,69%
Total pasivo y patrimonio	9.117.487	9.494.183	4,13%

Cifras en millones de pesos

En cuanto al nivel de endeudamiento, al corte del 31 de diciembre de 2020, Emgesa registró una deuda financiera neta de \$1.838.146 millones, un 27,30% inferior al resultado registrado al cierre del año 2019 (\$2.527.953 millones), principalmente por una mejor generación de caja que permitió no solo atender los costos operativos y el Capex, sino también amortizar \$241.070 millones, correspondiente al bono local del sexto tramo del Programa de Emisión y Colocación de la Compañía.

Así, el capital significativo de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2020 se encontraba dividida entre bonos emitidos en el mercado de capitales local por \$1.947.170 millones y bonos indexados a pesos colombianos emitidos en el mercado internacional por \$736.760 millones.

Emgesa mantuvo al cierre del año 2020 el 100% de su deuda en pesos. Por otra parte, el 69% de la deuda financiera era a largo plazo (tenía plazo de vencimiento remanente superior a un año). El 61% de la deuda contaba con intereses indexados al IPC, y el 39% restante a tasa fija.

Por su parte, el patrimonio de la Compañía ascendió a \$5.155.437 millones al cierre del 2020, lo cual representó una variación positiva de 8,69%, explicada principalmente por una mayor utilidad del ejercicio y un incremento en las utilidades retenidas.

Dividendos

El 25 de marzo de 2020, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria aprobó la distribución de utilidades del periodo enero a diciembre de 2019, por un monto total de \$1.232.152 millones, equivalente a una distribución del 70% de las utilidades disponibles más \$8.659 millones por concepto de la reversión de la reserva fiscal del 2019.

En 2020 Emgesa pagó un total de \$834.103 millones en dividendos a sus accionistas, correspondientes a la última cuota de los dividendos decretados con cargo a la utilidad neta del año 2018 y a las dos primeras cuotas de los dividendos sobre la utilidad neta de 2019.

Calificaciones vigentes

El 27 de marzo de 2020, la agencia calificadora S&P afirmó la calificación internacional de crédito de Emgesa S.A. ESP en BBB y cambió la perspectiva de Estable a Negativa, como consecuencia del cambio en la perspectiva de la calificación de la República de Colombia y de su matriz Enel Américas S.A.

El 3 de abril de 2020, la agencia calificadora Fitch Ratings afirmó la calificación internacional de crédito de Emgesa S.A. ESP en BBB y cambió la perspectiva de Estable a Negativa, como consecuencia de la disminución de la calificación efectuada a la República de Colombia.

Igualmente, Fitch Ratings afirmó en 'AAA(col)' y 'F1+(col)' las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Emgesa S.A. ESP, respectivamente. Asimismo, afirmó en 'AAA(col)' y 'F1+(col)' las calificaciones del Programa de Bonos y Papeles Comerciales por \$4,4 billones de Emgesa, con perspectiva es Estable.

Respecto a la calificación local, Fitch Ratings, fundamentó los resultados en el sólido perfil de negocio, soportado en su posición competitiva fuerte y diversificación de activos de generación en el mercado de generación eléctrica de Colombia. Argumentaron que la Compañía mantiene una generación robusta de flujo de caja operativo (FCO) que,

aunado a las necesidades limitadas de inversiones de capital, fundamenta la expectativa de Fitch Ratings de que la Empresa tendrá un apalancamiento bajo en el mediano plazo. Las calificaciones también incorporan la posición adecuada de liquidez de la Empresa, así como la importancia estratégica de Emgesa para sus accionistas.

Reconocimiento *Investor Relations*

Desde 2013 la Bolsa de Valores de Colombia otorga este reconocimiento a las Compañías que voluntariamente adoptan buenas prácticas en materia de revelación de información, relación con sus inversionistas y buen Gobierno Corporativo.

Por octavo año consecutivo, Enel en Colombia recibe el reconocimiento IR (*Investor Relations*) por el compromiso, transparencia y altos estándares en cuanto a revelación de información y su relación con inversionistas.

Este reconocimiento tiene como requisitos que las empresas cuenten con un representante que esté disponible para atender las consultas de inversionistas en español e inglés, que revelen información adicional a la que es solicitada de forma ordinaria, a través de la página web que constantemente es actualizada, y adicionalmente que realice publicaciones periódicas de información financiera y corporativa.

Recibir este mérito es el reflejo de los altos estándares y las buenas prácticas de la Compañía, y gracias a esto se logró estrechar relaciones más efectivas con nuestros inversionistas, manteniendo el manejo de la información de manera responsable, ética y transparente.

Gestión tributaria

La gestión fiscal en 2020 se focalizó en una participación activa sobre las operaciones de la Compañía como se describe a continuación:

A nivel de litigios fiscales, la gestión se concentró en: (i) el mantenimiento de los beneficios tributarios aplicables a Emgesa S.A. ESP, incluyendo aquellos otorgados al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo; y (ii) la atención de litigios y controversias con entidades territoriales (i.e. municipios y departamentos) y otras entidades públicas (ej. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD).

Se hizo seguimiento a los beneficios tributarios aplicables

a la operación de Emgesa S.A. ESP. Especialmente, se aseguró la continuidad del beneficio de deducción especial en activos fijos reales productivos de renta para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo. Para este propósito, se vigiló el cumplimiento de las obligaciones del contrato de estabilidad jurídica, con lo cual, se obtuvo un dictamen sin salvedades por parte del auditor externo.

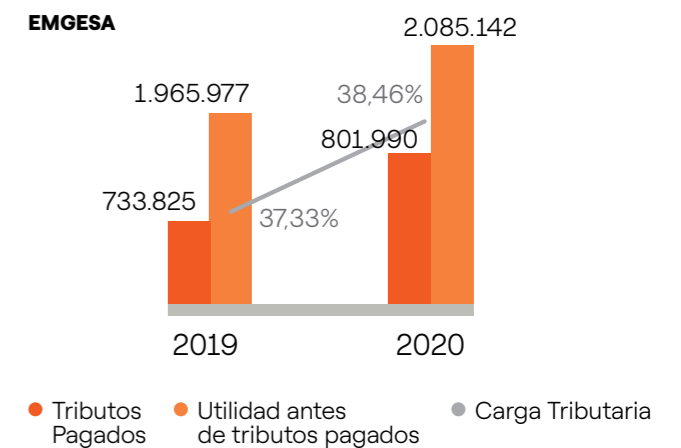
Durante el año, se adquirieron activos fijos reales productivos que permiten tomar un descuento tributario en renta por el IVA pagado por \$11.659 millones. Este descuento será imputado en las de declaraciones de renta del año gravable en que se cumplan las condiciones tributarias correspondientes.

En lo que respecta a litigios, se obtuvo un fallo desfavorable en el litigio por el cual Emgesa controvertía la liquidación oficial del impuesto de renta por 2003. Las acciones subsecuentes se concentraron en el valor de la contingencia, revisando el cálculo e indexación de la sanción, y aprovechando el beneficio en materia de intereses de mora previsto en el Decreto 688 de 2020. El monto de la contingencia ascendió a \$69.315 millones.

En materia de litigios, Emgesa se encuentra controvertiendo los valores liquidados por concepto de las contribuciones a favor de la SSPD y la CREG. Estas discusiones se adelantan, entre otras razones, por la inexecutable Ley 1955, que sirve de fundamento jurídico de las actuaciones de la SSPD y CREG.

Finalmente, desde el año 2018 se realiza la divulgación del *Total Tax Contribution* (TTC), con el cual se evidencia la forma clara en que actúan las compañías del Grupo Enel en sus responsabilidades fiscales cumpliendo a cabalidad con la normatividad tributaria vigente, lo cual contribuye al desarrollo económico y social de Colombia mediante el pago y el recaudo de todos los tributos. El TTC permite identificar, medir y comunicar el activo empresarial que representa la contribución tributaria de Enel Colombia, para que el mismo se incorpore de forma efectiva en el valor reputacional, dado el valor que genera y aporta a la Sociedad.

La carga tributaria de Emgesa S.A. ESP incluidos todos los tributos nacionales y locales (recaudados y soportados), de los últimos dos años es como se observa a continuación:



Control interno

Como parte del Sistema de Control Interno, Emgesa cuenta con un modelo de control interno basado en el marco internacional de referencia COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, por sus siglas en Inglés) para proveer aseguramiento del reporte financiero en cumplimiento de la Ley de Estados Unidos Sarbanes Oxley (SOX) de 2002 y la Ley Italiana 262 de 2005.

El personal directivo y demás responsables de controles realizaron el proceso de autoevaluación y certificación del Modelo de Control Interno confirmando su responsabilidad por establecer, mantener y evaluar la efectividad del Modelo de Control Interno del Reporte Financiero.

Atendiendo a la responsabilidad de monitoreo interno sobre el Modelo de Control Interno la firma Deloitte&Touche ejecutó este proceso sin identificar asuntos significativos, concluyendo así que el Modelo de Control Interno del Reporte Financiero opera de forma efectiva.

Adicionalmente la firma KPMG como Revisor Fiscal y Auditor Externo durante el año 2020 auditó los procesos y controles relevantes y sus resultados fueron comunicados al Comité de Auditoría de la Compañía sin identificar deficiencias de diseño y operatividad significativas referentes al modelo de control interno del reporte financiero.

Para los asuntos identificados en el proceso de autoevaluación y en las auditorías se diseñaron los planes de acción orientados a mitigar las observaciones recibidas y promover el mejoramiento continuo del modelo de control interno.

Políticas de accesos

En el año 2020 y en cumplimiento de las políticas de control interno del Grupo Enel se realizó la certificación de accesos a los sistemas de información relevantes como actividad de monitoreo y aseguramiento sobre un adecuado y autorizado acceso a los sistemas bajo alcance.

**OPEN POWER
FOR A BRIGHTER
FUTURE.**

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2020

Emgesa S.A. E.S.P.

Al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)
Con el informe del Revisor Fiscal



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono
57 (1) 618 8000
57 (1) 618 8100

home.kpmg/co



**Estimación del ingreso por venta de energía entregada y no facturada
(Ver Nota 2.5 a los estados financieros separados)**

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

Emgesa S.A. E.S.P.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Emgesa S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asunto clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Este asunto fue abordado en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>La Compañía ha establecido un procedimiento para el reconocimiento de ingresos estimados al cierre de cada mes, asociados a la venta de energía entregada y no facturada en los mercados mayorista y no regulado al cierre de cada mes, cuya facturación es realizada en el mes siguiente. Al cierre de diciembre de 2020, los ingresos estimados no facturados reconocidos ascienden a \$154.871 millones.</p> <p>Consideré la estimación del ingreso por venta de energía entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría por la significancia de las variables incorporadas en la determinación de éste ingreso, especialmente con respecto a: a) la cantidad de energía consumida calculada con base en el histórico de los consumos promedio de los últimos meses o la curva típica de consumos, dependiendo del tipo de cliente, y b) los precios pactados con los clientes, que para el mercado mayorista y para el mercado no regulado corresponden al Índice de Precios al Productor (IPP).</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la estimación del ingreso por venta de energía entregada y no facturada incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del diseño, implementación y efectividad operativa de ciertos controles internos establecidos por la Compañía, para la estimación del ingreso tales como: 1) la revisión de consumos mensuales base para el cálculo de la estimación por cliente y contrato; 2) la revisión y aprobación de las variables del precio que se incorporan en los acuerdos contractuales de cada cliente (IPP); 3) la preparación, revisión y aprobación del ingreso estimado al cierre de cada mes y 4) comparación de la estimación del ingreso con la facturación final, incluida la validación de las variables incorporadas para el proceso de estimación del ingreso de la energía entregada y no facturada. 2. Para una selección de contratos se realizó la comparación del Índice de Precios al Productor (IPP) utilizado para la estimación del ingreso al cierre del año frente al dato real del mes publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para identificar posibles desviaciones y la justificación por parte de la Compañía sobre las mismas. 3. Comparación del consumo utilizado en la estimación versus la información reportada por el operador y administrador del mercado eléctrico colombiano (XM). 4. Recálculo del ingreso estimado al cierre del año. 5. Comparación de la exactitud del ingreso estimado reconocido al cierre del año versus la facturación real emitida en el mes de enero del año siguiente y seguimiento a la explicación por parte de la Compañía sobre las posibles desviaciones. 6. Análisis de la antigüedad de la cartera originada en el reconocimiento de la energía entregada y no facturada.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público, quien en su informe de fecha 20 de febrero de 2020, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.





En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.



Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 24 de febrero de 2021.



Sandra Patricia Solano Ávila

Revisor Fiscal de Emgesa S.A. E.S.P.

T.P. 93087-T

Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2021

Emgesa S.A. E.S.P.
Estado de Situación Financiera Separado
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(En miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
ACTIVO			
<i>Activo Corriente:</i>			
Efectivo y equivalentes al efectivo, neto	4	\$ 819.735.786	\$ 283.674.744
Otros activos financieros, neto	5	14.934.264	13.471.927
Otros activos no financieros, neto	6	43.338.273	24.096.655
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	227.826.186	239.008.801
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, neto	8	3.169.422	183.358.252
Inventarios, neto	9	102.199.837	82.219.623
Total activo corriente		1.211.203.768	825.830.002
<i>Activo No Corriente:</i>			
Otros activos financieros, neto	5	517.050	554.417
Otros activos no financieros, neto	6	28.668.245	32.179.900
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	7	13.767.293	12.315.176
Inversiones en subsidiarias	10	8.555.631	9.150.247
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	11	103.047.880	106.535.547
Propiedades, planta y equipo, neto	12	8.128.422.830	8.130.921.628
Total activo no corriente		8.282.978.929	8.291.656.915
Total Activo		\$ 9.494.182.697	\$ 9.117.486.917
Pasivo y patrimonio			
<i>Pasivo corriente:</i>			
Pasivos financieros	13	906.950.399	329.192.028
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	14	314.751.725	318.614.392
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	265.747.118	226.662.717
Provisiones	15	99.567.986	102.533.817
Pasivos por impuestos corrientes	16	241.244.328	207.188.045
Otros pasivos no financieros	17	93.341.192	60.697.643
Provisiones por beneficios a los empleados	18	38.215.623	36.624.002
Total pasivo corriente		1.959.818.371	1.281.512.644
<i>Pasivo no corriente:</i>			
Pasivos financieros	13	1.858.512.467	2.688.684.643
Provisiones	15	212.052.096	147.259.379
Provisiones por beneficios a los empleados	18	90.438.803	88.556.371
Impuestos diferidos, neto	19	217.924.275	168.255.638
Total pasivo no corriente		2.378.927.641	3.092.756.031
Total pasivo		\$ 4.338.746.012	\$ 4.374.268.675

Emgesa S.A. E.S.P.
Estado de Situación Financiera Separado
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(En miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Patrimonio			
Capital emitido	20	\$ 655.222.313	\$ 655.222.313
Primas de emisión		113.255.816	113.255.816
Reservas	20	551.693.678	560.353.525
Otro resultado integral (ORI)		(31.165.913)	(31.398.646)
<i>Utilidad del período</i>		<i>1.283.152.110</i>	<i>1.232.152.218</i>
<i>Utilidades retenidas</i>		<i>1.113.058.151</i>	<i>743.412.486</i>
<i>Utilidad por efecto de conversión a NCIF</i>		<i>1.470.220.530</i>	<i>1.470.220.530</i>
Ganancias acumuladas		3.866.430.791	3.445.785.234
Total Patrimonio		5.155.436.685	4.743.218.242
Total pasivo y patrimonio		\$ 9.494.182.697	\$ 9.117.486.917

Las notas son parte integral de los Estados Financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


Marco Fragale
Representante Legal


Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T


Sandra Patricia Solano Avila
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 93087-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Emgesa S.A. E.S.P.
Estado de Resultados, por Naturaleza, Separado
(Cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)

(En miles de pesos, excepto por la utilidad por acción)

	Nota	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Ingresos de actividades ordinarias	21	\$ 4.247.728.253	\$ 4.069.676.348
Otros ingresos de operación	21	33.555.945	22.181.772
Total ingresos por actividades ordinarias y otros ingresos de operación		4.281.284.198	4.091.858.120
Aprovisionamientos y servicios	22	(1.523.686.747)	(1.528.368.514)
Margen de contribución		\$ 2.757.597.451	\$ 2.563.489.606
Otros trabajos realizados por la entidad y capitalizados		10.112.190	10.859.668
Gastos de personal 23		(115.459.351)	(105.074.712)
Otros gastos fijos de operación 24		(163.292.208)	(134.305.286)
Resultado bruto de operación		2.488.958.082	2.334.969.276
Depreciaciones y amortizaciones	25	(244.744.036)	(242.039.717)
Deterioro financieros y no financieros	25	(1.215.007)	(455.677)
Resultado de operación		2.242.999.039	2.092.473.882
Ingresos financieros	26	20.183.899	20.471.977
Gastos financieros	26	(289.585.087)	(299.356.318)
Gasto financiero capitalizado	26	8.112.313	13.566.737
Diferencia en cambio, neto	26	872.438	(419.754)
Resultado financiero, neto		(260.416.437)	(265.737.358)
Resultado por otras inversiones no controladas		(594.616)	105.358
Resultados en ventas de activos		(1.191.079)	(3.359.067)
Resultados antes de impuestos		1.980.796.907	1.823.482.815
Gasto por impuestos a las ganancias	28	(697.644.797)	(591.330.597)
Utilidad del ejercicio		\$ 1.283.152.110	\$ 1.232.152.218
Utilidad por acción básica			
Utilidad por acción básica	29	8.563,26	8.223,20
Número de acciones ordinarias en circulación		148.914.162	148.914.162

Las notas son parte integral de los Estados Financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


Marco Fragale
Representante Legal


Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T


Sandra Patricia Solano Avila
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 93087-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Emgesa S.A. E.S.P.
Estado del Resultado Integral Separado
(Cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)

(En miles de pesos)

	Nota	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Utilidad del ejercicio		\$ 1.283.152.110	\$ 1.232.152.218
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos:			
Pérdidas en nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI	5-30	(37.369)	(1.948.552)
Pérdidas por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	30	(1.712.482)	(8.131.850)
Ganancias por coberturas de flujos de efectivo	30	-	959
Otro resultado del período, antes de impuestos		(1.749.851)	(10.079.443)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos:			
Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	30	(1.474.375)	1.066.579
Otro resultado que se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos		(1.474.375)	1.066.579
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos			
Ganancias por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	30	457.577	1.886.585
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al impuesto del ejercicio		457.577	1.886.585
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	30	2.999.382	(421.966)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral del ejercicio		2.999.382	(421.966)
Total otro resultado integral		232.733	(7.548.245)
Resultado integral total	30	\$ 1.283.384.843	\$ 1.224.603.973

Las notas son parte integral de los Estados Financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


Marco Fragale
Representante Legal


Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T


Sandra Patricia Solano Avila
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 93087-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Emgesa S.A. E.S.P.
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
(Cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)

(En miles de pesos)

Nota	Capital emitido	Prima de emisión	Otras reservas			Total Reservas	Otro resultado integral			Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reserva Estatutaria	Reserva Ocasional		Ganancias y pérdidas por nuevas mediciones de instrumentos financieros	Ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Total Otro resultado integral		
Patrimonio inicial al 01 de enero de 2019	\$ 655.222.313	\$ 113.255.816	\$ 327.611.157	\$ 178.127	\$ 238.961.345	\$ 566.750.629	\$ (604.172)	\$ (23.246.229)	\$ (23.850.401)	\$ 2.927.869.649	\$ 4.239.248.006
Cambios en el patrimonio											
Resultado integral											
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.232.152.218	1.232.152.218
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	(1.302.980)	(6.245.265)	(7.548.245)	-	(7.548.245)
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	(1.302.980)	(6.245.265)	(7.548.245)	1.232.152.218	1.224.603.973
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(720.633.737)
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	-	(6.397.104)	(6.397.104)	-	-	-	-	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	-	-	(6.397.104)	(6.397.104)	(1.302.980)	(6.245.265)	(7.548.245)	517.915.585	503.970.236
Patrimonio final al 31 de diciembre de 2019	\$ 655.222.313	\$ 113.255.816	\$ 327.611.157	\$ 178.127	\$ 232.564.241	\$ 560.353.525	\$ (1.907.152)	\$ (29.491.494)	\$ (31.398.646)	\$ 3.445.785.234	\$ 4.743.218.242
Patrimonio inicial al 01 de enero de 2020	\$ 655.222.313	\$ 113.255.816	\$ 327.611.157	\$ 178.127	\$ 232.564.241	\$ 560.353.525	\$ (1.907.152)	\$ (29.491.494)	\$ (31.398.646)	\$ 3.445.785.234	\$ 4.743.218.242
Cambios en el patrimonio											
Resultado integral											
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.283.152.110	1.283.152.110
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	1.487.638	(1.254.905)	232.733	-	232.733
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	1.487.638	(1.254.905)	232.733	1.283.152.110	1.283.384.843
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(871.166.400)	(871.166.400)
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	20	-	-	-	(8.659.847)	(8.659.847)	-	-	-	8.659.847	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	-	-	(8.659.847)	(8.659.847)	1.487.638	(1.254.905)	232.733	420.645.557	412.218.443
Patrimonio final al 31 de diciembre de 2020	\$ 655.222.313	\$ 113.255.816	\$ 327.611.157	\$ 178.127	\$ 223.904.394	\$ 551.693.678	\$ (419.514)	\$ (30.746.399)	\$ (31.165.913)	\$ 3.866.430.791	\$ 5.155.436.685

Las notas son parte integral de los Estados Financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


Marco Fragale
Representante Legal


Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T


Sandra Patricia Solano Ávila
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 93087-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)

Emgesa S.A. E.S.P.**Estado de Flujos de Efectivo Separado, Método Directo****(Cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)**

(En miles de pesos)

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
<i>Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios</i>	\$ 4.495.018.456	\$ 4.002.059.338
<i>Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias</i>	20.211.730	10.055.272
<i>Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas</i>	-	16.010.050
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación:		
<i>Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios</i>	(1.658.328.638)	(1.732.941.345)
<i>Pagos y/o por cuenta de los empleados</i>	(101.155.328)	(93.716.912)
<i>Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas</i>	(23.983.502)	(22.554.752)
<i>Otros pagos por actividades de operación</i>	(7.430.179)	(7.919.436)
<i>Pagos por arrendamientos operativos (NIIF 16)</i>	-	(5.446.733)
Flujos de efectivo netos procedentes de la operación	2.724.332.539	2.165.545.482
Impuestos a las ganancias pagados	(635.951.777)	(484.765.676)
Otras salidas de efectivo	(49.191.098)	(40.416.322)
Flujos de efectivo netos procedentes de la operación	2.039.189.664	1.640.363.484
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión:		
Otros pagos para adquirir certificados de depósito a termino	-	(136.000.000)
Otros cobros por la venta de certificados de depósito a termino	-	205.400.000
Préstamos a entidades relacionadas	(80.000.000)	(92.658.471)
Compras de propiedades, planta y equipo	(310.358.896)	(347.482.806)
Cobros a entidades relacionadas	172.658.471	81.000.000
Intereses recibidos	14.516.613	15.230.931
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(203.183.812)	(274.510.346)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación:		
Pagos de préstamos	(241.070.000)	(746.900.000)
Dividendos pagados accionistas	(834.102.573)	(696.571.125)
Intereses pagados financiación	(216.450.099)	(265.948.230)
Intereses pagados por arrendamientos operativos (NIIF16)	-	(872.893)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(700.896)	(2.208.287)
Pagos de pasivos por arrendamientos (NIIF 16)	(5.531.461)	(5.446.733)
Otras salidas de efectivo financiación	(2.089.781)	1.001.709
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	(1.299.944.810)	(1.716.945.559)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	536.061.042	(351.092.421)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	283.674.744	634.767.165
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 819.735.786	\$ 283.674.744

Las notas son parte integral de los Estados Financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



Marco Fragale
Representante Legal

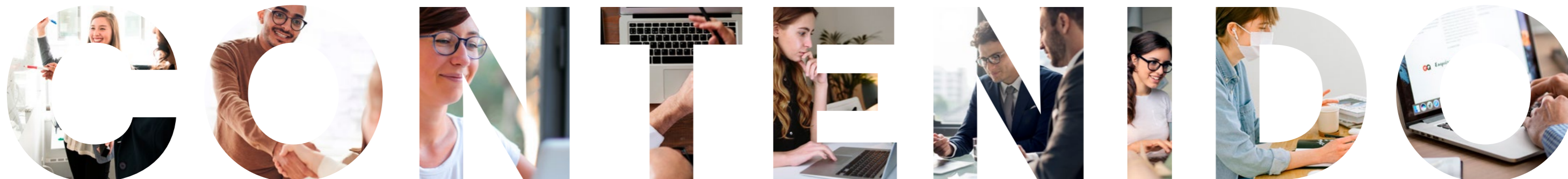


Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T



Sandra Patricia Solano Avila
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 93087-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 24 de febrero de 2021)



CONTENIDO

1. Información general	141	22. Aprovisionamientos y servicios	226
2. Bases de presentación	150	23. Gastos de personal	227
3. Políticas Contables	154	24. Otros gastos fijos de operación	228
4. Efectivo y equivalente de efectivo, neto	174	25. Gastos por depreciación, amortización y pérdidas por deterioro	228
5. Otros activos financieros, neto	175	26. Resultados financieros	229
6. Otros activos no financieros, neto	177	27. Resultados en ventas de activos	231
7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	178	28. Gasto por impuesto a las ganancias	231
8. Saldos y transacciones con partes relacionadas	180	29. Utilidad por acción	233
9. Inventarios, neto	185	30. Resultado integral	233
10. Inversiones en subsidiarias	186	31. Activos y pasivos en moneda extranjera	234
11. Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	187	32. Sanciones	235
12. Propiedades, planta y equipo, neto	189	33. Otros seguros	237
13. Pasivos financieros	193	34. Compromisos y contingencias	237
14. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	200	35. Mercado de derivados energéticos	244
15. Provisiones	201	36. Gestión de riesgos	244
16. Pasivos por impuestos corrientes	209	37. Valor razonable	247
17. Otros pasivos no financieros	213	38. Categorías de activos financieros y pasivos financieros	249
18. Provisiones por beneficios a los empleados	213	39. Reclasificación en los Estados Financieros	249
19. Impuestos diferidos, neto	217	40. Aprobación de Estados Financieros	249
20. Patrimonio	219	41. Temas relevantes	249
21. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos	222	42. Eventos subsecuentes	251

1. Información general

1.1 Ente económico

Emgesa S.A. E.S.P. (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima comercial constituida de acuerdo con las leyes colombianas como una empresa de servicios públicos, regulada por la Ley 142 y 143 de 1994. Conforme lo dispone la normativa aplicable sus actos y contratos se rigen por las reglas del derecho privado.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública No.003480 de la Notaría 18 de Bogotá D.C. del 15 de octubre de 1980 e inscrita ante la Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2007 bajo el número 01151755 del libro IX, matrícula mercantil No. 01730333, con aporte de los activos de generación del Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P. (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.) con el 51.51% de las acciones (ordinarias y preferenciales sin derecho a voto) y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48.49% de las acciones (ordinarias) (Ver nota 20).

La Compañía es de origen colombiano, tiene su domicilio y oficinas principales en la carrera 11 No. 82-76, Bogotá D.C. Su término de duración es indefinido.

Emgesa S.A. E.S.P. es filial de Enel Américas S.A., entidad controlada en su porción mayoritaria por Enel S.P.A. (en adelante, Enel).

La última actualización sobre la situación de control y grupo empresarial se inscribe en el registro mercantil el 25 de agosto de 2020, bajo el No. 02609384 del libro IX, en el sentido de informar que ENEL SPA. (matriz) ejerce control indirecto sobre la sociedad CODENSA S.A. ESP y EMGESA S.A. ESP a través de la sociedad ENEL AMÉRICAS S.A.; a su vez ENEL SPA. (matriz) ejerce control indirecto de la SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A. a través de la sociedad EMGESA S.A. ESP, la cual es controlada indirectamente a través de la sociedad ENEL AMÉRICAS S.A.; igualmente ENEL SPA. (matriz) ejerce control indirecto de la sociedad INVERSORA CODENSA S.A.S. a través de la sociedad CODENSA S.A. ESP, la cual es controlada indirectamente a través de la sociedad ENEL AMÉRICAS S.A.; así mismo ENEL SPA. (matriz) ejerce control indirecto de la sociedad ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S. ESP a través de la sociedad ENEL GREEN POWER S.P.A., la cual es controlada directamente por ENEL SPA.; de igual forma ENEL SPA. (matriz) ejerce control indirecto sobre de la FUNDACIÓN ENEL a través de las sociedades CODENSA S.A. ESP y EMGESA S.A. ESP, las cuales a su vez son controladas indirectamente a través de la sociedad ENEL AMÉRICAS S.A.; igualmente ENEL SPA. (matriz) ejerce control indirecto de la sociedad ENEL X COLOMBIA S.A.S. a través de la sociedad CODENSA S.A. ESP, la cual es a su vez controlada indirectamente a través de la sociedad ENEL AMÉRICAS S.A.; y de la misma forma ENEL SPA.(matriz) ejerce control indirecto de la sociedad EGP FOTOVOLTAICA LA LOMA S.A.S. a través de la sociedad ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S. ESP, la cual es a su vez controlada directamente por ENEL GREEN POWER S.P.A. quien a su vez es controlada directamente por ENEL SPA. Se hace la claridad que, por movimientos internos dentro del grupo empresarial, la situación de control y grupo empresarial será modificada durante el año 2021.

Objeto Social – La Compañía tiene por objeto principal la generación y comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adiciónen y modifiquen o deroguen, y todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta, complementaria o auxiliar con el negocio de comercialización de gas combustible, adelantando las acciones necesarias para preservar el medio ambiente y las buenas relaciones con comunidad en la zona de influencia de sus proyectos; y realizar obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica y comercializar productos en beneficio de sus clientes. Así mismo, la sociedad podrá en desarrollo de su objeto social, ejecutar todas las actividades relacionadas con la exploración, desarrollo, investigación, explotación, comercialización, almacenamiento, mercadeo, transporte y distribución de minerales y material pétreo, así como el manejo administrativo, operacional y técnico relacionado con la producción de minerales y la exploración y explotación de yacimientos en la República de Colombia, incluyendo la compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de materias primas, elementos, maquinaria y equipos para el sector minero; la importación de combustibles líquidos derivados del petróleo para la generación de energía, así como la importación de gas natural para la generación de energía y/o su comercialización. De igual manera, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia y en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos,

enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; participar en licitaciones públicas y privadas; celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos, bien sea civiles, laborales, comerciales o financieros o de cualquier naturaleza que sean necesarios, convenientes o apropiados para el logro de sus fines, incluyendo la participación en mercados de derivados financieros de commodities energéticos; dar a , o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiaria, y terceros dinero en mutuo; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; celebrar contratos de sociedad o adquirir acciones en sociedades y participar como socia en otras empresas de servicios públicos; escindirse y fusionarse con otras sociedades que tengan un objeto social afín; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, para adelantar actividades relacionadas, conexas o completarias con su objeto social.

Cambio del objeto social de la Compañía: El 25 de marzo de 2020 en la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se aprobó la apertura de nuevas líneas de negocio y como consecuencia de lo anterior, la ampliación del objeto social de la Compañía en el sentido de incluir dentro del mismo la actividad de vender cualquier producto o subproducto derivado de la operación de plantas de generación diferente de energía eléctrica; así como, cualquier otro producto que tenga como componente alguno de los anteriores.

El día 23 de septiembre de 2020 se realizó la primera convocatoria a la Asamblea de tenedores de bonos a celebrarse el día 7 de octubre de 2020; sin embargo la sesión no alcanzó el quorum suficiente para deliberar y decidir sobre el cambio del objeto social de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010; en virtud de lo anterior se realizó una segunda convocatoria el día 9 de octubre de 2020 para celebrar la reunión el día 26 del mismo mes, reunión en la cual la Asamblea de Tenedores de bonos, por unanimidad de las emisiones representadas en la reunión y alcanzando el quorum establecido en el Decreto 2555 de 2010, aprobó la modificación del objeto social de la Compañía; así las cosas el inicio de los trámites para la protocolización y posterior registro de esta modificación a los Estatutos Sociales respecto al objeto social de la Compañía, está condicionada a la entrega del acta de esta sesión por parte del Representante de los tenedores de bonos, Itaú Asset Management Colombia S.A. (antes Helm Fiduciaria S.A.).

La Compañía cuenta con 12 centrales de generación hidráulica y 2 térmicas, ubicadas en los departamentos de Cundinamarca, Huila y Bolívar:

Central	Tecnología	Capacidad Declarada
Guavio	Hidráulica	1.250,0 MW
Betania	Hidráulica	540,0 MW
El Quimbo	Hidráulica	400,0 MW
Guaca	Hidráulica	324,0 MW
Paraíso	Hidráulica	276,0 MW
Dario Valencia	Hidráulica	150,0 MW
Tequendama	Hidráulica	56,8 MW
Salto II	Hidráulica	35,0 MW
Charquito	Hidráulica	19,4 MW
Limonar	Hidráulica	18,0 MW
Laguneta	Hidráulica	18,0 MW
Menor Guavio	Hidráulica	9,9 MW
Termozipa	Térmica	225,0 MW
Cartagena	Térmica	184,0 MW

Comercialización de Gas

Las ventas realizadas hasta el mes de diciembre de 2020 fueron de 86,4 Mm3 lo que significó un aporte del 0.021% al margen variable de la Compañía, el 1 de diciembre de 2020 se dio inicio al nuevo año gas con la entrada de un nuevo cliente industrial en la zona cafetera y la renovación de 3 clientes industriales en Bogotá.

Para el 2020 la Compañía sigue siendo un actor relevante en el mercado de comercialización de gas natural en Colombia, manteniéndose activo en los procesos de venta del mercado secundario a través de negociaciones de suministro y transporte intradiarias.

1.2 Marco legal y regulatorio

Para el establecimiento del nuevo marco ordenado por la Constitución, se expidieron la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994) y la Ley Eléctrica (Ley 143 de 1994), mediante las cuales se definen los criterios generales y las políticas que deberán regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

La principal institución del sector energético es el Ministerio de Minas y Energía (MME) que a través de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), elabora el Plan Energético Nacional, el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión y el plan de abastecimiento de gas natural. En el caso de la generación este plan es indicativo, mientras que en la transmisión es vinculante. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) son las encargadas, respectivamente, de regular y fiscalizar a las empresas del sector, adicionalmente la Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional para temas de protección de la competencia.

La Ley Eléctrica viabiliza el enfoque constitucional, regula las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de electricidad, crea ambiente de mercado y competencia, fortalece el sector y delimita la intervención del Estado. Teniendo en cuenta las características de cada una de las actividades o negocios, se estableció como lineamiento general para el desarrollo del marco regulatorio, la creación e implementación de reglas que permitieran la libre competencia en los negocios de generación y comercialización de electricidad, en tanto que la directriz para los negocios de transmisión y distribución se orientó al tratamiento de dichas actividades como monopolios, buscando en todo caso condiciones de competencia donde ésta fuera posible.

El mercado eléctrico se fundamenta en el hecho de que las empresas comercializadoras y los grandes consumidores pueden transar la energía por medio de contratos bilaterales o a través de un mercado de corto plazo denominado “Bolsa de Energía”, que opera libremente de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda. Además, para promover la expansión del sistema, se cuenta actualmente con dos esquemas: i) las subastas de expansión de Energía Firme, dentro del esquema de “Cargo por Confiabilidad” y ii) las subastas de contratos de largo plazo definidas por el Ministerio de Minas y Energía. La operación y la administración del mercado la realiza XM, que tiene a su cargo las funciones de Centro Nacional de Despacho (CND) y Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC).

Mediante la Ley 1715 de 2014 se regula la integración de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) al sistema energético nacional. Esta normativa da incentivos fiscales y tributarios a los promotores de proyectos asociados con estas tecnologías. Así mismo, propone la creación de un fondo para la investigación y realización de proyectos ERNC y de eficiencia energética, y define el marco regulatorio general para la participación de la autogeneración en el mercado. Posteriormente se reglamentó la Ley 1715 a través del Decreto 2143 de 2015.

Así mismo, la CREG publicó la Resolución 024 de 2015, que regula la actividad de autogeneración a gran escala. Adicionalmente, la CREG expidió las resoluciones 11 y 212 de 2015, que promueven mecanismos de respuesta de la demanda. El Ministerio de Minas y Energía publicó en 2015 el Decreto N° 1623, que reglamenta las políticas de expansión de cobertura, y el Decreto N° 2143 que define los lineamientos para la aplicación de los incentivos fiscales y tributarios establecidos en la Ley N° 1715.

Con la adopción del Plan de Acción Indicativo 2017-2022 para el desarrollo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE) por parte del Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 41286 de 2016, se definen los objetivos y metas indicativas de eficiencia energética y acciones y medidas sectoriales y estrategias.

En septiembre 2017, el Ministerio de Minas y Energía emitió el Decreto 1543, por el cual se reglamente el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, cuyo objetivo es financiar programas de FNCE y gestión eficiente de la energía, a través de su fomento, promoción, estímulo e incentivo, a través del patrimonio autónomo. Se podrán financiar parcial o totalmente, entre otros, programas y proyectos dirigidos al sector residencial de estratos 1, 2 y 3, tanto para la implementación de soluciones de autogeneración a pequeña escala, como para la mejora de eficiencia energética mediante la promoción de buenas prácticas, equipos de uso final de energía, adecuación de instalaciones internas y remodelaciones arquitectónicas.

En febrero de 2018 se expidió la Resolución CREG 030 de 2018 con los procedimientos simplificados para autorizar la conexión de Autogeneradores Distribuidos de Pequeña Escala (menores a 1 MW), Autogeneradores de Gran Escala hasta 5 MW y Generadores Distribuidos (definidos hasta 0,1 MW) que emplean Fuentes de Energías Renovables No Convencionales (FNCER).

El Ministerio de Minas y Energía a través del Decreto 0570 de marzo de 2018, define los lineamientos de política pública para la contratación de Energía de Largo Plazo. Los objetivos del Decreto son: fortalecer la resiliencia de la matriz de generación a través de la diversificación del riesgo, promover la competencia y la eficiencia en la formación de precios a través de proyectos nuevos y existentes, mitigar los efectos de la variabilidad y cambio climático, a través del aprovechamiento de los recursos renovables disponibles, fortalecer la seguridad energética nacional y reducir las emisiones de gases efecto invernadero, de acuerdo con compromisos COP21.

A través de las Resoluciones 41307 y 41314 de diciembre de 2018, el Ministerio de Minas y Energía convocó oficialmente a la primera subasta de energía eléctrica de contratación a largo plazo, buscando diversificar, complementar e impulsar la competitividad de la matriz energética, haciéndola más resistente a la variabilidad climática, aportando a la reducción de emisiones de dióxido de carbono y garantizando la seguridad energética del país. El 22 de octubre del 2019 se realizó por parte del Gobierno Nacional y a través de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, la subasta de fuentes no convencionales de energías renovables.

En mayo de 2019, se aprobó la Ley 1955, Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Se destacan entre otros los siguientes temas del articulado definitivo: i. Beneficio Tributario: quienes realicen inversiones en FNCER, tendrán derecho a deducir de su renta en un periodo no mayor de 15 años, el 50% del total de la inversión realizada. ii. Matriz energética –Compra Energía FERNC en contratos de largo plazo: los agentes comercializadores estarán obligados a comprar energía eléctrica proveniente de FNCER (entre el 8% y 10% de sus compras). En cualquier caso, el Ministerio de Minas y Energía o la entidad que delegue, reglamentará el alcance de la obligación.

En julio de 2019 la CREG publicó la Resolución 060 de 2019, “Por la cual se hacen modificaciones y adiciones transitorias al Reglamento de Operación para permitir la conexión y operación de plantas solares fotovoltaicas y eólicas en el SIN y se dictan otras disposiciones”. Esta resolución define los requerimientos operativos y los aspectos comerciales para el tratamiento de las fuentes no convencionales en el despacho operativo.

En julio de 2019 la CREG publicó la Resolución 080 de 2019, por la cual se establecen reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible. La CREG considera necesario establecer un marco regulatorio que, además de las reglas específicas de mercado y de obligaciones, defina reglas de comportamiento generales que promuevan y permitan profundizar en: el libre acceso a las redes y facilidades que por su naturaleza son monopolios, la libre elección de prestadores de servicio y la posibilidad de migración de usuarios, la transparencia, la neutralidad, la eficiencia económica, la libre competencia y la no utilización abusiva de la posición dominante.

En concordancia con lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publica en marzo de 2020, el documento Guías de comportamiento – Acceso a redes de transporte de energía eléctrica. Esta cartilla ofrece herramientas para que los agentes evalúen si sus comportamientos están conformes con la regulación. No se constituye como un acto administrativo. No pospone la entrada en vigencia de las obligaciones de la Resolución CREG 080 de 2019, ni limita o afecta

en manera alguna el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control por parte de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Así mismo en septiembre de 2019, la CREG publicó la Resolución 098 por la cual definió los mecanismos para incorporar sistemas de almacenamiento con el propósito de mitigar inconvenientes presentados por la falta o insuficiencia de redes de transporte de energía en el Sistema Interconectado Nacional. Esta Resolución se expide dada la urgencia requerida para que los Sistema de Almacenamiento de Energía eléctrica con Baterías (SAEB) entren en operación, con el fin único de mitigar los problemas existentes por la falta o insuficiencia de redes de transporte de energía eléctrica y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

De igual forma la CREG publicó la Resolución 132 de octubre de 2019, por la cual se define el mecanismo de tomadores del Cargo por Confiabilidad para asignaciones de Obligaciones de Energía Firme a plantas nuevas. Participan plantas nuevas que no hayan sido asignadas con OEF en ningún mecanismo de asignación y que sus costos variables de combustible estimados (CVCE) no superan el precio de escasez parte combustible vigente, las plantas serán asignadas por un periodo de 10 años y serán remuneradas a USD \$9/MWh.

En septiembre de 2019, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD publicó el reglamento de la sobretasa nacional de 4 \$/kWh, como parte de las medidas requeridas para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica a cargo de las empresas intervenidas por parte de esta Superintendencia, esta tasa se aplicará a los estratos 4,5 y 6; comerciales e industriales, se causará a partir de noviembre de 2019 y será retroactiva a julio de 2019 y su recaudo se considera como un ingreso recibido para terceros.

Durante el segundo trimestre del año 2020, diferentes entidades como el Ministerio de Minas y Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, han adoptado medidas temporales y expedido normas transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; dictando así diferentes disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, respecto de la afectación del COVID-19 principalmente y en relación con la afectación al usuario final.

En marzo de 2020, la Comisión de Regulación de Energía y Gas publicó la Resolución CREG 033 de 2020, mediante la cual se define la flexibilización temporal de los términos de ajuste de garantías y del plazo para adelantar auditorías del Cargo por Confiabilidad; motivado esto por la expansión del brote de pandemia denominado Covid-19 a nivel global, el cual ha tenido efectos económicos en los mercados de productos financieros, llevando a que, a nivel nacional, se hayan observado cambios inusuales en la tasa de cambio de pesos a dólares. Adicionalmente, motiva y considera la CREG que, para la actualización de las garantías y la realización de las auditorías, los agentes y auditores deben adelantar gestiones ante otros entes, gestiones que se dificultan en la situación actual de aislamiento preventivo.

Por otra parte, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, publicó en abril de 2020 la Resolución CREG 061, mediante la cual se establecen reglas para diferir las obligaciones de pago de los Comercializadores y se dictan otras disposiciones transitorias. La Comisión ha considerado que teniendo en cuenta las dificultades de recaudo que se están presentando en las actuales circunstancias, asociadas a la reducción en el ingreso de los usuarios, considera necesario ajustar transitoriamente las condiciones de pago de los comercializadores de las obligaciones facturadas por el ASIC y el LAC por transacciones del mercado y cargos por uso de redes. Esto para facilitar a los comercializadores que atienden usuarios finales, el cumplimiento de sus obligaciones, de tal forma que se proteja la estabilidad del esquema de prestación del servicio y se pueda garantizar la continuidad del suministro.

En el mes de mayo se publica la Resolución CREG 099 de 2020, por la cual convoca a una Subasta de Reconfiguración de Compra de OEF para los periodos 2020-2021 y 2021-2022, y se modifican otras disposiciones. Esta norma se motiva en un eventual déficit de OEF para los años en mención, teniendo en cuenta la proyección de demanda de la UPME de octubre 2019 y que una de las plantas que recibió asignación de obligaciones en la subasta de reconfiguración de compra que se realizó el año pasado (Resolución 117 de 2019) no presentó garantías ni contrato de combustible.

El 19 de junio de 2020, la Comisión de Regulación de Energía y Gas publicó de manera definitiva la Resolución 125, por la cual se derogan las normas del Capítulo II, Inicio y Finalización del Período de Riesgo de Desabastecimiento, de la Resolución CREG 026 de 2014 y se adopta una norma transitoria. La Comisión considera pertinente y relevante revisar y ajustar los indicadores y reglas contenidas en los artículos 2 a 6 de la Resolución CREG 026 de 2014, a fin de evitar que se produzca o no la activación del mecanismo de embalsamiento a partir de la definición de una condición del sistema con base en niveles de alerta de índices sobre los cuales se tienen dudas sobre su asertividad.

Terminando el primer semestre del año 2020, se expide la Resolución CREG 127, por la cual se define un procedimiento para verificación anual de la ENFICC de plantas de generación con Obligaciones de Energía Firme-OEF. Esta resolución se origina en la necesidad de contar con información actualizada de la Energía Firme, dado que en los balances anuales se podría estar contabilizando energía con la que no cuenta el sistema.

Mediante la Resolución CREG 136 del 09 de julio de 2020, la Comisión adiciona un párrafo al Artículo 42 de la Resolución CREG 060 de 2019, donde se estipula que las plantas eólicas y solares fotovoltaicas conectadas al STN (Sistema de Transmisión Nacional) y STR (Sistema de Transmisión Regional), que estén en operación comercial y no cumplan los requisitos técnicos dentro del término establecido, deberán presentar a la CREG un plan de adecuación de sus instalaciones para dar cumplimiento a lo exigido en este Artículo, o en su defecto, declarar la fecha de desconexión del STN o STR. El plan que contemple la adecuación de las instalaciones o la declaración de fecha de desconexión no podrá exceder 36 meses contados a partir de su fecha de entrega.

En el mes de agosto de 2020, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la Resolución 20201000033335, por la cual se establece la tarifa de la contribución especial a la cual se encuentran sujetos los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el año 2020, y se dictan otras disposiciones aplicables a esta contribución y a la contribución adicional prevista en el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019 para el fortalecimiento del Fondo Empresarial. La SSPD fija la tarifa de la contribución en 0.2186% de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 y la tarifa de la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial es del 1% de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019.

XM informó los resultados de las subastas de reconfiguración de compra efectuadas el 10 de septiembre de 2020, convocadas por la CREG a través de la Resolución 099 de 2020. Se realizaron 2 subastas de reconfiguración de compra para las vigencias 2020-2021 y 2021-2022. La energía firme asignada fue de 3,113,391 kWh-día para la primera vigencia y 852,288 kWh-día para la segunda. El precio de asignación para la vigencia 2020-2021 fue de 16.6 USD/MWh. Para la vigencia 2021-2022 fue de 15.1 USD/MWh. Se contó con una participación total de 6 recursos de generación, a los cuales se les asignó la totalidad de la energía ofertada.

En el mes de octubre de 2020, el Ministerio de Minas y Energía mediante la expedición de la Resolución 40311, define los lineamientos de política pública para que la CREG establezca la regulación para la asignación de puntos de conexión. Aplica para los proyectos de generación y autogeneración, así como los propietarios de los activos del STN, STR y SDL. Esta norma permite la cesión de derechos de conexión, permite el cambio de tecnología de los proyectos y permite la conexión de capacidad menor de generación por atrasos en obras de transporte.

La Comisión publica en octubre la Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica la Resolución CREG 022 de 2001, relacionada con la expansión del STN. La norma hace referencia a las modificaciones sobre ampliaciones de las instalaciones del STN y aspectos relacionados con las garantías que deben poner los usuarios. Permite ampliación de obras de transmisión en construcción, Exige garantías al OR (Operador de Red) para la puesta en operación de la conexión y permite el cambio de configuración de SE (Sub Estación) en construcción sin convocatoria, entre otros aspectos.

En el mes de noviembre se publica la Resolución CREG 209 de 2020, por la cual se adoptan nuevas reglas de inicio y finalización del período de riesgo de desabastecimiento del capítulo II del Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento, Resolución CREG 026 de 2014, y se adoptan otras disposiciones. Mediante esta norma se revisan y ajustan los indicadores y

reglas contenidas en los artículos 2 a 6 de la Resolución CREG 026 de 2014, así como se realizan ajustes a las reglas aplicables al procedimiento para la definición de la energía a embalsar y del pago de la misma.

En ese mismo mes la Comisión publica la Resolución 194, a través de la cual define una opción del Cargo por Confiabilidad para plantas en construcción con OEF (Obligaciones de Energía Firme), que temporalmente y al IPVO (Inicio del Periodo de Vigencia de la Obligación) tendrán una capacidad instalada menor a la CEN (Capacidad Efectiva Neta) declarada, pero que el nivel de avance de sus obras permite operar y cumplir con la OEF asignada. Aspectos a tener en cuenta: capacidad instalada disponible para operación comercial en la fecha de inicio de la OEF, ENFICC (Energía Firme del Cargo por Confiabilidad) debe ser suficiente para cubrir OEF y el avance en la construcción le deberá permitir alcanzar la CEN en máximo dos años a partir de la IPVO.

Así mismo se publica en noviembre de 2020 la Resolución CREG 207, la cual define un esquema de auditoría sobre los costos de suministro y transporte de combustible declarados por los agentes generadores. Aspectos destacados: auditoría semestral, se auditan plantas que representan hasta el 96% de la generación de seguridad, de resto aleatoriamente un 15%, las Auditorías 2020 serán en marzo 2021, el Auditor será seleccionado por XM según lista que conformará el CAC (Comité Asesor de Comercialización), los costos de auditoría asumidos por la demanda se incluirán en las restricciones y se especifican las funciones y plazos del auditor.

En materia ambiental, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, es una compilación de las normas expedidas por el Gobierno Nacional, el cual alberga todos los decretos reglamentarios vigentes expedidos hasta la fecha que desarrollan las leyes en materia ambiental y cuyo propósito es evitar la dispersión normativa. El contenido se divide en tres grandes grupos: 1. Estructura del sector ambiental, 2. Régimen reglamentario del sector ambiente y 3. Disposiciones finales. El segundo grupo contiene los diferentes temas regulatorios tales como biodiversidad, gestión ambiental, aguas no marítimas, aguas marítimas, aire, residuos, gestión institucional, instrumentos financieros, económicos y tributarios y régimen sancionatorio.

Mediante la Ley 1819 de 2016 de reforma tributaria, se introduce la reducción en el impuesto a la renta para el impulso a las Fuentes No Convencionales de energía y exclusión del IVA en equipos, tecnologías y servicios que ofrezcan un beneficio ambiental; así como también el impuesto al carbono a todos los combustibles fósiles usados con fines energéticos y define las pautas para la no causación del impuesto a los usuarios que certifiquen ser carbono neutros, que posteriormente es reglamentado mediante el Decreto 926 de 2017.

Con base en lo establecido en el Artículo 174 de la Ley 1955 de 2019 (Plan nacional de desarrollo) y el Artículo 130 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, los interesados en acceder a los incentivos tributarios establecidos en la Ley 1715 de 2014, asociados a IVA y deducción especial de renta y complementarios, para inversiones en proyectos de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable-FNCER, y Gestión Eficiente de la Energía-GEE; ya no requieren obtener la certificación ambiental expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, debido a que solo se requiere la certificación que expide la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME para acceder a los incentivos mencionados.

Así mismo, el MADS publicó el 11 de agosto de 2016, la Resolución 1312, la cual adopta los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de proyectos de uso de fuentes de energía eólica continental, así como la Resolución 1670 del 15 de agosto de 2017 mediante la cual adoptó los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental-EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental de proyectos de uso de energía solar fotovoltaica.

Adicionalmente, este Ministerio mediante Decreto 2462 del 28 de diciembre de 2018 establece que solo requerirán de Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, los proyectos de exploración y uso de fuentes de energía alternativa que provienen de biomasa para generación de energía con capacidad instalada superior a 10 MW, excluyendo las fuentes de energía solar, eólica, geotérmica y mareomotriz.

Por último, la UPME a través de la Resolución 703 de 2018 establece el procedimiento y los requisitos para obtener la certificación que avala los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCER), con miras a obtener el beneficio de la exclusión del IVA y la exención de gravamen arancelario de que tratan los artículos 12 y 13 de la Ley 1715 de 2014.

Finalmente, mediante Resolución 0629 del 31 de julio de 2020, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible extendió el régimen de transición para la implementación de la metodología para la elaboración y presentación de estudios ambientales contemplada en la Resolución 1402 de 2018. Dicho régimen de transición establecía que los estudios ambientales elaborados con base en la metodología establecida en la Resolución 1503 de 2010 debían ser presentados, a más tardar, el 2 de agosto de 2020. Con el nuevo régimen de transición introducido en la Resolución 0629 de 2020, los estudios ambientales elaborados, o en proceso de elaboración, de acuerdo con la metodología adoptada mediante Resolución 1503 de 2010 y que debían ser presentados el 2 de agosto de 2020, no se regirán por la metodología de la Resolución 1402 de 2018, siempre y cuando dichos estudios se radiquen dentro de los 9 meses siguientes a la fecha en que se levante la emergencia sanitaria en el país (COVID), término que será improrrogable.

Así mismo, la Resolución 629 estableció dos aspectos relevantes, a saber:

- > Que los estudios ambientales iniciados bajo la metodología del año 2010 que sean objeto de consulta previa y la misma no se haya podido realizar dentro del término de los 9 meses previsto en la prórroga, pueden ser entregados ante la autoridad ambiental competente con posterioridad al vencimiento de dicho plazo, siempre y cuando se informe oportunamente a la autoridad.
- > Que, a partir del 2 de agosto de 2020, los estudios ambientales que no se encuentren amparados bajo el régimen de transición, deberán ser elaborados conforme a la metodología establecida en la Resolución 1402 de 2018.

La regulación en el sector del gas natural se encamina en el cumplimiento de los objetivos definidos en la Ley 142 de 1994: i) garantizar la calidad del servicio para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, ii) la ampliación permanente de la cobertura, iii) la prestación continua e ininterrumpida del servicio, iv) la prestación eficiente, v) la libertad de competencia y la no utilización abusiva de posición dominante.

A partir de la expedición del Decreto 2100 de 2011, se ha expedido una regulación orientada especialmente a asegurar y garantizar el abastecimiento, la confiabilidad y la continuidad del servicio en el sector de gas natural. En este sentido, se han definido instrumentos regulatorios con el fin de incentivar las importaciones y el aumento de la producción de gas, estandarización de modalidades contractuales con el objeto de asegurar la atención de la demanda esencial en firme, definición de mecanismos de negociación que promuevan la competencia y la fijación de precios eficientes, y la creación y consolidación de un gestor de mercado con el fin disponer de manera oportuna de información operativa y comercial del sector.

Lo anterior se materializa por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- con la expedición de la Resolución 089 de 2013, mediante la cual se reglamentan aspectos comerciales del mercado mayorista de gas natural, que hacen parte del reglamento de operación de gas natural. Así mismo, y según estudios efectuados por la CREG, y dada la concentración del mercado de gas natural, esta resolución es necesaria para promover la competencia entre quienes participan en dicho mercado, diseñando mecanismos que propendan por una mayor transparencia y liquidez del mercado, y la identificación de la necesidad de promover un uso más eficiente de la infraestructura de suministro y transporte de gas.

Por otra parte, y de acuerdo al análisis, seguimiento de las transacciones y resultado de las negociaciones del mercado de gas natural, en agosto de 2017 la CREG mediante la Resolución 114 ajustó algunos aspectos referentes a la comercialización del mercado mayorista de gas natural y compiló la Resolución CREG 089 de 2013 con todos sus ajustes y modificaciones.

La CREG continuando con su evaluación y propendiendo por ajustes al mercado de gas natural, y como resultado del proceso de consulta, análisis y comentarios de los agentes, publicó el 20 de febrero de 2019 la Resolución 021 de 2019, por la cual se modifica la Resolución 114 de 2017 donde se resaltan los principales ajustes: flexibiliza la duración, la fecha de inicio y la fecha de terminación de los contratos firmes bilaterales del mercado secundario; incorpora un contrato con interrupciones

para negociar de manera bilateral en el mercado secundario; incorporar el contrato de transporte con firmeza condicionada en el mercado secundario; flexibilizar la fecha de inicio de contratos de largo plazo negociados bilateralmente en el mercado primario; incorporar los contratos de suministro con firmeza condicionada y opción de compra de gas en el mercado primario de suministro de gas.

El 1 de abril de 2020 la CREG expide la Resolución 042 de 2020; mediante la cual define medidas transitorias en relación con la modificación por mutuo acuerdo de precios y cantidades de los contratos vigentes de suministro y transporte de gas suscritos en el mercado primario y secundario, conforme a lo establecido en la Resolución CREG 114 de 2017 y el acuerdo y ajuste del período de facturación y modificación de las fechas de pago, conforme a lo establecido en la Resolución CREG 123 de 2013. Lo anterior corresponde dada la orden de aislamiento preventivo obligatorio expedida por el Gobierno Nacional en desarrollo del Estado de Emergencia Económica decretado mediante el Decreto 417 de 2020 y se adoptan las medidas con el fin de mitigar los efectos en el sector de gas combustible de las problemáticas identificadas, tales como: (i) la reducción de la demanda; (ii) la desaceleración de la actividad económica y (iii) el aumento de la Tasa Representativa del Mercado cambiario -TRM, la cual tiene un efecto importante sobre los precios del gas natural y su transporte que inciden en las tarifas que enfrentan los usuarios regulados y no regulados.

Por otra parte, la Comisión ha expedido la Resolución 068 de 2020, a través de la cual se establece información transaccional adicional a ser declarada por los participantes en el mercado mayorista de gas natural prevista en el Anexo 2 de la Resolución CREG 114 de 2017, entre ellas a) Moneda de pago pactada en los Contratos y b) Tasa de cambio pactada en el contrato para efectos de la conversión de dólares a pesos colombianos para la liquidación y facturación; y la Resolución 103 de 2020 por la cual se modifica la Resolución CREG 056 de 2019 en la cual se definen las condiciones de prórroga del período de obligación de prestación de servicios del gestor del mercado de gas natural, extendiendo por un período de hasta doce (12) meses, contados a partir del 5 de enero de 2020.

Finalizando el mes de junio de 2020, la Comisión a través de la Circular 054 de 2020 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 25 de la Resolución CREG 114 de 2017, publica el cronograma de la comercialización del mercado mayorista de gas natural a ser tenido en cuenta para el año 2020, etapas a realizarse entre los meses de julio y noviembre del 2020.

A través de la Resolución CREG 135 del 03 de julio de 2020, la Comisión oficializa la selección de la Bolsa Mercantil de Colombia como el Gestor del Mercado de Gas natural, por un período de cinco (05) años que iniciarán su vigencia el día seis (06) de enero de 2021.

El 15 de julio de 2020, se publica la Resolución CREG 138 por la cual se adoptan medidas en relación con los mecanismos y procedimientos de comercialización de la Producción Total Disponible para la Venta en Firme (PTDVF), y de las Cantidades Importadas Disponibles para la Venta en Firme (CIDVF) de gas natural, conforme a lo establecido en la Resolución CREG 114 de 2017. Esta norma se motiva en el impacto que ha tenido la pandemia en el mercado de gas, la necesidad de flexibilizar las negociaciones directas para que las plantas térmicas puedan participar en la subasta de reconfiguración del Cargo por Confiabilidad y la optimización del uso del gas.

El Ministerio de Minas y Energía durante el mes de octubre del año 2020, publica la Resolución 40304, por la cual se adopta el Plan de Abastecimiento de Gas Natural y se adoptan otras disposiciones. Las obras que allí se consideran relevantes y que se incluyen son: Planta de Regasificación del Pacífico, gasoducto entre Yumbo y Buenaventura, 3 obras de infraestructura de Transporte con bidireccionalidades, interconexión de los mercados de la Costa Atlántica y el centro del país y 2 refuerzos para el Valle de Cauca y Tolima Grande.

En el mes de noviembre se publica por parte de la Comisión la Resolución 185 de 2020, por la cual se establecen disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural. Esta norma, refleja mayor transparencia en los mecanismos de asignación, agiliza asignaciones de capacidad de transporte cuando las solicitudes superan la capacidad disponible del sistema, fija mecanismos para asignar la capacidad de proyectos del plan de abastecimiento, permite mejorar los procesos úselo o véndalo de largo y corto plazo para capacidad de transporte e incentiva la asignación eficiente de capacidad de transporte entre los participantes del mercado de gas.

En ese mismo mes se publica la Resolución CREG 186 de 2020, por la cual se reglamentan aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista (primario y secundario) de gas natural. Esta norma compila las modificaciones realizadas hasta la fecha sobre la Resolución CREG 114 de 2017 (Resoluciones CREG 140 y 153 de 2017, 008 de 2018 y 021 de 2019).

En el mes de diciembre de 2020 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, publica la Resolución 20201000057975 por la cual se define la asimilación de nuevas actividades a la cadena de prestación del servicio de gas combustible, se establecen los criterios de reporte de información para estos agentes y se dictan otras disposiciones. Sus efectos serán los establecidos en el artículo 17 de la Ley 1955 de 2019, para el desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control, y para el cumplimiento de la regulación. Asimila la actividad de REGASIFICACIÓN, a la actividad de TRANSPORTE, actividad complementaria al servicio público domiciliario de gas combustible, y asimila la actividad de COMERCIALIZACIÓN DE GAS IMPORTADO, a la actividad de COMERCIALIZACIÓN, actividad complementaria al servicio público domiciliario de gas combustible.

Mediante la Circular 076 del 18 de agosto de 2020, la Comisión modificó la agenda regulatoria indicativa del año 2020. Esta modificación obedece a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como el Ministerio de Minas y Energía aún no han delegado en la Comisión todas las funciones de regulación asociada a los combustibles líquidos, la CREG no ha podido completar la planta de personal por insuficiencia presupuestal, y la emergencia sanitaria por el Covid ha exigido atención prioritaria.

Por último, el Gobierno publicó los documentos finales con los análisis y propuestas de la "Misión de Transformación Energética", que se constituirá en hoja de ruta del sector, como guía de las principales transformaciones que se adoptarán a futuro. Esta misión estuvo conformada por 20 expertos nacionales e internacionales y presentó en el mes de enero de 2020 sus recomendaciones para seguir avanzando hacia un servicio de energía eléctrica eficiente, confiable y sostenible, en beneficio de los usuarios. La Misión también plantea una serie de propuestas encaminadas a fortalecer y modernizar las instituciones y entidades del sector, y lograr una mayor coordinación que les permita responder a los nuevos desafíos del sector eléctrico. Las recomendaciones de la Misión se socializaron y fueron puestas a disposición de los agentes del sector para revisión y comentarios, estos fueron enviados en el mes de febrero de 2020.

2. Bases de presentación

La Compañía presenta sus estados financieros separados de propósito general en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de miles de pesos más próxima (COP\$000), salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros separados incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior.

Los principios contables aplicados en su elaboración son los que se detallan a continuación:

2.1 Principios contables

Los estados financieros separados de propósito general de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid - 19 emitida en 2020.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

La Compañía pertenece al Grupo 1 de acuerdo a las definiciones de los Decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3024 del 27 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo requerido la Compañía emitió los primeros estados financieros comparativos bajo las NCIF a diciembre 31 de 2015.

Los presentes estados financieros separados de propósito general se han preparado siguiendo el principio de negocio en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a NCIF, del activo y los pasivos que se registran a valor razonable.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

2.2 Base contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros separados, usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.3 Nuevas normas incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación efectiva es a partir de 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid - 19 emitida en 2020.

2.4 Normas de Contabilidad y de Información Financiera no incorporadas en el marco contable aceptado en Colombia emitidas aún no vigentes

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2021, 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros–Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la “liquidación” de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se podrá realizar de forma retroactiva.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo–Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación podrá realizarse se realizará de forma prospectiva.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el “costo de cumplimiento” de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

• NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. • NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento. • NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones. • NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

• Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera; • Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad; • Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad; • Revisar las definiciones de un activo y un pasivo; • Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas; • Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e • Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

2.5 Estimados y criterios contables relevantes

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la gerencia de la Compañía, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- > Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados, tales como tasas de descuentos, tablas de mortalidad, incrementos salariales, entre otros (Ver Nota 3.1.13.).
- > La vida útil de los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo (Ver Notas 3.1.7. y 3.1.8.).
- > La pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales y otros activos financieros (Ver Nota 3.1.9. (b)).
- > Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Ver Nota 3.1.14.).
- > Los ingresos y gastos estimados derivados de la actividad de generación que proceden fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales al mercado mayorista y no regulado, de la bolsa de energía, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC por sus siglas en inglés) y del cargo por confiabilidad, así como las compras de energía necesarias para atender dichos contratos, son estimadas aplicando elementos de juicio para su determinación, (Ver Nota 3.1.17.).
- > La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos inciertos o contingentes (Ver Nota 3.1.11.).

- > Los desembolsos futuros por compromisos medioambientales surgidos de la licencia ambiental principalmente para nuevos proyectos, así como también las tasas de descuento a utilizar (Ver Nota 3.1.8.).
- > Los resultados fiscales, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros (Ver Nota 3.1.12.).

Los juicios y estimaciones se han realizado con la información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlos al alza o a la baja en próximos periodos, realizándolo en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los próximos estados financieros.

3. Políticas Contables

3.1 Políticas contables aplicables a los estados financieros de propósito general

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos han sido las siguientes:

3.1.1. Instrumentos financieros

3.1.1.1. Efectivo y otros medios de liquidez equivalentes

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión, de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

3.1.1.2. Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

3.1.1.2.1. Instrumento de deuda

Con la aplicación de la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018, los activos financieros se clasifican a costo amortizado y a valor razonable.

(a) Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero se clasifica como medido al “costo amortizado” sólo si los siguientes criterios se cumplen: el objetivo del modelo de negocio de la Compañía es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

La naturaleza de los derivados implícitos en una inversión de deuda se considera para determinar si los flujos de efectivo de la inversión son únicamente pagos de capital e intereses, y en ese caso no se contabilizan por separado.

(b) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro,

ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(c) Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.1.1.2.2. Instrumento de patrimonio

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Para el resto de los instrumentos de patrimonio, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio.

3.1.1.2.3. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y son permanentemente remedidos a su valor razonable.

Si los instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas, se registran a su valor razonable a través del estado de resultados. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como "otras ganancias/pérdidas, neto". Si son designados para cobertura el método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

La Compañía designa ciertos derivados como:

- a) Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura de valor razonable)
- b) Coberturas de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocidos o de una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo) o
- c) Coberturas de inversiones netas en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

La Compañía documenta, al inicio de la cobertura, la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La Compañía además documenta su evaluación, tanto al comienzo de la cobertura como periódicamente, de si los derivados usados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El total del valor razonable de los derivados usados como cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente cuando el vencimiento del remanente de la partida cubierta es mayor a 12 meses, y se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento del remanente de la partida cubierta es menor a 12 meses. Los derivados que no son usados para cobertura o que son mantenidos para ser negociados se clasifican como activos o pasivos corrientes.

(a) Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el estado de resultados, y la ganancia o pérdida de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto ajustan el importe en libros de la partida cubierta y se reconocen en los resultados del período.

La ganancia o pérdida relacionadas con la porción efectiva de los derivados se reconoce en el estado de resultados como "gastos financieros", al igual que la porción inefectiva que también se reconoce en el estado de resultados, pero como "otras ganancias/ (pérdidas), neto".

Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta se amortiza en los resultados utilizando el método de interés efectivo, en el período remanente hasta su vencimiento.

(b) Coberturas de flujos de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como "otras ganancias/ (pérdidas), neto".

Los montos acumulados en el patrimonio neto se registran en el estado de resultados en los periodos en los que la partida cubierta los afecta (por ejemplo, cuando la venta proyectada cubierta ocurre). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen como parte del costo inicial del activo. Los montos capitalizados son finalmente reconocidos en el costo de ventas cuando se venden los productos, si se trata de inventarios, o en la depreciación, si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se producirá una transacción proyectada la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados como "otras ganancias/(pérdidas), neto".

(c) Coberturas de inversión neta en el exterior

Las coberturas de inversiones netas de operaciones en el exterior se contabilizan de manera similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida del instrumento de cobertura relacionada con la porción efectiva de la cobertura se reconoce en otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva de la cobertura se reconoce inmediatamente en resultados como "otras ganancias/pérdidas, neto".

Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio se transfieren al estado de resultados cuando la operación en el exterior se vende o se le da parcialmente de baja.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene instrumentos de cobertura.

3.1.1.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto por los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados; esta clasificación aplica a los derivados constituidos para cubrir obligaciones que reflejan la estrategia que tiene la Compañía para cubrir los riesgos de mercado asociados a la tasa de interés o al tipo de cambio.

3.1.1.3.1. Deudas (Obligaciones financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los costos incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se diferencian hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan. Si los costos incurridos son inmateriales, se podrán llevar a resultados en el momento de la emisión de los títulos.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

3.1.1.4. Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cuál sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

3.1.1.5. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y la medición posterior es a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.1.1.6. Reconocimiento y medición

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Compañía valora los activos financieros a su valor razonable; sin embargo, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, afectarán el valor del activo. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras (pérdidas) / ganancias-neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

Posteriormente, la Compañía mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la gerencia haya elegido presentar ganancias o pérdidas de valor razonable no realizadas y realizadas y pérdidas en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no pueden ser registradas las ganancias y pérdidas de valor razonable en los resultados del ejercicio. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio son reconocidos en los resultados, siempre y cuando representen un retorno de la inversión.

La Compañía debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

3.1.1.7. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.1.1.8. Valores razonables de inversiones

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la Compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación apropiadas a las circunstancias.

Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el mayor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

3.1.2. Inventarios

Las existencias de inventarios incluyen los bienes para venta o consumo interno, sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios típicos de la propiedad, en esta clasificación se encuentran materiales, combustibles y certificados de reducción de carbono (CERs).

Los inventarios se muestran en el activo corriente en los estados financieros, incluso si se realizan después de 12 meses, en la medida en que se considera que pertenecen al ciclo de funcionamiento ordinario.

El costo de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: transporte, los derechos de aduana, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y neto de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

En el caso de los CERs el costo inicial está determinado por el valor razonable de los mismos en la fecha de emisión de los certificados el cual es identificable para cada uno de ellos.

El costo de los bienes diferentes a los CERs, se mide de acuerdo con el método "promedio ponderado", que considera las unidades de un artículo comprado en diferentes fechas y a diferentes costos, pertenecientes a un conjunto en el que las compras individuales ya no son identificables, pero igualmente disponibles.

El costo promedio ponderado debe incluir cargos adicionales, por ejemplo: costos por fletes marítimos, gastos de aduanas, seguros, etc. imputables y que se refiere a las adquisiciones durante el período.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Los materiales obsoletos son entendidos como aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Compañía, tales como, por ejemplo, chatarra y materiales tecnológicamente fuera de fecha. Se considera como materiales de lento movimiento los excedentes a un nivel de stock que puede considerarse razonable, de acuerdo con el uso normal esperado en el ciclo de funcionamiento ordinario. Los inventarios obsoletos y de lento movimiento tienen la posibilidad de uso o realización, que algunos casos representan su valor como venta de chatarra.

Los elementos de inventario que son consumidos en mantenimientos afectan los resultados de la Compañía.

3.1.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

La Compañía clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta la propiedad, planta y equipo, los intangibles, las inversiones en asociadas, los negocios conjuntos y los grupos sujetos a desapropiación (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos asociados), para los cuales en la fecha de cierre del estado de situación financiera se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que es altamente probable.

Estos activos o grupos sujetos a ser desapropiados se llevan al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costos hasta la venta, y dejan de amortizarse o depreciarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a desapropiación clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el estado de situación financiera de la siguiente forma: Los activos en una única línea denominada "Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta".

A su vez, la Compañía considera actividades discontinuadas a las líneas de negocio significativas y separables que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta. Así mismo, se consideran actividades discontinuadas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Los resultados después de impuestos de las actividades discontinuadas se presentan en una única línea del estado de resultados integral denominada "Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas".

3.1.4. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Compañía, el control existe cuando se tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación con el propósito de obtener beneficios de sus actividades y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta.

Las inversiones en subsidiarias se registran inicialmente al costo y posteriormente se aplica el método de participación en los estados financieros separados de la Compañía según lo establecido en el Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas, que corresponden a la Compañía conforme a su participación, se registran en el rubro "Resultado por otras inversiones". La medición del método de participación se evalúa de acuerdo con la materialidad de las cifras y teniendo en cuenta la participación en cada subsidiaria.

3.1.5. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Se consideran acuerdos conjuntos aquellas entidades en las que la Compañía ejerce control gracias al acuerdo con terceros y conjuntamente con ellos, es decir, cuando las decisiones sobre sus actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Los acuerdos conjuntos se clasifican en:

Negocio conjunto: Es una entidad que la Compañía controla de forma conjunta con otros participantes, donde éstos mantienen un acuerdo contractual que establece el control conjunto sobre las actividades relevantes de la entidad; las partes tienen derecho a los activos netos de la entidad. En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Operación conjunta: Acuerdo mediante el cual las partes que ejercen el control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Control conjunto: Es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

La Compañía actualmente tiene acuerdos conjuntos del tipo operación controlada conjuntamente representados en fideicomisos. Un operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta: (a) sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; (b) sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; (c) sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; (d) su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y (e) sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Las inversiones en asociadas o negocios conjuntos se miden en los estados financieros individuales al costo, para el caso del acuerdo conjunto del tipo de operación controlada conjuntamente representados en fideicomisos se mide a valor razonable.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene inversiones en asociadas ni acuerdos conjuntos.

3.1.6. Combinación de negocios

La Compañía en una combinación de negocios registra a valor razonable los activos adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad filial, en la fecha de toma de control, excepto para ciertos activos y pasivos que se registran siguiendo los principios de valoración establecidos en otras NCIF. Si el valor razonable de la contraprestación transferida más el valor razonable de cualquier participación no controladora excede el valor razonable de los activos netos adquiridos de la filial, esta diferencia es registrada como plusvalía. En el caso de una compra a bajo precio, la ganancia resultante se registra con abono a resultados, después de reevaluar si se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos y revisar los procedimientos utilizados para medir el valor razonable estos montos.

Para cada combinación de negocios, la Compañía elige si valora las participaciones no controladoras de la adquirida al valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Si no es posible determinar el valor razonable de todos los activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición, la sociedad informará los valores provisionales registrados. Durante el período de medición, que no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición, se ajustarán retrospectivamente los valores provisionales reconocidos y también se reconocerán activos o pasivos adicionales, para reflejar nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición, pero que no eran conocidos por la administración en dicho momento. En el caso de las combinaciones de negocios realizadas por etapas, en la fecha de adquisición, se mide a valor razonable la participación previamente mantenida en el patrimonio de la sociedad adquirida y la ganancia o pérdida resultante, si la hubiera, es reconocida en el resultado del ejercicio.

Los costos de adquisición incurridos se imputan a gastos y se presentan dentro de los gastos de administración en el estado de resultados.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene combinaciones de negocios.

3.1.7. Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, se haya incurrido.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso. La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida y el período de amortización, el cual es revisado al final de cada ejercicio.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la política de deterioro de valor de los activos.

(a) Gastos de investigación y desarrollo

La Compañía sigue la política de registrar como activo intangible en el estado de situación financiera los costos de los proyectos en la fase de desarrollo, siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas. Los gastos de investigación se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

(b) Otros activos intangibles

Estos activos corresponden fundamentalmente a programas informáticos y derechos. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por el costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran al costo neto de la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que, en su caso, se haya incurrido.

Las vidas útiles en promedio remanentes utilizadas para la amortización son:

Concepto	Promedio de años de vida útil estimada	
	2020	2019
Derechos *	23	24
Costos de desarrollo	1	2
Licencias	4	2
Programas informáticos	3	3
Otros activos identificables	1	2

(*) Hacen referencia a los derechos que la Compañía tiene registrados para obtener el usufructo del mayor caudal de agua útil proveniente de los proyectos Chingaza y Río Blanco. Su amortización se reconoce por el método de línea recta. De igual forma en este rubro se clasifica la prima de estabilidad jurídica para el Quimbo la cual permite obtener beneficios tributarios por

las inversiones realizadas en esta central; esta prima tiene una vida útil de 20 años de acuerdo a la vigencia de los beneficios tributarios.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipo se reconocen como otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados y se calculan deduciendo del monto recibido por la venta, el valor neto contable del activo y los gastos de venta correspondiente.

3.1.8. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya incurrido.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- > Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. La Compañía define periodo sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
- > Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- > Los desembolsos futuros a los que la Compañía deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente la correspondiente provisión por desmantelamiento o restauración. La Compañía revisa anualmente su estimación sobre los mencionados desembolsos futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.
- > Los desembolsos futuros por compromisos medioambientales para proyectos nuevos, así como tasas de descuento a utilizar.
- > Son componentes de propiedad, planta y equipo las piezas de repuesto cuando cumplen con las características de reconocimiento de los activos, estas piezas no hacen parte del inventario de materiales.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes activos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los desembolsos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en el estado de resultados como costo del período en que se incurren.

La Compañía, con base al resultado de las pruebas de deterioro considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. La propiedad, planta y equipo, neto en su caso del valor residual, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Compañía espera utilizarlos. La vida útil estimada y los valores residuales se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva. La Compañía no considera significativo el valor residual de sus activos fijos.

Las vidas útiles promedio remanentes utilizadas para la depreciación son:

Clases de propiedad, planta y equipo	Promedio de años de vida útil de años estimada	
	2020	2019
Plantas y equipos		
Obra civil plantas y equipos	55	56
Equipos electromecánicos centrales Hidroeléctricas	30	30
Equipos electromecánicos centrales Termoeléctricas	18	19
Edificios	56	56
Instalaciones fijas, accesorios y otras	10	10
Arrendamientos financieros		
<i>Edificios</i>	1	3
<i>Instalaciones fijas y otras (vehículos)</i>	2	3

La Compañía definió que los predios inundados ubicados en las centrales de generación hidráulica son depreciables porque no tienen un uso específico luego de la finalización de la vida útil de la central, por lo anterior su costo se deprecia dentro de la línea de plantas, ductos y túneles a 74 años. Así mismo se definió que a partir de las exigencias ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015 aplicable al Quimbo, existe una obligación de desmantelamiento para la casa de máquinas, en un tiempo que la Compañía ha estimado, en el escenario más conservador, de 50 años. (Ver Nota 15).

El exceso de la depreciación fiscal sobre la contable genera un efecto tributario que se registra como un impuesto diferido pasivo.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipo se reconocen como otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados y se calculan deduciendo del monto recibido por la venta, el valor neto contable del activo y los gastos de venta correspondiente

3.1.9. Deterioro de los activos

(a) Activos no financieros (excepto inventarios y activos por impuestos diferidos).

A lo largo del ejercicio y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existen indicadores de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicador se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

En la Compañía todos los activos operan de manera integral y no pueden considerarse los flujos de efectivo de una central independiente del resto de los activos de generación; por lo anterior se toma como Unidad Generadora de Efectivo UGE la Compañía en su totalidad.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de la propiedad, planta y equipo, de la plusvalía, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Compañía en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la Compañía prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas proyecciones cubren, en general, la estimación los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el costo de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Deterioro" del estado de resultados. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

(b) Activos financieros

La Compañía determina la pérdida crediticia esperada en todos sus títulos de deuda, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, ya sea por 12 meses o por el tiempo de vida de los activos, reconociendo el deterioro de manera anticipada desde el primer día y no esperando a que se dé algún evento que indique el deterioro del activo financiero.

La pérdida crediticia esperada se determinará periódicamente aplicando los modelos definidos por el grupo de la siguiente manera:

Modelo simplificado individual

Este modelo realiza un cálculo de manera homogénea y consistente a cada una de las contrapartes que componen la cartera comercial. Dado que la Compañía gestiona su cartera comercial de manera individual, el grupo definió que la forma más adecuada de gestionar la expectativa de riesgo de crédito para la Compañía es realizando una evaluación individual a cada una de las contrapartes con las que la Compañía tiene transacciones producto de sus operaciones comerciales.

La pérdida de crédito esperada se calcula sobre el saldo de cartera facturada y estimada para cada contraparte, multiplicándola por las siguientes variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD): Puede ser provista por un proveedor externo si está disponible, o mediante la evaluación de los estados financieros de la contraparte; en caso de no contar con una PD específica por los mecanismos antes mencionados, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará la calificación país menos tres categorías (notches). Si se cuenta con indicios de deterioro, los mismos se reflejarán en esta variable, llegando al cien por ciento en los casos que así lo ameriten.

Pérdida dado el Incumplimiento (LGD): Es el porcentaje de pérdida que se generaría si se materializa el incumplimiento, se calcula por diferencia con la tasa de recuperación estimada, en caso de no contar con una LGD específica, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará el modelo de Basilea II.

Modelo general colectivo

Bajo este modelo se evalúan todos los otros activos financieros diferentes a las cuentas por cobrar comerciales, que están en el alcance de la NIIF 9. Este modelo agrupa las contrapartes en cuatro categorías definidas por el grupo:

- > Administraciones públicas.
- > Contrapartes institucionales.
- > Préstamos a empleados y
- > Otros activos.

La pérdida de crédito esperada se calcula sobre el saldo de cada categoría multiplicándola por las siguientes variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD): Se determina de acuerdo con los lineamientos de grupo para cada categoría que consideran la calificación de la Compañía, de la entidad financiera y del país, en algunos casos deduciendo de la última tres categorías (notches). Si se cuenta con indicios de deterioro, los mismos se reflejarán en esta variable, llegando al cien por ciento en los casos que así lo ameriten.

Pérdida dado el Incumplimiento (LGD): Es el porcentaje de pérdida que se generaría si se materializa el incumplimiento, se calcula por diferencia con la tasa de recuperación estimada, en caso de no contar con una LGD específica, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará el modelo de Basilea II.

3.1.10. Arrendamiento

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 arrendamientos, en su aplicación la Compañía realizó la evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La norma establece criterios específicos para el arrendador y el arrendatario.

Arrendatario

La NIIF 16 establece principios de medición, reconocimiento, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios evalúen los siguientes parámetros bajo un modelo único de arrendamiento financiero.

Un contrato contiene un arrendamiento si transfiere el derecho a controlar el activo identificado, a cambio de una contraprestación. Por lo anterior los siguientes parámetros establecen la transferencia de control:

- > Debe existir un activo identificado en el arrendamiento.
- > El arrendatario debe tener el derecho a obtener sustancialmente los beneficios económicos por el uso del activo a lo largo del periodo de uso.
- > El arrendatario tiene el derecho a dirigir como y para que propósito debe ser utilizado el activo a lo largo del periodo de uso. Esto se determina si:
 - El arrendatario opera el activo a lo largo del periodo de uso, sin que el proveedor tenga el derecho a cambiar las instrucciones de operación o,
 - El arrendatario diseñó el activo de tal forma que predetermina el propósito de uso de este a lo largo del periodo de utilización.

En caso de no cumplirse los parámetros mencionados anteriormente, los contratos no constituirán un arrendamiento bajo los parámetros establecidos en la NIIF 16.

Si se configura un arrendamiento financiero, el arrendatario debe reconocer al inicio del contrato los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento financiero.

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios:

- > Arrendamientos de activos de “bajo valor”
- > Arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos)

En este caso se reconocen en el estado resultados, y no hay lugar a activos por uso, ni pasivos por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido al valor presente de los pagos no cancelables, durante el plazo pactado en el contrato; descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o la tasa de interés incremental en la fecha de inicio. Posteriormente, se requiere que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar los pagos). Se reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

Los activos por derecho de uso se miden en el momento inicial al costo, que comprende: i) El pasivo por arrendamiento, ii) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario y iv) una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario por desmantelamiento o restauración del activo.

Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto entre el plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Se debe reconocer por separado el gasto de intereses, del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación, del activo por derecho de uso, excepto las consideraciones que normativamente se pueden reconocer directamente a resultados.

Arrendador

Un arrendador clasifica los arrendamientos como operativos o financieros. Un arrendamiento se clasifica como financiero, cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En caso que no se transfieran los riesgos y ventajas asociados al activo subyacente, el arrendamiento será considerado como operativo.

Arrendamientos Financieros

Al inicio del contrato el arrendador reconoce los activos que tiene en arrendamiento y los presenta como una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta del arrendamiento.

Cuando un arrendador es fabricante o distribuidor reconoce los ingresos de actividades ordinarias por el valor razonable de los activos subyacentes entregados en arrendamiento descontados a una tasa de interés de mercado. De igual forma reconoce el costo de ventas por el costo o el valor en libros si es distinto del activo subyacente.

Arrendamientos Operativos

El arrendador reconoce los ingresos de forma lineal por los pagos recibidos correspondientes al arrendamiento de los activos subyacentes.

Los activos subyacentes sujetos a ser arrendados, se reflejan en el estado de situación financiera de acuerdo a la naturaleza de los activos subyacentes.

3.1.11. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Compañía, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Compañía tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Compañía incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y fiscales, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación de jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros (Ver Nota 15).

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. La Compañía se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

3.1.12. Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en los sitios donde opera la Compañía.

3.1.12.1. Impuesto sobre la renta y complementarios e impuesto diferido

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto diferido; que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tarifa vigente al cierre del año, por el método de causación y se determina con base en la utilidad comercial depurada de acuerdo a la normatividad tributaria vigente con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes, y se registra por el monto del pasivo estimado.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporal deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

(a) No es una combinación de negocios y;

(b) en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Compañía pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

3.1.12.2. Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del período; sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

3.1.13. Beneficios a empleados

a. Pensiones

La Compañía tiene compromisos por pensiones, tanto de prestación definida como de aportación definida, que están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones. Para los planes de prestación definida, la Compañía registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados, a la fecha de los estados financieros, se cuenta con estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada; los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, son reconocidos inmediatamente, los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas. La Compañía no posee activos afectos a estos planes.

b. Otras obligaciones posteriores a la relación laboral

La Compañía otorga a sus empleados retirados por pensión, beneficios de auxilio educativo, auxilio de energía y auxilio de salud. El derecho a los beneficios mencionados depende generalmente de que el empleado hubiese trabajado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la casa matriz lo requiera, por actuarios independientes y calificados.

La retroactividad de las cesantías, consideradas como beneficios post empleo, se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen, se liquida esta prestación social por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado. En este último caso sólo a un número reducido de trabajadores y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al otro resultado integral.

La Compañía implementó un plan de retiro voluntario que dentro de sus beneficios contempla una renta temporal para los empleados que se acogieron al mismo y que les falta menos de diez años para tener derecho a la pensión por vejez; el beneficio consiste en el pago mensual entre el 70% y el 90% del salario de una prestación económica, desde el momento de la terminación del contrato de trabajo por mutuo acuerdo y hasta cuatro (4) meses después de que el trabajador cumpla el requisito de edad establecido a la fecha en la Ley para acceder a la pensión de vejez (62 años hombres, 57 años mujeres), estos pagos se harán mediante los recursos colocados por la Compañía en una cuenta de un fondo privado y asignados a cada empleado que se acogió al plan; se le ha dado el tratamiento de un beneficio post empleo dado que es responsabilidad de la Compañía suministrar los recursos adicionales que se requieran al fondo para cubrir esta obligación o recibir el reintegro en caso de haber excedentes.

La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

c. Beneficios de largo plazo

La Compañía reconoce a sus empleados activos beneficios asociados a su tiempo de servicio, como son los quinquenios. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la matriz lo requiera, por actuarios independientes calificados.

d. Beneficios por créditos a empleados

La Compañía concede a sus empleados créditos a tasas inferiores a las de mercado, razón por la cual, se calcula el valor presente de los mismos descontando los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, con cargo a las cuentas por cobrar. El beneficio se amortiza durante la vida del préstamo como mayor valor de los gastos por personal y las cuentas por cobrar se actualizan al costo amortizando reflejando su efecto financiero en el estado de resultados.

3.1.14. Estimación del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, la Compañía utiliza las técnicas de valoración entre las que se destacan las utilizadas para las obligaciones financieras que se registran al valor razonable en el momento de su desembolso, como contractualmente se han definido, de acuerdo a un mercado activo para pasivos con características similares; en ambos casos (activos y pasivos) con los datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Datos de entrada diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg"; y

Nivel 3: Datos de entrada para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (datos de entrada no observables).

Al medir el valor razonable la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- > Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso;
- > Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Compañía;
- > En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

3.1.15. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (pesos colombianos).

Los estados financieros son presentados en "Pesos Colombianos" que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción, la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos, y las divisas (por ejemplo, dólares, euros, libras esterlinas etc.) que se expresan en unidades.

3.1.16. Conversión de moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

3.1.17. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, una vez excluidos los activos disponibles para la venta al igual que los pasivos disponibles para la venta. Los activos son clasificados como corrientes cuando se pretenden realizar, vender o consumir durante el ciclo normal de las operaciones de la Compañía o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás activos son

clasificados como no corrientes. Los pasivos corrientes son los que la Compañía espera liquidar dentro del ciclo normal de operación o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

3.1.18. Reconocimiento de Ingresos

La Compañía aplica un modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes basado en 5 etapas que son:

Etapas 1: Identificar el contrato o contratos con clientes.

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

El modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, contempla lo siguiente:

(a) Enfoque de cartera:

Con el objetivo de identificar los bienes y/o servicios prometidos en los contratos con clientes la Compañía aplica la solución práctica que permite agruparlos en "Categorías o Clúster" cuando poseen características similares en los términos y condiciones contractuales.

Estas categorías son determinadas utilizando las siguientes tipificaciones: a) Tipo de bienes o servicios ofrecidos (electricidad, servicios de valor añadido); b) Tipología de mercado (regulado, no regulado); o c) Tipo de cliente (tamaño, tipo, sector).

(b) Contratos con múltiples bienes y/o servicios:

Se configura un contrato con múltiples bienes y servicios, cuando la Compañía identifica varias obligaciones de desempeño en la transferencia de bienes y/o servicios ofrecidos a los clientes, y estas se satisfacen de manera independiente.

(c) Satisfacción de las obligaciones de desempeño:

La satisfacción de las obligaciones de desempeño de acuerdo al patrón de transferencia del control de los bienes y/o servicios comprometidos a los clientes, se realiza:

- > A lo largo del tiempo.
- > En un punto del tiempo.

Se satisfacen las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo cuando:

- > El cliente consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la Compañía los realiza.
- > El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que se crea o mejora
- > El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo con un uso alternativo para la misma. La Compañía tiene el derecho exigible al pago del desempeño que haya completado a la fecha.

El ingreso se reconoce de acuerdo con la medición de la satisfacción de las obligaciones de desempeño. La medición de la satisfacción de las obligaciones de desempeño a lo largo de tiempo se realiza mediante dos tipos de métodos:

- > Métodos de Producto: Se realizan con base en mediciones directas de los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes.
- > Métodos de Recursos: Se realizan en relación con los recursos totales esperados.

(d) Contraprestaciones variables:

Si la contraprestación prometida en un contrato incluye un importe variable, la Compañía estimará el importe de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de la transferencia de bienes y/o servicios comprometidos con los clientes.

(e) Contratos con modificaciones:

Estos se configuran cuando se presentan cambios en el alcance o en el precio aprobados por las partes, que crean nuevos derechos y obligaciones exigibles en el contrato a cambio de los bienes y o servicios ofrecidos a los clientes.

(f) Consideración como principal o agente:

Cuando se encuentre involucrado un tercero en proporcionar bienes y/o servicios a un cliente, la Compañía deberá determinar si el compromiso de cumplir con las obligaciones de desempeño está a su cargo o a cargo de una tercera parte. En caso que la Compañía controle los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y satisfaga las obligaciones de desempeño por sí misma, esta actúa como principal. En caso contrario actúa como agente.

Cuando la Compañía controla y satisface las obligaciones de desempeño con los clientes actúa como principal y reconoce como ingreso el importe bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes y/o servicios transferidos. Cuando el control y satisfacción de las obligaciones de desempeño están a cargo de una tercera parte; la Compañía actúa como agente y reconoce los ingresos por el importe neto de la contraprestación que tiene derecho.

Costos del contrato:

Se podrá reconocer un activo por los costos de obtener o cumplir un contrato.

Activos y pasivos contractuales:

La Compañía reconocerá un activo contractual y un pasivo contractual, en la medida que se presentan las siguientes circunstancias en el suministro de bienes y servicios:

- > Activo contractual: Se presenta como el derecho que tiene la Compañía a una contraprestación a cambio del suministro de bienes y/o servicios transferidos a los clientes, cuando ese derecho está condicionado por algo distinto al paso del tiempo.
- > Pasivo del contrato: Corresponde a la obligación que tiene la Compañía de transferir bienes y/o servicios a los clientes, por los que la Compañía ha recibido una contraprestación por parte de los clientes.

3.1.19. Ingresos y costos financieros

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el periodo de devengo correspondiente.

3.1.20. Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen las compras de energía, combustibles, costos de personal o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión de depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta.

Se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

3.1.21. Capital social

Las acciones comunes con o sin dividendo preferente se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido neto de impuestos.

3.1.22. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

La disposición legal que contempla la constitución de reservas aplicables a la Compañía es la siguiente:

- > El Código de Comercio exige a la Compañía a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.
- > Hasta el 2016, el artículo 130 del estatuto tributario, contemplaba la apropiación de las utilidades netas equivalentes al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Este artículo fue derogado por la ley 1819 del 2016 en el artículo 376; por lo anterior a partir del 2017 no se apropia esta reserva, pero se mantienen las reservas de años anteriores.

3.1.23. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del periodo atribuible a los accionistas de la Compañía y el número promedio ponderado de acciones ordinarias de las mismas en circulación durante dicho periodo, una vez efectuada la apropiación de los dividendos preferentes correspondientes al número de acciones al cierre del ejercicio.

3.1.24. Distribución de dividendos

Las leyes mercantiles de Colombia establecen que, una vez efectuadas las apropiaciones para la reserva legal, reserva estatutaria u otras reservas y el pago de impuestos, se distribuirá el remanente entre los accionistas, de acuerdo con el proyecto de distribución de acciones presentado por la administración de la Compañía y aprobado por la Asamblea General. El pago del dividendo se hará en dinero efectivo, en las épocas que acuerde la Asamblea General al decretarlo y a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago.

Cuando corresponda absorber pérdidas, estas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea General.

Al cierre de ejercicio se determina el monto de la obligación con los accionistas, neta de los dividendos provisorios que se hayan aprobado en el curso del ejercicio, y se registra contablemente en el rubro "cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" y en el rubro "cuentas por pagar a entidades relacionadas", según corresponda, con cargo al patrimonio total. Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor valor del "patrimonio total" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en primera instancia es por la Junta Directiva de la Compañía y en segunda instancia la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

3.1.25. Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad:

- a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad).
- b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y
- c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La Compañía para todos sus efectos, de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 8 cuenta con un solo segmento de operación asociado al negocio de energía; dado que, aunque la Compañía registra operaciones en el negocio de gas, a la fecha el monto de las transacciones de esta línea de negocio no es representativo, por lo tanto, no se considera como un segmento independiente.

4. Efectivo y equivalente de efectivo, neto

Un resumen del efectivo y equivalentes del efectivo, neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Saldos en bancos	\$ 657.377.534	\$ 226.040.670
Depósitos a corto plazo (1)	110.000.000	40.000.000
Otro efectivo y equivalentes al efectivo (2)	52.357.384	17633.870
Efectivo en caja	868	204
	\$ 819.735.786	\$ 283.674.744

El detalle equivalente en pesos por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos principalmente en bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AAA+, según las agencias calificadoras (Standard & Poors, Fitch Rating).

Detalle por Moneda (*)	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Pesos Colombianos	\$ 818.375.253	\$ 280.236.362
Dólares Americanos	1.360.533	3.438.382
	\$ 819.735.786	\$ 283.674.744

(*) Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 de \$ 3.432,50 y \$3.277,14 por US\$1 y \$4.199,84 y \$3.678,59 por 1 Euro, respectivamente.

La variación en el efectivo y equivalentes corresponde a: i) Recaudo \$4.515.230.186 ii) pagos (energía, costos variables, O&M, capex, combustibles, seguros, remuneraciones) por (\$2.150.447.641), iii) pago saldo dividendos año 2019 por (\$834.102.573), iv) pago intereses por concepto de bonos, deuda bancaria y pasivos por arrendamiento (\$216.450.099), v) impuesto de renta

(\$635.951.777), vi) recaudo créditos intercompañía año 2019 \$92.658.471 vii) pago deuda capital (\$241.070.000) viii) otros (rendimientos, compensación derivados y otros) \$6.194.475.

(1) Los depósitos a corto plazo principalmente corresponden a certificados de depósito a término fijo (CDT's) que vencen en un plazo igual o inferior a 90 días desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo corresponde principalmente a:

Banco	Monto	Tasa FN	Días	Inicio	Vencimiento	Concepto
Scotiabank Colpatria S.A	50.000.000	1.75%	90	20-Oct-2020	20-Ene-2021	Bonos
Itaú Corpbanca Colombia S.A	60.000.000	1.75%	90	20-Oct-2020	20-Ene-2021	Bonos
Total	\$ 110.000.000					

(2) El otro efectivo y equivalente de efectivo está compuesto principalmente por las carteras colectivas que corresponden a operaciones habituales de adiciones y disminuciones que realiza diariamente la tesorería a estas entidades, con el fin de canalizar los recursos procedentes del recaudo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía presenta efectivo restringido (Ver Nota 35).

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan por actividades de financiación del EMGESA al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo. Los pasivos que se originan por actividades de financiación son aquellos para los cuales flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiación:

	Saldo a 1 de enero de 2020	Flujos de efectivo		Cambios distintos al efectivo		Saldo a 31 de diciembre de 2020
		Pago de préstamos e intereses	Intereses causados	Contratos de arrendamientos		
Bonos	\$ 3.001.765.481	\$ (451.604.539)	\$ 205.662.766	\$ -	\$ -	\$ 2.755.823.708
Pasivos por arrendamientos	11.550.325	(7.106.089)	863.287	2.421.917		7.729.440
Total pasivos por actividades de financiación	\$ 3.013.315.806	\$ (458.710.628)	\$ 206.526.053	\$ 2.421.917		\$ 2.763.553.148

	Saldo a 1 de enero de 2019	Flujos de efectivo		Cambios distintos al efectivo		Saldo a 31 de diciembre de 2019
		Pago de préstamos e intereses	Intereses causados	Contratos de arrendamientos		
Bonos	\$ 3.601.606.275	\$ (849.436.570)	249.595.776	\$ -	\$ -	\$ 3.001.765.481
Préstamos y obligaciones bancarias	150.313.620	(158.587.748)	8.274.128	-		-
Pasivos por arrendamientos	2.311.246	(8.603.969)	959.954	16.883.094		11.550.325
Total pasivos por actividades de financiación	\$ 3.754.231.141	\$ (1.016.628.287)	\$ 258.829.858	\$ 16.883.094		\$ 3.013.315.806

5. Otros activos financieros, neto

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Fideicomisos	\$ 12.913.907	\$ -	\$ 10.536.056	\$ -
Fideicomisos (1)	12.920.287	-	10.547.404	-
Deterioro fideicomisos (*)	(6.380)	-	(11.348)	-
Garantías mercados derivados energéticos	1.054.722	-	1.832.169	-
Otros activos	965.635	-	1.103.702	-
Otros activos (2)	968.288	-	1.109.150	-
Deterioro otros activos (*)	(2.653)	-	(5.448)	-
Inversiones financieras -sociedades no cotizadas o que tienen poca liquidez (3)	-	517.050	-	554.417
	\$ 14.934.264	\$ 517.050	\$ 13.471.927	\$ 554.417

(*) Ver nota 7, numeral 4, este valor hace parte del deterioro del modelo general colectivo.

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el saldo de los fideicomisos corresponde a:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Fideicomisos Zomac (a)	\$ 5.386.563	\$ 5.636.246
Fideicomisos Embalse Tominé (b)	6.061.327	2.352.957
Fideicomisos Embalse Muña (b)	550.137	1.681.541
Fideicomisos El Quimbo (c)	922.260	876.660
Total	\$ 12.920.287	\$ 10.547.404

(a) Al 31 de diciembre de 2020 el fideicomiso ZOMAC se constituyó a partir de la aprobación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) de vinculación por el pago del impuesto sobre la renta y complementarios para los períodos gravables 2018 y 2019, mediante la ejecución de proyectos viabilizados de trascendencia social en los diferentes municipios ubicados en zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC).

(b) El saldo a 31 de diciembre de 2020 corresponde a los fideicomisos con BBVA así:

Embalse de Tominé Fiduciaria Fideicomiso No 31636 por \$5.714.063 y Fideicomiso No 31555 por \$347.264, destinados para la administración, operación, mantenimiento y mejoramiento del Embalse de conformidad con la resolución No 0776 de 2008. Con el Embalse de Muña Fiduciaria Fideicomiso No 31683 por \$549.786 destinados para el cumplimiento al fallo del Consejo de Estado dentro de la acción popular radicada con el No 479 de 2001 y Fiduciaria Fideicomiso No.32374 por \$351 destinado para el cumplimiento de la resolución No 1153 del 17 de junio de 2015 para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental del Embalse del Muña.

(c) El Fideicomiso El Quimbo se constituyó con Corficolombiana, para atender compromisos derivados de la construcción de la central hidroeléctrica.

Los fideicomisos existentes en la Compañía tienen una destinación específica y respaldan obligaciones contratadas en proyectos clave para el negocio, que aclaran su destinación.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 el monto de otros activos corresponde a la periodificación de intereses de CDT por \$376.992 y los embargos judiciales, detallados a continuación por entidad financiera por \$591.296:

Embargo	Proceso	Banco	Valor depósito judicial
Agencia Nacional de Minería ANM	Auto No. 594 del 01-08-2019	Davivienda	\$ 492.682
Gabriel Chau Campos	Oficio No. 0761	BBVA	36.000
Juzgado Primero Civil Municipal Garzón-Huila	No. 412984003001 207-0341-00	Davivienda	25.000
Juzgado Primero Civil Municipal Garzón-Huila	No. 412984003001 207-0341-00	Bancolombia	15.089
Juzgado Segundo Civil del Circuito Garzón-Huila	Oficio No. 0728	Bancolombia	8.000
Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá	No. 110013103029201700441-00	Banco Caja Social	4.335
Corporación Aut. Reg. Magdalena	Neiva 2018-082	BBVA	3.246
Corporación Aut. Reg. Magdalena	Neiva 2018-082	Colpatria	3.246
Corporación Aut. Reg. Magdalena	Neiva 2018-082	Colpatria	3.246
Gabriel Chau Campos	Proceso ejecutivo oficio No. 0761	Banco a	452

(3) Las inversiones financieras en sociedades no cotizadas son:

Títulos participativos en acciones	Actividad económica	Acciones ordinarias	% Participación	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Derivex S.A.	Comercial	35.764	4,99%	\$ 517.050	\$ 554.417
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Energía	109.353.394	0,22%	-	-
				\$ 517.050	\$ 554.417

La Compañía en mayo de 2019 adquirió 35.764 acciones de Derivex S.A. por \$579.377, es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la administración de un sistema de negociación de operaciones sobre instrumentos financieros derivados, cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas, combustible y otros commodities energéticos y de registro de operaciones sobre dichos instrumentos. Al 31 de diciembre de 2020 se realizó el ajuste a la valoración de la inversión y se registró en el estado de resultados una disminución por \$37.367.

En el 2019 se reflejó una disminución originada en la inversión en Electrificadora del Caribe S.A E.S.P., como resultado de la valoración calculada a valor razonable con base en la participación de la Compañía en el patrimonio de dicha sociedad, siendo este el método más adecuado para medir la inversión por las condiciones de la contraparte, esta Compañía fue intervenida por el Estado Colombiano y en sus estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2020 presenta un patrimonio negativo, por tal razón su valor razonable es \$0.

6. Otros activos no financieros, neto

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Otros deudores	31.048.061	800.000	8.528.349	133.715
<i>Otros deudores (1)</i>	35.128.529	3.671.532	13.268.116	-
<i>Deterioro otros deudores (*)</i>	(4.080.468)	(2.871.532)	(4.739.767)	-
Anticipos para adquisición de bienes (2)	11.765.629	-	14.838.947	-
Beneficios a empleados por préstamos (3)	524.583	6.443.788	729.359	7817.217
Cuentas por cobrar otros impuestos (4)	-	21.424.457	-	24.228.968
	\$ 43.338.273	\$ 28.668.245	\$ 24.096.655	\$ 32.179.900

(*) Ver nota 7, numeral 4, este valor hace parte del deterioro del modelo general colectivo.

(1) Al 31 de diciembre de 2020 los otros deudores están conformados principalmente por la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de los pagos realizados por la Compañía, producto de los fallos en contra de Betania correspondiente a los procesos vigentes en la fecha del contrato de compraventa de acciones en 1997 por \$3.370.694, multas y sanciones de contratos por \$26.714.306, venta de chatarra, arrendamientos y otros conceptos por \$5.043.529.

Dentro del saldo de otros deudores no corrientes al 31 diciembre de 2020, se encuentra principalmente la cuenta por cobrar al Municipio de Guachené por \$2.737.817, deteriorada al 100%.

El deterioro de otros activos corresponde a la aplicación de la NIIF 9 bajo el modelo colectivo, evaluación general.

(2) Dentro del saldo de los anticipos se encuentran las garantías entregadas a XM para las negociaciones en las operaciones de energía por \$10.027.584 y anticipo a otros proveedores \$1.738.045.

Este es el detalle de los anticipos a diciembre 31 de 2020:

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
Depósitos en garantía XM	\$	10.027.584	\$	11.860.927
Global Consulting an		657.705		-
Mosquera Casas Cristian		251.953		254.221
Cass Constructores S.A.S		248.396		248.396
Solarte Nacional de Construcciones		248.396		248.396
Agencia De Aduanas Suppla S.A.S.		99.405		840.000
Fondo Nacional Ambiental – Fonam		95.370		95.370
Vanti S.A. ESP.		50.000		-
Empresas Municipales de Cartago E.S.P		45.167		45.167
Empresa de Energía de Pereira		22.478		22.478
T.M.E. S.P.A. Termomecánica Ecología		-		561.684
Procesos y Diseños Energéticos S.A.		-		272.292

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
Delstar Energie		-		145.592
PYQ S.A.S.		-		137.293
BBVA Asset Management		-		33.577
Otros		19.175		73.554
	\$	11.765.629	\$	14.838.947

(3) Los beneficios por préstamos otorgados a empleados se adjudican con tasas entre el 0% y el 7%, razón por la cual, la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada y amortizándolos durante la vida del préstamo.

(4) Al 31 diciembre de 2020, corresponde al descuento tributario por \$21.424.457 de acuerdo con el artículo 83 de la ley 1943 de 2018 se creó la oportunidad de un descuento tributario sobre el IVA pagado en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos incluyendo los servicios asociados para ponerlos en condiciones de utilización. Para tomar este descuento en renta debe cumplir con tres requisitos: (i) Que sea un activo fijo real productivo, (ii) que el IVA sea pagado, (iii) que el activo se esté depreciando.

7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Cuentas comerciales, bruto (1)	\$ 228.098.924	\$ 43.242.362	\$ 241.101.146	\$ 43.242.362
Otras cuentas por cobrar, bruto (2)	3.644.180	13.858.379	3.561.788	12.429.872
Cartera financiada comercial, bruto (3)	300.639	55.747.757	-	55.747.757
Cartera financiada empleados retirados, bruto	271.174	-	270.774	-
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	\$ 232.304.917	\$ 112.848.498	\$ 244.933.708	\$ 111.419.991
Provisión de deterioro cuentas comerciales (4)	(4.388.274)	(43.242.362)	(5.804.721)	(43.242.362)
Provisión de deterioro otras cuentas por cobrar (*)	(87.867)	(91.086)	(118.176)	(114.696)
Provisión de deterioro cartera financiada comercial (4)	(1.349)	(55.747.757)	-	(55.747.757)
Provisión de deterioro cartera financiada empleado retirados (*)	(1.241)	-	(2.010)	-
Total provisión por deterioro	\$ (4.478.731)	\$ (99.081.205)	\$ (5.924.907)	\$ (99.104.815)
Cuentas comerciales, neto	223.710.650	-	235.296.425	-
Otras cuentas por cobrar, neto	3.546.313	13.767.293	3.443.612	12.315.176
Cartera financiada comercial, neto	299.290	-	-	-
Cartera financiada empleados retirados, neto	269.933	-	268.764	-
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	\$ 227.826.186	\$ 13.767.293	\$ 239.008.801	\$ 12.315.176

(*) Ver nota 7, numeral 4, este valor hace parte del deterioro del modelo general colectivo.

Al 31 de diciembre de 2020, la composición de las cuentas comerciales es la siguiente:

	Cartera Vigente	Cartera vencida			Total cartera corriente	Cartera no corriente
		1-180 días	181-210 días	>360 días		
Cuentas comerciales, bruto	\$ 224.992.414	\$ 33.447	\$ 446.083	\$ 2.927.619	\$ 228.399.563	\$ 98.990.119
- Grandes clientes	84.913.690	-	-	-	84.913.690	98.990.119
- Clientes institucionales	14.115.208	-	-	-	14.115.208	-
- Otros	125.963.516	33.447	446.083	2.927.619	129.370.665	-
- Provisión deterioro	(1.281.764)	(33.447)	(146.793)	(2.927.619)	(4.389.623)	(98.990.119)
Cuentas Comerciales, neto	\$ 223.710.650	\$ -	\$ 299.290	\$ -	\$ 224.009.940	\$ -

Al 31 de diciembre de 2019, la composición de las cuentas comerciales es la siguiente:

	Cartera Vigente	Cartera vencida			Total cartera corriente	Cartera no corriente
		1-180 días	181-210 días	>360 días		
Cuentas comerciales, bruto	\$ 237.515.965	\$ 305.757	\$ -	\$ 3.279.424	\$ 241.101.146	\$ 98.990.119
- Grandes clientes	106.077.113	-	-	-	106.077.113	98.990.119
- Clientes institucionales	18.120.641	-	-	-	18.120.641	-
- Otros	113.318.211	305.757	-	3.279.424	116.903.392	-
- Provisión deterioro	(2.369.781)	(155.516)	-	(3.279.424)	(5.804.721)	(98.990.119)
Cuentas Comerciales, neto	\$ 235.146.184	\$ 150.241	\$ -	\$ -	\$ 235.296.425	\$ -

(1) Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de cuentas comerciales corrientes presenta una variación de (\$13.002.222), que corresponde principalmente a:

- Aumento en cartera estimada del mercado mayorista a diciembre de 2020 por \$23.343.813 principalmente porque para el mercado mayorista a 31 de diciembre de 2019 se facturó a los clientes EPM, Empresa de energía del Quindío, Centrales Eléctricas Norte de Santander sin incurrir en estimación y adicional el factor de indexación de IPP de diciembre 2019 respecto a diciembre 2020 aumentó en 1,62%; parcialmente compensado por menor demanda del mercado no regulado por (\$2.034.638) y disminución en ventas de suministro de gas por finalización de contrato con clientes por (\$1.837.588).
- Disminución de la cartera del mercado mayorista por vencimiento de facturación de los clientes Empresas Públicas de Medellín, Centrales Eléctricas del Norte, Electrificadora del Meta S.A. y Celsia Colombia S.A. E.S.P. por (\$28.981.498).
- Disminución de la cartera del mercado no regulado por menor demanda Covid-19 por (\$1.811.449).

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2020 las cuentas comerciales no corrientes corresponden a la cartera del mercado mayorista de Electricaribe por \$43.242.362, provisionada al 100%.

- Dentro del saldo de las otras cuentas por cobrar no corrientes al 31 de diciembre de 2020, se encuentra principalmente los préstamos de vivienda a empleados por \$12.445.564.
- Al 31 de diciembre de 2020, se presenta cartera financiada corriente de bolsa de energía por efecto de Covid-19 por \$300.639.

Respecto al saldo de cartera financiada a largo plazo al 31 de diciembre de 2020, se encuentran los contratos de suministro de Energía No. EDCC-111-2012 y EDCC-154-201 y el otro sí número EDCC-136-2013/EM-13-213, celebrado con el cliente del mercado mayorista Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., que por dificultades internas de flujo de caja del cliente se acuerda ampliar el pago de la factura por \$55.747.757, provisionada al 100%.

(4) Para la provisión de deterioro los modelos definidos por la Compañía son:

- Modelo simplificado individual
- Modelo general colectivo

La evolución del deterioro de cartera bajo NIIF 9 y otros activos es el siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Modelo Simplificado Individual (a)	\$ 103.379.742	\$ 104.794.840
Modelo General Colectivo (b)	7.153.840	5.020.945
Total	\$ 110.533.582	\$ 109.815.785

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta una variación en el deterioro de cartera correspondiente a: Dotación de provisión por \$9.857.431, recuperación de provisión por (\$8.693.060) y castigos de cartera por (\$446.574)

(a) El modelo simplificado individual contempla el deterioro bajo NIIF 9 de las cuentas comerciales por cobrar.

(b) El modelo general colectivo contempla el deterioro bajo NIIF 9 de: Efectivo y equivalente de efectivo, otros activos financieros y no financieros, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar con relacionadas.

El castigo de deudores morosos se realiza una vez que se han agotado todas las gestiones de cobranza, las gestiones judiciales y la demostración de la insolvencia de los deudores.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía ha realizado acuerdos de pago de corto plazo con algunos clientes quienes hasta la fecha han atendido sus compromisos de pago. Por lo anterior se mantiene una expectativa positiva respecto al comportamiento del recaudo de la Compañía. No se han evidenciado efectos importantes que incidan en el cálculo del deterioro de cartera, por esta razón se han mantenido los modelos sugeridos bajo NIIF 9.

Garantías otorgadas por los deudores:

Para los clientes de energía y gas dependiendo del resultado de la evaluación de riesgos crediticio y la decisión final de las líneas de negocio, cuando es necesario se respalda la cartera con un título valor. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía respalda la venta de energía y gas con pagarés en blanco y garantías bancarias.

Para los préstamos a empleados las garantías están cubiertas con hipotecas, pagarés y prendas.

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, neto

Nombre Empresa Relacionada	Relación	País de Origen	Tipo de Transacción	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
				Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P. (1)	Otra (*)	Colombia	Servicios de administración	\$ 2.426.101	\$ -	\$ 2.029.713	\$ -
Enel GI Th Generation (2)	Otra (*)	Italia	Expatriados	347.583	-	155.491	-
Enel S.P.A. (2)	Controladora	Italia	Expatriados	216.365	-	173.376	-
Enel S.P.A. (3)	Controladora	Italia	Otros Servicios	19.406	-	-	-
Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A. (4)	Subsidiaria	Colombia	Servicios de administración	103.773	-	417.787	-
Codensa S.A. E.S.P. (5)	Otra (*)	Colombia	Otros servicios	28.831	-	1.651.327	-
Codensa S.A. E.S.P. (6)	Otra (*)	Colombia	Préstamos e intereses por cobrar a empresas del grupo	-	-	93.450.867	-
Codensa S.A. E.S.P. (7)	Otra (*)	Colombia	Venta de energía	-	-	85.334.255	-
Enel Chile S.A.	Otra (*)	Chile	Expatriados	24.176	-	24.176	-
Enel Global Trading SPA (8)	Otra (*)	Italia	Otros servicios	3.187	-	121.260	-
Total				\$ 3.169.422	\$ -	\$ 183.358.252	\$ -

(*) Corresponde a sociedades sobre las cuales Enel SPA posee influencia significativa o control.

Las cuentas por cobrar a relacionadas presentan un deterioro de acuerdo con la NIIF 9 por valor de \$14.370.

- La variación corresponde principalmente al incremento en la facturación del contrato por prestación de servicios de asistencia en la gestión y operación de los procesos de administración para el período octubre a diciembre 2020 y otros servicios 2020, entre Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P. y la Compañía en \$396.388.
- Corresponde a la provisión por los costos del personal expatriado en Italia y Chile.
- La variación corresponde a los reembolsos asociados al pago que se realiza a los empleados que se les hace efectiva la póliza por covid-19.
- La variación corresponde al pago recibido por servicios de ingeniería para construcción del muelle por (\$335.366) y por prestación de servicios del contrato de administración, explotación, operación y mantenimiento de los activos por (\$82.421). Adicionalmente, durante el 2020 por concepto de servicios de administración tenemos un saldo de \$103.773.

- (5) La variación corresponde principalmente al pago recibido por la prestación de servicios por adiciones de cumplimiento obligatorio por temas ambientales de la PCH de Río Negro por (\$1.419.311) y el pago recibido por la prestación de servicios al contrato de atención de emergencias por (\$157.963).
- (6) La variación corresponde al pago recibido de créditos intercompañía por \$92.658.471 desembolsados en octubre y noviembre de 2019 e intereses de \$792.396 con vencimiento a 31 de enero de 2020 a una tasa efectiva anual de 5.34%, para el cierre de diciembre de 2020 no se presentaron créditos intercompañía.
- (7) La variación corresponde a que en diciembre de 2019 no fue negociada la operación de factoring producto de la cartera por la venta de energía que se recaudaría en enero de 2020 la cual ascendía a \$85.334.255. Para diciembre de 2020 la cartera de venta de energía si fue incluida en la operación de factoring quedando el saldo de esta en \$0.
- (8) La variación corresponde al pago recibido por reembolso de costos asociados a la coordinación de evento Enel Day Trading América en junio 2019.

Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	País de Origen	Tipo de Vinculada	Tipo de Transacción	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
				Corriente	Corriente
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	Colombia	(**)	Dividendos	\$ 110.965.845	\$ 91.872.043
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	Colombia	(**)	Otros servicios	166.600	-
Enel Américas S.A.	Chile	Controladora	Dividendos	104.434.894	86.464.868
Codensa S.A. E.S.P. (1)	Colombia	Otra (*)	Compra de energía	17.208.261	11.768.298
Codensa S.A. E.S.P. (2)	Colombia	Otra (*)	Otros servicios	1.592.240	31.590
Enel Green Power Colombia S.A.S. (3)	Colombia	Otra (*)	Compra de energía	9.022.577	5.089.653
Enel Green Power Colombia S.A.S.	Colombia	Otra (*)	Otros servicios	53.160	24.111
Enel GI Th Generation SRL (4)	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos	8.511.985	370.609
Enel GI Th Generation SRL (5)	Italia	Otra (*)	Expatriados	1.056.071	369.686
Enel Produzione Spa (6)	Italia	Otra (*)	Estudios y proyectos	2.877.291	13.567.925
Enel Produzione Spa (5)	Italia	Otra (*)	Expatriados	350.468	936.806
Enel SPA (4)	Italia	Controladora	Servicios informáticos	1.786.709	-
Enel SPA (5)	Italia	Controladora	Expatriados	188.755	1.176.313
Enel SPA (7)	Italia	Controladora	Otros servicios	23.289	-
Enel Global Trading SPA (4)	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos	1.725.599	681.320
Enel Global Trading SPA (5)	Italia	Otra (*)	Expatriados	184.989	-
Enel Global Services (4)	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos	1.521.162	-
Enel Italia SRL (4)	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos	1.152.847	7.947.106
Enel Italia SRL (8)	Italia	Otra (*)	Otros servicios	-	713.694
Enel Italia SRL (5)	Italia	Otra (*)	Expatriados	-	293.514
Enel Generación Chile S.A. (9)	Chile	Otra (*)	Otros servicios	882.100	1.811.640
Enel Generación Chile S.A. (5)	Chile	Otra (*)	Expatriados	757.582	407.954
Enel Green Power Brasil Participações (5)	Brasil	Otra (*)	Expatriados	587.297	722.931
Enel Iberia (5)	España	Otra (*)	Expatriados	447.464	1.100.182
Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A. (10)	Colombia	Subsidiaria	Otros servicios	242.872	10.214
Cesi SPA (11)	Italia	Otra (*)	Otros servicios	7.061	400.534
C.G. Term. Fortaleza (5)	Brasil	Otra (*)	Expatriados	-	901.726
Total				\$ 265.747.118	\$ 226.662.717

(*) Corresponde a sociedades sobre las cuales Enel SPA posee influencia significativa o control.

(**) El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. es accionista de la Compañía (Ver Nota 20).

- (1) La variación corresponde principalmente al incremento en los estimados de peajes, Sistema de Transmisión Regional (STR), Sistema de Distribución Local (SDL) y facturación energía por \$5.439.963.
- (2) La variación principal corresponde al pago pendiente de los siguientes conceptos Servicios Cloud AWS por \$875.077, Servicios mediante modalidad de DDV por \$408.981, prestaciones sociales por cesión de contrato laboral por 235.299.
- (3) La variación de \$3.932.924 corresponde al saldo por pagar por concepto de compra de energía de los períodos septiembre a diciembre de 2020.
- (4) La variación entre el 31 de diciembre de 2020 y el 2019 corresponde a la reclasificación de los servicios informáticos prestados por la compañía Enel Italia SRL, de acuerdo con la organización societaria informada por holding, relacionados con los proyectos Digital Worker Transformation, Governance-E4E SAP Renovables, Global CKS-SAP-TAM-SYSTEM, Online Monitoring e Infraestructure, Servicios Cyber Security-Digital Enebler, Intranet Applications y Global Travel.
- (5) La variación corresponde a los movimientos de provisión año 2020 y pagos realizados por los costos del personal expatriado de España, Italia, Brasil y Chile en Colombia.
- (6) La variación entre el 31 de diciembre de 2020 y el 2019 corresponde al pago los servicios de ingeniería para los proyectos BEPP (Best Environmental Practice Project) y Life Extensión de la Central Termozipa por \$10.690.634.
- (7) La variación corresponde a la adquisición a nivel global de la póliza de cubrimiento durante el año 2020 para los empleados por COVID 19 y el reembolso del gasto por \$23.289.
- (8) La variación entre el 31 de diciembre de 2020 y el 2019 corresponde al pago por Technical Fee Energy Management de Trading y Generación por los servicios técnicos realizados dentro del grupo empresarial, que responden a necesidades fundamentalmente de tipo estratégico y operativo prestados durante el 2019 por \$713.694.
- (9) La variación corresponde a los servicios de ingeniería para las plantas generadoras de energía – Termozipa proyecto adaptación medioambiental y extensión de la vida útil, durante el primer semestre de 2020 se realizó el pago por (\$1.811.640) y provisión por \$882.100.
- (10) La variación por \$232.658 se presenta por concepto de disponibilidad de infraestructura portuaria, para el año 2020 se encuentran pendientes de pago los períodos noviembre y diciembre de 2020, mientras que a diciembre de 2019 quedo pendiente el pago de diciembre por \$10.214.
- (11) La variación se presenta por el pago de facturas relacionadas con los servicios de ingeniería según contrato marco para los embalses Muña y Central Paraíso por \$393.473.

Transacciones con vinculados económicos efectos correspondientes a resultados:

Ingresos/ Compañía	Concepto de la Transacción	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Codensa S.A. E.S.P.	Venta de Energía	\$ 1.196.643.076	\$ 1.081.372.827
Codensa S.A. ESP	Ingresos Financieros	899.998	1.467.623
Enel Green Power Colombia S.A.S.	Otros servicios	862.960	375.266
Enel Green Power SPA	Otros Servicios	352.950	2.588.922
Enel GL TH Generation	Otros servicios	192.092	155.491
Enel GL TH Generation	Diferencia en cambio	188.712	270
C.G. Term. Fortaleza	Otros Servicios	186.451	-
Enel Green Power Brasil Participações	Diferencia en cambio	135.634	14.706
Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.	Operación e intereses	130.806	407.838
Enel Produzione S.P.A.	Diferencia en cambio	120.517	358.264
Enel Produzione S.P.A.	Otros Servicios	-	3.034
Enel Global Services	Diferencia en cambio	78.852	-
Enel S.P.A.	Diferencia en cambio	46.965	-
Enel S.P.A.	Otros Servicios	42.989	100.375

Ingresos/ Compañía	Concepto de la Transacción	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Enel Generación Chile S.A.	Diferencia en cambio	44.267	46.059
Cesi SPA	Diferencia en cambio	26.199	5.960
Enel Iberoamérica SRL	Otros Servicios	21.732	-
Enel Global Trading SPA	Diferencia en cambio	17.775	-
Enel Italia Srl	Diferencia en cambio	-	135.537
		\$ 1.199.991.975	\$ 1.087.032.172

Costos y gastos/Compañía	Concepto de la Transacción	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Codensa S.A. E.S.P.	Transporte de energía	\$ 163.718.343	\$ 147.804.789
Enel Green Power Colombia S.A.S.	Otros Servicios	31.330.975	23.857.317
Enel GI Th Generation SRL	Otros Servicios	3.475.002	952.385
Enel GI Th Generation SRL	Diferencia en Cambio	80.950	2.964
Fundación Enel	Donaciones	2.618.000	842.195
Enel Global Trading SPA	Otros Servicios	2.065.131	679.997
Enel Global Trading SPA	Diferencia en cambio	11.464	1.023
Enel Global Services	Otros Servicios	1.940.152	-
Enel Global Services	Diferencia en cambio	5.803	-
Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.	Gestión y operación	1.471.554	708.840
Enel S.P.A.	Otros Servicios	1.424.615	1.668.630
Enel S.P.A.	Diferencia en Cambio	74.342	11.386
Enel Iberoamérica SRL	Otros Servicios	490.800	818.356
Grupo Energía Bogota	Otros Servicios	474.810	9.365
Enel Italia SRL	Otros Servicios	391.746	5.021.572
Enel Italia SRL	Diferencia en cambio	60.167	25.864
Enel Produzione S.P.A.	Diferencia en cambio	201.151	137.140
Enel Produzione S.P.A.	Otros Servicios	43.497	-
Enel Generación Chile S.A.	Diferencia en cambio	134.191	41.920
Enel Generación Chile S.A.	Otros Servicios	-	2.253
Cesi SPA	Otros Servicios	45.922	223.931
Cesi SPA	Diferencia en cambio	14.732	10.063
Enel Fortuna	Otros Servicios	-	200.314
Enel Fortuna	Diferencia en cambio	-	2.713
C.G. Term. Fortaleza	Otros Servicios	-	160.929
		\$ 210.073.347	\$ 183.183.946

Junta Directiva y personal clave de la Gerencia

Junta Directiva

La Compañía cuenta con una Junta Directiva compuesta por siete (7) miembros principales, cada uno de ellos con un suplente personal, elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral. Mientras la sociedad tenga la calidad de emisor de valores, el 25% de los miembros de la Junta Directiva serán independientes en los términos de ley. La designación de miembros de la Junta Directiva se hará para períodos de dos (2) años, pueden ser reelegidos indefinidamente y sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de Accionistas de removerlos libremente en cualquier momento.

La Junta Directiva, vigente al 31 de diciembre de 2020, fue elegida por la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria llevada a cabo el 25 de marzo de 2020 con una modificación aprobada por la Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria llevada a cabo el 29 de julio de 2020. En la Compañía se designa un presidente, el cual es elegido por la Junta Directiva entre sus miembros para un período determinado, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del período. Así mismo, la Junta Directiva tiene un secretario, quien puede ser miembro o no de la Junta. La designación del presidente se aprobó por la Junta Directiva en sesión del 26 de mayo de 2015. La designación del secretario se aprobó en la sesión del 15 de julio de 2020.

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 de los estatutos sociales, es función de la Asamblea General de Accionistas fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. La remuneración vigente, según aprobación de la Asamblea de Accionistas en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2020 es de USD\$1.000(*), después de impuestos, por asistencia a cada sesión de la Junta Directiva, esta remuneración no fue modificada en la sesión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el pasado 29 de julio de 2020.

(*). Cifras en dólares.

De acuerdo con las actas de Asamblea General de Accionistas números 103 celebrada el 25 de marzo de 2020 y 104 celebrada el 29 de julio de 2020, se aprobó la plancha de Junta Directiva en los términos expuestos a continuación:

Renglón	Principal	Suplente
Primero	Andrés Caldas Rico	Diana Marcela Jiménez
Segundo	Lucio Rubio Díaz	Fernando Gutiérrez Medina
Tercero	José Antonio Vargas Lleras	Michelle Di Murro
Cuarto	Luisa Fernanda Lafaurie	Oscar Sanchez Arévalo*
Quinto	Juan Ricardo Ortega López*	Andrés Baracaldo Sarmiento
Sexto	Álvaro Villasante Losada	Felipe Castilla Canales
Séptimo	Martha Veleño Quintero	Luis Javier Castro Lachner

* Designaciones aprobadas por la Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria llevada a cabo el pasado 29 de julio de 2020.

La composición de la Junta Directiva se encuentra debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Los honorarios pagados a la Junta Directiva:

Tercero	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Lafaurie Luisa Fernanda	\$ 50.430	\$ 44.792
Rubio Díaz Lucio	50.430	40.989
Vargas Lleras José Antonio	50.430	40.906
Villasante Losada Alvaro	50.430	37.705
Caldas Rico Andrés	46.627	44.792
Veleño Quintero Martha Yaneth	38.173	-
Ortega López Juan Ricardo	20.851	-
Moreno Restrepo Ernesto	17.322	-
Alvarez Hernández Gloria Astrid	12.257	22.095
Alarcón Mantilla Luis Fernando	8.454	29.502
Jimenez Rodríguez Diana Marcela	3.810	-
Baracaldo Sarmiento Andres	-	15.382
Galarza Naranjo Rodrigo	3.803	15.290
Merizalde Arico Camila	-	10.603
Total general	\$ 353.017	\$ 302.056

Personal clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona el personal clave de la gerencia:

Nombre	Cargo
Lucio Rubio Díaz	Director General Colombia
Marco Fragale	Gerente General Emgesa
Michele Di Murro	Gerente Administrativo y Financiero

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la gerencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se relacionan a continuación. Estas remuneraciones incluyen los salarios y beneficios a corto y largo plazo (bono anual por cumplimiento de objetivos y bono LTI).

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Remuneraciones	\$ 2.347.934	\$ 2.505.015
Beneficios a largo plazo	1.223.991	1.096.305
Beneficios a corto plazo	599.882	440.456
\$	4.171.807	\$ 4.041.776

Planes de incentivos al personal clave de la gerencia

La Compañía tiene para sus ejecutivos un bono anual por cumplimiento de objetivos. Este bono corresponde a un determinado número de remuneraciones brutas mensuales.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no cuenta con beneficio de pagos basados en acciones al personal clave de la gerencia ni ha constituido garantía a favor de los mismos.

Al 31 de diciembre del año 2020 no hay pagos de indemnizaciones por terminación de contrato.

9. Inventarios, neto

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Carbón (1)	\$ 34.217.151	\$ 33.220.870
Elementos y accesorios de energía, neto (2)	26.963.349	17.899.936
Fuel Oil (3)	22.321.322	31.098.817
Bonos de Carbono CO2 (4)	18.698.015	-
Total Inventarios	\$ 102.199.837	\$ 82.219.623

(1) Carbón (Central Termozipa): En 2020 la operación de la Central Termozipa registró un incremento en los volúmenes de compra del 4% con respecto al 2019, debido a que durante la mayor parte del año se presentó déficit en los aportes hidrológicos hacia los embalses del SIN (Sistema interconectado nacional). Esta condición energética ocasionó en el SIN (Sistema interconectado nacional) el incremento del despacho de las centrales térmicas a carbón, principalmente en el primer semestre de 2020 y, por consiguiente, el aumento de los consumos y compras del combustible en la Central Termozipa.

(2) Los elementos y accesorios están compuestos:

	Al 30 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Repuestos y materiales (a)	\$ 26.981.628	\$ 18.091.252
Provisión de Materiales (b)	(18.279)	(191.316)
Total elementos y accesorios de energía, neto	\$ 26.963.349	\$ 17.899.936

(a) Los repuestos y materiales corresponden a elementos que serán utilizados en las reparaciones y/o mantenimientos de las plantas, de acuerdo con el plan de mantenimiento definido por la Compañía.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 se presenta utilización de provisión de obsolescencia correspondiente a materiales de las centrales Termozipa y Cartagena por \$184.105 y \$6.564 respectivamente.

Adicionalmente se realiza dotación de provisión por \$17.632 para la central Termozipa, el valor de la provisión por obsolescencia es reconocido en los otros gastos fijos de explotación.

(3) Fuel Oil (Central Cartagena): Al 31 de diciembre de 2020 la reducción del inventario se debe a que los consumos y compras de combustible para la Central Cartagena presentaron una disminución del 55% y 89% respectivamente frente a 2019, lo cual se explica por menores requerimientos de generación de seguridad del área Caribe, originados por los cambios topológicos en la red eléctrica para reducir dichos requerimientos. Adicionalmente, en algunos períodos, la Central Cartagena operó con gas natural comprado en el mercado spot.

(4) Al 31 de diciembre se reconocen bonos de carbono CO2, cuyo valor razonable es de \$18.755.788 correspondiente a 2.961.628 certificados por reducción de emisiones CO2 de los años 2015–2018 de las centrales Quimbo, Guavio Menor, Dario Valencia Samper, Salto II y Tequendama, así mismo se realizó la venta de 8.291 certificados CO2 a Primax Colombia con impacto en el inventario por (\$57.773).

El valor de los inventarios reconocido como gasto durante el período, corresponde a los consumos para la generación de energía (Ver Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no presenta inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

10. Inversiones en subsidiarias

El artículo 2.1.2. de la parte 1 del libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, bajo este lineamiento la Compañía aplicó el método de participación a partir del 2016; en enero de 2017 entró en vigencia la enmienda de la NIC 28 que permite reconocer las inversiones por el método de participación en los estados financieros separados, eliminando la excepción a las NIIF que existía en el marco local frente a las normas emitidas por el IASB.

El detalle de las inversiones reconocidas son las siguientes:

Títulos Participativos en Acciones	Actividad Económica	Relación	Acciones Ordinarias	% Participación	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.	Servicios Portuarios	Subsidiaria	851.757	94,94%	\$ 8.555.631	\$ 9.150.247
					\$ 8.555.631	\$ 9.150.247

La Compañía registró una disminución en la inversión, producto de la actualización del método de participación patrimonial en Sociedad Portuaria Central Cartagena por \$594.616 durante el año 2020. Esta actualización tuvo en cuenta la pérdida que arrojó Sociedad Portuaria en 2020, derivada de la baja de la barcaza flotante.

Al 31 de diciembre de 2020 la información financiera de la subsidiaria es la siguiente:

Activos	\$ 9.053.628
Total Activos	\$ 9.053.628
Pasivos	\$ 466.838
Patrimonio	8.586.790
Total Pasivo + Patrimonio	\$ 9.053.628
Ingresos	\$ 1.620.730
Costos y Gastos	(2.418.664)
Resultado Financiero	(61.114)
Impuestos sobre sociedades y diferido	252.599
Pérdida del período	\$ (606.449)

11. Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Derechos (1)	\$ 42.875.958	\$ 44.561.706
Costos de desarrollo	1.495.917	1.596.805
Licencias	3.121.800	4.330.182
Programas informáticos (2)	25.799.348	36.454.551
Otros activos intangibles identificables	29.754.857	19.592.303
Construcciones y avances de obras	29.672.371	19.427.334
Otros recursos intangibles	82.486	164.969
Activos intangibles, neto	\$ 103.047.880	\$ 106.535.547
Costo		
Derechos (1)	\$ 87.751.243	\$ 86.547.141
Costos de desarrollo	5.335.542	5.335.542
Licencias	20.965.096	20.829.112
Programas informáticos (2)	65.281.842	59.591.292
Otros activos intangibles identificables	33.541.785	23.296.748
Construcciones y avances de obras	29.672.371	19.427.334
Otros recursos intangibles	3.869.414	3.869.414
Activos intangibles, bruto	\$ 212.875.508	\$ 195.599.835
Amortización		
Derechos (1)	\$ (44.875.285)	\$ (41.985.435)
Costos de desarrollo	(3.839.625)	(3.738.737)
Licencias	(17.843.296)	(16.498.930)
Programas informáticos (2)	(39.482.494)	(23.136.741)
Otros activos intangibles identificables	(3.786.928)	(3.704.445)
Amortización acumulada de activos intangibles	\$ (109.827.628)	\$ (89.064.288)

(1) Dentro de los derechos se presentan como intangibles las erogaciones para obtener el usufructo del mayor caudal de agua útil, proveniente de los proyectos Chingaza y Río Blanco para la producción de la Central Pagua, la amortización se reconoce por el método de línea recta en un período de 50 años.

La amortización al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a \$2.889.850 y \$2.484.120, respectivamente.

Así mismo, en este rubro se clasifica la prima de estabilidad jurídica de El Quimbo, esta prima tiene una vida útil de 20 años de acuerdo con la vigencia de los beneficios tributarios, en el 2020 se presenta un incremento por \$1.204.102.

(2) La variación en el 2020 corresponde principalmente a:

(a) Adiciones por software asociados con los proyectos: Local system Colombia (desarrollo de nuevas soluciones) \$963.264; EM Control Room analysis (centro monitoreo energía y gas) \$894.072; Plant Control System (Sistemas de control en plantas Hydro) \$521.872; proyecto facturación electrónica \$379.938; Hidrology repository (sistema de gestión de información hidrológica) por \$302.970; proyecto de gestión de mercados \$251.069; proyecto Ludycommerce (módulo nominación de gas) \$249.566; proyecto Global CKS (sistema de gestión de documentos técnicos) \$245.019; proyecto Plant Information (mejora calidad y disponibilidad de datos) \$222.304; INGEN y Local system Colombia (desarrollo de nuevas soluciones) \$193.062; proyecto Digital Waste (digitalización procesos digitalización de residuos) \$181.576; nuevos desarrollos en el sistema de información comercial \$136.293; proyecto Global Tam (plataforma Web data maestra de materiales) \$103.805; Desarrollos gestion legal \$85.052; proyecto P-Way (control inspecciones plantas) \$78.593; proyecto Volopt (software desarrollo operaciones) \$51.802; proyecto Mape (desarrollo para conversión y análisis de variables) \$51.563; otros software corporativos y comerciales de proyectos ICT, renovables y trading \$914.715.

(b) Amortización al 31 de diciembre de 2020 por \$16.345.753.

La composición y movimientos del activo intangible es la siguiente:

	Costos de Desarrollo	Derechos	Licencias	Programas Informáticos	Otros Activos Intangibles Identificables		Activos Intangibles
					Construcciones y avances de obras	Otros recursos intangibles	
Saldo Inicial 31/Dic/19	\$ 2.412.498	\$ 43.820.713	\$ 6.641.500	\$ 20.945.478	\$ 5.215.185	\$ 247.453	\$ 79.282.827
Movimientos en activos intangibles 2019							
Adiciones (*)	-	-	-	-	40.734.492	-	40.734.492
Trasposos	-	3.225.114	129.229	23.168.000	(26.522.343)	-	-
Amortización	(815.693)	(2.484.121)	(2.440.547)	(7.658.927)	-	(82.484)	(13.481.772)
Total movimientos en activos intangibles identificables	(815.693)	740.993	(2.311.318)	15.509.073	14.212.149	(82.484)	27.252.720
Saldo Final 31/Dic/19	\$ 1.596.805	\$ 44.561.706	\$ 4.330.182	\$ 36.454.551	\$ 19.427.334	\$ 164.969	\$ 106.535.547
Movimientos en activos intangibles 2020							
Adiciones (*)	-	-	-	-	17.275.673	-	17.275.673
Trasposos	-	1.204.103	135.984	5.690.550	(7.030.637)	-	-
Amortización	(100.888)	(2.889.851)	(1.344.366)	(16.345.752)	-	(82.483)	(20.763.340)
Total movimientos en activos intangibles identificables	(100.888)	(1.685.748)	(1.208.382)	(10.655.202)	10.245.037	(82.483)	(3.487.667)
Saldo Final 31/12/2020	\$ 1.495.917	\$ 42.875.958	\$ 3.121.800	\$ 25.799.349	\$ 29.672.370	\$ 82.486	\$ 103.047.880

Al cierre de diciembre de 2020 se registraron adiciones correspondientes a:

Principales proyectos	Del 1 enero al 31 de diciembre de 2020
Otros software corporativos y comerciales de proyectos ICT, renovables y trading	2.553.090
Global Energy Assets (Plataforma de licitación)	1.829.149
DWT (portal de gestión paradas centrales)	1.722.666
Governance (centralización plataformas SAP)	1.537.977
Cybersecurity (seguridad de funcionamiento centrales)	1.431.793
Prima Estabilidad jurídica Quimbo	1.204.102
Energy Management	1.012.886
People Global Travel	960.761
Control Room Analysis (desarrollo gestión comercial activos de generación y gas)	894.072
Plan information, measurement, robotic y drones y digital report (mejora en calidad de datos)	861.039
Mape (desarrollo para conversión y análisis de variables)	626.301
Nuevo portal WEB Emgesa	615.676
Global Operational (Homogenización global de procesos)	577.108
VELIQ (sistema para validaciones de facturación de mercado)	516.645
HSEQ (herramienta digital para la gestión integrada de actividades de sostenibilidad, mejora continua y excelencia operacional)	393.452
Hidrology repository (sistema de gestión de información hidrológica)	302.970
Proyecto facturación electrónica	235.986
Total	\$ 17.275.673

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no presenta activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni respaldo de garantía de deudas.

Al 31 de diciembre de 2020, no se presentan compromisos de adquisición en activos intangibles mediante subvención oficial.

Al 31 de diciembre de 2020 y de conformidad con lo establecido en la política contable, se evaluaron las vidas útiles de los activos intangibles, los cuales presentan cambios para las licencias y los programas informáticos, de acuerdo con el estudio contrato por casa matriz, al cierre del ejercicio no se identificó indicios de deterioro.

12. Propiedades, planta y equipo, neto

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Plantas y equipos	\$ 7.587.205.160	\$ 7.499.647.231
<i>Plantas de generación hidroeléctrica</i>	6.872.796.819	6.906.067.769
<i>Plantas de generación termoeléctrica</i>	714.408.341	593.579.462
Construcción en curso (1)	199.527.543	285.060.839
Terrenos	268.935.086	268.948.319
Edificios	50.792.808	50.586.126
Instalaciones fijas y otras	14.652.236	14.768.288
<i>Instalaciones fijas y accesorios</i>	6.994.672	6.820.626
<i>Otras instalaciones</i>	7.657.564	7.947.662
Arrendamientos financieros	7.309.997	11.910.825
Instalaciones fijas y otras	208.668	1.119.863
Activos por uso NIIF 16	7.101.329	10.790.962
<i>Edificios</i>	935.088	4.841.529
<i>Instalaciones fijas y otras (Medios de transporte)</i>	6.166.241	5.949.433
Propiedades, plantas y equipos, neto	\$ 8.128.422.830	\$ 8.130.921.628
Costo		
Plantas y equipos	\$ 11.217.694.725	\$ 10.920.730.048
<i>Plantas de generación hidroeléctrica</i>	10.061.067.886	9.933.277.555
<i>Plantas de generación termoeléctrica</i>	1.156.626.839	987.452.493
Construcción en curso	199.527.543	285.060.839
Terrenos	268.935.086	268.948.319
Edificios	96.646.751	94.681.947
Instalaciones fijas y otras	79.246.631	76.665.848
<i>Instalaciones fijas y accesorios</i>	32.967.329	32.260.879
<i>Otras instalaciones</i>	46.279.302	44.404.969
Arrendamientos financieros	20.292.827	19.301.956
Instalaciones fijas y otras	2.381.818	3.788.344
Activos por uso NIIF 16	17.911.009	15.513.612
<i>Edificios</i>	4.215.077	6.307.350
<i>Instalaciones fijas y otras (Medios de transporte)</i>	13.695.932	9.206.262
Propiedades, plantas y equipos, bruto	\$ 11.882.343.563	\$ 11.665.388.957
Depreciación		
Plantas y equipos (*)	(3.630.489.565)	(3.421.082.817)
<i>Plantas de generación hidroeléctrica</i>	(3.188.271.067)	(3.027.209.786)
<i>Plantas de generación termoeléctrica</i>	(442.218.498)	(393.873.031)
Instalaciones fijas y otras	(64.594.395)	(61.897.560)
<i>Instalaciones fijas y accesorios</i>	(25.972.657)	(25.440.253)
<i>Otras instalaciones</i>	(38.621.738)	(36.457.307)
Edificios	(45.853.943)	(44.095.821)
Arrendamientos financieros	(12.982.830)	(7.391.131)
Instalaciones fijas y otras	(2.173.150)	(2.668.481)
Activos por uso NIIF 16	(10.809.680)	(4.722.650)
<i>Edificios</i>	(3.279.989)	(1.465.821)
<i>Instalaciones fijas y otras (Medios de transporte)</i>	(7.529.691)	(3.256.829)
Depreciación acumulada	\$ (3.753.920.733)	\$ (3.534.467.329)

(*) La depreciación de los terrenos inundados se contempla dentro de la depreciación de plantas y equipos.

(1) Corresponde a las inversiones efectuadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2020, en las diferentes plantas. Los principales activos en construcción corresponden a mejoras, reposiciones y modernizaciones en las centrales térmicas e hidroeléctricas; los principales proyectos en curso en el 2020 son: proyecto Life extension y Beep Others de Termozipa; recuperación de estructuras civiles y obras adicionales Vía Gigante Quimbo; provisiones ambientales río Bogotá (Muña); obras túnel batatas y recuperación de estatores unidad 5 Guavio; sistema de automatización y telecontrol Guaca, Paraíso y Pagua.

Central	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
CC-Termozipa	83.474.871	202.815.021
CH-Quimbo	49.751.450	41.391.074
CH-Muña	23.497.719	-
CH-Guavio	17.334.983	14.091.185
CF-Cartagena	12.034.454	3.468.897
CH-Pagua (Guaca -Paraíso)	9.655.964	10.980.394
Otras Inversiones	3.719.905	2.563.219
CH-Centrales menores Rio Bogotá	58.197	8.430.387
CH-Betania	-	1.320.662
Total Construcciones en Curso	199.527.543	285.060.839

CH- Central Hidroeléctrica CC- Central Carbón CF-Central Fuel Oil

La composición y movimientos del rubro propiedad, planta y equipo es:

Movimiento en propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios	Plantas y Equipos		Instalaciones Fijas y accesorios		Arrendamientos Financieros	Propiedades, Planta y Equipo
				Plantas de Generación Hidroeléctrica	Plantas de Generación Termoeléctrica	Instalaciones Fijas y accesorios	Otros Instalaciones		
Saldo inicial 31/dic/2018	\$ 305.948.913	\$ 268.904.705	\$ 48.635.465	\$ 6.864.184.366	\$ 537.242.911	\$ 5.687.807	\$ 6.701.530	\$ 4.085.524	\$ 8.041.391.221
Movimiento en propiedad, planta y equipo 2019									
Adiciones	307.465.761	-	-	-	-	-	-	-	307.465.761
Trasposos	(328.353.835)	281.046	11.142.330	202.621.006	108.920.938	2.030.401	3.358.114	-	-
Retiros	-	(237.432)	-	(1.564.009)	(1.495.373)	(477.772)	-	(1.546.435)	(4.891.021)
Gasto por depreciación	-	-	(9.191.669)	(159.173.594)	(51.089.014)	(849.810)	(2.111.982)	(6.141.876)	(228.557.945)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	-	-	-	-	-	15.513.612	15.513.612
Total movimientos	(20.888.074)	43.614	1.950.661	41.883.403	56.336.551	1.132.819	1.246.132	7.825.301	89.530.407
Saldo final 31/dic/19	\$ 285.060.839	\$ 268.948.319	\$ 50.586.126	\$ 6.906.067.769	\$ 593.579.462	\$ 6.820.626	\$ 7.947.662	\$ 11.910.825	\$ 8.130.921.628
Movimiento en propiedad, planta y equipo 2020									
Adiciones (a)	218.998.948	-	-	-	-	-	-	-	218.998.948
Trasposos(b)	(305.172.169)	-	1.964.803	128.683.631	171.102.515	1.198.299	2.222.921	-	-
Retiros (c)	-	(13.223)	-	(355.004)	(792.708)	(48.277)	-	(375.073)	(1.584.295)
Gasto por depreciación	-	-	(1.758.121)	(162.629.499)	(49.480.928)	(975.976)	(2.513.019)	(6.623.152)	(223.980.695)
Otros incrementos (decrementos) (d)	639.925	-	-	1.029.922	-	-	-	2.397.397	4.067.244
Total movimientos	(85.533.296)	(13.223)	206.682	(33.270.950)	120.828.879	174.046	(290.098)	(4.600.828)	(2.498.798)
Saldo final 31/12/2020	\$ 199.527.543	\$ 268.935.086	\$ 50.792.808	\$ 6.872.796.819	\$ 714.408.341	\$ 6.994.672	\$ 7.657.564	\$ 7.309.997	\$ 8.128.422.830

(a) Al 31 de diciembre, las adiciones a propiedad, planta y equipo corresponden a las inversiones realizadas en la adecuación, modernización, expansión, mejoras en la eficiencia y calidad de nivel de servicio, en las diferentes plantas, a continuación, las más importantes del período:

Central	Principales proyectos	Del 1 enero al 31 de diciembre de 2020
CH-Quimbo	Recuperación de estructuras civiles. Fueron ejecutadas obras necesarias para la mejora en el desempeño de las obras civiles del embalse, obras asociadas a vía perimetral, así como atender obras adicionales y compromisos derivados de obligaciones ambientales generadas durante la construcción de central.	\$ 61.464.261
CC-Termostiza	Adquisición de equipos electromecánicos, Proyecto Life Extensión y mejoramiento ambiental BEEP, acuerdo de Transacción Enel-AFW DNOX	46.656.412
CH-Muña	Constitución de provisiones ambientales del embalse de Muña, Plan de Manejo Ambiental (PMA); Construcción de tres plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR Sibaté) y Plan de Reducción del Impacto de Olores ofensivos; pago del 50% de los predios de la planta de tratamiento de aguas residuales de Sibaté; recuperación Bocatoma; sistema de turbina de la central	28.270.783
CH-Guavio	Obras Túnel Chivor -Batatas Guavio; regulador de tensión; recuperación rodetes y turbina de la central	27.559.575
Otras inversiones	Obras civiles y mobiliarios centrales Hidroeléctricas y térmicas; Obras civiles por deslizamiento Vía Gigante Garzón	17.756.384
CF-Cartagena	Sistema de Chimenea U3 y recuperación calderas central unidades 2 y 3	11.922.084
CH-Centrales menores	Modernización equipos de Patio central Tequendama; estructura de descarga Bocatoma y sistema de turbina central Laguneta; sistemas auxiliares y de turbina central Tequendama; Cargadores de baterías y sistema de refrigeración Darío valencia; Servicios auxiliares central; recuperación sistema de turbina Betania	10.196.358
CH-Pagua	Automatización y telecontrol centrales; modernización cargadores de baterías central Paraíso; sistemas de turbina Guaca y Paraíso; estabilización talud Paraíso.	9.534.361
CH-Guaca	Automatización y telecontrol; sistema de turbinas	5.638.730
Total Variación		\$ 218.998.948

CH- Central Hidroeléctrica CF- Central Fuel Oil CC-Central Carbón

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, los traspasos de activos de curso a explotación se efectuaron en las siguientes centrales y corresponden a mejoras en los equipos, mantenimientos mayores y modernizaciones para mejorar el desempeño, confiabilidad y eficiencia en las plantas:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
Central	Total activación
CC-Termostiza	\$ 167.889.676
CH-Quimbo	63.232.694
CH-Guavio	24.474.751
CH- Guaca y Paraíso	18.046.075
CH-Muña	9.373.388
CH-Centrales menores (Río Bogotá)	8.680.719
CH-Tequendama	4.617.369
CH-Betania	3.460.614
CF-Cartagena	3.368.211
Otras inversiones	2.028.672
Total	\$ 305.172.169

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 se realizan bajas por \$1.584.295 correspondientes a: Centrales termoeléctricas \$840.985; vehículos renting \$375.074; centrales hidroeléctricas \$355.004; y predios centrales hidráulicas \$13.223.

- (d) Al 31 de diciembre de 2020 los otros incrementos/decrementos corresponden a: Provisión de desmantelamiento planta agua central Termostiza \$639.925; Actualización VPN desmantelamiento central Quimbo por efecto de tasa, de acuerdo a la CINIIF1 \$1.029.922; arrendamientos financieros de acuerdo con IFRS 16 \$2.397.397.

Al 31 de diciembre la Compañía no presenta propiedad, planta y equipos cuya titularidad tenga alguna restricción ni respaldo de garantía de deudas.

Al 31 de diciembre la Compañía presenta en funcionamiento las unidades disponibles para generación, en las centrales hidráulicas y térmicas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de conformidad con lo establecido en la política contable, se evaluaron las vidas útiles de la propiedad, planta y equipo y no presentan cambios, así mismo no se identificó indicios de deterioro.

Arrendamiento financiero

Corresponden principalmente a los acuerdos de arrendamiento financiero de vehículos establecidos principalmente con Transportes Especializados JR S.A.S. y ADL Automotive destinados para apoyar la operación de la Compañía y vehículos manageriales; y de edificios para las oficinas de la Compañía con Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bogotá, Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca y Gestión inmobiliaria.

Los plazos de los contratos en promedio oscilan entre 16 y 49 meses, período en el cual se amortizan los activos reconocidos.

Respecto a la flota de vehículos está contratada principalmente con Transportes Especiales FSG en un 50,46%, ADL Automotive en un 33,24%, Compañía Naviera del Guavio Ltda. en un 14,57%, Avis Mareauto en un 1,53% y Neandertal con un 0,41%, los cuales se terminarán de amortizar en un período máximo de 48 cuotas.

Por otro lado, el saldo de edificios en un 53,58% corresponde al contrato con Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bogotá, el 38,35% con Caldwell Management S.A.S y otros con 8,07% los cuales se terminarán de amortizar en un período máximo de 10 cuotas.

Los activos por derechos de uso se midieron en el reconocimiento inicial por un monto igual al pasivo por arrendamiento, que corresponde al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de adopción descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o la tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento.

El valor presente de los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Pagos mínimos por arrendamiento, obligaciones por arrendamientos financieros	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Bruto	Interés	Valor presente	Bruto	Interés	Valor presente
Inferior a un año	\$ 6.120.195	\$ 364.387	\$ 5.755.808	\$ 5.495.137	\$ 648.077	\$ 4.847.060
Posterior a un año pero menor de cinco años	1.953.638	115.677	1.837.961	7.229.652	526.391	6.703.261
Total	\$ 8.073.833	\$ 480.064	\$ 7.593.769	\$ 12.724.789	\$ 1.174.468	\$ 11.550.321

A continuación, el movimiento de los activos por uso correspondientes al 2020:

	Edificios	Instalaciones fijas y otras (Medios de transporte)	Instalaciones fijas y otras	TOTAL
Saldo inicial a enero de 2020	\$ 4.841.529	\$ 5.949.433	\$ 1.119.863	\$ 11.910.825
Adiciones	-	4.489.670	-	\$ 4.489.670
Otros	(2.092.273)	-	(1.406.526)	(3.498.799)
Depreciación	(1.814.168)	(4.272.862)	495.331	(5.591.699)
Total movimientos año 2020	(3.906.441)	216.808	(911.195)	(4.600.828)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 935.088	\$ 6.166.241	\$ 208.668	\$ 7.309.997

A continuación, el movimiento de los activos por uso correspondientes al 2019:

	Edificios	Instalaciones fijas y otras (Medios de transporte)	Instalaciones fijas y otras	TOTAL
Saldo inicial a enero de 2019	\$ -	\$ -	\$ 4.085.524	\$ 4.085.524
Adiciones	5.911.843	9.384.230	-	\$ 15.296.073
Otros	395.507	(177.968)	(297.180)	(79.641)
Depreciación	(1.465.821)	(3.256.829)	(2.668.481)	(7.391.131)
Total movimientos año 2019	4.841.529	5.949.433	(2.965.661)	7.825.301
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 4.841.529	\$ 5.949.433	\$ 1.119.863	\$ 11.910.825

El estado de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye \$211.811 y \$254.932, respectivamente, correspondiente al pago de los siguientes contratos:

Sedes administrativas	Fecha inicial	Fecha final	Opción de compra
Local cafetería 82-Zona E	ene-19	abr-21	No
Oficina Cali	abr-19	mar-22	No

Estos contratos se ajustan anualmente por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), aplicando así para la Zona E IPC + 1.5 puntos.

Al 31 de diciembre de 2020, los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Pagos futuros mínimos del arrendamiento no cancelables, arrendatarios	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
No posterior a un año (*)	\$ 103.740	\$ 10.800
Posterior a un año pero menor de cinco años (*)	11.086	-
	\$ 114.826	\$ 10.800

(*)Los valores no incluyen IVA

Pólizas de seguro

Las siguientes son las pólizas para la protección de bienes de la Compañía:

Bien asegurado	Riesgos cubiertos	Valor asegurado (Cifras expresadas en miles)	Vencimiento	Compañía aseguradora
Patrimonio de la empresa	Responsabilidad civil extracontractual (capa de USD 233 millones en exceso de EUR 200 millones)	USD 233.960	01/11/2021	Mapfre Seguros Colombia
	Responsabilidad civil extracontractual (capa de USD \$ 200 millones en exceso de USD \$ 20 millones)	USD 200.000	31/10/2021	Mapfre Seguros Colombia
	Responsabilidad civil extracontractual	USD 20.000	01/11/2021	Axa Colpatria
Obras civiles, equipos, contenidos, almacenes y lucro cesante	Responsabilidad civil ambiental	USD 20.000	31/10/2021	SBS
	Todo riesgo daño material, terremoto, maremoto, HMAACC - AMIT, Lucro Cesante y rotura de maquinaria.	USD 1.169.800 (Límite Indemnización)	1/11/2021	Mapfre Seguros Colombia
Vehículos	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$3.000.000 por vehículo	02/01/2021	Mapfre Seguros Colombia
Mercancías y bienes	Transporte de mercancías	\$5.000.000 por despacho	31/07/2021	HDI Seguros S.A.

(*) Los contratos de las pólizas de la Compañía son firmados en dólares y pesos.

13. Pasivos financieros

	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Corriente		No Corriente	Corriente		No Corriente
	Capital	Intereses		Capital	Intereses	
Bonos emitidos (1)	\$ 826.340.000	\$ 72.763.407	\$ 1.856.720.301	\$ 241.043.837	\$ 78.740.276	\$ 2.681.981.368
Obligaciones por leasing (2)	5.918.438	48.180	1.762.822	4.836.045	11.005	6.703.275
Instrumentos derivados (3)	1.712.125	-	29.344	4.560.865	-	-
Línea de Crédito	168.249	-	-	-	-	-
	\$ 834.138.812	\$ 72.811.587	\$ 1.858.512.467	\$ 250.440.747	\$ 78.751.281	\$ 2.688.684.643

(1) La variación de bonos a diciembre de 2020 se da principalmente, por la recompra de bonos B6-14 por (\$51.050.000) en el mes de abril y el pago de bonos B6-14 Quimbo por (\$131.070.000) y B6-14 (\$58.950.000), cuya fecha de vencimiento para ambos tramos fue el 16 de mayo de 2020. A su vez está incluida en la variación con efecto cero la reclasificación de largo plazo a corto plazo por \$826.340.000.

En deuda financiera la Compañía tiene vigentes seis (6) emisiones de bonos en el mercado local, bajo el programa de emisión y colocación de bonos de la Compañía y una (1) emisión de bonos en el mercado internacional.

A continuación, se presentan las principales características financieras de los bonos emitidos desde el 2005 y vigentes al 31 de diciembre de 2020:

Programa de emisión y colocación de bonos ordinarios de la Compañía en el mercado local

La Compañía cuenta con un programa de emisión y colocación de bonos y papeles comerciales que le permite realizar emisiones sucesivas de dichos valores bajo el cupo global que se encuentre autorizado y disponible, y durante el período de vigencia del mismo. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía había ofrecido y colocado ocho (8) emisiones de bonos (también referidas como "Tramos" de acuerdo con la terminología establecida en el prospecto del programa) con cargo al programa, las cuales se encontraban vigentes a la fecha mencionada, a excepción del primer tramo por \$170.000.000 que venció el 20 de febrero de 2017. Todas las emisiones de bonos realizadas bajo el Programa de la Compañía se encuentran calificadas AAA (Triple A) por Fitch Ratings Colombia S.C.V., y se encuentran desmaterializadas bajo la administración de Deceval S.A., en el 2020 no se presentó emisión de bonos.

A continuación, se describen las condiciones financieras generales del programa de emisión y colocación de bonos de la Compañía en el mercado local:

Clase de Títulos	Bonos Ordinarios
Aprobación inicial Superintendencia Financiera	Resolución No. 1235 de 18 de julio de 2006
Cupo Global Inicialmente Aprobado	\$700.000.000
Aprobación ampliación del cupo y prórroga del plazo de colocación:	Resolución No. 0833 del 16 de junio de 2009
Primer Incremento al Cupo Global Autorizado:	En \$1.200.000.000 adicionales
Primera prórroga del plazo de colocación	Hasta el 26 de junio de 2012
Aprobación prórroga del plazo de colocación:	Resolución No. 1004 del 29 de junio de 2012
Segunda prórroga del plazo de colocación	Hasta el 18 de julio de 2015
Segundo incremento al Cupo Global Autorizado:	En \$850.000.000 adicionales
Aprobación incremento del cupo de colocación:	Resolución No. 1980 del 6 de noviembre de 2014
Tercer incremento al Cupo Global Autorizado:	En \$315.000.000 adicionales
Aprobación ampliación del cupo y prórroga del plazo de colocación:	Resolución No. 1235 del 8 de septiembre de 2015.
Cuarto incremento al Cupo Global Autorizado:	En \$650.000.000 adicionales
Tercera prórroga al plazo de colocación:	Hasta el 14 de septiembre de 2018
Inclusión papeles comerciales en el programa:	Resolución No. 0173 del 13 de febrero de 2018
Aprobación ampliación del cupo y prórroga del plazo de colocación:	Resolución No. 1193 del 13 de septiembre de 2018
Quinto incremento al Cupo Global Autorizado:	En \$685.000.000 adicionales
Cuarta prórroga al plazo de colocación:	Hasta el 1 de octubre de 2021
Cupo Global Total Autorizado al 31 de dic de 2019:	\$4.400.000.000
Monto emitido bajo el Programa al 31 de dic de 2019	\$3.315.000.000
Cupo global disponible al 31 de diciembre de 2019:	\$1.085.000.000
Administración	Deceval S.A.

La Compañía ha emitido 8 tramos de bonos bajo el mencionado programa, así:

Primer Tramo:

Valor total colocado	\$170.000.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	Sub-serie B10: \$0
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazo de emisión	10 años
Fecha de emisión:	20 de febrero de 2007
Fecha de vencimiento:	20 de febrero de 2017
Tasa Cupón	IPC + 5,15% E.A.

El 20 de febrero de 2017 se efectuó el pago por vencimiento de los bonos de la Sub-serie B10 por \$170.000.000.

Segundo Tramo:

Valor total colocado	\$265.000.000 así:
	Sub-serie A5: \$ 49.440.000
	Sub serie B10: \$160.060.000
	Sub serie B15: \$ 55.500.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$55.500.000
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazo de emisión	Sub-serie A5: 5 años Sub-serie B10: 10 años Sub-serie B15: 15 años
Fecha de emisión:	11 de febrero de 2009, para todas las sub-series
Fecha de vencimiento:	Sub-serie A5: 11 de febrero de 2014 Sub-serie B10: 11 de febrero de 2019 Sub-serie B15: 11 de febrero de 2024
Tasa Cupón	Sub-serie A5: DTF T.A. + 1,47% Sub-serie B10: IPC + 5,78% E.A. Sub-serie B15: IPC + 6,09% E.A.

El 11 de febrero de 2014 se efectuó el pago por vencimiento de los bonos de la Sub-serie A5 por \$49.440.000.

El 11 de febrero de 2019 se efectuó el pago por vencimiento de los bonos de la Sub-serie B10 por \$160.060.000.

Tercer Tramo:

Valor total colocado	\$400.000.000 así:
	Sub-serie E5: \$ 92.220.000
	Sub-serie B9: \$218.200.000
	Sub-serie B12: \$ 89.580.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$89.580.000
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazo de emisión	Sub-serie E5: 5 años Sub-serie B9: 9 años Sub-serie B12: 12 años
Fecha de Emisión	2 de julio de 2009 para todas las sub-series
Fecha de vencimiento	Sub-serie E5: 2 de julio de 2014 Sub-serie B9: 2 de julio de 2018 Sub-serie B12: 2 de julio de 2021
Tasa cupón	Sub-serie E5: Tasa Fija 9,27% E.A. Sub-serie B9: IPC + 5,90% E.A. Sub-serie B12: IPC + 6,10% E.A.

El 2 de julio de 2014 se efectuó el pago por vencimiento de los bonos de la Sub-serie E5 por \$92.220.000.

El 2 de julio de 2018 se efectuó el pago por vencimiento de los bonos de la Sub-serie B9 por \$218.200.000.

Cuarto Tramo:

Valor total colocado	\$500.000.000 así:
	Sub-serie B10: \$ 300.000.000
	Sub-serie B15: \$ 200.000.000
Costos de transacción al 31 de dic.2020	\$216.776
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$499.999.786
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazo de emisión	Sub-serie B10: 10 años Sub-serie B15: 15 años
Fecha de emisión	13 de diciembre de 2012
Fecha de vencimiento	Sub-serie B10: 13 de diciembre de 2022 Sub-serie B15: 13 de diciembre de 2027
Tasa Cupón	Sub-serie B10: IPC + 3,52% E.A. Sub-serie B15: IPC + 3,64% E.A.

Quinto Tramo:

Valor total colocado	\$565.000.000, así:
	Sub-serie B6: \$201.970.000
	Sub-serie B12: \$363.030.000
Costos de transacción al 31 de dic.2020	\$172.171
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$363.029.828
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazo de emisión	Sub-serie B6: 6 años Sub-serie B12: 12 años
Fecha de emisión	11 de septiembre de 2013
Fecha de vencimiento	Sub-serie B6: 11 de septiembre de 2019 Sub-serie B12: 11 de septiembre de 2025
Tasa cupón	Sub-serie B6: IPC + 4,25% E.A. Sub-serie B12: IPC + 5,00% E.A.

El 24 de abril de 2020 se efectuó el pago por abono extraordinario de los bonos de la Sub-serie B6 por \$51.050.000, y el 16 de mayo de 2020 se efectuó un pago por vencimiento de los bonos de la Sub-serie B6-14 \$ 188.520.000.

Sexto Tramo:

Valor total colocado	\$590.000.000 así:
	Sub-serie B6: \$241.070.000
	Sub-serie B10: \$186.430.000
	Sub-serie B16: \$162.500.000
Costos de transacción al 31 de dic.2020	\$221.136
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$348.929.779
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazo de emisión	Sub-serie B6: 6 años Sub-serie B10: 10 años Sub-serie B16: 16 años
Fecha de emisión	16 de mayo de 2014
Fecha de vencimiento	Sub-serie B6: 16 de mayo de 2020 Sub-serie B10: 16 de mayo de 2024 Sub-serie B16: 16 de mayo de 2030

Tasa cupón	Sub-serie B6: IPC + 3,42% E.A.
	Sub-serie B10: IPC + 3,83% E.A.
	Sub-serie B16: IPC + 4,15% E.A.

El 11 de septiembre de 2019 se efectuó el pago por vencimiento de los bonos de la Sub-serie B6 por \$201.970.000.

Séptimo Tramo:

Valor total colocado	\$525.000.000, así:
	Sub-serie B3: \$234.870.000
	Sub-serie B7: \$290.130.000
Costos de transacción al 31 de dic.2020	\$129.825
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$290.129.870
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazo de emisión	Sub-serie B3: 3 años
	Sub-serie B7: 7 años

Fecha de emisión	11 de febrero de 2016
Fecha de vencimiento	Sub-serie B3: 11 de febrero de 2019
	Sub-serie B7: 11 de febrero de 2023

Tasa cupón	Sub-serie B3: IPC + 3,49% E.A.
	Sub-serie B7: IPC + 4,69% E.A.

El 11 de febrero de 2019 se efectuó el pago por vencimiento de los bonos de la Sub-serie B3 por \$234.870.000.

Octavo Tramo (*):

Valor total colocado	\$300.000.000 así:
	Sub-serie E6: \$300.000.000

Costos de transacción al 31 de dic.2020	\$132.812
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$299.999.867
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazo de emisión	Sub-serie E6: 6 años
Fecha de emisión	27 de septiembre de 2016
Fecha de vencimiento	Sub-serie E6: 27 de septiembre de 2022

Tasa cupón	Sub-serie E6: 7,59% E.A.
------------	--------------------------

Bonos globales internacionales en pesos

El 20 de enero de 2011, la Compañía colocó su primera emisión de bonos en el mercado internacional de capitales por \$736.760.000, a un plazo de 10 años. Los bonos emitidos por la Compañía, denominados en pesos y pagaderos en dólares.

De acuerdo con el Offering Memorandum la Compañía pagó los intereses en el 2019, a una tasa final de 8,71%.

La operación forma parte de la estructura financiera del proyecto hidroeléctrico El Quimbo y permitió obtener los recursos de prefinanciamiento de las necesidades del proyecto para 2011 y parte de 2012 y refinanciar otras obligaciones financieras.

Formato de registro	144 A/ Reg S
Valor total de la emisión en pesos	\$736.760.000
Costos de transacción al 31 de dic.2020	\$ 0
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$736.760.000
	Financiamiento de nuevos proyectos como El Quimbo y refinanciamiento de otras obligaciones financieras, además de otros usos generales de la Compañía.
Uso de los fondos	
Valor nominal	\$5.000 cada bono
Plazo	10 años, con amortización al vencimiento.
Periodicidad de los intereses	Anual
Conteo de días	365/365
Administrador de la emisión, agente de pago, agente de cálculo y de transferencia	The Bank of New York Mellon
Rendimiento	8,75% E.A.
	BBB (estable) por Fitch Ratings y Standard & Poor's
Calificación internacional	

El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Descripción	Tasa EA	Corriente			1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	5 a 10 años	Total no corriente
		Menor a 90 días	Mayor a 90 días	Total Corriente						
Programa Segundo Tramo B104-15	10%	\$ 576.111	\$ -	\$ 576.111	\$ -	\$ -	\$ 55.500.000	\$ -	\$ -	\$ 55.500.000
Programa Tercer Tramo B105-12	10%	1.668.078	89.580.000	91.248.078	-	-	-	-	-	-
Bono exterior Z47	9%	97664.810	-	97664.810	-	-	-	-	-	-
Bono exterior Z58	9%	701.841.030	-	701.841.030	-	-	-	-	-	-
Programa Cuarto Tramo B10	7%	772.202	-	772.202	299.913.284	-	-	-	-	299.913.284
Programa Cuarto Tramo B15	7%	526.899	-	526.899	-	-	-	-	199.872.951	199.872.951
Programa Quinto Tramo B12	8%	1.330.417	-	1.330.417	-	-	-	362.857.839	-	362.857.839
Programa Sexto Tramo B16	8%	1.139.600	-	1.139.600	-	-	-	-	162.382.555	162.382.555
Programa Sexto Tramo B10	7%	1.234.630	-	1.234.630	-	-	186.326.309	-	-	186.326.309
Programa Séptimo Tramo B-7	8%	2.468.808	-	2.468.808	-	290.000.175	-	-	-	290.000.175
Programa Octavo Tramo E6	8%	300.822	-	300.822	299.867.188	-	-	-	-	299.867.188
Total bonos		\$ 809.523.407	\$ 89.580.000	\$ 899.103.407	\$ 599.780.472	\$ 290.000.175	\$ 241.826.309	\$ 362.857.839	\$ 362.255.506	\$ 1.856.720.301

El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Descripción	Tasa EA	Corriente			No Corriente						Total no corriente	
		Menor a 90 días	Mayor a 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años		
Programa Segundo Tramo B104-15	10%	\$ 759.897	\$ -	\$ 759.897	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.500.000
Programa Tercer Tramo B105-12	10%	2.190.614	-	2.190.614	89.580.000	-	-	-	-	-	-	89.580.000
Bono exterior Z47	9%	7663.755	-	7663.755	89.187.236	-	-	-	-	-	-	89.187.236
Bono exterior Z58	9%	55.073.450	-	55.073.450	646.760.000	-	-	-	-	-	-	646.760.000
Programa Cuarto Tramo B10	7%	1.138.935	-	1.138.935	-	299.875.611	-	-	-	-	-	299.875.611
Programa Cuarto Tramo B15	7%	771.567	-	771.567	-	-	-	-	199.858.346	-	-	199.858.346
Programa Quinto Tramo B12	8%	1.825.734	-	1.825.734	-	-	-	-	362.828.294	-	-	362.828.294
Programa Sexto Tramo B16	8%	1.620.369	-	1.620.369	-	-	-	-	-	162.372.823	-	162.372.823
Programa Sexto Tramo B10	7%	1.785.254	-	1.785.254	-	-	-	186.303.179	-	-	-	186.303.179
Programa Sexto Tramo B6-2	7%	1.188.543	131.052.879	132.241.422	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa Sexto Tramo B6-14	7%	997.480	109.990.958	110.988.438	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa Séptimo Tramo B-7	8%	3.421.399	-	3.421.399	-	-	289.935.966	-	-	-	-	289.935.966
Programa Octavo Tramo E6	8%	303.279	-	303.279	-	299.779.913	-	-	-	-	-	299.779.913
Total bonos		\$ 78.740.276	\$ 241.043.837	\$ 319.784.113	\$ 825.527.236	\$ 599.655.524	\$ 289.935.966	\$ 241.803.179	\$ 562.686.640	\$ 162.372.823	\$ 2.681.981.368	

(2) A continuación, se presenta el movimiento del leasing a cierre de diciembre de 2020.

	Edificios	Instalaciones fijas y otras (Medios de transporte)	Antes de IFRS16	TOTAL
Saldo final a diciembre 2019	\$ 4.978.349	\$ 6.258.803	\$ 313.173	\$ 11.550.325
Nuevos contratos (a)	-	2.421.917	-	2.421.917
Terminación contratos anticipado (b)	(2.354.577)	-	-	(2.354.577)
Amortizaciones y Reclasificaciones	(1.134.785)	(2.488.665)	(264.775)	(3.888.225)
Total movimientos año 2020	(3.489.362)	(66.748)	(264.775)	(3.820.885)
Total pasivos por arrendamientos NIIF 16	\$ 1.488.987	\$ 6.192.055	\$ 48.398	\$ 7.729.440

Las tasas efectivas anuales de los contratos para el 2020 oscilan del 5,72% al 14,08% y para el 2019 oscilan de 6,74% a 13,25%.

- (a) El incremento en contratos de medio de transporte corresponde al nuevo contrato con ADL AUTOMOVILE para vehículos manageriales por la suma de \$2.421.917.
- (b) La disminución en contratos de Edificios en el año 2020 corresponde a la terminación anticipada de 3 contratos por entrega de oficinas por COVID-19, estas son:

Tercero	Oficina	Valor
Patrimonios autónomos	ARR. OF Q93	2.159.471
Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca	ARR. LOCAL CAFETERIA 82	113.797
Jairo Alberto Baquero Prada	ARR. OFICINA CGM	81.309
		\$ 2.354.577

En el año 2020 para edificaciones el contrato más significativo es con Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bogotá por \$3.545.393 y para medios de transporte es con Transportes Especiales FSG por \$5.773.469 por concepto de arrendamiento.

Los importes reconocidos en el estado separado de resultados a 31 de diciembre de 2019 y 2020 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Pagos por arrendamiento	\$ (6.232.357)	\$ (7.655.019)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	(863.287)	(948.950)
Importes reconocidos en el flujo de efectivo	(7.095.644)	(8.603.969)
Total flujos de efectivo por arrendamientos	\$ (7.095.644)	\$ (8.603.969)

El detalle de las obligaciones por leasing comerciales a 31 de diciembre de 2020 diferentes a NIIF 16 es el siguiente:

Descripción	Tasa	Tipo de tasa	Corriente			No corriente	
			Menos de 90 días	Más de 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	Total No Corriente
Mareauto Colombia S.A.S	12%	Fija	\$ 26.963	\$ 21.434	\$ 48.397	\$ -	\$ -
Equirent S.A	8%	Fija	1.328	-	1.328	-	-
Total Leasing			\$ 28.291	\$ 21.434	\$ 49.725	\$ -	\$ -

El detalle de las obligaciones por leasing comerciales a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Descripción	Tasa	Tipo de tasa	Corriente			No corriente	
			Menos de 90 días	Más de 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	Total No Corriente
Mareauto Colombia S.A.S	12%	Fija	\$ 74.105	\$ 143.967	\$ 218.072	\$ 48.398	\$ 48.398
Equirent S.A	8%	Fija	15.256	31.447	46.703	-	-
Total Leasing			\$ 89.361	\$ 175.414	\$ 264.775	\$ 48.398	\$ 48.398

(3) Al 31 de diciembre de 2020, la principal variación corresponde a la constitución de 16 derivados de cobertura de flujo de caja con valoración pasiva por \$1.741.469 correspondientes a coberturas por CERE. El siguiente es un detalle:

Derivado	Subyacente	Banco	Factor de Riesgo	Nocional Activo	Moneda	Tasa Fijada	MTM
Forward	Cobertura FX Pago CERE Octubre 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	1.100.000	USD	3.721,29	(249.818)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Julio 2021	BANCO ITAU	Tipo de cambio	1.000.000	USD	3.699,34	(229.121)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Agosto 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	1.000.000	USD	3.706,35	(228.032)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Septiembre 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	900.000	USD	3.713,49	(203.491)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Noviembre 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	700.000	USD	3.729,10	(160.398)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Mayo 2021	BANCO ITAU	Tipo de cambio	600.000	USD	3.686,03	(139.005)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Junio 2021	BANCO ITAU	Tipo de cambio	600.000	USD	3.688,56	(136.230)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Octubre 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	1.100.000	USD	3.549,38	(66.376)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Julio 2021	BANCO ITAU	Tipo de cambio	1.000.000	USD	3.529,79	(62.645)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Agosto 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	1.000.000	USD	3.535,65	(61.535)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Septiembre 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	900.000	USD	3.542,21	(54.332)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Noviembre 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	700.000	USD	3.556,76	(42.992)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Mayo 2021	BANCO ITAU	Tipo de cambio	600.000	USD	3.518,28	(39.425)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Junio 2021	BANCO ITAU	Tipo de cambio	600.000	USD	3.524,08	(38.725)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Diciembre 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	100.000	USD	3.737,62	(23.137)
Forward	Cobertura FX Pago CERE Diciembre 2020	BANCO ITAU	Tipo de cambio	100.000	USD	3.564,44	(6.206)
Total valoración							\$ (1.741.469)

Al 31 de diciembre de 2019, la principal variación corresponde a la constitución del Swap Climático MTM por \$ (4.287.967) con Múnich RE para cubrir el escenario seco que se pueda presentar en la generación de la planta el Guavio, por otro lado la liquidación del derivado Swap por \$145.622 de tipo de cobertura de flujo de caja para cubrimiento de la tasa de interés deuda en IPC del bono del Programa Cuarto Tramo B10 y 3 derivados-Forward con valoración pasiva por \$272.897 correspondientes a coberturas por pago de facturas seguros \$206.937, cobertura para automatización de Central Rio \$35.705 y facturas technical Fee \$30.254

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no posee coberturas de inversiones netas en el exterior.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no posee obligaciones correspondientes a préstamos bancarios, el crédito del Club Deal fue cancelado de acuerdo al prepago realizado el 12 de diciembre del 2019 por el valor total del préstamo \$135.000.000 que se había adquirido con el banco BBVA, se canceló con recursos propios dado que había disponibilidad de caja y así se logró una disminución en el gasto financiero.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía cuenta con \$2.750.524.500 en líneas de crédito autorizadas no utilizadas, de manera conjunta con Codensa S.A. E.S.P. y re asignables entre las dos Compañías, respecto de las cuales, en caso de requerirse, las entidades financieras realizarán una actualización de las condiciones para su aprobación y desembolso. Así mismo y como parte de su estrategia de financiamiento, la Compañía suscribió el 26 de marzo de 2020, una línea de crédito comprometida por US\$65.000 con Bank of Nova Scotia, con (1) año de disponibilidad de los recursos para su desembolso.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen garantías en obligaciones financieras.

14. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar bienes y servicios (1)	\$ 183.285.905	\$ 171.174.036
Estimados por compra de energía y gas (2)	86.017.010	77.584.390
Otras cuentas por pagar (3)	45.448.810	69.855.966
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 314.751.725	\$ 318.614.392

(1) La variación 31 de diciembre de 2020 corresponde principalmente a la causación de obligaciones por la adquisición de energía, bienes y servicios con los siguientes proveedores: Voith Hydro Ltda. por \$13.287.604, GE Energías Renovables por \$12.799.441, Hidroeléctrica Del Alto Porce S.A.S por \$7.955.123, Generadores Mexicano por \$7.749.914, Bureau Veritas por \$5.980.486, Seguridad Atlas por \$5.176.201, Mapfre Seguros por \$4.747.656, Voith Hydro Ltda. Sucursal Colombia por \$4.720.060, New Reinsurance por \$4.341.980, Schneider Electric de Colombia por \$2.788.899 Amec Foster Wheeler por \$2.871.074 e Ingenierías Trituradoras por \$1.005.632 .

Traslado Citibank factoring por (\$31.096.990), otros pagos y traslados por (\$6.256.422).

Así mismo se presentó disminución por el pago con los siguientes proveedores en la prestación de bienes y servicios: XM S.A. E.S.P por (\$4.183.889), Accenture por (\$3.319.930), Procesos y Diseños Energéticos por (\$2.925.064), Andritz Hydro por (\$2.619.598), Consorcio SK-HL Term por (\$2.218.930), Equipos y Terratest por (\$1.890.589), Integral S.A. por (\$1.390.593), All Robotics por (\$1.268.466), Agencia de Aduanas Suppla S.A. por (\$1.091.712), SDIC SAS por (\$1.076.945), Ingenierías Trituradoras por (\$1.039.993) y Singel SAS por (\$937.091).

(2) La variación a 31 de diciembre de 2020 corresponde al aumento en el estimado por pasivos del margen variable asociados a los costos de generación de energía por \$10.538.876 y comercialización de gas por (\$2.106.256).

(3) La variación a 31 de diciembre de 2020 corresponde al pago de operaciones de Confirming como agente de pago a Citibank Colombia S.A por (\$30.905.433) y reconocimiento otras cuentas por pagar con diversos acreedores por \$6.498.277.

15. Provisiones

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Otras provisiones	\$ 98.514.451	\$ 201.247.740	\$ 99.825.117	\$ 139.413.713
<i>Plan de Restauración Quimbo (1)</i>	47.455.220	93.610.265	19.185.321	63.329.404
<i>Ambiental y obras Quimbo (1)</i>	21.744.622	60.646.317	80.203.836	60.353.887
<i>Provisión Incertidumbre Fiscal (2)</i>	24.637.308	-	-	-
<i>Plan de Compensación CAR (3)</i>	2.331.292	15.617.810	435.960	15.730.422
<i>Provisión Fondo de Transición (4)</i>	2.107.734	5.467.892	-	-
<i>Provisión Ambiental Río Bogotá (5)</i>	238.275	25.905.456	-	-
Provisión de reclamaciones legales (6)	353.789	9.065.950	2.708.700	6.823.789
<i>Civiles y otros</i>	213.789	8.273.403	2.509.278	5.674.243
<i>Laborales</i>	140.000	792.547	199.422	1.149.546
Desmantelamiento (7)	663.618	1.738.406	-	1.021.877
Otros	36.128	-	-	-
Total Provisiones	\$ 99.567.986	\$ 212.052.096	\$ 102.533.817	\$ 147.259.379

(1) La provisión de la Central Ambiental Hidroeléctrica El Quimbo está constituida por: i) Ambiental y obras Quimbo, la cual corresponde principalmente a obligaciones para reposición de infraestructura, liquidación de contratos asociados a obras ejecutadas y obras menores necesarias para la operación de la central ejecutadas dentro del cronograma de obras propuesto por el proyecto entre el 2017 y 2021. ii) Plan de Restauración, incluye las obras necesarias para mitigar el impacto ambiental con ocasión del llenado del embalse y que involucra flujos de ejecución estimados en 30 años. Entre las actividades principales de esta obligación se encuentra la restauración de bosques, mantenimiento de la franja de protección y del embalse, desarrollo del programa íctico y pesquero y programas de monitoreo de fauna, flora, clima y paisaje.

La tasa utilizada para descontar los flujos de la provisión ambiental y obras Quimbo y de plan de restauración Quimbo a diciembre de 2020 es 6,08% y 3,80% EA y a diciembre de 2019 es de 6,76% y 6,48% EA, respectivamente.

Reclamación Consorcio Impregilo

Durante el 2015, el Consorcio Impregilo OHL presentó ante la Compañía una serie de reclamaciones y notas de órdenes de cambio (Noc's) producto de afectaciones económicas por las obras ejecutadas en el contrato CEQ-21 obras civiles principales proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

En sesión ordinaria de Junta Directiva No 436 celebrada el 19 de octubre de 2016, fueron realizados los análisis técnicos y legales del contrato pactado entre la Compañía y el Consorcio Impregilo, como resultado de las mesas de negociación previas realizadas entre septiembre de 2015 y marzo de 2016. La Compañía en aras de evitar un proceso de arbitraje a futuro, decidió cerrar la negociación con el contratista durante el último trimestre de 2016. La pretensión inicial del contratista ascendía a \$224.560.000, entre reclamaciones y notas de orden de cambio como resultado de la negociación se cerró el acuerdo por \$57.459.000 más \$2.800.000, por el acta del cierre de contrato, y un reajuste a las reclamaciones por \$14.541.000, para un total de \$74.800.000, estos valores fueron autorizados por la Compañía para ser incluidos dentro del contrato CEQ 021 por medio del addendum 17 firmado en enero de 2017.

En noviembre de 2016, la Compañía como parte del análisis de las actividades incluidas dentro de la provisión constituida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la construcción de la Central, efectuó recuperaciones por actividades que fueron consideradas no necesarias e incluyendo los reajustes a los precios del contrato acordados en Junta Directiva y formalizados en addendum 17 el cual fue firmado y pagado durante el primer trimestre de 2017.

Actualmente este contrato entra en etapa de liquidación, una vez se cumpla el término del amparo, calidad y estabilidad de las obras.

La Compañía presentó reclamación al contratista y a la Compañía AXA Colpatria Seguros S.A., porque considera que algunos eventos que afectan la calidad de las obras de la presa son responsabilidad de la Compañía. AXA Colpatria rechazó la reclamación por garantía de calidad y estabilidad de las obras.

La Compañía presentó réplica para la Aseguradora, la comunicación se radicó el viernes 4 de mayo de 2018. El 8 de junio de 2018 se recibió respuesta de AXA Colpatria indicando que la reclamación fue objetada, pero que, no obstante, una vez se pruebe la responsabilidad del asegurado y se pruebe el daño entraría a revisar la reclamación, al 31 de marzo de 2019, no presentó cambios adicionales.

La demanda fue presentada el 29 de mayo de 2020, ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá (Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá), en contra del Consorcio Impregilo-OHL (CIO) y Axa Colpatria Seguros S.A. Las pretensiones de la demanda suman \$99.201.254. Una vez presentada la demanda, el Centro de Arbitraje notificó a las partes el 2 de junio de 2020.

Actualmente el proceso se encuentra en la etapa que se denomina de integración del litigio. A su vez el Consorcio Impregilo-OHL, presentó demanda de Reconvencción (Contrademanda), por valor de \$3.712.037.

El proceso arbitral ha continuado en los términos arriba señalados, estamos aún en etapa de integración del litigio. La contrademanda presentada por el Consorcio Impregilo-OHL, fue contestada el 4 de diciembre de 2020 por la Compañía, rechazando el cobro de los dineros allí señalados.

Provisión Programa Ambiental de Inversión 1%

De acuerdo con la Resolución 0899 del 15 de mayo de 2009, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgó licencia ambiental para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, la Compañía al 31 de diciembre de 2018 tiene registrado como parte del total provisionado \$21.709.078 correspondientes al programa de inversión del 1% presentado dentro del marco de la licencia, por la utilización del recurso hídrico superficial de la fuente río Magdalena, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 43 de la ley 99 de 1993 reglamentado por el Decreto 1900 del 12 de septiembre del 2006.

El 31 de agosto de 2016 se realizó y presentó al ANLA para su revisión y aprobación una liquidación parcial por \$9.702.000 con corte al 30 de septiembre de 2016, la cual será reliquidada una vez determine el costo final del proyecto de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 4 del Decreto 1900 de 2006. A 31 de marzo de 2019 no se había recibido pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

El 25 de noviembre de 2019, se presentó para revisión y aprobación por parte de la ANLA, la liquidación del Plan de Inversión 1% a corte 30 de junio de 2019. Mediante comunicado No. 2020054654-2-000 del 8 de abril de 2020, la ANLA solicitó información adicional relacionada con el acogimiento al porcentaje incremental contemplado en el Art. 321 del Plan Nacional de Desarrollo.

En respuesta al requerimiento, se propuso a la ANLA que los recursos pendientes por ejecutar se distribuyeran en dos programas específicamente:

1. Adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento, recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas.
2. Interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales

De otra parte, el pasado 18 de diciembre de 2020 en audiencia de oralidad, la ANLA requirió puntualmente:

“Presentar las inversiones base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% ejecutadas en el año 2019, incluyendo las actividades de la Resolución 938 del 16 de junio de 2018, mediante la cual se modificó la Resolución 899 del 19 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019”.

Lo anterior, requiere que la Compañía conozca el valor de la liquidación del contrato CEQ-21, debido a que de esta cifra se obtendrán valores adicionales que deben ser reportados como base para la liquidación del Plan de inversión del 1%.

Por su parte, la Contraloría General de la República, en auditoría realizada, determinó 2 hallazgos administrativos sobre el Plan de Inversión 1%, indicando que existe “incertidumbre en los montos a ejecutar para dar cumplimiento a la obligación de inversión forzosa de no menos del 1%”. Así mismo determinó que “no incorporar valores reales al plan de inversión y al cronograma de inversión de la presente obligación, con pronunciamientos de fondo por parte de la autoridad ambiental, provoca que las ejecuciones se extienden en el tiempo, postergando el bienestar percibido por las mismas”.

Dado lo anterior, la Compañía continúa con la revisión del concepto técnico emitido por parte de la autoridad ambiental y del ente de control (ANLA), para emitir respuesta oficial sobre el monto base de liquidación y el estado de implementación de los proyectos ya aprobados por parte de la autoridad nacional.

- (2) A partir del 1 de enero de 2020 EMGESA S.A. ESP aplica la CINIIF 23, “Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias”, la cual se tiene en cuenta para la determinación tanto del impuesto a la renta corriente como para el impuesto a la renta diferido. Esta interpretación define el “tratamiento impositivo incierto” como la posición adoptada por una entidad sobre la determinación del impuesto a la renta, respecto de la cual es probable que la Administración Tributaria no acepte dicha posición, sea que haya sido validada o no en el pasado por la referida Administración.

En aplicación de esta interpretación la Compañía ha venido adelantando la revisión de los contratos celebrados con entidades del exterior y el cumplimiento de requisitos que se deben tener en consideración, por lo anterior la administración ha decidido constituir una provisión de \$24.637.308, para cubrir el riesgo de eventuales diferencias de criterio, por los siguientes valores:

- (3) Plan de compensación CAR: Al 31 de diciembre de 2020, el valor reconocido como provisión por plan de compensación impuesto por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), corresponde a la obligación ambiental establecida a cargo de la Compañía en la Resolución 2984 del 9 de octubre de 2017, ejecutoriada el 10 de abril de 2018. La obligación consiste en la elaboración y presentación de un Plan de Compensaciones asociado a la concesión de aguas del río Bogotá, el cual debía elaborarse de acuerdo con las alternativas definidas de manera conjunta con la Corporación.

El 13 de julio de 2020, la Compañía fue notificada a través de correo electrónico, de la Resolución DGEN No. 20207100872 del 10 de julio de 2020, expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca “Por la cual se establece un Plan de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones”. Esta resolución establece un Plan de Compensación por un valor de \$96.680.772.

El 28 de julio de 2020 La Compañía interpuso recurso de reposición a la Resolución DGEN No. 20207100872 del 10 de julio de 2020 expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, a la fecha se espera pronunciamiento por parte de la CAR.

- (4) Reconocimiento de la provisión Fondo de Transición la cual tiene como objeto la eficiencia de plantilla de personal en línea con el plan de inversión en digitalización y automatización del Grupo Enel a nivel mundial en las diferentes áreas y líneas de negocio de la Compañía. Lo anterior, supone identificar eficiencias para hacer recambio de perfiles y contar con los recursos económicos necesarios como parte de la estrategia mencionada, que apalanque el logro de los objetivos definidos por la Compañía. El valor de la provisión constituida fue de \$7.575.625 distribuida entre los años 2021 hasta el 2023, con una tasa de descuento en los flujos a largo plazo del 4,10%.
- (5) Al 31 de diciembre de 2020, se constituyó provisión derivada de las obligaciones ambientales asociadas a la construcción de plantas de tratamiento residuales, plan de reducción de olores ofensivos y plan de manejo ambiental para la operación del embalse muña, con el fin de mitigar los impactos ambientales generados para el municipio de Sibaté y a su costa. La Compañía plantea ejecutar las obras establecidas en la obligación al 2038, por lo que los flujos a largo plazo se descontaron a una tasa del 6,10% EA.
- (6) Al 31 de diciembre de 2020, el valor de las pretensiones en las reclamaciones a la Compañía por litigios administrativos, civiles, laborales y acciones constitucionales ascienden a \$4.220.061.079 con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, se han provisionado \$5.584.882 incluyendo la actualización financiera para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias. La Administración estima que los resultados de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada serán favorables para los intereses de la Compañía y no causarían pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultasen, éstos no afectarían de manera significativa la posición financiera de la Compañía. Adicional se encuentran provisionadas sanciones de la Central Hidroeléctrica el Quimbo por \$3.119.114, las cuales están detalladas en la Nota 32 Sanciones.

Por otro lado, las primas de éxito por \$3.834.857, que se harán efectivas cuando el abogado tenga fallo a favor de la Compañía de los procesos pactados.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor de las reclamaciones por litigios administrativos, civiles, laborales y contratistas se detalla así:

Procesos	Calificación	No. de Procesos	No de Procesos (cuantía indeterminada)	Valor de la Contingencia	Valor de la provisión
-Inundaciones A97 (*)	Probable	4		885.715	903.292
	Posible	1		1.600.893	-
Total Inundaciones A97		5		2.486.608	903.292
Inundaciones D97	Probable	2		42.223	36.874
	Posible	1		4.297.203	-
Total Inundaciones D97		3		4.339.426	36.874
Laboral	Probable	6		1.875.003	1.510.103
	Posible	25	5	1.290.000	-
	Remota	3		7.041.000	-
Total -Laboral		34	5	10.206.003	1.510.103
Otros	Probable	2	2	15.500	15.500
	Posible	37	25	8.084.983	-
	Remota	25	16	120.290.603	-
Total Otros		64	43	128.391.086	15.500

Procesos	Calificación	No. de Procesos	No de Procesos (cuantía indeterminada)	Valor de la Contingencia	Valor de la provisión
Quimbo	Posible	177	13	432.994.740	-
	Remota	2	1	5.377.741	-
Total Quimbo		179	14	438.372.481	-
Civil	Posible	21	15	417.232.038	-
Total Civil		21	15	417.232.038	-
Total general		306	77	1.001.027.642	2.465.769

Concepto	Valor de la provisión a 2020
Primas de éxito	\$ 3.834.857
Sanciones	3.119.113
Provisión litigios	2.465.769
\$	9.419.739

(a) El valor de la contingencia corresponde a la cuantía por la cual según la experiencia de los abogados es la mejor estimación a pagar si el fallo fuere en contra de la Compañía. La provisión es determinada por los abogados como la cuantía de pérdida en el evento que el fallo pueda ser probable; los procesos calificados como probables se provisionan al cien por ciento sobre el valor real de la contingencia.

(*) Los procesos correspondientes a inundaciones antes de 1997, son reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito público a la Compañía (Ver Nota 6)

(7) Al 31 de diciembre de 2020, de la provisión de desmantelamiento de equipos electromecánicos en El Quimbo se origina por la variación en la tasa de interés utilizada para el descuento de los flujos futuros, VPN por \$134.083, la tasa utilizada a diciembre de 2020 es 7,33% EA y a diciembre 2019 es 8,39% EA.

La provisión de desmantelamiento de la Planta de Agua de Termozipa se plantea sea desmantelada en mayo del año 2021, por lo cual a diciembre de 2020 no se realiza el cálculo del VPN por ser un pasivo a corto plazo.

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Provisión de reclamaciones legales	Desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación	Provisión incertidumbre fiscal	Total
Saldo inicial 01 de enero de 2019	\$ 10.946.869	\$ 193.412.289	-	\$ 204.359.158
Incremento en provisiones existentes	1.270.904	64.010.356	-	65.281.260
Provisión utilizada	(115.376)	(28.864.797)	-	(28.980.173)
Actualización efecto financiero	6.611	11.702.859	-	11.709.470
Recuperaciones	(2.576.519)	-	-	(2.576.519)
Total movimientos en provisiones	(1.414.380)	46.848.418	-	45.434.038
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	\$ 9.532.489	\$ 240.260.707	-	\$ 249.793.196
Incremento en provisiones existentes	1.518.319	29.542.425	48.498.997	79.559.741
Provisión utilizada	(566.189)	(17.312.781)	(23.861.689)	(41.740.659)
Actualización efecto financiero	(25.690)	15.827.211	-	15.801.521
Recuperaciones	(1.039.190)	-	-	(1.039.190)
Otro incremento	-	1.669.847	-	1.669.847
Total movimientos en provisiones	(112.750)	29.726.702	24.637.308	54.251.260
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	\$ 9.419.739	\$ 269.987.409	\$ 24.637.308	\$ 304.044.456

Detalle de los principales procesos jurídicos que tiene la Compañía al 31 de diciembre 2020 calificados como probables:

DEMANDANTE	AÑO DE RADICACIÓN	VALOR PRETENSIÓN (Según Demanda)	OBJETO DE LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
Yohana Farley Rodríguez Berrio	2014	\$ 300.000.	Indemnización de perjuicios por muerte de empleado	Se encuentra al Despacho desde el 17 Julio de 2017 para la fijación de segunda Audiencia en el Tribunal Superior Sala Civil de Neiva
Superintendencia de servicios públicos	2015	Indeterminada	Demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho por sanción a Emgesa S.A. E.S.P.	El proceso se encuentra terminado, pendiente darle de baja en la provisión
Rafael Bernate (89)	2004	\$ 6.136.	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.989	Se encuentra pendiente darlo de baja cuando el Juzgado nos entregue la copia de la sentencia
Pastor Aroca Ibarra	2013	\$ 88.000.	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 2011	Se encuentra pendiente darlo de baja cuando el Juzgado nos entregue la copia de la sentencia
Orlando Rojas Cleves	2017	\$ 445.222.	Ineficacia del despido, por trabajador en situación de debilidad manifiesta, indemnización ley 361 de 1997; Culpa patronal.	Se fijó audiencia de Artículo 80 para el 30 de enero de 2020, la Plata Huila
Luz Nelly Olarte y Otros (94)	2002	\$ 2.953.180.	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.994	Se encuentra pendiente del trámite del recurso de casación
Acumulado con:				
2004-00057 Luis Ernesto Trujillo Portela (94)				
2004-00056 Luis Alberto Ibarra (94)				
2005-00065 Edgar Zambrano (94)				
2005-00081 Juan Aroca (94)				
2005-00014 Álvaro Vega Cedeño y otros (94)				
2005-00088 Alfonso Rodríguez (94)				
2006-00091 Ángel Antonio Díaz Leyton y Otros (94)				
2005-00027 Ana Myriam Rodríguez y otros (94)				
2005-00059 Alirio Trilleras (94)				
Luis Ferney Yara (94)	2009	\$ 18.720.	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.994	Se encuentra pendiente darlo de baja cuando el Juzgado nos entregue la copia de la sentencia
Libardo Chico	2008	\$ 30.650.	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.994	Se encuentra pendiente darlo de baja cuando el Juzgado nos entregue la copia de la sentencia
Héctor Vanegas Vanegas	2013	\$ 6.066.	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 2007	Se encuentra terminado pendiente darlo de baja en la provisión
German Claros Valenzuela	2016	\$ 44.370.	Declaración de ineficacia de despido y culpa patronal en accidente de trabajo-solidaridad	pendiente fijación fecha audiencia art 77 y 80

DEMANDANTE	AÑO DE RADICACIÓN	VALOR PRETENSIÓN (Según Demanda)	OBJETO DE LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
Edwin Fernando Vivas	2014	\$ 100.000.	Reintegro	El 09 de diciembre de 2016 fue radicada la demanda de casación. El 17 de febrero de 2020 notificado por estados de fecha 24 de febrero de 2020 la Corte Suprema decidió NO CASAR la sentencia, condena en costas. El proceso fue enviado al Tribunal Superior el 02 de marzo de 2020.
Dionel Narváez Castillo	2013	\$ 110.000.	Solidaridad	Pendiente de que vuelva al juzgado de origen para el archivo
Carlos Alberto Amador y Otros	2017	\$ 1.800.000.	solidaridad	Se interpuso recurso extraordinario de casación contra la sentencia del tribunal. Pendiente que sea admitido y pase a Corte
CAR	2010	Indeterminada	Demanda en contra de resoluciones de la CAR para manejo ambiental del embalse el Muña y río Bogotá.	Se encuentra al Despacho para fallo de segunda instancia

La Compañía enfrenta litigios catalogados como posibles o eventuales, para los cuales la gerencia con el soporte de sus asesores legales externos e internos, estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa su posición financiera.

Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 los procesos eventuales variaron en \$89.802.727 principalmente por:

Tipo de Proceso	Demandante	Objeto de la Demanda	Valor	Acción	Mes
Otros	Comepez	Adm reparación Directa	2.044.652	Modificación sentencia	ago-20
Otros	Luis Alfonso Marin	Demanda por inundación del río Magdalena en abril de 2011.	280.000	Modificación sentencia	nov-20
Otros	Ever Andrés Useche Ayerbe	Ordinario e responsabilidad civil	149.000	Modificación sentencia	nov-20
Civil_Verbal	Audenago Rodríguez Cardozo	Demanda por inundación del río Magdalena en abril de 2011	143.783	Modificación sentencia	nov-20
Laboral	Hernando Gonzalez Rodriguez	Reconocimiento y pago horas extras	50.000	Nuevo proceso	ago-20
Inundaciones A97	Maria Gladys Guzman y otros	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.994	-	Terminación Favorable	nov-20
Laboral	Dagnober Loaiza Echeverry	Restablecimiento trabajo	(3.900)	Terminación Favorable	nov-20
Laboral	Edwin Fernando Vivas	Reintegro	(80.000)	Modificación sentencia	jun-20
Laboral	UGP	La nulidad plena de la liquidación oficial No RDO-2016-775	(396.796)	Terminación duplicado	oct-20
Civil_Verbal	Alirio Reyes Callejas	Lesión enorme	(1.401.729)	Proceso Finalizado	ene-20
Adm_Contractuales_Administrativas	Diego Hernan Sandoval Castro	Declarar la nulidad del contrato suscrito entre consorcio VIG con Emgesa producto de la licitación CEQ519	(2.260.008)	Proceso Finalizado	ene-20
Fiscal	DIAN	Rejection of tax benefit of "Páez Law"	(88.327.729)	Sentencia desfavorable	sep-20

La Compañía no cuenta con litigios fiscales a 31 de diciembre de 2020 calificados como probables que se encuentren provisionados.

El movimiento de la provisión de reclamaciones legales en el 2020 corresponde principalmente a:

(a) Dotaciones:

Tipo de Proceso	Demandante	Objeto De La Demanda	Valor	Fecha
Laboral_Ordinario	Edwin Fernando Vivas	Reintegro laboral	352.016	sep-20
Laboral_Ordinario	Carlos Alberto Amador y Otros	Solidaridad	350.000	dic-20
Civil_Ordinario	Juan Eloy Mendez	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.994	90.000	mar-20
Civil_Ordinario	Rafael Bernate (89)	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.989	14.473	nov-20
Civil_Verbal	Audenago Rodriguez	Demanda por inundación del río Magdalena en abril de 2011	9.000	jul-20
Const_Accion_Grupo	José Edgar Bejarano	Acción de grupo por inundaciones en el Río Upía (Villanueva) aguas abajo del embalse de Guavio.	3.200	may-19

(b) Pagos:

Tipo de Proceso	Demandante	Objeto De La Demanda	Valor	Fecha
Laboral ordinario	Edwin Fernando Vivas	Reintegro laboral	(271.095)	dic-20
Laboral ordinario	Hernando Rivera Espinosa	Indemnizacio despido sin justa causa	(199.299)	feb-20
Civil_Ordinario	Juan Eloy Mendez	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.994	(83.888)	mar-20
Civil Verbal	Audendango Rodriguez Cardozo	Demanda por inundación del río Magdalena en abril de 2011	(8.925)	oct-20
Const_Accion_Grupo	José Edgar Bejarano	Acción de grupo por inundaciones en el Río Upía (Villanueva y Barranca de Upía en Casanare) aguas abajo del embalse de Guavio.	(2.982)	oct-20

(c) Recuperaciones:

Tipo de Proceso	Demandante	Objeto De La Demanda	Valor	Fecha
Civil verbal	Luis Alfonso Marin	Demanda por inundación del río Magdalena en abril de 2011.	(276.000)	dic-20
Civil_Ordinario	Quintero Trujillo	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.994	(124.104)	abr-20
Laboral ordinario	Edwin Fernando Vivas	Reintegro laboral	(80.922)	dic-20
Civil_Ordinario	Juan Eloy Mendez	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.994	(6.112)	nov-20
Const_Accion_Grupo	José Edgar Bejarano	Acción de grupo por inundaciones en el Río Upía (Villanueva) aguas abajo del embalse de Guavio.	(218)	nov-20
Laboral ordinario	Hernando Rivera Espinosa	Indemnizacio despido sin justa causa	(123)	sep-20
Civil Verbal	Audendango Rodriguez Cardozo	Demanda por inundación del río Magdalena en abril de 2011	(75)	Nov-20

16. Pasivos por impuestos corrientes

Impuesto sobre la renta

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Impuesto de renta corriente (1)	\$ 604.111.657	\$ 525.577.620
Impuestos por pagar año anterior (2)	5.386.562	5.636.246
Descuentos tributarios y retenciones en la fuente	(13.371.968)	(2.563.348)
Autorretenciones otros conceptos	(60.251.375)	(60.281.977)
Autorretenciones de retención en la fuente	(94.891.685)	(96.338.013)
Anticipo de renta año	(199.738.863)	(164.842.483)
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 241.244.328	\$ 207.188.045

(1) Al 31 de diciembre de 2020, el pasivo por impuesto de renta corriente está compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Impuestos a las ganancias relativos al resultado del ejercicio	\$ 603.642.348	\$ 525.249.795
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral	469.309	327.825
	\$ 604.111.657	\$ 525.577.620

(2) Corresponde al beneficio otorgado por el Gobierno Nacional que da la posibilidad a las empresas de pagar su impuesto de renta a través de los proyectos de inversión directa, viabilizados y prioritarios de interés social en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC).

La firmeza de las declaraciones de renta de los años gravables 2016, 2017, 2018 y 2019 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias. Sin embargo, en opinión de la gerencia en el evento en que ocurra un proceso de fiscalización con las autoridades tributarias, no se esperan diferencias significativas.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa vigente. Para el año gravable 2020 la tarifa es del 32%, por el método de causación y se determina con base en la utilidad comercial depurada de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2020 fue de 35,22% y al 31 de diciembre de 2019 fue de 32,43%. El cambio en la tasa efectiva fue causado principalmente por la sentencia de segunda instancia y corrección de declaraciones de renta.

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes del impuesto y la renta líquida gravable que explican la diferencia entre la tarifa para sociedades del 32% correspondiente al impuesto sobre la renta, son las siguientes:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020 Valor	Tasa (%)	Al 31 de diciembre de 2019 Valor	Tasa (%)
Utilidad contable antes de impuesto sobre la renta	\$ 1.980.796.907		\$ 1.823.482.815	
Partidas que aumentan la renta líquida				
Gastos no deducibles	82.282.903	1.33	5.324.318	0.10
Provisiones deducibles	8.300.524	0.13	(37.979.147)	(0.69)
Contribución a las transacciones financieras	5.139.353	0.08	5.867.131	0.11
Intereses presuntos	2.013	0.00	8.464	0.00
Total partidas que aumentan la renta líquida	95.724.793	1.55	(26.779.234)	(0.48)
Partidas que disminuyen la renta líquida				
Deducciones por activos fijos reales productivos	(5.288.563)	(0.09)	(8.279.062)	(0.15)
Depreciación y amortización fiscal	(183.499.900)	(2.96)	(195.413.714)	(3.54)
Total partidas que disminuyen la renta líquida	(188.788.463)	(3.05)	(203.692.776)	(3.69)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020 Valor	Tasa (%)	Al 31 de diciembre de 2019 Valor	Tasa (%)
Renta líquida gravable sin ganancia ocasional	1.887.733.238		1.592.506.694	
Tasa de impuesto	32%		33%	
Impuesto de renta	604.074.636	30.50	525.527.209	28.82
Ganancias ocasionales	370.209		504.111	
Tasa de impuesto ganancia ocasional	10%		10%	
Impuesto ganancia ocasional	37.021		50.411	
Total Impuesto de renta y complementarios	\$ 604.111.657		\$ 525.577.620	

Conciliación del patrimonio

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Patrimonio contable	\$ 5.155.436.685	\$ 4.743.218.242
Pasivos estimados	340.444.719	297.491.197
Impuesto diferido (Ver Nota 19)	217.924.275	168.255.638
Aportes parafiscales y pensiones y demás beneficios para empleados	41.875.458	39.615.159
Ajuste fiscal a los diferidos	20.398.843	13.169.046
Ajuste fiscal a las inversiones	7.064.961	5.672.530
Provisión deudores	1.842.754	3.079.362
Ajuste fiscal a los activos (*)	(1.092.393.397)	(751.067.102)
Patrimonio fiscal	\$ 4.692.594.298	\$ 4.519.434.072

(*) Corresponde a la diferencia del costo neto de estos entre el valor contable y fiscal, dado a que la depreciación fiscal es mayor a la contable.

Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con entidades independientes.

Los asesores externos han validado cada uno de los contratos realizados durante el 2019 con vinculados del exterior con el fin de comprobar la correcta aplicación de los precios de mercado en cada uno. Los asesores elaboraron la documentación comprobatoria e informativa para envío a la DIAN correspondiente a las transacciones del año 2019, la cual se presentó a término 14 de julio de 2020, sin ningún ajuste en renta.

Las transacciones realizadas en 2020 serán igualmente validadas. Se presentará en 2021 la documentación comprobatoria e informativa por el año gravable 2020 en los términos establecidos por el Gobierno Nacional.

Contrato de estabilidad jurídica

A continuación, se describen los principales aspectos del contrato de estabilidad jurídica celebrado entre la Nación (Ministerio de Minas y Energía) y la Compañía, perfeccionada el 20 de diciembre de 2010:

Objeto: La Compañía se compromete a construir la hidroeléctrica "El Quimbo".

Monto de inversión y Plazos: Las inversiones de la Compañía relacionadas con el proyecto El Quimbo comprometidas fueron de \$1.922.578.000. En el primer semestre del 2014 se aprobó un incremento en el presupuesto de \$583.184.000, el cual junto con el gasto financiero en el que se ha incurrido y se proyecta incurrir para la financiación del proyecto \$450.712.000, representa un mayor valor de la inversión. De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2 de la cláusula 2 de contrato

de estabilidad jurídica, el mayor valor de la inversión implicó pagar, en diciembre 2014, la suma de \$6.299.000, por concepto de ajuste de la prima establecida en el contrato de estabilidad jurídica. En marzo de 2016, se procedió con el pago de un segundo ajuste por \$4.657.000, con ocasión del aumento en el monto de la inversión. A la fecha se está solicitando al Ministerio como se procedería para la liquidación y pago de la prima, con base en la última aprobación de un capex adicional para finalización de las obras de El Quimbo.

Normas claves objeto de Estabilidad Jurídica (con favorabilidad):

- a. Tarifa de renta (33%), exclusión del cálculo de renta presuntiva y deducciones especiales por inversiones en desarrollo científico y por inversiones en medio ambiente, entre otras.
- b. Permite asegurar la estabilidad de la deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos (30%), la cual se desmontó partir del 1 de enero de 2011.

Obligaciones de las Partes

a. Obligaciones de la Compañía:

- > Cumplir con el monto de la inversión planeada para la construcción y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico El Quimbo.
- > Pagar la prima de estabilidad jurídica por \$9.617.000 (consignada el 23 de diciembre de 2010) y ajustarla en el evento en que se realicen aumentos en el monto de la inversión, tal y como se hizo según explicación previa. En diciembre de 2014, la Compañía pagó \$6.299.000 por concepto de ajuste de la prima con ocasión de la mayor inversión aprobada. En marzo de 2016, la Compañía pagó \$4.657.000 por concepto de un segundo ajuste de la prima por la mayor inversión realizada.

En el 2017 se realizó una mayor inversión a la establecida en el contrato, razón por la cual actualmente se está estableciendo el monto exacto de incremento en dicha inversión con el fin de proceder a la solicitud de aprobación de reliquidación y pago de la prima ante el Comité de Estabilidad Jurídica.

- > Pagar tributos oportunamente.
- > Contratar una auditoría independiente encargada de revisar y certificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato, para este propósito la Compañía contratará a un tercero especialista para la revisión de compromisos adquiridos.

b. Obligaciones de la Nación:

- > Garantizar por 20 años la estabilidad de las normas incluidas en el contrato (con favorabilidad) para el proyecto El Quimbo.

La auditoría del contrato de estabilidad jurídica del 2019 se radicó ante el Ministerio de Minas y Energía dentro del plazo establecido para ello, el 31 de marzo de 2020. La auditoría de la ejecución del año 2020 será radicada en las oportunidades otorgadas para ello.

Al 31 de diciembre de 2020 calculó de nuevo un monto adicional por el Capex adicional, por tanto, se pagará una prima adicional en los primeros días del mes de enero de 2021.

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose de igual forma la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021.

Considerando que la Ley 1943 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, o Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introdujo algunas modificaciones de las cuales resaltamos:

- > Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 32%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- > La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- > Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- > El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- > Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- > En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
 - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
 - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010
- > Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- > La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta
- > El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

17. Otros pasivos no financieros

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Anticipos por venta de energía (1)	\$ 64.063.042	\$ 26.396.175
Impuestos distintos a la Renta (2)	25.460.103	30.438.703
Ingresos diferidos	3.818.047	3.862.765
Total	\$ 93.341.192	\$ 60.697.643

(1) La variación del período corresponde al incremento del anticipo de compras de energía por \$37.666.867, principalmente con CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P y AIR-E S.A.S E.S.P. Ver nota 21.

(2) Al 31 de diciembre de 2020, los impuestos distintos a la renta corresponden a:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre del 2019
Provisión para pago de impuestos (*)	\$ 16.832.044	\$ 22.095.140
Impuestos territoriales, contribuciones municipales y afines (*)	8.628.059	8.343.563
	\$ 25.460.103	\$ 30.438.703

(*) La variación del período corresponde a disminución en retenciones y autorretenciones practicadas por (\$5.263.095) y por Impuestos territoriales, contribuciones municipales y afines un aumento de \$284.495.

18. Provisiones por beneficios a los empleados

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Prestaciones sociales y aportes de ley	\$ 29.719.128	\$ 2.614.659	\$ 28.955.314	\$ 2.099.298
Obligaciones por beneficios definidos post-empleo y largo plazo (1)	6.818.598	87.824.144	7.668.688	86.457.073
Beneficios por planes de retiro	951.999	-	-	-
Otras obligaciones (2)	725.898	-	-	-
	38.215.623	\$ 90.438.803	\$ 36.624.002	\$ 88.556.371

(1) La Compañía otorga diferentes planes de beneficios definidos, obligaciones post-empleo y beneficios de largo plazo a sus trabajadores activos o jubilados, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos previamente definidos.

Pensiones de Jubilación.

La Compañía posee un plan de pensión de beneficios definidos sobre el cual no presenta activos específicos, excepto por, los recursos propios originados en el desarrollo de su actividad operacional. Los planes de pensiones de beneficios establecen el monto de beneficio por pensión que recibirá un empleado a su retiro, el que usualmente depende de uno o más factores, tales como, edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el estado separado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado separado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas. La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los Títulos de Deuda Pública del Gobierno de Colombia (TES) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado integral, en el período en el que surgen.

La obligación por pensiones de jubilación incluye los efectos de la aplicación correspondiente a las nuevas tasas de mortalidad autorizadas por la Superintendencia Financiera, mediante la Resolución 1555 del 30 de julio de 2010.

A la fecha, la base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a 311 pensionados con una edad promedio de 68,10 años.

Otras obligaciones post-empleo

Beneficios a pensionados

La Compañía otorga los siguientes auxilios a sus empleados retirados por pensión: (i) Auxilio educativo (26 beneficiarios, Edad promedio de los beneficiarios 20,50); (ii) Auxilio de energía 283 beneficiarios, Edad promedio de los beneficiarios 68,30 (iii) Salud 87 beneficiarios, Edad promedio de los beneficiarios 58,5 de acuerdo con lo establecido en la convención colectiva de trabajo.

El derecho a los beneficios mencionados generalmente se da al empleado independiente de que haya trabajado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

Cesantías Retroactivas

Las cesantías retroactivas, consideradas como beneficios post-empleo, se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen.

Esta prestación social se liquida por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado y se paga independientemente de que el empleado sea despedido o se retire. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al otro resultado integral.

A la fecha la base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de esta obligación corresponde a 86 empleados con una edad y antigüedad promedio de 55,30 y 27 años, respectivamente.

Beneficios de Largo Plazo

La Compañía reconoce a sus empleados activos, beneficios asociados a su tiempo de servicio, como son los quinquenios, el cual consiste en realizar un pago por cada 5 años de servicio ininterrumpidos a trabajadores cuya fecha de contratación fue realizada antes del 21 de septiembre de 2005 y se devenga a partir del segundo año, de acuerdo con lo definido en la convención colectiva de trabajo.

Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan por actuarios independientes calificados.

A la fecha la base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a 141 empleados con una edad y antigüedad promedio de 54,30 y 25,20 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo actuarial de beneficios post empleo fue realizado por la firma AON Hewitt México, utilizando el siguiente conjunto de hipótesis:

Hipótesis financieras:

Tipo de tasa	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Tasa de descuento	5,74%	5,81%
Tasa de incremento salarial (personal activo)	4,85%	4,90%
Tasa de incremento a las pensiones	3,80%	3,85%
Inflación estimada	3,80%	3,85%
Inflación servicio médico	8,00%	8,00%

Hipótesis demográficas:

Base biométrica	
Tasa de mortalidad	Tabla colombiana de mortalidad 2008 (Rentistas válidos) (Hombres y mujeres)
Tasa de mortalidad inválidos	Tabla interna Enel
Invalidez total y permanente	EISS
Rotación	Tabla interna Enel
Retiro	Hombres: 62 Mujeres: 57

Aportes de Ley

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y a Colpensiones que asumen estas obligaciones en su totalidad.

El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Personal jubilado		Personal activo		Plan de beneficios definidos
	Pensiones (a)	Beneficios	Cesantías retroactivas	Quinquenios	
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	\$ 70.427.968	\$ 8.239.688	\$ 5.774.731	\$ 3.198.664	\$ 87.641.051
Costo del servicio corriente	-	-	243.623	113.508	357.131
Costo financiero	4.713.825	539.008	389.436	193.196	5.835.465
Contribuciones Pagadas	(6.051.866)	(558.915)	(982.415)	(657.716)	(8.250.912)
Perdidas actuariales cambios suposiciones financieras	7.482.755	549.738	457.211	88.108	8.577.812
Perdidas actuariales cambios ajustes por experiencia	(602.459)	(204.469)	449.075	323.067	(34.786)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	\$ 75.970.223	\$ 8.565.050	\$ 6.331.661	\$ 3.258.827	\$ 94.125.761
Costo del servicio corriente	-	-	247.739	123.721	371.460
Costo financiero	4.267.594	479.443	360.698	175.274	5.283.009
Contribuciones Pagadas	(6.146.828)	(548.043)	(588.927)	(780.386)	(8.064.184)
Perdidas actuariales cambios suposiciones financieras	617.794	809.690	34.254	2.444	1.464.182
Perdidas actuariales cambios ajustes por experiencia	-	-	250.745	1.211.769	1.462.514
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	\$ 74.708.783	\$ 9.306.140	\$ 6.636.170	\$ 3.991.649	\$ 94.642.742

- (a) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del decreto 2131 de 2016 que permite la aplicación de la NIC 19 para la determinación del pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación, requiriendo adicionalmente la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 que retoma lo planteado en el Decreto 2783 de 2001. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación asciende a \$54.057.158 y \$54.810.964, respectivamente. La sensibilidad de las hipótesis actuariales fue realizada por la firma AON Hewitt México, utilizando las siguientes variables.

Tipo de tasa	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Tasa de descuento	8,62%	8,89%
Interés técnico	4,80%	4,80%
Inflación estimada	3,64%	3,91%

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento en el valor presente de la obligación por cada uno de los beneficios definidos, con relación a la variación porcentual en 100 puntos básicos por encima o por debajo de la tasa de descuento utilizada para el cálculo actual.

Al 31 de diciembre de 2020:

Cambio en tasa de descuento	Personal jubilado		Personal activo		Plan de beneficios definidos
	Pensiones	Beneficios	Cesantías retroactivas	Quinquenios	
- 100 puntos básicos	84.565.951	10.277.915	7.138.255	4.113.098	106.095.219
+ 100 puntos básicos	66.574.455	8.473.751	6.182.271	3.876.664	85.107.141

Al 31 de diciembre de 2019:

Cambio en tasa de descuento	Personal jubilado		Personal activo		Plan de beneficios definidos
	Pensiones	Beneficios	Cesantías retroactivas	Quinquenios	
- 100 puntos básicos	89.069.475	9.471.797	6.845.887	3.363.689	105.750.849
+ 100 puntos básicos	67.709.913	7.793.861	5.870.076	3.159.965	84.533.815

- (2) Variación correspondiente al beneficio otorgado por la Compañía cubriendo el impuesto de renta por ingresos laborales del personal impatriado y expatriado.

Convención colectiva de trabajo

Convención Colectiva-SINTRAELECOL 2015-2018 – Prorrogada a 2020

La Convención Colectiva suscrita con SINTRAELECOL finalizó su vigencia el 30 de junio de 2018, sin embargo, el sindicato no realizó la denuncia y presentación del pliego de peticiones respectivo por lo que el texto convencional se prorrogó de manera automática y por disposición de Ley, por períodos sucesivos de seis (6) meses siendo su nueva fecha de finalización el próximo 31 de diciembre de 2020. De conformidad a la normatividad aplicable, debe realizarse la denuncia por parte del sindicato a más tardar dentro de los 60 días anteriores a la finalización del nuevo término de prórroga. Realizada esta denuncia y habiéndose efectuado la presentación del pliego se activa el inicio de la etapa de negociación directa, etapa que finalizará con la suscripción de una nueva convención o con la convocatoria de un tribunal de arbitramento de no llegar a un acuerdo. A la fecha no se ha recibido denuncia por parte de la organización sindical.

Convención Colectiva-ASIEB 2016-2019

El 1 de junio de 2016 se firmó la Convención Colectiva de Trabajo con la Organización Sindical ASIEB. Esta Convención Colectiva aplica a todos los ingenieros trabajadores de la Empresa afiliados a la Asociación Sindical de Ingenieros al Servicio de las Empresas de Energía – ASIEB que no se beneficien de otro convenio colectivo. La vigencia de la Convención fue establecida del 1 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019. El sindicato presentó la denuncia dentro del término de ley y el pliego de peticiones el día 30 de diciembre de 2019, razón por la cual se inició la etapa de arreglo directo el 19 de febrero de 2020.

No obstante, una vez adelantadas las reuniones de negociación según el cronograma acordado, el pasado 16 de septiembre de 2020 las partes dieron por finalizada la etapa de arreglo directo en tanto los intereses y necesidades de cada una son diferentes y como tal sus posiciones se encuentran alejadas, por lo que se solicitó la convocatoria del respectivo Tribunal de Arbitramento ante el Ministerio del Trabajo, órgano que deberá definir el conflicto colectivo con esta organización sindical.

Estructura de Cargos – Artículo 65 Convención Colectiva de Trabajo SINTRALECOL

La Convención Colectiva suscrita con el sindicato mayoritario SINTRALECOL, en su artículo 65 estableció la obligación convencional de crear una comisión particular compuesta por representantes de empresa y sindicato, con el fin de elaborar una nueva estructura de cargos para la Compañía y la cual debía tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Revisión de denominación de cargos de la Convención Colectiva de Trabajo.
2. Revisión descripciones de cargos.
3. Homologación de requisitos.
4. Valoración de cargos de trabajo metodología HAY (apoyo de consultoría externa contratado por la Compañía).
5. Estructura de cargos, salarios y movilidad.

Tal obligación convencional fue cerrada mediante acta extraconvencional suscrita entre las partes el 8 de junio de 2020, dando cumplimiento total a lo establecido por la norma convencional y beneficiando así a la totalidad de trabajadores beneficiarios de la Convención Colectiva de Trabajo a partir del 01 de julio de 2020.

19. Impuestos diferidos, neto

A continuación, se incluye el detalle del pasivo por impuesto diferido, neto al 31 de diciembre de 2020:

	Saldo Inicial al 1 de enero de 2020	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Incremento (Decremento) por Impuestos Diferidos en Otros Resultados Integrales	Saldo final al 31 de diciembre de 2020
Otras provisiones (1)	\$ 13.469.424	\$ (2.840.092)	-	\$ 10.629.332
Obligaciones de aportación definida	9.836.972	199.692	(11.732)	10.024.932
Impuesto diferido activo	\$ 23.306.396	\$ (2.640.400)	\$ (11.732)	\$ 20.654.264
Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2)	(189.102.507)	(50.015.887)	-	(239.118.394)
Forward y swap	(2.459.527)	-	2.999.382	539.855
Impuesto diferido pasivo	(191.562.034)	(50.015.887)	2.999.382	(238.578.539)
Impuesto diferido pasivo neto	\$ (168.255.638)	\$ (52.656.287)	\$ 2.987.650	\$ (217.924.275)

(1) Al 31 de diciembre de 2020, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

	Saldo inicial al 1 de enero de 2020	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Saldo final al 31 de diciembre de 2020
Provisiones de trabajos y servicios	\$ 9.089.573	\$ (2.042.045)	\$ 7.047.528
Provisión obligaciones laborales	2.173.952	(618.833)	1.555.119
Provisión compensación calidad	762.914	77.370	840.284
Otros	472.986	(472.986)	-
Provisión de cuentas incobrables	969.999	(417.172)	552.827
Provisión de industria y comercio	-	633.574	633.574
\$ 13.469.424	\$ (2.840.092)	\$ 10.629.332	

(2) El exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable surge porque:

- > Los activos clasificados o que pertenecen al proyecto Quimbo tienen un tratamiento especial: Los activos en el año 2016 se depreciaron de acuerdo con la vida útil clasificada según el tipo de activo de acuerdo al reglamento vigente hasta dicho año, para el año 2017 a pesar que la reforma (ley 1819 de 2016) estableció nuevas tasas para la depreciación, los activos que pertenecen a Quimbo seguirán con las del reglamento ya que este proyecto tiene estabilidad jurídica.

- > Activos a los cuales se les aplicó depreciación acelerada con el método de reducción de saldos.
- > Los demás activos se deprecian por línea recta.
- > A partir del 2017, los activos que se adquieren como nuevos o que se activan se tendrá en cuenta la vida útil contable salvo que esta no sea mayor a la establecida en la ley 1819 de 2016.

El impuesto diferido a 31 de diciembre de 2020 por tarifa se presenta a continuación:

	2021 Renta	2022 en adelante Renta
Activos fijos		(1.069.931.211)
Provisiones y pasivos estimados	19.358.235	283.259.861
Obligaciones de aportación definida		33.416.436
Cartera		1.842.754
	19.358.232	(751.412.159)
Tarifa Renta	31%	30%
Impuesto Renta	6.001.053	(225.423.648)
Ganancias ocasionales	8.647.463	
Tarifa	10%	
Impuesto	864.746	
Industria y Comercio	1.267.148	
Tarifa	50%	
Impuesto	633.574	
Total impuesto diferido crédito	(217.924.275)	

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración considera que las proyecciones de utilidades futuras cubren lo necesario para recuperar estos activos.

A continuación, se incluye el detalle del pasivo por impuesto diferido pasivo al 31 de diciembre de 2019:

	Saldo Inicial al 1 de enero de 2019	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Incremento (Decremento) por Impuestos Diferidos en Otros Resultados Integrales	Saldo final al 31 de diciembre de 2019
Otras provisiones (1)	24.278.572	(10.809.148)	-	13.469.424
Obligaciones de aportación definida	7.803.697	(181.135)	2.214.410	9.836.972
Impuesto diferido activo	\$ 32.082.269	(10.990.283)	2.214.410	\$ 23.306.396
Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2)	(130.478.393)	(58.624.114)	-	(189.102.507)
Forward y swap	(2.037.561)	-	(421.966)	(2.459.527)
Impuesto diferido pasivo	(132.515.954)	(58.624.114)	(421.966)	(191.562.034)
Impuesto diferido pasivo neto	\$ (100.433.685)	(69.614.397)	1.792.444	\$ (168.255.638)

(3) Al 31 de diciembre de 2019, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2018	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Saldo final al 31 de diciembre de 2019
Provisiones de trabajos y servicios	\$ 7.604.375	\$ 1.485.198	\$ 9.089.573
Provisión Obligaciones Laborales	1.189.091	984.861	2.173.952
Provisión Compensación Calidad	1.953.648	(1.190.734)	762.914
Otros	487.767	(14.781)	472.986
Provisión de Cuentas Incobrables	13.043.691	(12.073.692)	969.999
\$ 24.278.572	\$ (10.809.148)	\$ 13.469.424	

(a) Dentro de la provisión de cuentas incobrables (cartera) se está reflejando el cálculo de impuesto diferido por impacto de implementación NIIF 9 reflejada en la línea de resultados integrales por \$935.512. (Ver nota 30)

(4) El exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable surge porque:

- > Los activos clasificados o que pertenecen al proyecto Quimbo tienen un tratamiento especial: Los activos en el año 2016 se depreciaron de acuerdo con la vida útil clasificada según el tipo de activo de acuerdo al reglamento vigente hasta dicho año, para el año 2017 a pesar que la reforma (ley 1819 de 2016) estableció nuevas tasas para la depreciación, los activos que pertenecen a Quimbo seguirán con las del reglamento ya que este proyecto tiene estabilidad jurídica.
- > Activos a los cuales se les aplicó depreciación acelerada con el método de reducción de saldos.
- > Los demás activos se deprecian por línea recta.
- > A partir del año 2017, los activos que se adquieren como nuevos o que se activan se tendrá en cuenta la vida útil contable salvo que esta no sea mayor a la establecida en la ley 1819 de 2016.

El impuesto diferido a 31 de diciembre de 2019 por tarifa se presenta a continuación:

	2020 Renta	2021 Renta	2022 Renta
Activos fijos	\$ -	\$ -	\$ (639.073.538)
Provisiones y pasivos estimados	23.058.498	(161.455)	14.886.803
Obligaciones de aportación definida	-	-	32.789.898
Cartera	1.539.681	1.539.681	-
	\$ 24.598.179	\$ 1.378.226	\$ (591.396.837)
Tarifa Renta	32%	31%	30%
Impuesto Renta	\$ 7.871.417	\$ 427.250	\$ (177.419.051)
Ganancias ocasionales	8.647.463		
Tarifa	10%		
Impuesto	864.746		
Total impuesto diferido pasivo	\$ (168.255.638)		

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración considera que las proyecciones de utilidades futuras cubren lo necesario para recuperar estos activos.

20. Patrimonio

Capital

El capital autorizado se compone por 286.762.927 acciones, con un valor nominal de \$4.400 por cada acción.

El capital suscrito y pagado, está representado por 127.961.561 acciones ordinarias y 20.952.601 acciones con dividendo preferencial para un total de 148.914.162 acciones con valor nominal de \$4.400, distribuidas así:

Composición accionaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Accionistas	Acciones Ordinarias Con Derecho a Voto		Acciones Preferenciales Sin Derecho a Voto		Composición Accionaria	
	(%) Participación	Número de Acciones	(%) Participación	Número de Acciones	(%) Participación	Número de Acciones
Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P. (1)	43,57%	55.758.250	100%	20.952.601	51,51%	76.710.851
Enel Américas S.A.	56,42%	72.195.996	-%	-	48,48%	72.195.996
Otros minoritarios	0,01%	7.315	-%	-	0,01%	7.315
	100%	127.961.561	100%	20.952.601	100%	148.914.162

(1) Del total de acciones del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., 20.952.601 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de US\$0,1107(*) por acción.

Las acciones preferentes no otorgan un derecho a recibir un dividendo fijo total garantizado, así como esas acciones no contienen una fecha establecida para su redención.

(*) Cifra completa expresada en USD.

Distribución de dividendos

La Asamblea General de Accionistas del 25 de marzo de 2020 según acta No.103, aprobó la distribución de utilidades y pago de dividendos con cargo a la utilidad neta de 2019 por \$871.166.400, que serán pagados así: El 100% del dividendo preferente y el 38% del dividendo ordinario, el 20 de mayo de 2020; el 37% el 15 de octubre de 2020 y el 25% el 20 de enero de 2021.

La Asamblea General de Accionistas del 26 de marzo de 2019 según acta No.102, aprobó la distribución de utilidades y pago de dividendos con cargo a la utilidad neta de 2018 por \$720.633.737, que será pagados así: El 100% del dividendo preferente y el 38% del dividendo ordinario, el 22 de mayo de 2019; el 37% el 17 de octubre de 2019 y el 25% el 15 de enero de 2020.

Tribunal de Arbitramento del Grupo Energía Bogotá S.A E.S. VS. Enel Américas S.A.

El 4 de diciembre de 2017, Enel Américas S.A. fue notificado de la solicitud de inicio de trámite arbitral interpuesta por parte del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. con relación a las diferencias surgidas en la distribución de utilidades del ejercicio 2016 para Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. conforme a lo reglado por el Acuerdo Marco de Inversión –AMI–.

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. argumenta que Enel Américas actuó en contra de sus propios actos al votar por una distribución de utilidades del 70%, incumpliendo lo dispuesto en la cláusula 3.8. del AMI el cual establece la forma de distribución de utilidades obligando a las partes a votar favorablemente la distribución del 100% que sean posibles de distribuir durante cada ejercicio.

Las pretensiones de la demanda son (i) Declaración del incumplimiento del AMI por parte de Enel Américas S.A (ii) Legitimidad del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. para convocar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas que incluya en el orden del día la distribución del porcentaje pendiente de distribución para el ejercicio 2016. (iii) Distribución del 100% del porcentaje pendiente de distribución para cada Compañía.

El 12 de diciembre de 2017, se realizó el sorteo público de árbitros para el tribunal, sin embargo, las partes eligieron sus propios árbitros como lo indica el Acuerdo Marco de Inversión.

El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. radicó una nueva demanda la cual fue notificada el 10 de abril de 2019 y contestada por Enel Américas el 13 de mayo de 2019, una vez citadas las partes a audiencia de conciliación, no se lleva a cabo por cuanto Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. presentó escrito de reforma de la demanda incluyendo pretensiones de perjuicios por más incumplimientos al AMI: i) Distribución de utilidades 2016, 2017 y 2018, ii) No desarrollo de proyectos de generación de energía renovable no convencional, ii) Conflictos de interés en contratos con empresas vinculadas económicas del Grupo Enel y iv) Imposición de la marca Enel a las Compañías Codensa S.A. E.S.P. y Emgesa S.A. E.S.P.

Paralelo al desarrollo del Tribunal y específicamente en el último trimestre de 2020, se llevaron a cabo mesas de negociación entre los accionistas a fin de resolver sus diferencias. Producto de estas, el 29 de enero de 2020 Enel Américas suscribió un nuevo acuerdo marco de inversión con Grupo Energía Bogotá: dentro de los principales acuerdos alcanzados, está la integración del negocio renovable a sus inversiones conjuntas, la definición de nuevas reglas de gobierno corporativo más acorde a los nuevos objetivos y oportunidades de esta etapa y las partes propondrían acuerdos de conciliación para terminar las demandas arbitrales existentes entre ellas.

En la fase probatoria que ocurrió entre octubre de 2019 a noviembre de 2020, se recibieron testimonios, se practicó inspección Judicial a Enel Américas, hubo exhibición de documentos de CODENSA, EMGESA, EGP COLOMBIA, ENEL AMERICAS, más de 10 dictámenes periciales y sus audiencias de contradicción, entre otras pruebas.

El 4 de diciembre de 2020, se cerró la etapa probatoria, corriéndose traslado para presentar las alegaciones finales de las partes, se fija fecha para el 10 de febrero de 2021 para presentar los alegatos.

Este proceso es atendido directamente por los abogados de Enel Américas. Considerando la fase de alegaciones finales en la que se encuentra el proceso, precedida por un acuerdo de conciliación para terminar este litigio, la contingencia se califica como remota. La administración considera que esta situación no afecta los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Tribunales de Arbitramento del Grupo Energía Bogotá SA ESP versus. Emgesa S.A E.S.P.

Se encuentran en curso 20 solicitudes de trámite arbitral instauradas por el socio local Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P contra la Compañía donde se busca la nulidad de Actas de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas planteando los siguientes argumentos: i) Conflictos de Interés con empresas vinculadas económicas. ii) Imposibilidad de ratificación de autorizaciones para contratar. iii) Indebido levantamiento del conflicto de interés. iv) Violación al AMI en cuanto a la distribución de utilidades.

Las pretensiones de la demanda son similares indicando que las decisiones están viciadas porque contravienen una norma imperativa, son nulas absolutamente por objeto y causa ilícita, contravienen lo indicado en el AMI respecto a distribución de utilidades y haberse aprobado algunos textos de actas estando en curso un arbitramento. La cuantía es indeterminada, sin embargo, en éstas se involucran las decisiones tomadas en torno a operaciones con empresas vinculadas económicas de alto impacto para el negocio.

Mediante auto de fecha 21 de junio de 2019, el Tribunal de Arbitramento que primero se instaló decidió acumular los trámites en uno solo por cuanto las pretensiones son similares, se pueden llevar por el mismo procedimiento, entre las mismas partes. De esta manera, solo se llevará un arbitramento por Emgesa S.A. E.S.P. El 18 de marzo de 2020, se notificó a Emgesa S.A. E.S.P. la admisión de la reforma a la demanda presentada por GEB, lo cual implica que debemos contestar en un término no mayor a diez días.

Luego de contestada la reforma de la demanda, las partes de común acuerdo solicitaron la suspensión del proceso hasta el 3 de mayo de 2021, por cuanto los accionistas se encuentran adelantando mesas de trabajo para solucionar sus diferencias. De resultar favorable su resultado, esto permitirá la terminación de estos trámites arbitrales.

Las actas impugnadas por el Grupo Energía de Bogotá a la fecha son las siguientes:

- > Acta No. 451 del 14 de diciembre de 2017
- > Acta No. 452 del 23 de enero de 2018
- > Acta No. 453 del 21 de febrero de 2018
- > Acta No. 454 del 20 de marzo de 2018
- > Acta No. 455 del 24 de abril de 2018
- > Acta No. 456 del 22 de mayo de 2018
- > Acta No. 457 del 20 de junio de 2018
- > Acta No. 458 del 17 de julio de 2018
- > Acta No. 459 del 21 de agosto de 2018
- > Acta No. 460 del 25 de septiembre de 2018
- > Acta No. 462 del 23 de octubre de 2018
- > Acta No. 463 del 22 de noviembre de 2018
- > Acta No. 464 del 19 de diciembre de 2018
- > Acta No. 465 del 22 de enero de 2019
- > Acta No. 466 del 20 de febrero de 2019
- > Acta No. 467 del 20 de marzo de 2019

Asamblea General de Accionistas:

- > Acta No. 98 del 13 de febrero de 2018
- > Acta No. 99 del 20 de marzo 2018
- > Acta No. 100 del 20 de septiembre de 2018
- > Acta No. 101 del 18 de enero de 2019
- > Acta No. 102 del 26 de marzo 2019

Reservas

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Reserva Legal (1)	\$ 327.611.157	\$ 327.611.157
Reserva (Art. 130 ET) (2)	223.904.394	232.564.241
Otras Reservas	178.127	178.127
	\$ 551.693.678	\$ 560.353.525

(1) De acuerdo con la Ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, sin embargo, puede ser utilizada para absorber pérdidas.

(2) La Asamblea General de Accionistas del 25 de marzo de 2020, según Acta No.103, ordenó la reversión de reserva fiscal por \$8.659.847, por concepto de la depreciación de los activos que contablemente resultó superior a la fiscal al 31 de diciembre de 2019. En los años 2014 al 2016 se generó la reserva que se encontraba establecida en el artículo 130 del Estatuto Tributario, el cual fue derogado con la ley 1819 de 2016.

Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del período atribuible a los accionistas de la Compañía y el número promedio ponderado de acciones ordinarias de las mismas en circulación durante dicho período, una vez efectuada la apropiación de los dividendos preferentes correspondientes a 20.952.601 acciones al 31 de diciembre de 2020 del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,1107 por acción (*).

(*) Cifra completa expresada en USD.

21. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Venta de Energía (1)	\$ 4.166.550.763	\$ 3.982.801.268
Venta de Gas (2)	81.045.223	86.875.080
Ventas certificados	132.267	-
Total ingresos de actividades ordinarias	4.247.728.253	4.069.676.348
Otros Ingresos (3)	33.555.945	22.181.772
Total ingreso de actividades ordinarias y otros ingresos	\$ 4.281.284.198	\$ 4.091.858.120

(1) La variación en las ventas de energía a 31 de diciembre de 2020 por \$183.749.495 se presenta por el incremento del precio unitario (238 COP/kWh en 2020 Vs 217 COP/kWh en 2019), efecto precio por \$365.209.097, principalmente en contratos a precio fijo por atraso de Hidroeléctrica Ituango; parcialmente compensado con un efecto de menor venta de (-837GWh) de (\$181.459.602) por menor demanda del Mercado no Regulado (COVID19) y menor generación hidráulica.

(2) Las ventas de gas presentan una disminución respecto a 2019 por \$5.829.857, principalmente por menores ventas de suministro por 1.049.849 Mbtus; debido a que los clientes del mercado no regulado no presentaron consumo en periodos de cuarentena obligatoria.

(3) Los otros ingresos aumentaron en \$11.374.173, representado principalmente por penalidad asociada a compensación por perjuicios asociados a equipos de la central hidroeléctrica El Quimbo por \$12.506.434 y la estimación del margen esperado por venta de certificados de bonos de carbono teniendo como referencia la vigencia de emisión y las opciones de comercialización por \$15.127.302; compensado con el finiquito correspondiente a la indemnización de seguros por siniestro de la central hidroeléctrica El Quimbo por (\$16.010.050) recibido en junio de 2019.

Reconciliaciones Negativas Resolución CREG 176 de 2015

El 26 de febrero de 2016 la Compañía presentó una solicitud de conciliación pre-judicial ante la Procuraduría General de la Nación – Procuraduría Judicial Administrativa, con el fin de revisar por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, la liquidación de las reconciliaciones negativas causadas en octubre de 2015, teniendo en cuenta que la Compañía considera que estas reconciliaciones deben estar sujetas a la normatividad vigente en las resoluciones CREG 034 de 2001, 159 y 168 de 2015, por lo tanto las mismas no se pueden liquidar con efecto retroactivo ya que la metodología bajo la nueva resolución CREG 176 de 2015 solo puede tener efectos hacia futuro, es decir, a partir del 28 de octubre de 2015 fecha de su publicación. La cuantía de las pretensiones relativas al restablecimiento del derecho vulnerado y de reparación del daño es de \$100.410.738.

El administrador del mercado XM mediante la comunicación radicada el 22 de febrero de 2016, manifestó que la inconformidad presentada por la Compañía sobre el artículo 1 de la resolución CREG 176 de 2015 era procedente; sin embargo, no definió formas, fechas o montos en los cuales los ajustes serían aplicados en la facturación de la vigencia 2016. Antes de que se realizara cualquier ajuste, la CREG expide la Resolución 043 de 2016 mediante la cual se aclara que las liquidaciones que la Resolución 176 de 2015 corrige son las realizadas del 20 de septiembre al 28 de octubre de 2015, cerrando cualquier posibilidad a XM de realizar ajustes y reafirmando el efecto retroactivo de la mencionada resolución.

La Compañía presenta demanda de nulidad con restablecimiento del derecho en contra de la CREG y XM S.A. E.S.P. el 24 de mayo de 2016, correctamente admitida el 2 de septiembre, solicitando la nulidad de la Resolución CREG 176 de 2015 y 043 de 2016 y a título de restablecimiento el pago de \$100.410.738 que corresponde al valor que tuvo que asumir la Compañía por concepto de reconciliaciones negativas. La demanda fue admitida, notificada y contestada por parte de la Comisión Reguladora de Energía y Gas el pasado 17 de abril de 2017.

El 9 de junio de 2017, se admitió la reforma de la demanda presentada por la Compañía, en la cual se excluye como parte demandada a XM S.A. E.S.P. por considerar que el error proviene de la CREG, dirigiéndose sólo contra esta entidad. Esto permitirá obtener un fallo en menos tiempo, 5 años aproximadamente para primera y segunda instancia. El 5 de julio de 2017, se contestó la reforma de la demanda por parte de la CREG. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca fijó fecha para audiencia el 6 de diciembre de 2017, en la cual se decretaron las pruebas solicitadas por las partes.

El 18 de abril de 2018 se llevó a cabo audiencia de pruebas dentro de la cual se escucharon los testimonios pedidos por las partes. El pasado 4 de mayo de 2018 se presentaron las alegaciones finales y el proceso ingresa al Despacho del Magistrado para proferir la sentencia.

Al 31 de diciembre de 2020 no presenta actualización adicional.

Desagregado de los ingresos de contratos con clientes

La Compañía obtiene sus ingresos de contratos con clientes, por la transferencia de bienes y/o servicios los cuales son satisfechos a lo largo del tiempo o en un punto del tiempo y se desagregan por mercado en el que se suministran estos bienes y/o servicios.

Estos ingresos son generados en Colombia.

		Por el año terminado al 31 diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 diciembre de 2019
Categorías	Satisfacción de las obligaciones de desempeño		
Venta de Energía Mercado Mayorista	-A lo largo del tiempo	\$ 2.352.226.486	\$ 2.193.763.445
Venta de Energía Clientes no Regulados	-A lo largo del tiempo	1.301.972.653	1.369.108.743
Venta en Bolsa de Energía	-A lo largo del tiempo	512.351.624	419.929.080
Total Venta de Energía		4.166.550.763	3.982.801.268
Venta de Gas	-A lo largo del tiempo	81.045.223	86.875.080
Total Venta de Gas		81.045.223	86.875.080
Ventas certificados		132.267	-
Total Venta de certificados verdes		132.267	-
Otros Ingresos	-A lo largo del tiempo/en un punto del tiempo	33.555.945	22.181.772
Total Otros Ingresos		\$ 33.555.945	\$ 22.181.772
Total Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de operación		\$ 4.281.284.198	\$ 4.091.858.120

Activos y pasivos contractuales

Activos contractuales: La Compañía no presenta activos contractuales, ya que los bienes y/o servicios suministrados a los clientes que aún no han sido facturados, generan un derecho incondicional a la contraprestación por parte de los clientes, ya que solo se requiere el paso del tiempo en la exigibilidad de los pagos por parte de los clientes, y la Compañía ha satisfecho todas las obligaciones de desempeño.

Pasivos contractuales: La Compañía presenta los pasivos del contrato en el estado de situación financiera, en el rubro de otros pasivos no financieros corrientes (Ver Nota 17). Los pasivos del contrato reflejan las obligaciones de la Compañía, en la transferencia de bienes y/o servicios a los clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación anticipada.

A continuación, se muestran los pasivos del contrato por Categoría:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
-Clientes Mayorista	\$ 48.621.352	\$ 13.513.912
-Clientes No Regulado	15.441.690	12.882.263
\$	64.063.042	\$ 26.396.175

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

Las obligaciones de desempeño son satisfechas en la medida que se transfieren bienes y/o servicios comprometidos con los clientes, es decir en la medida que el cliente obtiene el control de los bienes y servicios transferidos.

> Venta de Energía Clientes No regulados, Mayoristas y Bolsa.

La satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza a lo largo del tiempo, ya que los clientes reciben y consumen de forma simultánea, los beneficios proporcionados en la prestación de la energía suministrada por la Compañía.

> Venta de Gas

Al igual que en la venta de energía, la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza a lo largo del tiempo, ya que la Compañía tiene derecho al pago en caso de que el contrato sea rescindido por el suministro de gas.

> Otros Ingresos

Los otros ingresos presentan obligaciones de desempeño, satisfechas a lo largo del tiempo ya que los clientes reciben y consumen de forma simultánea los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes, ejemplo de ingresos reconocidos a lo largo del tiempo son: desviaciones del comercializado, respaldo de energía en el mercado secundario y venta de certificados de carbono CO2 principalmente.

Las obligaciones de desempeño, satisfechas en un punto del tiempo son aquellas que no cumplen para que sean satisfechos los requerimientos para ser satisfechas a lo largo del tiempo. Algunas obligaciones de desempeño satisfechas en un punto del tiempo presentadas en esta categoría corresponden a suministro de bienes.

Obligaciones de desempeño

Las obligaciones de desempeño corresponden a los compromisos de transferir a un cliente una serie de bienes o servicios distintos, o una serie de bienes o servicios distintos, pero que sustancialmente son los mismos y tienen el mismo patrón de transferencia a los clientes.

Las obligaciones de desempeño asociadas a las categorías son las siguientes:

Categoría	Obligaciones de desempeño	Descripción
Venta de Energía Mercado Mayorista	-Venta de energía eléctrica	-Corresponde a suministro de energía a clientes del mercado mayorista.
Venta de Energía Clientes No Regulados	-Venta de energía eléctrica	-Corresponde a suministro de energía a clientes del mercado no regulado.
Venta en Bolsa de Energía	-Venta de energía	-Corresponde al suministro de energía a través del administrador del sistema XM.
	-Otros servicios complementarios	
Venta de Gas	-Despacho por seguridad	-Corresponde al suministro de gas en boca de pozo, interrumpible MNR industrial a los clientes de este mercado.
	-Suministro de gas y/o transporte.	
Otros Ingresos	-Comisiones, y venta de otros bienes.	-Corresponde a operaciones de venta, administración y mantenimiento de otros conceptos fuera del Core de negocio.
	-Certificados de Carbono CO2	- Corresponde a la reducción de emisiones CO2 realizadas por la Compañía que son susceptibles de certificarse.
	-Cargos por confiabilidad.	-Corresponde a los ingresos percibidos por excedentes de energía en firme, para respaldar la indisponibilidad de plantas de otros agentes.

Juicios significativos en la aplicación de la norma

> Venta de Energía y Gas

La Compañía suministra energía y gas a los clientes en los mercados mayorista, no regulado, bolsa y gas.

Los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes y/o servicios comprometidos se transfieren a los clientes. No se presenta ninguna obligación de desempeño incumplida de los bienes y/o servicios transferidos a los clientes, ya que la Compañía tiene la certeza que ha cumplido todos los criterios de aceptación por parte de los clientes, en la medida que estos tienen la capacidad de redirigir el uso de los bienes y/o servicios obtenidos y obtienen sustancialmente los beneficios asociados a los mismos.

> Venta de otros bienes y/o servicios

La Compañía presta servicios de administración operación y mantenimiento, vende desperdicios de material y cenizas y reconoció como ingreso la reducción de emisiones CO2 susceptible de certificarse al 31 de diciembre de 2020. De igual forma percibe ingresos por desviaciones de los comercializados y por respaldo de energía en el mercado secundario. Estos ingresos se reconocen en la medida que su control es transferido a los clientes y estos tienen la capacidad de dirigir los bienes y/o servicios suministrados, obteniendo los beneficios económicos asociados a los mismos.

> Componente financiero significativo

La Compañía no tiene un componente financiero significativo en el suministro de sus bienes y/o servicios, dado que la contraprestación recibida con los clientes es fija, sin que se presente variación de esta por sucesos futuros. De igual forma la entidad no presenta ventas a plazos de los bienes y/o servicios suministrados a los clientes.

> Calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño

Para las obligaciones de desempeño satisfechas a lo largo del tiempo, el método de medición del progreso de la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza por el método del producto, debido a que la Compañía tiene derecho a recibir como contraprestación por parte de los clientes, el valor de los bienes y/o servicios suministrados a los clientes, hasta la fecha de su prestación.

> Ingresos reconocidos como pasivos del contrato

La Compañía reconoce como ingreso los pasivos del contrato, en la medida que satisface las obligaciones de desempeño.

> Activos reconocidos por obtener o cumplir contratos con clientes

La Compañía no presenta costos por obtener o cumplir contratos, por lo que no tiene activos asociados a este concepto.

22. Aprovisionamientos y servicios

	Por el año terminado al 31 diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 diciembre de 2019
Compras de energía (1)	\$ 664.455.006	\$ 686.479.986
Gastos de transporte de energía (2)	467.953.997	456.232.074
Impuestos asociados al negocio (3)	132.922.170	131.986.172
Otros aprovisionamientos variables y servicios (4)	111.409.256	94.702.429
Consumo de combustible (5)	81.534.567	93.427.675
Compra y consumo de gas	65.411.751	65.540.178
	\$ 1.523.686.747	\$ 1.528.368.514

(1) La variación a 31 de diciembre de 2020 por (\$22.024.980) corresponde a mayores compras (+320GWh) por \$65.164.855; compensado con menor precio por (\$87.189.835).

(2) La variación a 31 de diciembre de 2020 por \$ 11.721.923 corresponde a cargos regulados derivados de incremento en las tarifas de STR (sistema de transmisión regional) SDL (sistema de red local), ADD (áreas de distribución) y CPROG (costo eficiente del programa de reducción de pérdidas eficientes).

(3) Impuestos asociados al negocio:

	Por el año terminado al 31 diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 diciembre de 2019
Contribuciones y Regalías Ley 99 de 1993 (a)	93.199.756	94.593.829
Fondo Solidaridad Reforma Ley 633 (b)	29.357.535	30.094.529
Otros impuestos locales asociados al negocio	7.168.788	4.449.419
Impuesto de Industria y Comercio	3.196.091	2.848.395
	132.922.170	131.986.172

(a) De acuerdo con la Ley 99 de 1993, la Compañía está obligada a efectuar transferencias para proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental a los municipios y corporaciones autónomas regionales, equivalentes al 6% de las ventas brutas de energía por generación propia en las plantas hidráulicas, y el 4% en las plantas térmicas, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión Regulatoria de Energía y Gas (CREG).

(b) De acuerdo a la Ley 633 de 2000, el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas-FAZNI, es un fondo cuyos recursos se destinan de acuerdo con la ley y con las políticas de energización que para las zonas no interconectadas, según determine el Ministerio de Minas y Energía, para financiar planes, programas y/o proyectos priorizados de inversión para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica y para la reposición o la rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.

Los agentes generadores pagan el FAZNI en función de la generación mensual de sus plantas despachadas centralmente y

filo de Agua, a la tarifa anual aplicable. Los valores correspondientes son recaudados por el mercado mayorista de energía y girados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(4) Otros aprovisionamientos variables y servicios:

	Por el año terminado al 31 diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 diciembre de 2019
Restricciones (a)	46.630.227	51.097.203
Contribuciones Entes Reguladores (b)	23.321.831	3.567.578
Costo CND, CRD, SIC	18.528.165	17.476.415
Otros servicios de apoyo a la generación	12.693.575	13.496.674
Mercado Secundario Cargo por Confabilidad	10.114.602	8.930.521
Servicios de lectura	120.856	134.038
	111.409.256	94.702.429

(a) Al 31 de diciembre de 2020, se presenta menor costo de restricciones por (\$4.466.976); potencializado por mayor precio de bolsa para 2020, dado por condiciones hidrológicas del sistema.

(b) La contribución a entes reguladores presenta un incremento a 31 de diciembre, dado que el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 23 numeral 9 del Decreto 990 de 2002, facultan a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para liquidar y cobrar anualmente una contribución especial a las entidades sometidas a su inspección, vigilancia y control para recuperar los costos en que incurre. En el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019 estableció una contribución adicional a aquella definida en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, destinada al fortalecimiento del Fondo Empresarial de la Superservicios, esta variación en el cálculo de la contribución especial y el cobro de la contribución adicional origina la variación en el costo de contribuciones a entes reguladores por \$20.367.610.

(5) La variación a 31 de diciembre de 2020 por \$11.893.108, corresponde a la disminución en consumo de combustible líquido para la generación de la Central Cartagena por (\$17.024.968) y aumento de consumo de carbón para la central Termozipa por \$5.131.860.

23. Gastos de personal

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Sueldos y salarios (1)	\$ 84.535.145	\$ 84.039.762
Servicio seguridad social y otras cargas sociales	21.765.351	20.335.651
Otros gastos de personal (2)	7.575.625	19.400
Gasto por obligación por beneficios post empleo (3)	1.583.230	679.899
	\$ 115.459.351	\$ 105.074.712

(1) Los sueldos y salarios para el 2020 y 2019 se constituyen de los siguientes conceptos:

Descripción	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Salario	\$ 53.545.540	\$ 51.121.439
Bonificaciones	12.128.684	17.089.101
Vacaciones	6.152.508	5.753.564
Prima de Servicios	4.851.796	4.899.238
Cesantías	3.969.917	2.849.499
Amortización Beneficios Empleados	3.886.700	2.326.921
Total sueldos y salarios	\$ 84.535.145	\$ 84.039.762

(2) La variación corresponde principalmente al reconocimiento de la provisión Transition Fund, la cual consiste en optimizar

la plantilla de personal y procesos a través de la automatización y digitalización en las diferentes áreas y líneas de negocio de la Compañía. El valor de la provisión constituida fue de \$7.575.625 por tres años, con una tasa de descuento en los flujos a largo plazo del 4,10%.

(3) En el 2020, la Compañía registró por cálculo actuarial, el costo financiero de cesantías y quinquenios por \$1.583.230 y en el 2019 la compañía registró un gasto de beneficio post empleo por \$679.899 correspondiente a primas especiales de quinquenios.

24. Otros gastos fijos de operación

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Servicios profesionales independientes, externalizados y otros (1)	\$ 51.082.406	\$ 43.716.269
Otros suministros y servicios	38.117.277	39.174.560
Tributos y tasas (2)	27.808.521	3.538.633
Primas de seguros	26.091.763	23.810.152
Reparaciones y conservación	18.291.690	20.924.974
Arrendamientos y cánones	1.343.676	782.533
Gastos de Transportes y viajes	556.875	2.358.165
	\$ 163.292.208	\$ 134.305.286

(1) A continuación, se presenta el detalle de servicios profesionales independientes, externalizados y otros:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Otros contratos de administración y operación	\$ 14.809.806	\$ 13.609.274
Honorarios	14.470.693	10.631.857
Servicios de desarrollo de software y aplicaciones informáticas	14.617.213	9.417.777
Servicio de telemedida	4.660.395	6.801.761
Gastos de expatriados	2.524.299	3.255.600
	\$ 51.082.406	\$ 43.716.269

(2) Corresponde principalmente al reconocimiento de las sanciones de los siguientes conceptos: corrección renta 2016 – 2019, fallo en segunda instancia proceso renta 2003 y contingencia contratos del exterior.

25. Gastos por depreciación, amortización y pérdidas por deterioro

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Depreciaciones (Ver Nota 12) (1)	\$ 223.980.695	\$ 228.557.945
Amortizaciones (Ver Nota 11)	20.763.341	13.481.772
Depreciaciones y amortizaciones	\$ 244.744.036	\$ 242.039.717
Deterioro activos financieros y no financieros (2)	1.215.007	455.677
	\$ 245.959.043	\$ 242.495.394

(1) Al 31 de diciembre de 2020 se presenta disminución en la depreciación con respecto al año 2019 principalmente por las bajas realizadas en el año 2020 asociadas a diferentes clases de activos; en los que se ve afectada el gasto por depreciación y/o amortización así: construcciones, maquinaria y otros bienes (\$6.540.158) y centrales térmicas (\$1.608.086). Por otra parte, las centrales hidráulicas presentaron incremento en la depreciación por \$3.089.718 y activos en renting por \$481.276.

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al deterioro de activos financieros, principalmente por el cálculo bajo NIIF 9 por la pérdida de crédito esperada de la cartera comercial determinada por el modelo simplificado individual, generando una recuperación de deterioro por (\$969.872) y el modelo colectivo aplicado sobre los otros activos no financieros, generando un gasto por deterioro por \$2.184.879.

26. Resultados financieros

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes (1)	\$ 14.006.392	\$ 15.407.950
Intereses de cuentas por cobrar	4.404.026	3.143.658
Intereses por financiación a clientes	874.073	1.068.330
Intereses por financiación a vinculados	899.408	852.039
Ingresos financieros	20.183.899	20.471.977
Obligaciones financieras (2)	(205.662.767)	(258.505.119)
Intereses de mora impuestos (3)	(41.634.282)	-
Otros costos financieros (4)	(25.860.591)	(22.244.414)
Gravamen a los movimientos financieros	(10.278.707)	(11.734.262)
Obligación por beneficios post empleo (5)	(5.285.453)	(5.923.573)
Gastos financieros NIIF 16	(847.124)	(872.893)
Arrendamientos financieros (Leasing)	(16.163)	(76.057)
Gastos financieros	\$ (289.585.087)	\$ (299.356.318)
Gasto financiero capitalizado (6)	8.112.313	13.566.737
Gastos financieros, netos	(281.472.774)	(285.789.581)
Ingreso por diferencia en cambio realizada (7)	20.662.769	26.800.438
Gasto por diferencia en cambio no realizada (7)	(19.790.331)	(27.220.192)
Diferencias de cambio, neto	872.438	(419.754)
Total resultado financiero neto	\$ (260.416.437)	\$ (265.737.358)

(1) Corresponde principalmente a rendimientos financieros de moneda nacional de depósitos e inversiones en diferentes entidades financieras supervisadas y controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La variación frente al 2019 corresponde principalmente a:

El Banco de la República inició año con una tasa de intervención del 4,25%, para mitigar la afectación en la economía del país por efecto de la pandemia tomó la decisión de bajarla gradualmente hasta llegar a octubre a 1,75% y así se mantuvo durante el resto de año 2020.

(2) Las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2020 corresponden a intereses por los bonos emitidos y generados bajo el programa de emisión y colocación de bonos por la Compañía, así:

Operación	Valor
Bonos emitidos	\$ 205.662.767
Total Gasto de Obligaciones F.	\$ 205.662.767

Las obligaciones financieras a diciembre 31 de 2019 corresponden a intereses por los bonos emitidos y generados bajo el programa de emisión y colocación de bonos por la Compañía, así:

Operación	Valor
Bonos emitidos	\$ 250.230.991
Club Deal	8.274.128
Total Gasto de Obligaciones F.	\$ 258.505.119

(3) La variación corresponde a los intereses generados en las correcciones de CREE del año 2019, renta de los años 2003, 2016, 2017, 2018, 2019 y contratos del exterior, así:

	Intereses
Renta 2003	28.907.685
Contratos del Exterior	7.357.048
Renta 2017	3.748.355
Renta 2016	2.728.801
CREE 2016	1.637.281
Renta 2018	(187.834)
Renta 2019	(2.557.054)
Total	\$ 41.634.282

(4) La variación corresponde al gasto financiero de operación securitización por \$3.701.098, actualización financiera pasivo ambiental (\$4.124.352); deterioro de cuentas por cobrar (\$2.580.722), gastos financieros (\$432.825) y actualización VPN (\$179.376).

(5) Las obligaciones por beneficios post empleo variaron respecto al cálculo actuarial en los principalmente siguientes rubros; costo financiero pensiones y cesantías \$474.969, costo financiero quinquenios \$103.186 y costo financiero beneficios \$59.563.

(6) El gasto financiero capitalizable en el 2020 y 2019 corresponde a los siguientes proyectos:

La tasa nominal anual para capitalización de costos por intereses al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 6,71% y 8,21%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020

Central	Proyecto	Valor
Térmica	Proyecto Beep Others (mejoramiento ambiental y Life Extension)	\$ 6.370.503
Hidráulica	Obras adicionales presa central Quimbo	1.741.810
Total		\$ 8.112.313

Al 31 de diciembre de 2019

Central	Proyecto	Valor
Térmica	Proyecto Beep Others (mejoramiento ambiental y Life Extension)	\$ 8.009.090
Hidráulica	Obras adicionales presa central Quimbo	5.557.647
Total		\$ 13.566.737

(7) Los orígenes de los efectos en resultados por diferencias de cambio corresponden a:

	Al 31 de diciembre de 2020	
	Ingresos por diferencia en cambio	Gastos por diferencia en cambio
Saldos en bancos	\$ 13.637.233	\$ (15.742.948)
Otros activos	37.764	-
Cuentas comerciales	434	(420.747)
Total activos	\$ 13.675.431	\$ (16.163.695)
Cuentas por pagar bienes y servicios	6.633.899	(3.450.985)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	353.439	(175.651)
Total pasivos	\$ 6.987.338	\$ (3.626.636)
Total diferencia en cambio	\$ 20.662.769	\$ (19.790.331)

	Al 31 de diciembre de 2019	
	Ingresos por diferencia en cambio	Gastos por diferencia en cambio
Saldos en bancos	\$ 22.216.078	\$ (24.419.915)
Cuentas comerciales	-	(40)
Otros activos	3.088.365	(2.502.432)
Total activos	\$ 25.304.443	\$ (26.922.387)
Cuentas por pagar bienes y servicios	892.043	(255.724)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	603.952	(42.081)
Total pasivos	\$ 1.495.995	\$ (297.805)
Total diferencia en cambio	\$ 26.800.438	\$ (27.220.192)

27. Resultados en ventas de activos

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Resultado en Venta de Activos	\$ (1.191.079)	\$ (3.359.067)
	\$ (1.191.079)	\$ (3.359.067)

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía presenta un efecto neto en el resultado en venta y disposición de activos por \$1.191.079, correspondientes a: i) bajas con efecto en pérdida por (\$1.571.063) entre las Centrales hidráulicas (\$355.004), Centrales térmicas (\$840.985), y los vehículos arrendados por terminación de contrato por \$(375.074). ii) Bajas con efecto en utilidad por \$379.984 las cuales obedecen a predios de centrales hidráulicas.

28. Gasto por impuesto a las ganancias

La provisión con cargo a los resultados del período, para impuestos sobre la renta y sobretasa de Renta se compone así:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Impuesto corriente ejercicio	\$ 604.074.636	\$ 525.527.209
Impuesto por ganancia ocasional	37.021	50.411
Impuesto de renta corriente contra patrimonio	469.308	(327.825)
Descuento ICA y Donaciones	(2.258.869)	(1.078.963)
Impuesto de renta corriente años anteriores (1)	42.666.414	(2.454.632)
Total impuesto corriente	\$ 644.988.510	\$ 521.716.200
Impuesto de renta años anteriores diferido (1)	(3.216.528)	235.622
Movimiento impuesto diferido	55.872.815	69.378.775
Total impuesto diferido	\$ 52.656.287	\$ 69.614.397
Gasto por impuesto de renta	\$ 697.644.797	\$ 591.330.597

Hasta el 2016 se constituyó reserva por concepto de la depreciación acelerada con cargo a la utilidad neta de 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto Tributario vigente hasta ese momento, afectando las utilidades de cada año, hasta un monto total de \$241.806.481. Teniendo en cuenta que para efectos fiscales se ha utilizado el método de depreciación por reducción de saldos a partir del 2014 y contablemente se continuaría por el sistema de línea recta. A partir del 2017, tomando en consideración que el artículo 130 del Estatuto Tributario fue derogado por la reforma tributaria Ley 1819 de 2016, se inició a realizar el análisis por cada activo, en cuyo caso para aquellos activos en el que la depreciación contable inicia a equiparse a la fiscal y/o es superior, se revierte la reserva, siendo para la Asamblea de marzo de 2020 liberados \$8.659.848, quedando un saldo de reserva por \$223.904.394.

(1) El impuesto de renta de años anteriores está compuesto por:

(a) Valor ajuste de renta 2019 por \$42.666.414 el cual corresponde a diferencias entre:

- El valor provisionado y el gasto real de la declaración de renta del año gravable 2019.
- Correcciones rentas 2016 al 2019.
- Fallo segunda instancia de la renta 2003.
- Contingencia por el no registro de contratos ante la DIAN.

(b) Valor de impuesto diferido por diferencia de provisiones y cálculo actuarial por \$3.216.528.

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "resultado antes de impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el estado de resultados consolidados correspondiente al 31 de diciembre de 2020:

Reconciliación tasa efectiva de impuestos	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Ganancia del ejercicio	\$ 1.283.152.110	\$ 1.232.152.218
Gasto por impuesto a las ganancias	697.644.797	591.330.597
Ganancia antes de impuesto	\$ 1.980.796.907	\$ 1.823.482.815
Tasa legal de impuesto vigente	32%	33%
Impuesto según tasa legal vigente	\$ (633.855.010)	\$ (601.749.329)
Diferencias permanentes:		
Ajuste renta año anterior (1)	(42.666.414)	2.219.010
Otras diferencias permanentes (2)	(24.949.606)	(31.227)
Impuestos no deducibles (3)	(1.644.593)	(1.936.153)
Efecto neto movimiento pasivos estimados y provisiones permanentes	(1.606.546)	2.182.599
Gastos sin relación de causalidad y otros no deducibles (4)	(967.863)	(1.736.579)
Intereses presuntos	(644)	(2.793)
Utilidad por venta de activos fijos gravados con ganancia ocasional	81.446	50.411
Deducciones por activos fijos reales productivos	1.692.340	2.732.090
Descuento Industria y Comercio y 25% Donaciones	2.892.443	1.078.963
Depreciación contable valor depreciación fiscal	3.379.650	5.862.411
Total diferencias permanentes	\$ (63.789.788)	\$ 10.418.732
Gasto por Impuesto a las Ganancias	\$ (697.644.797)	\$ (591.330.597)

(1) Corresponde al ajuste de la declaración del impuesto sobre la renta en 2018 por \$2.219.010 en 2019; en 2020 corresponde al mayor gasto registrado en las cuentas de impuesto por la corrección de las rentas 2016 a 2019 y el fallo en segunda instancia por \$32.359.946, ajuste por renta por (4.662.889) y por la contingencia de contratos al exterior sin registro ante la DIAN por \$14.969.357 para un total de \$42.666.414.

(2) Corresponde principalmente al 32 % de rechazo de la sanción e intereses de las correcciones de renta 2016 a 2019 y fallo segunda instancia 2003 por \$21.105.822, y rechazo de gastos no deducibles de registros de contratos del 2020 ante la DIAN por \$2.190.299 y otros no deducibles por \$1.653.485.

(3) Corresponde al 32% en 2020 (\$1.644.593) y al 33% en 2019 (\$1.936.153) del gravamen a los movimientos financieros no deducible fiscalmente.

(4) Corresponde al 33% provisiones de gastos no deducibles por \$793.487 y rechazo gasto de Industria y Comercio por \$943.092 en el 2019; en el 2020 corresponde al 32% de rechazo del gasto de Industria y comercio por \$967.863.

29. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía ajustada por los dividendos preferentes después de impuestos, entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Al 31 de diciembre de 2020, no se tiene acciones comunes adquiridas por la Compañía.

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios	\$ 1.283.152.110	\$ 1.232.152.218
Dividendos Preferenciales (1)	7.961.522	7.601.172
Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios ajustado por Dividendos Preferenciales	1.275.190.588	1.224.551.046
Promedio ponderado de las acciones en circulación	148.914.162	148.914.162
Utilidad por acción básica (*)	\$ 8.563,26	\$ 8.223,20

(*) Cifra expresada en pesos colombianos

- (1) Del total de acciones del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., 20.952.601 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial anual de US\$0,11 por acción.

30. Resultado integral

El detalle del otro resultado integral se presenta a continuación:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos:		
Pérdidas en nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI (1)	\$ (37.369)	\$ (1.948.552)
Pérdidas por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos (2)	(1.712.482)	(8.131.850)
Ganancias por coberturas de flujos de efectivo (4)	-	959
Otro resultado que no se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos	\$ (1.749.851)	\$ (10.079.443)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos:		
Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	(1.474.375)	1.066.579
Otro resultado que se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos	\$ (1.474.375)	\$ 1.066.579
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos		
Ganancias) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos (3)	457.577	1.886.585
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificara al impuesto del ejercicio	\$ 457.577	\$ 1.886.585
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos		
Efecto de impuesto por coberturas de flujos de efectivo (5)	2.999.382	(421.966)
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificara al impuesto del ejercicio	\$ 2.999.382	\$ (421.966)
Total otro resultado integral	\$ 232.733	\$ (7.548.245)

- (1) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a las pérdidas derivadas de la inversión en Electricaribe S.A. E.S.P como resultado de la valoración por el método de los múltiplos y a la actualización de la inversión en subsidiarias resultado de la aplicación del método de participación.

- (2) Corresponde al efecto de las pérdidas actuariales valoradas por la firma Aon Hewitt México. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las pérdidas actuariales con efecto en el patrimonio se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Pensiones y Beneficios	Cesantías Retroactivas	Pensiones y Beneficios	Cesantías Retroactivas
Saldo Inicial	\$ (27.867.394)	\$ (1.624.100)	\$ (22.528.415)	\$ (717.814)
Ganancia actuarial	(1.427.484)	(284.998)	(7.225.564)	(906.286)
Impuesto Corriente y Diferido	457.577	-	1.886.585	-
Saldo Final	\$ (28.837.301)	\$ (1.909.098)	\$ (27.867.394)	\$ 1.624.100

El valor de las pérdidas es transferido directamente a las ganancias acumuladas y no se reclasificarán al resultado del período equivalente.

- (3) Corresponde al efecto en el patrimonio del impuesto de renta e impuesto diferido generado por las pérdidas actuariales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Impuesto a las ganancias	\$ 11.732	\$ 327.825
Impuesto diferido	(469.309)	(2.214.410)
Saldo Final	\$ (457.577)	\$ (1.886.585)

- (4) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al Mark to Market (MTM) resultado de la valoración de los derivados de cobertura tanto para forward como swap.

- (5) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde al impuesto diferido relacionado con las coberturas de flujos de efectivo, detallado a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Impuesto diferido relacionado con coberturas de flujos de efectivo	\$ (2.999.382)	\$ (421.966)
Saldo Final	\$ (2.999.382)	\$ (421.966)

31. Activos y pasivos en moneda extranjera

Las normas existentes en Colombia permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera requieren el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

Resumen de activos y pasivos denominados en divisas:

	Al 31 de diciembre de 2020			
	(en EUR)	(en US Dólares)	(en CHF Franco Suizo)	(En miles de pesos)
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4)	-	396.368	-	1.360.533
Deudores	448.998	4.806.103	-	18.382.666
Cuentas por pagar	(442.419)	(7.062.976)	-	(26.101.752)
Posición pasiva, neta	6.579	(1.860.505)	-	(6.358.553)

	Al 31 de diciembre de 2019			
	(en EUR)	(en US Dólares)	(en CHF Franco Suizo)	(En miles de pesos)
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4)	-	1.049.200	-	3.438.382
Deudores	143.686	59.491	-	723.521
Cuentas por pagar	(7601.402)	(8.213.119)	(1.521)	(54.883.128)
Posición pasiva, neta	(7.457.716)	(7.104.428)	(1.521)	(50.721.225)

32. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2020 el estatus de las sanciones se presenta a continuación:

No se tienen sanciones por incumplimientos regulatorios, específicamente la Ley 142, la Ley 143 y la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, tampoco investigaciones abiertas por este tema.

Sanciones ambientales

- a) La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) confirmó la sanción contra la Compañía por \$2.503.259, por el presunto incumplimiento a la Licencia Ambiental, en lo relacionado con el retiro de la madera y biomasa producto del aprovechamiento forestal del vaso del embalse del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo. Se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho la demanda ya fue admitida.

Se presentaron los alegatos y el proceso se encuentra al despacho desde el 10 de marzo de 2020 para fallo de primera instancia.

- b) La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) se pronunció al recurso interpuesto contra la Resolución No. 2239 del 29 de julio de 2016, en la cual se sancionó a la Compañía por \$758.864, por infracción a la normatividad ambiental, ya que se realizaron actividades sin tener el permiso ambiental previo como lo establece la norma (Apertura de vía por encima de la cota 720 del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo-PHEQ), la sanción fue disminuida a \$492.700.

Se presentó la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho (Acciones judiciales), la CAM contestó la demanda. Posterior a la suspensión del proceso decretada por el Tribunal Administrativo del Huila con ocasión de las medidas de emergencia por el COVID19, en el mes de diciembre de 2020 se llevó a cabo la audiencia inicial y se practicó el testimonio técnico solicitado por Emgesa, la audiencia de pruebas continuará el próximo 20 de enero de 2021.

- c) El 12 de enero de 2018 la Compañía fue notificada sobre las resoluciones del 4 de diciembre No. 3567, 3568 y 3569 en las cuales se confirman las sanciones impuestas por la CAM en noviembre de 2016 en relación con las resoluciones 3590, 3653 y 3816 de noviembre de 2016 derivados de la falta de permisos de vertimientos de los reasentamientos del proyecto PHEQ, de acuerdo con la normatividad ambiental.

Como consecuencia de lo anterior la Corporación Autónoma Regional del alto Magdalena (CAM) impuso tres (3) sanciones consistentes en una multa por \$50.670 cada una:

- Resolución No. 3590 del 10 de noviembre de 2016, la CAM sanciona a la Compañía por no tener el permiso de vertimientos del reasentamiento de Montea.
- Se presentó demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, desde el 30 de mayo de 2019, el proceso se encuentra al despacho para dictar sentencia de primera instancia.
- Resolución No. 3653 del 10 de noviembre de 2016, la CAM sanciona a la Compañía por no tener el permiso de vertimientos del reasentamiento de Santiago y Palacios.

Se presentó demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, el 21 de mayo de 2019, se dictó sentencia de primera instancia desfavorable a la Compañía por parte del Juzgado Sexto Administrativo de Neiva Huila, actualmente el proceso se encuentra en trámite del Recurso de Apelación.

- Resolución No. 3816 del 10 de noviembre de 2016, la CAM sanciona a la Compañía por no tener el permiso de vertimientos del reasentamiento de La Galda.

Se presentó demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra la CAM. El 10 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia inicial y se programó la audiencia de pruebas para el próximo 27 de enero de 2020.

Sanciones fiscales

- a) Pago de intereses por retención y autorretención en el municipio de Cali por \$6 bimestre VI 2019.
- b) Pago de intereses por retención en el municipio de San Antonio, por \$166 bimestre VI 2019.
- c) Sanción por retención de ICA en el municipio de Apulo, por \$356 año gravable 2018 más intereses de mora por \$20.
- d) Sanción por retención de ICA en el municipio de Útica, por \$356 año gravable 2018 más intereses de mora por \$89.
- e) Sanción por retención y autorretención en el municipio de Cali, por \$178 bimestre VI 2019.
- f) Sanción por retención en el municipio de San Antonio, por \$1.550 bimestre VI 2019.
- g) Sanción por inscripción extemporánea del Registro de Información Tributaria (RIT) en el municipio de Pitalito por \$359 año 2020.
- h) Sanción por retención de ICA en el municipio de Subachoque por \$214 bimestre I 2020.
- i) Pago de intereses por retención en el municipio de Subachoque por \$1 bimestre I 2020.
- j) Sanción por autorretención de ICA en el municipio de Santa Marta bimestre I, II, III 2020 por \$426.
- k) Pago de intereses por autorretención en el municipio Santa Marta bimestre I, II, III 2020 por \$6.
- l) Sanción por retención ICA municipio de Barranquilla \$199 julio 2020.
- m) Pago de intereses de mora retención ICA municipio de Barranquilla \$ 2 julio 2020.
- n) Sanción por autorretención ICA Municipio de Cali \$178 bimestre IV 2020.
- o) Pago de intereses de mora retención ICA municipio de Cali \$1 bimestre IV 2020.
- p) Sanción por autorretención ICA municipio de Santa Marta \$142 bimestre IV 2020.
- q) Sanción por corrección de rentas años 2016, 2017, 2018 y 2019 por valor de \$1.806.652 e intereses de mora asociados a la corrección de \$5.369.549.
- r) Sanción e intereses en fallo judicial de segunda instancia Renta 2003 por \$49.111.541.
- s) Sanción declaración de retención ICA municipio de Granada por \$293.000 e intereses de mora por \$20.
- t) Sanción por presentación extemporánea de información de medios magnéticos año 2019 municipio de Mosquera por \$214.000.
- u) Sanción por extemporaneidad en declaración de retención de ICA del municipio de Tunja por \$356 e intereses de mora de \$2.
- v) Sanción por extemporaneidad en declaración de retención de ICA municipio de Granada mes de mayo por \$293 e interés de mora de \$20.

33. Otros seguros

La Compañía adicionalmente a los seguros con la de Propiedad, Planta y Equipo (Ver Nota 12), cuenta con los siguientes:

Bien/persona asegurada	Riesgos Cubiertos	Valor asegurado Cifras en Miles	Vencimiento	Compañía Aseguradora
Empleados con contrato directo con la Compañía	Muerte, incapacidad total y permanente	Suma asegurada máxima individual \$1.800.000	31/01/2021	Seguros Bolívar
Consejeros o directivos	Responsabilidad civil de directores y administradores	\$18.580.362	10/11/2021	SBS Seguros

34. Compromisos y contingencias

I. Compromisos de compra:

La Compañía al 31 de diciembre de 2020, tiene compromisos por compra de energía (pague lo contratado a precios corrientes), gas natural, fuel oil y carbón así:

Período	Gas Natural	Fuel Oil	Carbón	Energía	Total
2020-2023	\$ 130.381.030	\$ 70.780.605	\$ 50.537.577	\$ 167.006.952	\$ 418.706.164
2024-2029				91.792.739	91.792.739
Total	\$ 130.381.030	\$ 70.780.605	\$ 50.537.577	\$ 258.799.691	\$ 510.498.903

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía tiene compromisos de venta de energía en contratos de

largo plazo para el período de 2020-2029 por \$258.799.691.

El siguiente es el resumen de los compromisos de compra de materiales y servicios:

Período	Materiales	Servicios	Total
2021	\$ 44.869.941	\$ 124.837.308	\$ 169.707.249
2022-2023	719.144.084	251.212.475	970.356.559
2024-2033	-	4.339.158	4.339.158
Total	\$ 764.014.025	\$ 380.388.941	\$ 1.144.402.966

II. Convenio estación elevadora Canoas

El 5 de diciembre de 2011, se firmó el convenio interinstitucional entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. -EAAB y la Compañía, con el objetivo de unir esfuerzos para garantizar la construcción de la Estación Elevadora Canoas, mediante aporte económico y de operación que ofrece la Compañía. Cabe destacar la importancia que tiene para los habitantes de la cuenca del río Bogotá el citado convenio, en la medida que contribuye de manera importante en la financiación de mega obras necesarias para el saneamiento de río Bogotá y permite el aprovechamiento del recurso hídrico en el suministro de energía eléctrica garantizando la confiabilidad del sistema para la generación eléctrica; compatibilizando así, el proceso de generación de energía y la optimización de la calidad del agua.

El aporte económico de la Compañía para este convenio, asciende a \$84.048.000, el valor del desembolso final será el resultado de la indexación simple de los recursos económicos del convenio y serán desembolsados una vez esté construida y en operación la estación elevadora por parte de la EAAB.

El convenio tiene una vigencia de 27 años contados a partir de la firma del convenio y hasta que la Compañía conserve la calidad de usuario de las aguas del Río Bogotá en virtud de la concesión de aguas otorgada por la CAR. Este podrá prorrogarse por acuerdo de las partes siempre que subsistan las razones de su celebración.

En noviembre del 2018, la EAAB efectuó el proceso de adjudicación de los diseños y construcción de la estación elevadora que de acuerdo al cronograma previsto dio inicio en marzo de 2019 con una duración de 44 meses. La Compañía participará en las mesas técnicas a partir del inicio del contrato de ingeniería de detalle y construcción. Una vez esté terminada la construcción de la estación elevadora, instalación y puesta en marcha y se efectúen las pruebas de los equipos, la Compañía recibirá la Estación Elevadora para operarla y mantenerla.

Para el año 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- > La revisión de ingeniería básica desarrollada en estudios previos adelantados por EAB.
- > La apropiación de esta ingeniería por parte del Consorcio Canoas e inicio de la ingeniería de detalle con ejecución de estudios de suelos y elaboración de modelos hidráulicos para la operación de los pozos de cribado y bombeo.
- > La Terminación de ingeniería de detalle de las diferentes especialidades (geotecnia, estructural, hidráulica, eléctrica, mecánica y control).
- > El Inicio de movilización de equipos para adecuación de zonas de campamento y vías e inicio de obras civiles previas en el interceptor Tunjuelo - Canoas para continuar con la construcción de los pozos de cribado y bombeo.
- > Se encuentra pendiente la aprobación de compra de equipo electromecánico principal y de control.

Durante el año 2020, no se ha realizado ningún movimiento financiero por parte de Enel Emgesa.

III. Contingencias y Arbitrajes

La Compañía enfrenta litigios catalogados como posibles o eventuales, para los cuales la Gerencia con el soporte de sus asesores legales externos e internos, estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa su posición financiera. La variación entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, corresponde a los siguientes procesos:

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	OBJETO DE LA DEMANDA	VALOR	ACCIÓN	MES
Laboral Ordinario	Ángel María Villalba Lara	pago de horas dominicales, festivos y horas extras	\$ 44.390	Proceso Nuevo	feb-20
Laboral Ordinario	Manuel Vicente Jiménez Castillo	pago de horas dominicales, festivos y horas extras	\$ 44.390	Proceso Nuevo	feb-20
Acción popular	Efraín Montañez Contreras	La acción popular se perfila a procurar el amparo de los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, con ocasión al mal estado del tramo vial conocido como "La Variante" del Municipio de Santa María (Boyacá), que el accionante identifica como de propiedad de EMGESA S.A. ESP.	Indeterminada	Proceso Nuevo	mar-20
Laboral Ordinario	Hernando González Rodríguez	Reconocimiento y pago de horas extras	\$ 44.390	Proceso Nuevo	ago-20
Penal	Isidro Martínez Acuña	Conflictos judiciales previos con EMGESA	Indeterminada	Proceso nuevo	Agos-20
Laboral Ordinario	Libardo Urrea Quigua	Que se declare la ineficacia del despido, que se ordene el reintegro y se condene a EMGESA a la indemnización por despido sin justa causa y salarios dejados de percibir	\$ 47.843	Proceso Nuevo	Sep-20
Laboral Ordinario	Rodolfo Castañeda	Pago de horas dominicales, festivos y horas extras	\$ 44.390	Proceso nuevo	Oct-20
Laboral Ordinario	Floriberto Peña Sierra	Pago de horas dominicales, festivos y horas extras	\$ 44.390	Proceso nuevo	Oct-20
Laboral Ordinario	Miguel Ángel Olmos Farfán	Pago de horas dominicales, festivos y horas extras	\$ 44.390	Proceso nuevo	Oct-20

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	OBJETO DE LA DEMANDA	VALOR	ACCIÓN	MES
Penal	Tala Ilegal–Embalse Muña // Emgesa–Víctima	Daño en bien ajeno	Indeterminada	Proceso nuevo	Dic-20
Penal	Fabio Augusto Martínez Lugo // Víctima	Interceptación de datos informáticos, violación de datos personales y concierto para delinquir	Indeterminada	Proceso nuevo	Dic-20
Adm_ Contractuales_ Administrativas	Diego Hernán Sandoval Castro	Declarar la nulidad del contrato suscrito entre consorcio VIG con Emgesa producto de la licitación CEQ519	\$ 2.260.008	Terminación proceso	ene-20
Civil Ordinario	Quiterio Trujillo	Ordinario de responsabilidad Civil Extracontractual por hechos de 1.994	Indeterminada	Terminación proceso	mar-20
Pertenencias	Flor Ángela Rodríguez	Proceso de pertenencia promovido por ocupante de bien inmueble de propiedad de la Compañía.	Indeterminada	Terminación proceso	mar-20
Penal	Incidente VITARA NCQ821–Javier Ricardo Sánchez	INCIDENTE VITARA NCQ821–JAVIER RICARDO SANCHEZ	Indeterminada	Terminación proceso	abr-20
Pertenencias	Carlos Fernando Carranza Delgado	Proceso de pertenencia promovido por ocupante de bien inmueble de propiedad de la Compañía.	Indeterminada	Terminación proceso	Jul-20
Penal	Indemnización irregular	Indemnización irregular	Indeterminada	Terminación proceso	Ago-20
Penal	Defensa Judicial – Carlos Antonio Lara	Homicidio Culposo	Indeterminada	Terminación proceso	Dic-20
Penal	Injuria y calumnia	GREYS SUAREZ MEJIA	Indeterminada	Terminación proceso	Dic-20
Penal	Injuria y calumnia	RODNEY VILLAMIZAR CASTRO	Indeterminada	Terminación proceso	Dic-20
Penal	Injuria y calumnia	GREYS SUAREZ MEJIA	Indeterminada	Terminación proceso	Dic-20
Penal	Injuria y calumnia	GREYS SUAREZ MEJIA–ARLEDIS GONZALEZ SILGADO–DANELIS RODRIGUEZ CARMONA	Indeterminada	Terminación proceso	Dic-20

A continuación, los procesos reportados en diciembre de 2019, actualizados a diciembre de 2020.

Demandante	Fecha Inicio	Pretensión	Objeto del Juicio	Estado actual y situación procesal
Policarpo Agudelo Y Otros	2014	\$ 50.000.000	Indemnización de perjuicios puente paso del colegio	Fallo de primera instancia favorable para la compañía 18-12-2019. Se encuentra en apelación en el Consejo de Estado.
Ruber Cufino Hernández Y Otros	2017	38.117.538	Compensación como población no residente	Fija fecha de audiencia inicial para el 13/04/2021 a las 10:00 am.
Tito Toledo Y Otros	2018	33.716.615	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su labor de mineros artesanales de predios del A.I.D	El 29 de septiembre del 2020 se fijó fecha para audiencia de pruebas para el 1-2-3 de febrero de 2021, al despacho para realizar audiencia de pruebas.
Jesús María Fernández Y Otros	2017	24.673.190	Indemnización de perjuicios en modalidad de lucro cesante por la ocupación permanente de hecho de la represa el quimbo en área de contrato de concesión minera – predio la mina	Al despacho pendiente de fijación audiencia inicial.
Yina Paola Amaya Pimentel Y Otros	2018	20.706.898	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su labor de jornaleros en cultivo de tabaco y cultivos de ciclo corto de predios del A.I.D	Fija fecha de audiencia inicial para el día 3 de marzo del 2021 a las 7:30 am- fijación de estado.

Demandante	Fecha Inicio	Pretensión	Objeto del Juicio	Estado actual y situación procesal
Aura Lucia Díaz García Y Otros	2017	20.349.603	Compensación como población no residente	Pendiente de fijación de fecha para practica de pruebas
Antonio Jesús Moreno I	2017	15.831.622	Compensación población no residente	Se encuentra en el Consejo Superior de la Judicatura resolviendo un conflicto de competencia
Fanol Bermeo Bermeo Y Otros	2017	10.400.000	Daños y perjuicios ocasionados a paleros	Al despacho para fallo de primera instancia Fallo de segunda instancia favorable para la Compañía. Se libra mandamiento ejecutivo por cobro de costas procesales.
Carlos Arrigui Ramón	2015	10.000.000	Lesión enorme	Se condene a las demandadas la indemnización colectiva causada por los perjuicios materiales (daño emergente) y daño moral recibidos por la construcción de la hidroeléctrica el quimbo
Piscícola New York S.A. Procesadora Y Comercializadora De Alimentos S.A.–Proceal S.A. Piscícola Ríos S.A.	2017	7.792.000		Pendiente de citación audiencia de conciliación. Fallo de segunda instancia favorable para la Compañía. Se ordena seguir adelante ejecución por cobro de costas procesales.
María Esther Rojas De Irrigui	2015	6.000.000	Lesión enorme	Fallo de primera instancia favorable para la Compañía. Se decreta nulidad de fallo y Se remite expediente a Juzgados de Circuito en Bogotá (R) al Resolverse conflicto de competencia.
Lucía Motta De Barrera	2017	5.596.309	Lesión enorme	Fallo de primera instancia favorable para la Compañía. Se confirma fallo de primera instancia al Declararse desierto el recurso de Apelación.
Yaneth Joven Suarez	2017	5.486.229	Lesión enorme	Fallo de primera instancia favorable para la Compañía. Se decreta nulidad de fallo y se remite a CS de la J (R) al proponerse conflicto de Competencia.
Ricardo Rivera Chau	2017	5.416.668	Lesión enorme	Recaudo probatorio: No se pudieron realizar las audiencias programadas por la suspensión de términos (COVID 19) CSJ resuelve conflicto de competencia y envía al competente.
Alba Myriam Chau Montealegre Y Otros	2017	5.188.063	Comerciantes de pescado	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su actividad económica dentro de la cadena de construcción–no residentes que derivaban sus ingresos en el A.I.D
Rosario Florez Angarita Y Otros	2017	4.416.785	RCE por indemnización	Tramite de notificación a los llamados en garantía por EMGESA
José Ramiro Benavides Y Otros	2018	4.229.160		Se encuentra pendiente para fallo de segunda instancia
Méndez Arboleda Sas	2016	3.749.528	Lesión enorme	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su actividad económica en predios del A.I.D
Luz Marina Ardila Silva	2018	2.561.088		Tramite de notificación a los llamados en garantía por EMGESA

Demandante	Fecha Inicio	Pretensión	Objeto del Juicio	Estado actual y situación procesal
William Javier Cedeño Medina	2017	1.500.732	Indemnización de perjuicios por ser arrendatarios de un predio adquirido por el PHEQ	Al despacho para dictar fallo de primera instancia
Roberto Aisama Nurinbia Y Otros 6	2019	1.226.291	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su actividad económica en su condición de no residentes-ensilladores de maíz y una empleada del servicio en predios AID	Se llevó a cabo audiencia inicial el 31 de agosto del 2020, negaron pruebas testimoniales y excepción de caducidad, se interpuso recurso de apelación y se concedió el mismo.
Pedro Hernández Rojas	2017	1.088.705	Daños y perjuicios ocasionados por el PHEQ requiere compensación por ser poseedor del lote parcela 18b folio 20223122	Al despacho para fallo de primera instancia
Roberto Campos Y Otros	2017	1.042.693	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su actividad económica minería artesanal en predios ubicados en el AID-no residentes que derivaban sus ingresos en el A.I.D	No se realizó la audiencia inicial programada para el 8 de julio de 2020, por cuanto se tienen excepciones previas que ser resueltas mediante auto antes de la realización de la referida audiencia, conforme al artículo 12 del Decreto 806 del 2020. El 24 de julio del 2020 ingresa al Despacho para resolver.
Yustina Esquivel Buesaquillo Y Otro	2017	887.248	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su labor de predios del A.I.D	11-11-2020 notificación a los llamados en garantía por el termino de 25 días.
Gustavo Adolfo Trujillo	2016	807.302	Lesión enorme	Se encuentra en el CSJ para resolver conflicto de competencia.
Alquileres Y Constructores Aderco Ltda	2013	195.490	Demanda por hurto de maquinaria a subcontratista de la Compañía	Al Despacho con de Objeción de dictamen pericial y con renuncia de poder del apoderado de la parte demandante.
Orlando Baena Rodríguez	2017	150.000	Indemnización plena de perjuicios	El 5 de septiembre de 2019 se dio por contestada la reforma de la demanda por parte de EMGESA. Se encuentra pendiente la audiencia del art. 77.
Leovigildo Antonio Rolong Montenegro	2012	40.000	solidaridad salarios y prestaciones	Sin movimiento alguno. Se encuentra suspendido desde el 26 de noviembre de 2014.
José Omar Cano Campos	2017	25.000	Nulidad de actos administrativos - niega la inclusión en el censo de población receptora afectada por (PHEQ) y su correspondiente compensación	El CSJ resuelve competencia y ordena remitir al competente.
Derly Andrea Lasso Torres Y Otros 19	2018	Indeterminada	indemnización de perjuicios a población receptora	18/11/2020 resuelve conflicto y envía competente al 9 administrativo, pendiente a que regrese al CSJ.
María Francy Bejarano Martínez Y Otros	2013	Indeterminada	La acción judicial persigue la extinción del derecho real de dominio de la empresa sobre un bien inmueble ubicado en la zona del Guavio	Fallo favorable de única instancia de fecha 01 de Julio de 2020
Deyanira Fernández Cruz y Otros	2017	6.212.659	Compensación como población no residente	El 15 de octubre del 2020 se realiza audiencia de pruebas y se fija nueva fecha para el 16 de febrero del 2021 a las 8:00 a.m.
José Yimmy Aroca Rojas y Otros	2017	7.281.318	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su labor de predios del A.I.D	Se encuentra en el Consejo Superior de la Judicatura resolviendo un conflicto de competencia

Demandante	Fecha Inicio	Pretensión	Objeto del Juicio	Estado actual y situación procesal
María Isabel Delgadillo García y Otros	2012	786.367.000	Indemnización Bosa y Kennedy Diciembre 2011	El Juzgado 30 Administrativo de Bogotá, remite al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para consulta sobre cómo realizar la acumulación de pretensiones.
Otoniel Adames Trujillo y Otros	2017	25.036.414	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a actividad económica en predios del A.I.D	30-11-2020 traslado de las excepciones propuestas por los demandantes y los llamados en garantía.
José Rodrigo Alvarez Alonso	2008	33.000.000	Acción de grupo Quimbo Indemnización por no inclusión de personas en el censo	En etapa probatoria, pendiente la complementación y contradicción del dictamen pericial.
José Edgar Bejarano	2004	32.000.000	Acción de grupo por inundaciones en el Río Upía (Villanueva y Barranca de Upía en Casanare) aguas abajo del embalse de Guavio.	Se negó el recurso de queja presentado por el apoderado del demandante contra el auto que negó la prueba pericial solicitada.
Jesús Hernán Ramírez Almarío y Otros	2018	23.979.939	Indemnización de perjuicios por afectación PHEQ	27/10/2020 envió al juzgado de Garzón el CSJ, indica que no se ha generado el conflicto. Aún no ha regresado.
Gilberth Camacho y Otros	2017	16.857.708	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su actividad económica en predios del A.I.D	9-12-2020 auto fija fecha de audiencia y/o diligencia de pruebas para el día 12 de Abril del 2021 a las 7:30 a.m.
Alberto Díaz Polania y Otros	2017	9.894.763	Compensación no residentes	23-10-2020 auto fija fecha audiencia y/o diligencia reprogramada para el 12, 13 y 14 de abril del 2021 a las 8:30 a.m.
Alber Guillermo Cuellar Chavarro y Otros	2017	11.270.417	Se compense los daños y perjuicios ocasionados a causa del PHEQ a su actividad económica	Continúa al despacho del CSJ para definir competencia.
Adolfo Trujillo Escarlante y Otros	2018	9.111.190	Indemnización de perjuicios por ser Maestros de Construcción	Se radica contestación demanda - pendiente que admitan llamamiento en garantía.
GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	2018	79.887.500	Se pretende la nulidad de las Actas No. 451 y 452 de la Junta Directiva, mediante las cuales se aclara la autorización dada, mediante Acta No. 436, para la compra de energía a Enel Green Power S.A.S. ESP.	Se encuentra suspendido hasta el 28-12-20 con solicitud de prórroga de la suspensión hasta el 3-05-21.
GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	2018	140.898.000	Se pretende la nulidad del Acta No. 455 de la Junta Directiva, por medio de la cual se aprueba la ampliación del contrato con Enel Italia, respecto del "Servicio de Cloud, licencias y Servicios de Ciberseguridad y Habilitación Digital", y se somete a aprobación la propuesta de "Technical Services". Se invoca la nulidad por violación de ley imperativa, estatutos y por la existencia de objeto y causa ilícitas, citándose en relación con esto último el artículo 104 del Código de Comercio, que trata de la nulidad del contrato social.	Se encuentra suspendido hasta el 28-12-20 con solicitud de prórroga de la suspensión hasta el 3-05-21.

Demandante	Fecha Inicio	Pretensión	Objeto del Juicio	Estado actual y situación procesal
GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	2018	19.571.000	Se pretende la nulidad del Acta No. 460 de la Junta Directiva. Se sostiene que en dicha acta se aprobaron operaciones sobre las cuales no se ha levantado adecuadamente el conflicto de interés, pues el levantamiento efectuado mediante Acta No. 100 de la asamblea general de accionistas no observa el ordenamiento jurídico ni los estatutos. Además, se señala que los informes especiales puestos a consideración de la junta directiva no cumplen con los requisitos legales y estatutarios. Se invoca la nulidad por violación de ley imperativa, estatutos y por la existencia de objeto y causa ilícitas, citándose en relación con esto último el artículo 104 del Código de Comercio, que trata de la nulidad del contrato social.	Se encuentra suspendido hasta el 28-12-20 con solicitud de prórroga de la suspensión hasta el 3-05-21.
GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	2019	16.092.538	Se pretende la nulidad del Acta de Junta Directiva Acta No. 465 del 22 de enero de 2019 (relativa a la autorización para venta de energía; Solicitud de autorización para presentar oferta vinculante e incondicional de compra de energía en la Subasta de Largo Plazo; Aprobación del Proyecto BESS Termozipa-Primer sistema de almacenamiento con baterías en Colombia para regulación primaria de frecuencia y aprobación del Proyecto Optimización Gestión Carbón Central Termozipa). Se plantea que no hay información suficiente para la autorización para la venta de energía y conflicto de interés.	Se encuentra suspendido hasta el 28-12-20 con solicitud de prórroga de la suspensión hasta el 3-05-21.
GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	2019	157683.000	Se pretende la nulidad del Acta de Asamblea General (Acta No. 102 del 26 de marzo 2018 (Por la cual se aprobó el proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio 2018, se consideró informe del Comité de Auditoría, se ratificaron las operaciones con vinculados económicos de Emgesa en el 2018, se levantó conflicto de interés en operaciones con vinculados económicos del ejercicio 2019).	Se encuentra suspendido hasta el 28-12-20 con solicitud de prórroga de la suspensión hasta el 3-05-21.

Renta 2013

La DIAN inició una fiscalización sobre la declaración de renta del año gravable 2013, alegando que no hay derecho a la deducción por activos fijos reales productivos por aquellas inversiones en el Proyecto El Quimbo sobre valores por encima de CAPEX inicialmente presupuestado en contrato de estabilidad jurídica para el año 2013. Emgesa sostiene que (i) la DIAN se

basó en un concepto que fue anulado, (ii) las inversiones se demostraron con certificado de revisor fiscal, y (iii) la Ley permitía mayores inversiones a las presupuestadas en el contrato.

El 23 de noviembre de 2020 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió Sentencia de primera instancia desfavorable. Desestima el argumento de la DIAN respecto al derecho al beneficio, pero considera que Emgesa NO demostró que realizó las inversiones. Esta sentencia fue apelada el 1° de diciembre de 2020.

La cuantía discusión (impuesto, sanción indexada e intereses tiene un valor al 31 de diciembre de 2020 de \$51.674.000. El apoderado ha estimado una probabilidad de pérdida del 40%, por lo cual el litigio califica como un riesgo posible/eventual.

35. Mercado de derivados energéticos

En mayo 2018, la Junta Directiva aprobó el cambio del objeto social de Emgesa, con el fin de poder realizar operaciones en los mercados de derivados con propósitos diferentes a la cobertura del portafolio de contratación. Al 31 de diciembre de 2020, existen contratos de venta de futuros de energía vigentes por 3.96 GWh, con finalidad diferente a la cobertura del portafolio de contratación. A su vez, a 31 de diciembre de 2020 se liquidaron 55.99 GWh, las cuales no fueron consideradas dentro de la estrategia de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2020 la valoración de Trading cierra así:

Operación	MTM	No. Operaciones
Negocio	\$ 19.080	11

Las operaciones de futuros con Trading son respaldadas por garantías las cuales a diciembre 2020 ascienden en efectivo en \$5.198.623 y en TES \$1.108.527, los cuales son considerados como efectivo restringido.

36. Gestión de riesgos

La Compañía está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Compañía en el establecimiento de su política de gestión de riesgos se destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de la Compañía.
- Cada gerencia y área corporativa define:
 - Los mercados en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - Criterios sobre contrapartes.
 - Operadores autorizados.
- Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Todas las operaciones de las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio se realizan dentro de los límites aprobados para cada caso.
- Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Compañía.

Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es reducir la volatilidad del gasto financiero reflejado en el estado separado de resultados.

Dependiendo de las estimaciones de la Compañía y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Los Instrumentos que pueden ser utilizados corresponden a Swaps de tasa, que fijan desde tasa variable a fija.

Tasa de Interés	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Variación (pbs)*	Sensibilidad en miles COP	Variación (pbs)*	Sensibilidad en miles COP
IPC	+/- 1,91%	(+/-) \$ 32.908.105	+/- 3,16%	(+/-) \$ 62.289.485
IBR	+/- 2,00%	\$ -	+/- 2,23%	\$ -

(*) Las variaciones o movimientos de las tasas de interés se calcularon con base en su volatilidad histórica en un periodo de tres años 2018–2020 y 2017–2019 para los cálculos de 2020 y 2019 respectivamente, tomando dos veces la variación estándar de la serie.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se pueden presentar, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda contratada por la Compañía denominada en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos.
- Pagos a realizar por adquisición de materiales asociados a proyectos en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos.
- Ingresos que están directamente vinculados a la evolución de monedas distintas a la de sus flujos.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano se hace necesario mitigar el riesgo de tipo de cambio minimizando la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

Los instrumentos que pueden ser utilizados corresponden a derivados (forwards y Swaps) de tipo de cambio. Actualmente, la Compañía contrata coberturas para tipo de cambio con el fin de cubrir el pago de facturas en dólares para la compra de activos en moneda extranjera (capex de mantenimiento) y disminución del CERE (Costo equivalente real de energía del cargo por confiabilidad). Actualmente la Compañía tiene contratadas coberturas de tipo de cambio por un notional de USD 12,000,000 con vencimiento a lo largo del 2021.

Riesgo de “commodities”

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de “commodities” (mercado de combustibles) y del precio spot de energía (mercado colombiano de energía).

La Compañía compra combustibles para generación sin cubrimiento de riesgos por cambios en los precios. Los combustibles líquidos se compran a precios de mercado internacional. Los precios de combustibles sólidos como el carbón resultan de procesos abiertos de contratación en el mercado local no asociados directamente a los commodities internacionales; la indexación de éstos está dada por la variación del IPPC (Índice de Precios al Productor del Carbón) limitada a un máximo del +/-5% con el fin de mantener estabilidad en los valores de compras.

La Compañía realiza la mayoría de transacciones de venta de energía mediante contratos en el mercado de energía mayorista (MEM), en el mercado no regulado (MNR) y en el mercado de derivados financieros (Derivex), en los que se ha pactado previamente un precio con indexación al IPP, mitigando de esta manera el riesgo sobre el precio spot del portafolio de generación.

Riesgo de Liquidez

La Compañía mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo, caja e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales. Los recursos disponibles deben cubrir las necesidades proyectadas de servicio de la deuda financiera (capital más intereses) neta, es decir, después de derivados financieros. A continuación, se presentan los flujos de efectivo contractuales de los pasivos financieros con terceros hasta su vencimiento sin descontar:

Concepto	Corriente			No Corriente				Total No Corriente
	Menos de 90 días	Más de 90 días	Total Corriente	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	
Bonos Emitidos (capital + intereses)	\$ 736.863.404	\$ 89.685.872	\$ 826.549.277	\$ 889.998.764	\$ 604.798.775	\$ 362.336.915	\$ -	\$ 1.857.134.454
Obligaciones por leasing financiero(capital + intereses)	1.724.613	4.542.193	6.266.806	1.765.508	104.489	-	-	1.869.997
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	314.751.725	-	314.751.725	-	-	-	-	-
Total	\$ 1.053.339.743	\$ 94.228.066	\$ 1.147.567.808	\$ 891.764.272	\$ 604.903.264	\$ 362.336.915	\$ -	\$ 1.859.004.451

Riesgo de Crédito

La Compañía realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar comerciales

El riesgo de crédito en la Compañía es históricamente limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes, lo cual permite que no acumulen individualmente montos significativos. Así mismo la regulación permite proceder con el corte del suministro de energía y en casi todos los contratos firmados con los clientes se establece como causal de término de contrato el incumplimiento de pago. Para este fin se monitorea constantemente el riesgo de crédito mediante la evaluación de los indicadores de cartera general e individual.

Activos de carácter financiero

Las inversiones de los recursos disponibles de la Compañía (inversiones de tesorería) originadas en la operación, y en otros ingresos no operacionales y las operaciones de derivados financieros se efectuarán con entidades financieras nacionales y extranjeras de primera línea que cumplan con la calificación de riesgo mínima solicitada por la Compañía.

La calificación de riesgo mínima de las contrapartes financieras debe ser grado de inversión internacional de largo plazo, o su equivalente en escala local teniendo en cuenta el mínimo rating internacional de moneda extranjera de la República de Colombia. Sólo podrá invertirse en contrapartes con una calificación inferior, dentro de los límites establecidos por riesgos para contrapartes no grado de inversión, o previa aprobación por medio de un Waiver vigente otorgado por riesgos. Las calificaciones de riesgo locales deben ser emitidas por una calificador de riesgo reconocida y legalmente establecida en Colombia. Para las calificaciones de riesgo internacional serán aceptables las otorgadas por Moody's, S&P y Fitch.

Las siguientes reglas aplican para determinar la calificación otorgada a las contrapartes:

- > Si la contraparte cuenta con una sola calificación se elige esta misma.
- > Si la contraparte cuenta con dos calificaciones, se toma la mejor calificación de las dos disponibles.
- > Si la contraparte cuenta con más de dos calificaciones, se toma la segunda mejor calificación disponible.

Las operaciones de excedentes de liquidez deben cumplir los siguientes criterios generales:

- > **Seguridad:** Con el objetivo de preservar el valor del portafolio de inversiones, los recursos disponibles a ser colocados deben cumplir con los requisitos de calificación crediticia contenida en este documento.
- > **Liquidez:** Los instrumentos que hacen parte de las inversiones deben contar con alta liquidez en el mercado.
- > **Rentabilidad:** Dentro de los límites de riesgo permitidos se debe buscar el máximo retorno posible a las inversiones.
- > **Diversificación:** Se debe evitar la concentración del riesgo en un determinado tipo de emisor o contraparte.

- > **Transparencia:** Todas las operaciones y compromisos efectuados en el manejo de los recursos disponibles deben quedar explícitamente registradas y soportadas, y regirse por las normas y procedimientos vigentes.

Medición del riesgo

La Compañía adoptó desde el 1 de enero de 2018 la NIIF 9, la cual introdujo un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios.

Bajo el nuevo enfoque, una relación de cobertura es efectiva si y solo si cumple con los siguientes criterios:

- Hay una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica.
- La razón de cobertura, entendida como la relación entre el nocional de la partida cubierta y el nocional del instrumento de cobertura, es la misma que la Compañía utiliza para fines de gestión de riesgos y dicha relación es adecuada para fines de contabilidad de cobertura.

37. Valor razonable

El valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación, de acuerdo a la política definida.

A continuación, se presenta los activos financieros y los pasivos financieros que presentan una variación entre el valor en libros y el valor razonable, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Importes en libros		Valores razonables	
	Al 31 de diciembre de 2020			
Activos financieros (1)				
Vivienda Convencionado	\$	9.560.561	\$	9.400.067
Vivienda Integral		3.559.660		4.448.660
Otros prestamos		1.903.198		2.566.613
Vivienda PSJ		278.234		311.792
Vivienda pensionado		34.877		48.075
Total de activos	\$	15.336.530	\$	16.775.207

	Importes en libros		Valores razonables	
	Al 31 de diciembre de 2020			
Pasivos financieros (2)				
Bonos emitidos	\$	2.755.823.708	\$	3.002.697.526
Obligaciones por leasing		7.729.440		8.262.571
Total de pasivos	\$	2.763.553.148	\$	3.010.960.097

	Importes en libros		Valores razonables	
	Al 31 de diciembre de 2019			
Activos financieros (1)				
Vivienda Integral	\$	6.543.136	\$	7.226.337
Vivienda Convencionado		4.350.011		4.350.012
Vivienda pensionado		2.640.811		2.924.986
Otros prestamos		172.781		172.781
Vivienda PSJ		57.083		57.082
Total de activos	\$	13.763.822	\$	14.731.198
Pasivos financieros (2)				

	Importes en libros		Valores razonables	
	Al 31 de diciembre de 2019			
Bonos emitidos	\$	3.001.765.481	\$	3.216.113.685
Obligaciones por leasing		11.550.325		12.098.773
Total de pasivos	\$	3.013.315.806	\$	3.228.212.458

- La Compañía evalúa las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo, clasificándolas bajo el nivel 2 de jerarquía teniendo en cuenta que son observables en mercados similares. Se emplea para esta medición base de parámetros tales como las menores tasas de interés del mercado de productos con características similares al corte de diciembre de 2020, factores de riesgo de cada país en particular, la solvencia del cliente y las características de riesgo de la cartera financiada. Sobre la base de esta evaluación, se registran provisiones para contabilizar las pérdidas esperadas sobre estas cuentas por cobrar.
- Las obligaciones financieras y arrendamientos financieros se catalogan dentro del nivel 2 de jerarquía dado que se pueden llegar a negociar o tranzar en mercados activos a precios de mercado en la fecha de medición. El valor razonable se estima descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las tasas disponibles para deudas con condiciones, riesgo de crédito y vencimientos similares. La Compañía emplea las tasas de descuento de la curva cero cupón de acuerdo con los vencimientos de cada emisión.

Los valores razonables del efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por pagar comerciales, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

La medición del valor razonable para los activos y pasivos no financieros se realiza con base en la contraprestación a recibir o pagar por los bienes y/o servicios clasificados en estos rubros. En el caso de los inventarios el valor razonable corresponde al costo incurrido por la Compañía, en la adquisición de estos bienes. La medición del valor razonable para los certificados de carbono CO2, se realizó tomando como base la vigencia de emisión de cada uno de ellos, y las opciones de comercialización en el mercado nacional e internacional previstas para estos certificados.

Al 31 de diciembre, la Compañía mantiene en su estado de situación financiera separada los siguientes activos financieros y pasivos financieros medidos por su valor razonable y clasificados por niveles.

Al 31 de diciembre de 2020

Activos Financieros	Nivel 3
Inversiones financieras–sociedades no cotizadas o que tienen poca liquidez (Ver Nota 5)	\$ 517.050
Pasivos Financieros	Nivel 2
Instrumentos derivados (Ver Nota 12)	\$ 1.741.469

Al 31 de diciembre de 2019

Activos Financieros	Nivel 3
Inversiones financieras–sociedades no cotizadas o que tienen poca liquidez	\$ 554.417
Pasivos Financieros	Nivel 2
Instrumentos derivados (Ver Nota 12)	\$ 4.560.865

Para la medición a valor razonable de este instrumento de patrimonio se tomó como base la participación de la Compañía en el patrimonio de Derivex, siendo este el método más adecuado para medir la inversión por las condiciones de la contraparte, dado que no hay comparables en el mercado.

38. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Las categorías bajo NIIF 9 de los activos financieros y pasivos financieros son las siguientes:

Activos Financieros	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Costo Amortizado				
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 819.735.786	\$ -	\$ 283.674.744	\$ -
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	227.826.186	13.767.293	239.008.801	12.315.176
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	3.169.422	-	183.358.252	-
Otros activos financieros	14.934.264	-	13.471.927	-
Total Activos Financieros a Costo Amortizado	1.065.665.658	13.767.293	719.513.724	12.315.176
Otros activos financieros	-	517.050	-	554.417
Total Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en ORI	\$ -	\$ 517.050	\$ -	\$ 554.417

Pasivos Financieros	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Costo Amortizado				
Otros pasivos financieros	\$ 905.238.274	\$ 1.858.483.123	\$ 324.631.163	\$ 2.688.684.643
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	314.751.725	-	318.614.392	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	265.747.118	-	226.662.717	-
Total Pasivos Financieros a Costo Amortizado	1.485.737.117	1.858.483.123	869.908.272	2.688.684.643
Valor Razonable con cambios en Resultados				
Otros pasivos financieros	1.712.125	29.344	4.560.865	-
Total Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultados	\$ 1.712.125	\$ 29.344	\$ 4.560.865	\$ -

39. Reclasificación en los Estados Financieros

Estado de Situación Financiera: A 31 de diciembre de 2019, se reclasificó el valor de \$30.438.703 de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes a otros pasivos no financieros corrientes, correspondiente a las cuentas por pagar de impuestos distintos a la renta.

40. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros de propósito general de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por el Comité de Auditoría según Acta No. 66 del 24 de febrero de 2021 y aprobados por la Junta Directiva según Acta No 491 del 24 de febrero de 2021 con el fin de ser presentados a la Asamblea General de Accionistas conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio.

41. Temas relevantes

COVID 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En Colombia, el Gobierno ha adoptado diversas medidas legislativas para paliar los efectos adversos, tanto humanos como económico-financieros, que se pudieran dar, en su caso, ocasionados por esta crisis sanitaria por el COVID-19.

Para mitigar los impactos económico-financieros de esta crisis, el Gobierno Colombia ha adoptado diversas medidas en el plano empresarial, financiero y fiscal-tributario, encaminadas a asegurar la continuidad de la actividad empresarial; y, en particular, en determinados sectores de actividad del país.

La Compañía informa que ha venido adoptando un conjunto de medidas con el fin de mitigar el impacto del COVID-19 en el desarrollo de su actividad, así como el cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional.

A continuación, se detalla el Plan de Contingencia implementado por la Compañía, el cual se estructuró en cuatro puntos focales principales:

1. **Protección del Personal:** La Compañía ha implementado una serie de medidas para proteger el recurso humano técnico que se encuentra ubicado en las centrales de generación, así como el personal administrativo y de apoyo ubicado en los edificios corporativos, minimizando así el número de personas necesarias presenciales en plantas y oficinas, con el fin de reducir el riesgo de infección.

Tras la activación del Plan de continuidad de negocio el pasado 9 de marzo de 2020, las primeras medidas que adoptó la Compañía fue la cancelación de viajes nacionales e internacionales, los eventos corporativos y las formaciones internas grupales; así mismo, realizó un fuerte llamado al autocuidado individual mediante campañas que activó a través de medios internos.

El 16 de marzo, la Compañía implementó la medida de enviar a casa el 50% de las personas que pudieran desarrollar su trabajo de forma remota, decisión que se adoptó antes de que el Gobierno Nacional diera la orden de cuarentena preventiva.

Para el 19 de marzo el 100% de las personas que podían desarrollar trabajo remoto estaban en sus hogares. Adicionalmente, y como medida de prevención especial, todos los colaboradores mayores de 60 años también se encontraban trabajando desde su casa.

El balance a la fecha es que el 57% del personal de la operación de la Compañía desarrolla trabajo en casa y el 43% del personal de la operación continúa desarrollando operación en terreno, así como el 100% de las áreas de apoyo o staff están en trabajo en casa. Al grupo de personas que trabajan en terreno, la Compañía le hizo entrega de los elementos de protección necesarios para la realización de sus actividades con todas las medidas de seguridad; así mismo, se optimizaron de manera estratégica los turnos de operación, se evalúa periódicamente la flexibilidad operativa y se realiza un monitoreo permanente de salud y campañas de prevención lideradas por la Gerencia de HSEQ. Sumado a esto, se viene dando estricto cumplimiento a todos los protocolos de limpieza y desinfección de zonas comunes.

Es importante destacar que, bajo la modalidad de trabajo remoto, la Compañía continúa prestando con total normalidad el servicio a sus clientes.

2. **Solidez financiera y acceso a financiación:** A pesar de los posibles impactos debido a las medidas de aislamiento definidas en el país, la Compañía mantiene una posición financiera estable, que le permite enfrentar de forma eficaz los retos de la contingencia por el COVID19. Adicionalmente, como medida preventiva, la Compañía cerró en el mes de marzo de 2020, una línea comprometida por USD 65 Millones de uso inmediato en caso de ser necesario, con vigencia de un año. Así mismo, cuenta con un acceso amplio a financiamiento para hacer frente a necesidades de caja futuras en el mercado local e internacional en caso de requerirse. Finalmente, en el mes de abril de 2020 su calificación de riesgo fue afirmada en "AAA" en escala nacional, por Fitch Ratings.

Resaltamos que a la fecha no hay impactos materiales en los ingresos, utilidad neta, flujo de caja y patrimonio. En caso de presentarse algún impacto significativo, éste será informado oportunamente al mercado.

3. **Servicio al cliente 100% virtual y Operaciones Comerciales Sólidas:** Se realiza 100% de la atención a los clientes de manera virtual; adicionalmente, a través de webinars se ha lanzado información para incentivar el pago a través de canales virtuales, además del botón de pago en la página web y los esquemas de atención no presencial. El 100% de la facturación

es electrónica y la respuesta a los PQR's se realiza mediante aplicativo, dando respuesta al cliente de manera directa por correo electrónico.

4. **Suministro Sostenido:** El cumplimiento de los contratos de suministro de energía y gas en el mercado mayorista y en el mercado no regulado se están llevando a cabo sin afectaciones. Se han adoptado todas las medidas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas en la coyuntura actual.

El suministro de combustible para nuestras centrales térmicas se está llevando a cabo de forma estable conforme la situación energética del país.

En conclusión, con el plan de contingencia activado, la Compañía ha reaccionado positivamente tanto a nivel operativo como financiero, por tanto, en este momento no se han identificado riesgos sustanciales. La Compañía seguirá monitoreando muy de cerca la evolución del COVID 19, otras medidas que pudieran implementarse por parte del Gobierno Nacional y el eventual impacto en el negocio, que, de ser significativo, será informado oportunamente al mercado.

Test de deterioro: Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía realizó el test de deterioro, con el que se determinó que no existen indicios de deterioro que puedan afectar el reconocimiento de sus activos.

Proceso renta 2003

Mediante sentencia de segunda instancia proferida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Sección Cuarta del Consejo de Estado el día 8 de octubre de 2020 y notificada a la Compañía el 23 de octubre del año en curso, se negaron las pretensiones de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho de Emgesa respecto de la Liquidación Oficial de Revisión proferida el 26 de abril de 2007 y la Resolución mediante la cual se resuelve un Recurso de Reconsideración de fecha 29 de abril de 2008, ambas emitidas por la DIAN y relativas a la liquidación del impuesto de renta y complementarios del año 2003 de la sociedad Central Hidroeléctrica Betania S.A. ESP (hoy Emgesa), en relación con la aplicación de las exenciones previstas en la Ley Páez (Ley 218 de 1995).

Pese a los argumentos de defensa de las pretensiones iniciadas por Emgesa, el Consejo de Estado determinó que la Ley Páez establece exenciones únicamente en relación con los ingresos operacionales y ordenó pagar a la Compañía por conceptos de mayor impuesto determinado, sanción, indexación de la sanción y los intereses de mora la suma de \$63.766.177 M. Esta suma fue pagada el 26 de noviembre de 2020.

Proceso renta 2016 – 2019

Se efectuaron correcciones a las declaraciones de renta de los años 2016 a 2019. Esta situación se originó en (1) la identificación del registro duplicado de un activo fiscal, cuya depreciación se había tomado doblemente como deducción; y (2) un entendimiento impreciso en actualización financiera de una provisión sobre la Central del Quimbo, la cual se trataba como un activo contra pasivo, y no pasaba por el resultado. Sin embargo, en la depuración contable esto se llevó como gasto deducible para efectos fiscales, lo cual no era procedente. Estas situaciones fueron identificadas y corregidas de acuerdo con la política de transparencia fiscal, para evitar una mayor contingencia en una eventual fiscalización. En total se pagó \$19.332.291 M por las correcciones (intereses y sanción) en declaraciones de 2016 a 2019. Este impacto corresponde a impuestos de períodos anteriores.

42. Eventos subsecuentes

Crédito Intercompañía

El 18 de enero de 2021, Codensa le otorgó un crédito a la Compañía por \$45.000.000 a una tasa del 2,35% EA con fecha de vencimiento el 01 de marzo de 2021.

Cancelación Bonos del Exterior

El 22 de enero de 2021, la Compañía realizó el pago de los bonos del exterior por concepto de capital e intereses por \$736.760.000.

Créditos adquiridos

El 19 de enero de 2021, la Compañía recibió el desembolso de un crédito de corto plazo con el banco BBVA Colombia S.A. por un monto de \$100.000.000 a un plazo de 9 meses.

El 19 de enero de 2021, la Compañía recibió el desembolso de un crédito de corto plazo con el Banco de Bogotá S.A. por un monto de \$200.000.000 a un plazo de 269 días.

Pago de Dividendos

El 20 de enero de 2021 se pagó el excedente de los dividendos correspondientes a la utilidad de 2019 por \$204.957.249.

Conciliación acuerdo marco de Inversión con GEB

El 29 de enero de 2021 Enel Américas ha suscrito nuevo acuerdo marco de inversión con Grupo Energía Bogotá; dentro de los principales acuerdos alcanzados, este nuevo acuerdo marco permitiría la integración del negocio renovable a sus inversiones conjuntas, la definición de nuevas reglas de gobierno corporativo más acorde a los nuevos objetivos y oportunidades de esta nueva etapa y las partes propondrían acuerdos de conciliación para las demandas arbitrales existentes entre ellas.

Beneficios tributarios para año gravable 2020

El 25 de enero 2021 el Ministerio de Ciencia y Tecnología – Minciencias expidió Resolución de aprobación de proyecto de inversión, que da lugar a beneficio tributario para la declaración de Renta del año gravable 2020, la cual se revisará la ejecución correspondiente y será tomada en la declaración de dicha vigencia.

Modificación objeto social

La Compañía el 28 de enero de 2021 inscribió ante la Cámara de Comercio de Bogotá la escritura pública número 137 del 21 de enero de 2021 de la Notaría 11 de Bogotá, mediante la cual se protocolizó la reforma parcial de los estatutos, conforme la cual se modificó el artículo quinto (5) de los estatutos sociales relativo al objeto social de la compañía en los siguientes términos “vender cualquier producto o subproducto derivado de la operación de plantas de generación diferente de energía eléctrica así como cualquier otro producto que tenga como componente alguno de los anteriores”.

**OPEN POWER
FOR A BRIGHTER
FUTURE.**

enel
emgesa